



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 e
Informe de gestión del ejercicio 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de La Seda de Barcelona, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de La Seda de Barcelona, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Con fecha 19 de abril de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión con salvedades por incertidumbres, que han sido resueltas al cierre del ejercicio 2010.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Antoni Delgado Infante
Socio – Auditor de Cuentas

29 de abril de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Caja de Madrid, Avda. Diagonal, 640, 08017 Barcelona
T: +34 932 532 700 F: +34 934 059 032, www.pwc.com/es

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Any 2011 Num. 20/11/01935
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre
.....



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2010

Balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Expresados en miles Euros)

Activo		Notas de la memoria	31-12-2010	31-12-2009
A) Activo no corriente				
I. Inmovilizado intangible	6			
1. Investigación y Desarrollo			-	9
3. Patentes, licencias, marcas y similares			37.469	46.611
5. Aplicaciones informáticas			5.732	7.948
6. Otro inmovilizado intangible			315	315
			<u>43.516</u>	<u>54.883</u>
II. Inmovilizado material	7			
1. Terrenos y construcciones			96.741	98.824
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material			41.093	58.206
3. Inmovilizado en curso y anticipos			160	71
			<u>137.994</u>	<u>157.101</u>
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
1. Instrumentos de patrimonio	8		591.407	554.056
2. Créditos a empresas	6 - 26		25.257	31.559
3. Valores representativos de deuda	6		-	3.123
			<u>616.664</u>	<u>588.738</u>
V. Inversiones financieras a largo plazo				
1. Instrumentos de patrimonio	11		167	167
2. Créditos a terceros	10		5.451	2.476
3. Valores representativos de deuda	11		1	1
5. Otros activos financieros	9		192	409
			<u>5.811</u>	<u>3.053</u>
VI. Activos por impuesto diferido	21		70.101	71.188
			<u>874.086</u>	<u>874.963</u>
B) Activo corriente				
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	13		10.713	-
II. Existencias	14			
1. Comerciales			-	2
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			5.056	2.381
3. Productos en curso			2.066	-
4. Productos terminados			4.406	229
6. Anticipos a proveedores			519	-
			<u>12.048</u>	<u>2.612</u>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			15.018	11.536
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	26		51.638	64.757
3. Deudores varios			1.350	3.677
4. Personal			119	77
5. Activos por impuesto corriente	21		2.071	1.358
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	21		2.421	1.466
			<u>72.617</u>	<u>83.181</u>
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8 - 26			
2. Créditos a empresas			8.523	14.228
3. Valores representativos de deuda			1.525	1.106
5. Otros activos financieros			617	6.003
			<u>10.665</u>	<u>21.337</u>
V. Inversiones financieras a corto plazo				
1. Instrumentos de patrimonio	11		16	37
3. Valores representativos de deuda			-	-
5. Otros activos financieros	9		12.107	920
			<u>12.123</u>	<u>957</u>
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
1. Tesorería	15		9.292	964
			<u>9.292</u>	<u>964</u>
			<u>127.468</u>	<u>109.061</u>
Total Activo (A) + B)			<u>1.001.544</u>	<u>984.014</u>

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de situación al 31 de diciembre de 2010.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresados en miles Euros)

Patrimonio neto y Pasivo			
	Notas de la memoria	31-12-2010	31-12-2009
A) Patrimonio neto			
A-1) Fondos propios			
I Capital			
1 Capital escriturado	16	362.687	160.578
		<u>362.687</u>	<u>160.578</u>
III Reservas	16		
1. Legal y estatutanas		6.269	-
2. Otras reservas		88.310	-
		<u>94.579</u>	<u>-</u>
V Resultados de ejercicios anteriores	16		
2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(54.359)	-
		<u>(54.359)</u>	<u>-</u>
VII Resultado del ejercicio	3	(60.259)	(54.359)
A-2) Ajustes por cambio de valor			
II Operaciones de cobertura	12	(9.180)	(9.952)
		<u>(9.180)</u>	<u>(9.952)</u>
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	221	221
		<u>333.689</u>	<u>96.488</u>
B) Pasivo no corriente			
I Provisiones a largo plazo	20		
3. Provisiones por reestructuración		-	2.247
4 Otras provisiones		20.406	20.269
		<u>20.406</u>	<u>22.516</u>
II Deudas a largo plazo			
2 Deudas con entidades de crédito	18	477.525	6.680
3 Acreedores por arrendamiento financiero	18	893	1.443
4 Derivados	12	16.734	17.003
5 Otros pasivos financieros	18	22.119	5.934
		<u>517.271</u>	<u>31.240</u>
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	26	19.293	89.360
IV. Pasivos por impuesto diferido	21	12.970	13.929
		<u>569.940</u>	<u>157.045</u>
C) Pasivo corriente			
II Provisiones a corto plazo	20	612	917
III. Deudas a corto plazo			
2 Deudas con entidades de crédito	18	21.121	609.442
3 Acreedores por arrendamiento financiero	18	550	517
4 Derivados	12	122	-
5 Otros pasivos financieros	18	9.995	1.774
		<u>31.788</u>	<u>611.733</u>
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	26	14.814	17.968
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores	18	29.444	72.877
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	18 - 26	13.779	9.902
3 Acreedores varios	18	3.293	6.217
4 Personal (remuneraciones pendientes de pago)	18	565	7.223
8 Otras deudas con las Administraciones Públicas	21	3.420	3.544
		<u>50.501</u>	<u>99.863</u>
		<u>97.915</u>	<u>730.481</u>
Total Patrimonio neto y Pasivo [A) + B) + C)]		<u>1.001.544</u>	<u>984.014</u>

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de situación al 31 de diciembre de 2010.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Expresadas en miles de Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A) Operaciones continuadas			
1 Importe neto de la cifra de negocios	22 a)		
a) Ventas		88.361	59.139
b) Prestaciones de servicios		13.067	19.530
		<u>101.428</u>	<u>78.669</u>
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		8.244	(5.585)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		197	510
4. Aprovisionamientos	22 b)		
a) Consumo de mercaderías		(2)	(1.744)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(72.439)	(40.695)
c) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(20)	(139)
		<u>(72.461)</u>	<u>(42.568)</u>
5. Otros ingresos de explotación			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		22	19
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	6	966	1.129
		<u>988</u>	<u>1.148</u>
6. Gastos de personal	22 c)		
a) Sueldos, salarios y asimilados		(9.083)	(12.585)
b) Cargas sociales		(2.490)	(3.326)
c) Provisiones		(355)	(316)
		<u>(11.928)</u>	<u>(16.231)</u>
7. Otros gastos de explotación	22 d)		
a) Servicios exteriores		(29.391)	(38.579)
b) Tributos		(650)	(217)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(12.559)	(23.526)
d) Otros gastos de gestión corriente		(368)	(279)
		<u>(42.968)</u>	<u>(62.601)</u>
8. Amortización del inmovilizado	6 - 7	(18.788)	(16.482)
10. Excesos de provisiones		121	29
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
b) Resultados por enajenaciones y otras	7	(11.776)	(76)
		<u>(11.776)</u>	<u>(76)</u>
13. Otros resultados	22 e)	(30.704)	(13.510)
A.1) Resultado de explotación		<u>(80.467)</u>	<u>(76.700)</u>
14. Ingresos financieros	22 f)		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a ₁) En empresas del grupo y asociadas		25.913	-
a ₂) En terceros		1	8
		<u>25.914</u>	<u>8</u>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b ₁) De empresas del grupo y asociadas		3.782	6.987
b ₂) De terceros		6.028	3.438
		<u>9.790</u>	<u>10.425</u>
15. Gastos financieros	22 g)		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(7.273)	(5.434)
b) Por deudas con terceros		(30.242)	(47.723)
		<u>(37.515)</u>	<u>(53.157)</u>
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros	22 h - 12	(3.741)	200
		<u>(3.741)</u>	<u>200</u>
17. Diferencias de cambio	23	(2.733)	(821)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas	22 g)	27.675	(267.040)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(2)	-
		<u>27.673</u>	<u>(267.040)</u>
A.2) Resultado financiero		<u>19.388</u>	<u>(310.485)</u>
A.3) Resultado antes de impuestos		<u>(61.089)</u>	<u>(387.185)</u>
19. Impuesto sobre beneficios	21	810	(11.411)
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		<u>(60.259)</u>	<u>(398.596)</u>
A.5) Resultado del ejercicio		<u>(60.259)</u>	<u>(398.596)</u>

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2010.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente
a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresados en miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en miles de Euros)

	Notas de la memoria	2010	2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(60.259)	(398.596)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		(9.316)	(11.066)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		966	1.115
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		2.505	2.985
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		(5.845)	(6.966)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		10.419	4.926
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(966)	(1.115)
IX. Efecto impositivo		(2.836)	(1.144)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		6.617	2.667
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(59.487)	(402.895)

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2010.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente
a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresados en miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en miles de Euros)

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones propias)	Resultados ejercicios anteriores	Otros aportaciones de socios	Resultado ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos patrimoniales netos	Ajustes cambio valor	Subvenciones donaciones, legados	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	626.873	-	406.741	69.804	-	-	-	(688.603)	-	-	(6.563)	221	496.353
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(308.596)	-	-	(4.299)	-	(402.895)
II. Operaciones con socios o propietarios	(466.295)	-	-	-	-	122.058	-	344.237	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	(466.295)	-	-	-	-	122.058	-	344.237	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(406.741)	(59.804)	-	(122.058)	-	588.603	-	-	(9.362)	221	93.474
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	160.578	-	-	-	-	-	-	(67.373)	-	-	-	-	-
I. Ajustes por cambios de criterio 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	160.578	-	-	-	-	-	-	3.014	-	-	(9.362)	221	96.488
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(80.259)	-	-	772	-	(59.487)
II. Operaciones con socios o propietarios	202.109	-	-	94.579	-	-	-	-	-	-	-	-	296.688
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	150.000	-	-	(3.310)	-	-	-	-	-	-	-	-	148.690
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	(87.881)	-	-	97.881	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000
4. (-) Distribución de dividendos	150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(54.359)	-	54.359	-	-	-	-	-
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	362.697	-	-	94.579	-	(64.369)	-	(60.269)	-	-	(9.180)	221	333.609

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010.

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Expresados en miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(61.069)	(387.105)
2. Ajustes del resultado		
a) Amortización del inmovilizado (+)	63.893	371.203
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	16.738	16.462
c) Variación de provisiones (+/-)	(15.407)	290.705
d) Imputación de subvenciones (-)	144	140
e) Resultados por bajas y enajenaciones (+/-)	(996)	(1.115)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	11.776	76
g) Ingresos financieros (-)	2	-
h) Gastos financieros (+)	(35.704)	(10.333)
i) Diferencias de cambio (+/-)	36.745	53.167
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	2.733	821
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	3.741	(200)
	33.000	21.470
3. Cambios en el capital corriente		
a) Experiencias (+/-)	(70.871)	63.243
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(8.408)	7.512
c) Otros activos corrientes (+/-)	(11.760)	7.647
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-	-
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(43.815)	33.506
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(5.888)	4.578
	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
a) Pagos de intereses (-)	(7.341)	(38.317)
b) Cobros de dividendos (+)	(6.496)	(36.993)
c) Cobros de intereses (+)	-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	586	679
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	569	-
	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-) = 2+3+4	(85.428)	944
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)		
a) Empresas del grupo y asociadas	(56.821)	(5.402)
b) Inmovilizado intangible	-	(2.958)
c) Inmovilizado material	-	(20)
d) Inversiones inmobiliarias	(433)	(2.401)
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	(29.777)	(13)
g) Otros activos	(25.811)	-
7. Cobros por desinversiones (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas	42.314	656
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	854	271
d) Inversiones inmobiliarias	109	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	41.561	384
g) Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(13.707)	(4.747)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (-)	178.613	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	178.515	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	(700)	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	698	-
	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
a) Emisión	(71.949)	2.093
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	15.046	27.718
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	15.046	1.142
4. Otras deudas (+)	-	25.485
b) Devolución y amortización de		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	(85.006)	(23.925)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	(43.659)	(25.625)
4. Otras deudas (-)	(42.338)	-
	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-) = 9+10-11	107.464	2.893
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (= 5+6+12+D)	8.328	(1.710)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	964	2.674
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.292	964

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Seda de Barcelona, S.A. (en adelante, también descrita como la Sociedad) se constituyó con fecha 23 de mayo de 1925 como sociedad anónima y tiene su domicilio fiscal y social en Avda. Remolar, nº2, 08820 de El Prat de Llobregat, Barcelona.

Según consta en su escritura de constitución, la Sociedad tiene como objeto social la fabricación y venta de seda artificial en todos sus aspectos y derivaciones, la producción, manipulación, transformación y venta de toda clase de fibras e hilos textiles y técnicos y de materias artificiales y sintéticas, incluida la construcción de la maquinaria propia, la producción de energía y vapor con destino a sus industrias, así como el desarrollo de investigación en los ámbitos expresados.

Las citadas actividades podrán asimismo ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, a través de participaciones en otras sociedades de idénticos o análogos objetos. Asimismo y como consecuencia de los diferentes procesos de fusión descritos a continuación, su objeto social se ha visto ampliado en la fabricación y comercialización de resina de poliéster, fibra de poliéster, tereftalato (polímero PET), producción de ácido pentanoicoeicoso (EPA), ácido doecosehexanoico (DHA) y toda clase de ácidos poligrasos poliinsaturados.

En el ejercicio 2008 la Sociedad amplió su objeto social a la fabricación, transformación y comercialización de toda clase de polímeros y materias biotecnológicas, y el reciclaje de materias plásticas así como a la explotación y venta de licencias de tecnología para la construcción de plantas de PTA y PET.

Con fecha 2 de junio de 1998 y mediante escritura pública de idéntica fecha, la Sociedad se fusionó con la sociedad dependiente Industrias Químicas Asociadas-IQA, S.A.U. por absorción y disolución de ésta, transmitiendo todo su patrimonio en bloque y a título universal a La Seda de Barcelona, S.A. La fusión se llevó a cabo con fecha efecto 1 de enero de 1997. Asimismo, en fecha 14 de diciembre de 2001, la Sociedad absorbió mediante el procedimiento de cesión global de activos y pasivos la totalidad del patrimonio de Hispano Química, S.A.U. y Viscoseda Barcelona, S.L.U.

Con fecha 1 de octubre de 2003 se procedió a la escisión por aportación de rama de actividad del complejo industrial "IQA" de Tarragona a una sociedad denominada Industrias Químicas Asociadas, S.L.U., participada íntegramente por la Sociedad (Ver Anexo).

Con fecha 29 de diciembre de 2004 la Junta General de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. aprobó una fusión por absorción con efectos 1 de enero por la cual la Sociedad absorbió las sociedades Catalana de Polímers, S.A.U., KD-IQA, S.L.U., Iberseda, S.L.U., Proyectos Voltak, S.L.U., Celtibérica de Finanzas, S.L.U., y Mendilau, S.L.U., de las que era titular del 100% de su capital social.

En relación a las cuentas anuales del ejercicio 2004 los Administradores de la Sociedad procedieron a su reformulación en fecha 7 de julio de 2005 debido a que el acuerdo de fusión fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 16 de junio de 2005. Dicha reformulación fue sometida y aprobada por Junta General Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2005, registrándose contablemente la fusión por absorción mencionada en el ejercicio 2005.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

En fecha 10 de octubre de 2006 el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A., aprobó la aportación no dineraria de la rama de actividad integrada por activos y pasivos correspondientes a la fabricación de fibras de poliéster de la planta de El Prat de Llobregat a Fibracat Europa, S.L.U.

Los efectos contables de las citadas operaciones fueron descritos en las correspondientes cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. celebrada el 22 de junio de 2010 y depositadas en el Registro Mercantil.

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) están expresadas en miles de euros, siendo el euro la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad en los plazos establecidos, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

La Seda de Barcelona, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo de entidades dependientes (en adelante el Grupo) y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Éstas se presentan separadas de las individuales y serán pertinentemente formuladas por los Administradores de la Sociedad.

Las principales magnitudes de dichas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Total activo	1.293.628	1.488.335
Patrimonio neto		
- <i>De la Sociedad Dominante</i>	255.213	46.116
- <i>De los accionistas minoritario:</i>	3.065	6.578
Cifra neta de negocios	996.916	863.267
Resultado del ejercicio		
- <i>De la Sociedad Dominante</i>	(85.444)	(473.108)
- <i>De los accionistas minoritario:</i>	(3.125)	(4.677)

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, por definición, pueden diferir de los resultados reales. Cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Eventual deterioro de los activos intangibles e inmovilizado material (ver Nota 4.3).
- Valor recuperable de las inversiones de patrimonio de empresas del Grupo y asociadas (ver Nota 4.5).
- Valor razonable de derivados (ver Notas 4.6 y 12).
- Valor razonable de instrumentos financieros (ver Notas 4.6, 4.10 y 18)
- Vidas útiles de los elementos de activos intangibles e inmovilizado material (ver Notas 4.1 y 4.2).

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (ver Nota 4.12 y 21).
- Probabilidad de ocurrencia e importe de los pasivos indeterminados o contingentes (ver Nota 4.14 y 24).

c) Empresa en funcionamiento

Debido a la difícil situación financiera en la que se encontraba La Seda de Barcelona, S.A., la planta y la actividad de la Sociedad, han permanecido varios meses paradas, reanudándose en abril de 2010.

Esto ha provocado que las pérdidas del ejercicio 2010 asciendan a 60.259 miles de euros y que las pérdidas acumuladas de los ejercicios 2008 a 2010 asciendan a 1.047.458 miles de euros.

A pesar de lo indicado con anterioridad, las presentes cuentas anuales se han formulado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, dado que los Administradores de la Sociedad manifiestan, bajo su leal saber y entender, que la Sociedad podrá continuar en funcionamiento teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Durante el ejercicio 2010 se ha producido una ampliación del capital de la Sociedad y la renegociación de las condiciones y plazos del préstamo sindicado que mantenía la Sociedad, que ha permitido que la Sociedad tenga al 31 de diciembre de 2010, a diferencia del ejercicio anterior, un fondo de maniobra positivo y que no se encuentre incurso en el supuesto previsto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad decidió iniciar el procedimiento de *Scheme of Arrangement* para refinanciar toda su deuda sindicada, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 592 millones de euros. El proceso se inició a finales del ejercicio 2009 y se completó en el mes de mayo de 2010 con la consecución de dos hitos:

- ✓ El 21 de mayo de 2010, con la votación de las entidades acreditantes de la deuda sindicada de La Seda de Barcelona, S.A. en el marco del *Scheme of Arrangement* asistieron, presentes o debidamente representadas, 41 entidades, lo que representa, además de la mayoría de dichas entidades, el 75,58% de la deuda sindicada. Del total de 41 entidades, 37 votaron a favor, lo que representó el 95,54% de los votos favorables al *Scheme of Arrangement*.
- ✓ El día 26 de mayo de 2010, la Corte inglesa ratificó el resultado indicado, procediéndose en igual fecha a la inscripción de dicha resolución en el registro de sociedades en Londres. De ello se informó al mercado mediante hecho relevante número 125832 de registro.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

La eficacia del *Scheme of Arrangement* se condicionó al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes que, en síntesis, debían culminar en la ejecución de la ampliación de capital según los términos de los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 17 de diciembre de 2009 y de la propia resolución del *Scheme of Arrangement*. Dichas condiciones se cumplieron durante el mes de agosto de 2010 y la ampliación de capital quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de Agosto de 2010 y se comunicó oportunamente a la Bolsa de Barcelona y Madrid, habiéndose iniciado la cotización de las nuevas acciones con fecha 18 de Agosto de 2010.

Por consiguiente, el *Scheme of Arrangement* devino plenamente eficaz y como consecuencia de ello se ha refinanciado toda la deuda sindicada.

Por todo lo anterior, La Seda de Barcelona, S.A. presenta una nueva estructura de financiación que se asienta sobre los siguientes elementos:

- i. Suscripción de 300.000.000 de euros en capital, a razón de 0,10 euros por acción.
- ii. Novación de la deuda sindicada, de forma que:
 - a. Se reconoce el principal del préstamo sindicado por un importe de 236 millones de Euros, con un nuevo calendario de amortización de 8 años, con 3 años de carencia en la amortización de capital.
 - b. Se constituye un instrumento de deuda a largo plazo por importe de 226 millones de euros (principal más intereses devengados hasta la fecha de efectividad de la transacción) con amortización en 3 pagos anuales a partir del quinto año, estando condicionado el importe a pagar, tanto de capital como de intereses, a una fórmula que depende de la diferencia entre una fórmula condicionada al importe medio del EBITDA y la deuda neta del Grupo al cierre de 2013 y 2014 menos el valor del capital social a la fecha de efectividad del acuerdo (11 de agosto de 2010) capitalizado a un 15% compuesto (las condiciones detalladas del préstamo PIK se desglosan en la Nota 18.2).
 - c. Se convierten 117 millones de euros de principal en acciones ordinarias de la compañía a un valor de suscripción de 0,1 euros por acción.
 - d. Se abonan 33 millones de euros como pago anticipado del capital del préstamo, resultantes del exceso de suscripción dineraria de la ampliación respecto a los 150 millones de euros que fijaba como objetivo el *Scheme of Arrangement*.
- iii. Liberación de las prendas sobre las acciones de las compañías filiales otorgadas en garantía del préstamo sindicado original.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- La Seda de Barcelona, S.A. es cabecera de un grupo de sociedades, que en su conjunto, ocupa el primer lugar entre los proveedores de embalaje PET en Europa, es el principal productor de PET, PET reciclado y proformas en Europa, actividad ésta última que supone más del 52% de la cifra de negocios del Grupo mediante contratos, la mayoría de ellos, con clientes de carácter transaccional, siendo además líder tecnológico de PET.
- Tal y como se menciona anteriormente se ha conseguido la reestructuración de la deuda de la Sociedad mitigando significativamente el riesgo de liquidez. La Sociedad debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos doce meses sin necesidad de apelar a nuevas fuentes de financiación permanente o al mercado de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme con entidades financieras) en un entorno de cumplimiento presupuestario.

En la Nota 5.1 b) se desglosan el calendario de vencimientos de los compromisos de pago asumidos por la Sociedad exceptuando aquellos procedentes del tráfico ordinario de sus operaciones.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la información cuantitativa requerida en la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1159/2010 la sociedad ha optado por considerar las presentes cuentas anuales 2010 como iniciales a los efectos de su comparabilidad y aplicación del principio de uniformidad, consecuentemente las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior no han sido objeto de adaptación a los nuevos criterios. No obstante lo anterior, dado que los cambios introducidos por el mencionado Real Decreto no aplican a la sociedad, su incorporación no afecta ni a la comparabilidad ni a la uniformidad de las presentes cuentas.

No obstante, debemos indicar que las cifras del ejercicio 2010 no son plenamente comparables con las del ejercicio anterior, pues tal y como se ha indicado en el apartado anterior, la fábrica y la actividad de la Sociedad, han estado paradas durante varios meses de los ejercicios 2009 y 2010. No obstante, en abril de 2010 la actividad se ha reanudado, por lo que el volumen de actividad del ejercicio 2010 es superior que el ejercicio 2009, aspectos que deben tenerse en consideración al comparar los saldos del ejercicio 2010 con los del ejercicio precedente.

Adicionalmente, cabe mencionar que en base a la norma de valoración 22 del Plan general contable (Real Decreto 1514/2007) se han modificado las cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 con el objetivo de subsanar errores y mejorar así la comparabilidad de las cifras respecto al presente ejercicio.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Adjuntamos un cuadro explicativo de las modificaciones realizadas:

(Miles de euros)				(Miles de euros)			
	CCAA	Ajustado	Diferencia		CCAA	Ajustado	Diferencia
Activos no corrientes	880.419	874.963	(5.456)	Patrimonio neto	93.474	96.488	3.014
Inmovilizado intangible	54.883	54.883	-	Capital y Reservas	160.578	160.578	-
Inmovilizado Material	157.101	157.101	-	Resultado del ejercicio	(57.373)	(54.359)	3.014
Inversiones en empresas del Grupo	584.194	588.738	(5.456)	Ajustes por cambios de valor	(9.952)	(9.952)	-
Otro inmovilizado no corriente	74.241	74.241	-	Subvenciones de capital	221	221	-
Activos corrientes	100.581	109.051	8.470	Pasivos no corrientes	167.046	167.046	-
Existencias	2.612	2.612	-	Pasivos corrientes	730.481	730.481	-
Cuentas a cobrar	73.572	83.181	9.609				
Inversiones en empresas del Grupo	22.476	21.337	(1.139)				
Otros activos corrientes	957	957	-				
Caja y Bancos	964	964	-				
TOTAL ACTIVOS	981.000	984.014	3.014	TOTAL PASIVOS	981.000	984.014	3.014

Notas explicativas de las variaciones de activo:

1) Incremento de los saldos comerciales con empresas del Grupo por importe de 11.452 miles de euros que corresponden a la facturación de los servicios corporativos del ejercicio 2009 que La Seda de Barcelona, S.A. prestó a sus filiales y que se ha realizado en el ejercicio 2010 con el objeto de que los importes facturados cumplan con los criterios de precios de transferencia. Adicionalmente en este epígrafe se ha reconocido la dotación a la provisión por dudosa cobrabilidad de cuentas a cobrar en La Seda de Barcelona, S.A. por importe de 1.843 miles de euros procedentes del ejercicio 2009.

2) Incremento en el deterioro de inversiones en empresas del grupo del ejercicio 2009 por importe de 5.456 miles de euros, como consecuencia de incorporar en las proyecciones de cada filial la facturación de los servicios corporativos del ejercicio 2009, mencionada en el párrafo anterior.

3) Retrocesión de intereses cargados incorrectamente a una compañía del Grupo durante el ejercicio 2009.

Estas variaciones no han tenido efecto en los epígrafes de las actividades de explotación, inversión y financiación del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2010 a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

	<u>Importe</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y ganancias	(60.259)
<u>Aplicación</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(60.259)

b) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas de libre disposición que pueda, en su caso, generar la Sociedad en el futuro, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución establecidas en el préstamo sindicado y préstamo *PIK* (*"Payment in Kind"*), ver Nota 18, y que se resumen principalmente en:

- No ha ocurrido un incumplimiento de las condiciones establecidas en los préstamos (*"events of default"*).
- La distribución de dividendos sea acordada y pagada cuando el ratio de Deuda Neta Total consolidada sobre el EBITDA consolidado no sea superior a 4.
- Cuando el ratio Deuda Neta Total consolidada sobre EBITDA consolidado antes de que la distribución de dividendos sea acordada o pagada, sea superior a 3 (e inferior a 4), la distribución de dividendos no puede exceder el 50% del importe máximo que legalmente pudiera ser distribuida a los accionistas de la Sociedad.

Sin embargo, de acuerdo con la normativa vigente, no está permitida la distribución de dividendos si el valor del patrimonio neto de la Sociedad es o, a consecuencia del reparto, resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las presentes cuentas anuales, han sido las siguientes:

4.1 **Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y cualquier eventual pérdida por deterioro de valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La Sociedad registra en este concepto los costes incurridos en la adquisición de licencias y de registro y formalización de la propiedad industrial. Básicamente, corresponden a derechos de uso de la licencia para la instalación del proceso productivo del PET y PTA.

Éstas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil estimada (8 años).

c) Aplicaciones informáticas

Se refiere principalmente a los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan en función de su vida útil que es de 5 años. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

d) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Corresponde a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados en virtud de un Plan Nacional de Asignación por adquisición-generación. Se valoran por su precio de adquisición, siendo éste para los derechos asignados a título gratuito por el Ministerio de Medioambiente en virtud del Plan Nacional de asignación, el precio de cotización de su correspondiente mercado secundario en la fecha de incorporación. Se entienden incorporados al patrimonio de la Sociedad al comienzo del ejercicio natural al cual corresponden. Estos derechos se darán de baja en el momento en que se produzca su entrega al Registro Nacional de Derechos de Emisión.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Las adquisiciones realizadas hasta el año 1996 figuran parcialmente ajustadas por las actualizaciones de valor practicadas en ejercicios anteriores al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 7/1996.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	20-65
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-20
Otro inmovilizado	5-15

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuera necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Sociedad estimará el importe recuperable del activo, entendido como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes para su venta y su valor en uso.

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo (prima de riesgo).

Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Al cierre de cada ejercicio, en el caso de que en ejercicios anteriores la Sociedad se haya reconocido pérdidas por deterioro de activos, se evalúa si existen indicios de que éstas hayan desaparecido o disminuido, estimándose en su caso el valor recuperable del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores únicamente se revertiría si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementará hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2010 no se han identificado indicios de pérdidas de valor de ninguno de los bienes de inmovilizado material e inmaterial de la Sociedad, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor que el valor en libros, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por deterioro.

4.4 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando la Sociedad es el arrendador – Arrendamiento operativo

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.5 Activos financieros

La Sociedad fija la categoría de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la misma en cada cierre, en base a las decisiones adoptadas por la Dirección. Esta clasificación depende de la finalidad con la que las inversiones han sido adquiridas.

De forma general, en el balance adjunto se clasifican como corrientes los activos financieros con vencimiento igual o inferior al año, y como no corrientes si su vencimiento supera dicho período.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

La Sociedad registra la baja de un activo financiero cuando se ha extinguido o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, que en el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Este epígrafe corresponde principalmente a:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales, las cuales se valoran por el valor nominal de su deuda, que es similar a su valor razonable en el momento inicial. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente provisión de insolvencias (pérdida por deterioro del activo), cuando existe evidencia objetiva que no se cobrará la totalidad del importe adeudado, con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Créditos concedidos a empresas del Grupo, asociadas o a terceros, los cuales se valoran por su valor nominal (el cual no difiere significativamente de su valoración al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo).
- Cuentas a cobrar por operaciones no comerciales, correspondientes básicamente a personal, etc.
- Depósitos y fianzas entregados tanto a corto como a largo plazo. Éstos figuran registrados en el epígrafe de "Otros activos financieros".

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del Grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

En relación al criterio descrito anteriormente, cabe indicar determinadas circunstancias específicas relativas a las siguientes inversiones:

- Petrolest, S.L.: Las participaciones recibidas, equivalentes al 49% del capital social, se corresponden con la valoración efectuada de la aportación al patrimonio de la sociedad de la rama de actividad consistente en la distribución, logística, carga, descarga y transporte de toda la gama de productos que manufactura y comercializa La Seda de Barcelona, S.A., integrada por una serie de bienes materiales que configuran una unidad de explotación autónoma y cuyo importe asciende al 31 de diciembre de 2010 a 2.743 miles de euros (ver Anexo).
- Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.: Las participaciones adquiridas se corresponden con la valoración efectuada de la aportación al patrimonio de la sociedad de la rama de actividad consistente en la fabricación y comercialización de glicol y etoxilados, integrada por una serie de bienes, derechos y obligaciones que constituyen una unidad de explotación autónoma y cuyo importe asciende al 31 de diciembre de 2010 a 30.742 miles de euros (ver Anexo).

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos las pérdidas estimadas por deterioro del valor.

En relación al criterio descrito anteriormente, cabe indicar determinadas circunstancias específicas relativas a la participación en la sociedad Fibras Europeas de Poliéster, S.L., en la que su valoración se corresponde a la valoración efectuada de la aportación al patrimonio de la sociedad de la rama de actividad consistente en la fabricación de fibras de poliéster de la planta de El Prat de Llobregat, integrada por una serie de bienes, derechos y obligaciones que constituyen una unidad de explotación autónoma y cuyo importe asciende al 31 de diciembre de 2010 a 2.282 miles de euros (ver Nota 11).

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

4.6 Derivados financieros y cobertura contable

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia de variaciones de tipo de interés (ver Nota 5).

Estos derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como de forma trimestral, de si los derivados utilizados en las operaciones de cobertura son altamente efectivos.

La clasificación de los instrumentos de cobertura en el balance, como corriente o no corriente, dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

La Sociedad designa la mayoría de sus derivados como cobertura de flujos de efectivo, y corresponde a aquellos derivados contratados por la Sociedad para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a tipo de interés fijo. La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). Este es calculado a través de un escandallo por artículo y proceso. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

Dentro del epígrafe de existencias se encuentran registrados básicamente existencias comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos, así como repuestos y materiales diversos.

4.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

4.9 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.10 Pasivos financieros

La Sociedad fija la categoría de sus pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la misma en cada cierre, en base a las decisiones adoptadas por la Dirección. Esta clasificación depende de la finalidad por los cuales estos pasivos han sido formalizados.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

En el balance adjunto se clasifican los pasivos financieros como corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

La baja de un pasivo financiero se reconocerá cuando la obligación que genera se haya extinguido.

La Sociedad clasifica la totalidad de sus pasivos financieros (excepto los instrumentos financiero derivados) en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", que incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Los débitos y partidas a pagar se reconocen inicialmente por el importe del valor razonable de la misma, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En periodos posteriores, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, en el caso que la hubiese y fuera significativa, se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de los pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Se incluyen bajo esta categoría las siguientes tipologías de pasivos por naturaleza:

- Deudas con entidades de crédito mantenidas hasta el vencimiento.
- Deudas con empresas del Grupo mantenidas hasta el vencimiento.
- Débitos por operaciones comerciales correspondientes a los saldos de acreedores terceros y de empresas del Grupo por compra de mercancías y por prestación de servicios.
- Partidas a pagar por operaciones no comerciales. Se incluyen, entre otros, personal, etc.

4.11 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

La Sociedad tiene los siguientes tipos de subvenciones:

- Subvenciones a la explotación: se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y en el mismo momento en que se devengan los gastos subvencionados.
- Subvenciones asociadas a derechos de emisión de gases de efecto invernadero: Las subvenciones de carácter no reintegrable asociadas a derechos de emisión, adquiridos a título gratuito o por un valor sustancialmente inferior a su valor venal, se registran netas de su efecto fiscal en el Patrimonio Neto de la Sociedad, imputándose el ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme se imputan los gastos derivados de las emisiones de gases relacionados con los derechos de emisión subvencionados. Las depreciaciones que puedan afectar a los derechos de emisión, producirán la imputación a resultados de la subvención correspondiente en proporción a las mismas.

4.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, siendo la cabecera del Grupo Fiscal 236/03 (ver Nota 21). La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la sociedad dominante (La Seda de Barcelona, S.A.), los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades de cada una de las sociedades españolas que componen Grupo Fiscal consolidado.

4.13 Prestaciones a los empleados

La Sociedad mantiene los siguientes compromisos con sus empleados:

a) Plan de pensiones de aportación definida

En base a lo establecido en el Convenio Colectivo aplicable a la Sociedad, ésta mantiene con sus trabajadores un plan de aportaciones definidas.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

En este caso, la Sociedad realiza aportaciones a una compañía aseguradora. La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

La aportación de la Sociedad se corresponde al 2,7% del salario anual bruto de cada partícipe. Esta aportación anual se inició el ejercicio 1998.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

La Sociedad paga la mayoría de las indemnizaciones durante un plazo de 36 meses.

4.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos, en su caso, en la memoria.

4.15 Combinaciones de negocio

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (ver Nota 4.18).

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición. La Sociedad ha aplicado la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1514/2007, y las combinaciones de negocio efectuadas con anterioridad a 1 de enero de 2008, se encuentran registradas de acuerdo con los principios y normas contables vigentes en dicho momento, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad en vigor en la actualidad.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas (ver Nota 4.5).

4.16 Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y los gastos se registran atendiendo al principio de devengo, independientemente del momento en que son cobrados o pagados.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.17 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Sociedad (Euro) utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.18 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante se española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

4.19 Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**5.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo derivado de las garantías prestadas por la Sociedad y riesgo de tipo de cambio.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera Corporativa de la Sociedad, la cual se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar, evaluar y priorizar los riesgos actuales y potenciales, así como tomar las medidas pertinentes para mitigar, en la medida de lo posible, las amenazas surgidas de los riesgos identificados.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge básicamente de los recursos ajenos no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio de la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual.

Para ello, y en base a las distintas estimaciones y objetivos relativos a la estructura de la deuda, con el objeto de gestionar el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés de variable a fijo. Estas permutas tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipo de interés variable en interés fijo, por lo que la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables, calculada en función de los principales notacionales contratados.

Por lo tanto, los tipos de interés de las deudas a largo plazo están cubiertos por instrumentos financieros de cobertura según las condiciones establecidos del contrato de Préstamo Sindicado. En cuanto a la financiación a corto plazo asciende a aproximadamente 32 millones de euros a final del ejercicio, el incremento de 100 puntos básicos en el EURIBOR supondría un coste adicional anual de 0,32 millones de euros aproximadamente.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente básicamente a través de facilidades de crédito de entidades financieras externas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo. Durante el ejercicio 2010 se ha conseguido la reestructuración de la deuda explicada en la Nota 2.c mitigando significativamente el riesgo de liquidez. El Grupo La Seda estima poder pagar todos sus compromisos en los próximos doce meses sin necesidad de apelar a nuevas fuentes de financiación permanente o al mercado de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme con entidades financieras) en un entorno de cumplimiento presupuestario.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

A continuación se desglosan los compromisos de pago asumidos por el Grupo exceptuando aquellos procedentes del tráfico ordinario de sus operaciones

	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	2012	2013	2016 y siguientes
Deudas con entidades de crédito	51.624	63.095	-	-	-
Deudas con proveedores no ordinarias	18.991	8.912	6.687	3.477	-
Total	70.615	72.007	6.687	3.477	-

Las garantías financieras otorgadas por la Sociedad Dominante se incluyen en la Nota 24. La Sociedad no estima probable la ejecución de las mismas.

La evolución del nocional de los instrumentos financieros derivados y los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo se describen en la Nota 12 y 18, respectivamente.

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de deudores comerciales u otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

La Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de criterios internos.

Adicionalmente la Sociedad utiliza, con el objeto de mitigar su riesgo de crédito, líneas de factoring sin recurso. Durante el ejercicio 2010 el importe factorizado y reducido de las cuentas a cobrar ha ascendido a 1.653 miles de euros (361 miles de euros para el 2009)

d) Riesgo de precio de materia prima

El principal riesgo de la Sociedad es la evolución del precio del PX (paraxileno), materia prima de la que se compone tanto el PET como el PTA, cuyo precio está estrechamente vinculado al precio del carburante / petróleo. No existe ningún instrumento de cobertura específico para este riesgo. La Sociedad repercute las variaciones de costes a sus productos a través de la determinación del precio de venta referenciado al precio de la materia prima.

d) Riesgos derivados de las garantías prestadas por la Sociedad

La deuda sindicada de la Sociedad (ver Nota 18) está garantizada por distintas sociedades del Grupo Seda. Estas garantías podrían ejecutarse en el supuesto de que la Sociedad no atendiera al pago de la deuda en los vencimientos acordados (ver Nota 18). Adicionalmente, hay garantías concedidas a proveedores de materias primas, proveedores de inmovilizado, organismos públicos y entidades de crédito (ver Nota 24).

e) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente con el dólar americano, y en menor medida con la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, y de activos y pasivos en operaciones en el extranjero. No obstante, dado que el volumen de transacciones efectuadas en moneda extranjera es poco relevante sobre el total de operaciones de la Sociedad, no se considera éste un riesgo significativo y por tanto, no precisa de una gestión específica.

5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010

Descripción	(Miles de euros)			Amortización acumulada al 31.12.2010	Valor neto contable al 31.12.2010
	Saldo al 31.12.2009	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2010	
• Investigación y desarrollo	35	-	-	35	(35)
• Propiedad industrial	63.182	-	-	63.182	(25.713)
• Aplicaciones informáticas	19.021	-	-	19.021	(13.289)
• Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	315	966	(966)	315	-
	<u>82.553</u>	<u>966</u>	<u>(966)</u>	<u>82.553</u>	<u>(39.037)</u>

Amortización acumulada	(Miles de euros)			Saldo al 31.12.2010
	Saldo al 31.12.2009	Dotaciones	Bajas	Saldo al 31.12.2010
• Investigación y desarrollo	26	9	-	35
• Propiedad industrial	16.571	9.142	-	25.713
• Aplicaciones informáticas	11.073	2.216	-	13.289
	<u>27.670</u>	<u>11.367</u>	<u>-</u>	<u>39.037</u>

Ejercicio 2009

Descripción	(Miles de euros)			Amortización acumulada al 31.12.2009	Valor neto contable al 31.12.2009
	Saldo al 31.12.2008	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2009	
• Investigación y desarrollo	35	-	-	35	(26)
• Propiedad industrial	63.182	-	-	63.182	(16.571)
• Aplicaciones informáticas	19.001	20	-	19.021	(11.073)
• Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	316	1.114	(1.115)	315	-
	<u>82.534</u>	<u>1.134</u>	<u>(1.115)</u>	<u>82.553</u>	<u>(27.670)</u>

Amortización acumulada	(Miles de euros)			Saldo al 31.12.2009
	Saldo al 31.12.2008	Dotaciones	Bajas	Saldo al 31.12.2009
• Investigación y desarrollo	9	17	-	26
• Propiedad industrial	9.750	6.821	-	16.571
• Aplicaciones informáticas	8.885	2.188	-	11.073
	<u>18.644</u>	<u>9.026</u>	<u>-</u>	<u>27.670</u>

El cargo a resultados del ejercicio en concepto de dotación a la amortización de inmovilizado intangible ha ascendido a 11.367 miles de euros (9.026 miles de euros para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009).

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

a) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005 de 9 de marzo, crea y regula un régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en España, que tiene como objetivo ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kyoto.

El Real Decreto 1370/2006 de 24 de noviembre aprobó el Plan Nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2008-2012, resultando para la Sociedad la siguiente asignación:

Actividad	Instalación	Asignación (toneladas de CO ₂)				
		2008	2009	2010	2011	2012
Cogeneración	LSB	75.488	75.488	75.488	75.488	75.488

El movimiento durante el ejercicio de los Derechos de emisión de gases efecto invernadero y de las posibles provisiones que pudieran corregir su valor es el siguiente:

	Operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero					
	Asignados	Cobertura Defecto 2009	Vendidos	Saldo al 31.12.10	Consumidos	Defecto de derechos
Derechos	75.488	(24.244)	(51.244)	-	(27.201)	(27.201)
Precio	13	13	13	13	-	14
Importe en miles de euros	966	(310)	(656)	-	-	(378)

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio las siguientes operaciones con los derechos de emisión que le fueron asignados para el ejercicio 2010:

- Ha dado de alta por importe de 966 miles de euros los 75.488 derechos de emisión que le fueron asignados para el ejercicio 2010
- Con el objeto de cubrir los derechos de emisión consumidos en exceso en el ejercicio 2009 ha utilizado 24.244 derechos de emisión por importe de 310 miles de euros y se ha cancelado la provisión registrada en 2009 por este concepto que ascendió a 298 miles de euros.
- Ha enajenado 51.244 derechos de emisión por importe de 656 miles de euros
- Ha consumido 27.201 derechos de emisión por la utilización de los mismos en el proceso productivo de su planta de cogeneración. A la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad ha registrado una provisión por importe de 378 miles de euros por defecto de los derechos de emisión

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

El movimiento durante el ejercicio 2009 fue el siguiente:

	Operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero					
	Asignados	Cobertura Defecto 2008	Vendidos	Saldo al 31.12.09	Consumidos	Defecto de derechos
Derechos	75.488	(52.004)	(23.484)	-	(24.244)	(24.244)
Precio	15	15	15	15	-	12
Importe en miles de euros	1.114	(767)	(347)	-	-	(298)

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio las siguientes operaciones con los derechos de emisión que le fueron asignados para el ejercicio 2009:

- Ha dado de alta por importe de 1.114 miles de euros los 75.488 derechos de emisión que le fueron asignados para el ejercicio 2009
- Con el objeto de cubrir los derechos de emisión consumidos en exceso en el ejercicio 2008 ha utilizado 52.004 derechos de emisión por importe de 767 miles de euros y se ha cancelado la provisión registrada en 2008 por este concepto y que ascendió a 796 miles de euros.
- Ha enajenado 23.484 derechos de emisión por importe de 347 miles de euros
- Ha consumido 24.244 derechos de emisión por la utilización de los mismo en el proceso productivo de su planta de cogeneración. A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad ha registrado una provisión por importe de 298 miles de euros por defecto de los derechos de emisi

El movimiento de la provisión registrada por defecto de derechos de emisión se describe en la Nota 20.

Indicar que en el ejercicio 2008 la Sociedad constituyó con una entidad financiera un contrato SWAP de derechos de emisión (EUA por CERS), por el cual la Sociedad entregó en diciembre de 2008 21.734 derechos de emisión (EUA) y en diciembre de 2012 recibirá 21.734 derechos de emisión (CERS) más una prima de 116 miles de euros.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 7.973 miles de euros (6.965 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), que corresponde a aplicaciones informáticas.

**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

c) Inmovilizado intangible afecto a garantías

No existen bienes del inmovilizado intangible afecto a garantía.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010

(Miles de euros)							
Descripción	Saldo al 31.12.2009	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2010	Amortización acumulada al 31.12.2010	Valor neto contable al 31.12.2010
• Terrenos	80.063	-	-	-	80.063	-	80.063
• Construcciones	31.582	-	(2.498)	39	29.123	(12.445)	16.678
	111.645	-	(2.498)	39	109.186	(12.445)	96.741
• Instalaciones técnicas	165.832	-	(39.134)	54	126.752	(86.737)	40.015
• Otro inmovilizado material	7.624	-	(660)	15	6.979	(5.901)	1.078
	173.456	-	(39.794)	69	133.731	(92.638)	41.093
• Inmovilizado en curso y anticipos	71	197	-	(108)	160	-	160
	285.172	197	(42.292)	-	243.077	(105.083)	137.994

(Miles de euros)						
Amortización acumulada	Saldo al 31.12.2009	Altas	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2010
• Construcciones	12.821	-	870	(1.246)	-	12.445
• Instalaciones técnicas	109.654	-	6.246	(29.163)	-	86.737
• Otro inmovilizado material	5.596	-	305	-	-	5.901
	128.071	-	7.421	(30.409)	-	105.083

Ejercicio 2009

(Miles de euros)							
Descripción	Saldo al 31.12.2008	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2009	Amortización acumulada al 31.12.2009	Valor neto contable al 31.12.2009
• Terrenos	75.378	4.685	-	-	80.063	-	80.063
• Construcciones	29.491	1.646	-	445	31.582	(12.821)	18.761
	104.869	6.331	-	445	111.645	(12.821)	98.824
• Instalaciones técnicas	164.598	-	-	1.234	165.832	(109.654)	56.178
• Otro inmovilizado material	7.564	-	-	60	7.624	(5.596)	2.028
	172.162	-	-	1.294	173.456	(115.250)	58.206
• Inmovilizado en curso y anticipos	1.320	490	-	(1.739)	71	-	71
	278.351	6.821	-	-	285.172	(128.071)	157.101

(Miles de euros)						
Amortización acumulada	Saldo al 31.12.2008	Altas	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2009
• Construcciones	11.307	793	721	-	-	12.821
• Instalaciones técnicas	103.229	-	6.425	-	-	109.654
• Otro inmovilizado material	5.287	-	309	-	-	5.596
	119.823	793	7.455	-	-	128.071

El cargo a resultados en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 7.421 miles de euros (7.455 miles de euro para el ejercicio 2009).

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

a) Movimientos significativos del ejercicio

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha dado de baja inmovilizado material que al cierre del ejercicio, se ha derruido o no se encuentra en funcionamiento ni se estima tendrá utilidad futura para el Grupo por un valor neto contable de 11.883 miles de euros (correspondientes a 42.292 miles de euros de coste y 30.409 miles de euros de amortización acumulada).

Las altas del ejercicio 2009 correspondían básicamente a, terrenos y construcciones debido a que la Sociedad vendió privadamente en el ejercicio 2006 la finca nº 35.250 de su propiedad sita en El Prat de Llobregat. No habiendo cumplido el comprador con las obligaciones contractuales a las que estaba obligado, La Seda de Barcelona, S.A. recuperó, a todos los efectos, la propiedad de dicha finca, procediendo a darla de alta en su activo por su valor históricos en libros, que ascendía a 4,7 millones de euros.

b) Terrenos y construcciones

El coste activado en concepto de terrenos y construcciones tiene el siguiente detalle:

	2.010	2.009
Valor del terreno	80.063	80.063
Valor de la construcción	29.123	31.582
	109.186	111.645

c) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

d) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio 2010 asciende a 1.327 miles de euros y su desglose para cada partida es el siguiente:

(Miles de Euros)			
	Incremento	Amortización Acumulada	Efecto Neto
Construcciones	2.943	(1.656)	1.287
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.505	(3.465)	40
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	19	(19)	-
Otro inmovilizado	17	(17)	-
	6.484	(5.157)	1.327

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio 2010 ha supuesto un incremento de 175 miles de euros.

El detalle de las cuentas afectadas por la actualización en el ejercicio 2009 es el siguiente:

(Miles de Euros)			
	Incremento	Amortización Acumulada	Efecto Neto
Construcciones	2.943	(1.478)	1.465
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.509	(3.444)	65
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	19	(19)	-
Otro inmovilizado	17	(17)	-
	<u>6.488</u>	<u>(4.958)</u>	<u>1.530</u>

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio 2009 ha supuesto un incremento de 135 miles de euros

e) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2010 existen construcciones con un coste original de 1.649 miles de euros (1.018 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso asciende a un importe de 51.073 miles de euros (49.836 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

f) Inmovilizado material afecto a garantías

En el ejercicio 2009 la Sociedad otorgó garantía hipotecaria, por importe máximo de 23.700 miles de euros, sobre la finca de su propiedad número 3954 de El Prat de Llobregat, por el contrato de préstamo recibido del ICF de 15 millones de euros (ver Nota 18). A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad mantiene esta garantía.

Adicionalmente, durante el primer trimestre del 2011, la Sociedad ha otorgado garantía hipotecaria por el aplazamiento de las deudas con las Administraciones Públicas (ver Nota 28)

g) Bienes bajo arrendamiento financiero

El epígrafe de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" incluye los siguientes importes de maquinaria (turbina) donde la Sociedad es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero a través de un contrato de lease-back:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

	2.010	2.009
Coste - arrendamientos financieros capitalizados	2.731	2.731
Amortización acumulada	(273)	(164)
Valor contable	2.458	2.567

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad tenía también un contrato de arrendamiento financiero de una Planta de postcondensación de gránulos que pasó a ser propiedad de la Sociedad una vez ejercida la opción de compra

El valor inicial por el cual ha sido reconocido y se ha activado el bien, ha sido por el menor entre el valor razonable y el valor actual.

h) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes básicamente al alquiler de maquinaria, de equipos informáticos y de vehículos por importe de 1.191 miles de euros (1.291 miles de euros en el ejercicio 2009).

i) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

j) Embargos

Al 31 de diciembre de 2010, bienes del inmovilizado material por un importe máximo de 3.345 miles de euros (1.597 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) se encuentran embargados como consecuencia del impago de la Seguridad Social. Se trata de un embargo administrativo realizado por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre las fincas 31137, 28653 y 32520 propiedad de la Sociedad. No obstante, dado que con fecha 10 de marzo de 2011 la Sociedad ha llegado a un acuerdo de aplazamiento con la Seguridad Social, se prevé que dichos embargos se levanten en breve.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no mantiene inmovilizado material ubicado en el extranjero. Asimismo no mantienen compromiso firmes significativos de adquisición de inmovilizado material, ni se han producido adquisiciones de inmovilizado material a otras empresas del Grupo o asociadas.

**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

8.1. Instrumentos de patrimonio

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 del epígrafe de participaciones en empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

Ejercicio 2010

Inmovilizaciones financieras	(Miles de euros)				Saldos al 31.12.2010
	Saldos al 31.12.2009	Altas/ Dotaciones	Bajas/ Aplicaciones	Traspasos	
• Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio					
- Empresas del grupo	805.790	-	-	(75.151)	730.639
- Empresas asociadas	10.143	7.000	-	30.750	47.893
	815.933	7.000	-	(44.401)	778.532
• Provisión para deterioro					
- Empresas del grupo	(257.477)	(35.810)	68.747	37.415	(167.125)
- Empresas asociadas	(4.400)	(263)	-	4.663	-
	(261.877)	(36.073)	68.747	42.078	(187.125)
	554.056				591.407

Ejercicio 2009

Inmovilizaciones financieras	(Miles de euros)				Saldos al 31.12.2009
	Saldos al 31.12.2008	Altas/ Dotaciones	Bajas/ Aplicaciones	Traspasos	
• Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio					
- Empresas del grupo	970.120	-	-	(164.330)	805.790
- Empresas asociadas	10.143	-	-	-	10.143
	980.263	-	-	(164.330)	815.933
• Provisión para deterioro					
- Empresas del grupo	(310.011)	(71.718)	-	124.252	(257.477)
- Empresas asociadas	(2.272)	(2.128)	-	-	(4.400)
	(312.283)	(73.846)	-	124.252	(261.877)
	667.980				554.056

a) Movimientos significativos

Los movimientos más significativos del ejercicio 2010 corresponden básicamente a:

- Pérdida de control sobre Artlant PTA, S.A. (anteriormente denominada Artenius Sines PTA, S.A.): La Sociedad ha llegado a un acuerdo durante el ejercicio 2010 con tres fondos de inversión diferentes para desinvertir en Artlant PTA, S.A. sociedad que está construyendo una fábrica de PTA en Portugal considerada no estratégica para el Grupo.

Como resultado del citado acuerdo, el 15 de septiembre de 2010, la Sociedad acordó un aumento de capital en Artlant PTA, S.A. por un importe de 54.647 miles de euros fijando su capital social en 92.797 miles de euros, mediante la emisión de 54.647.208 acciones de 1 euro de valor nominal, renunciando a su derecho de adquisición preferente a favor de los nuevos socios. En consecuencia la participación de la Sociedad quedó diluida al 41,11%, dejando de ostentar el control de Artlant, PTA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

En consecuencia el valor de la participación en Artlant PTA, S.A. por 38.150 miles de euros ha sido traspasado de inversiones en empresas del Grupo a Inversiones en empresas asociadas.

Adicionalmente el acuerdo incluía un calendario de aportaciones de los socios a Artlant PTA, S.A. proporcional a su porcentaje de participación. Resultante de dicho calendario de aportación se han devengado aportaciones por 7.000 miles de euros con anterioridad a 31 de diciembre de 2010. El compromiso futuro de aportación en el patrimonio de la sociedad filial asumido por La Seda de Barcelona, S.A. asciende a 10.350 miles de euros, a pagar en junio de 2011.

Asimismo, en la misma fecha se firmó un acuerdo de suministro futuro de hasta 450 Toneladas anuales de PTA por parte de Artlant PTA, S.A. y la Sociedad Dominante a precios variables vinculados a un índice de referencia del precio de mercado del producto y que será vigente a partir del mes siguiente del inicio de la producción de PTA hasta el ejercicio 2030.

- Durante el ejercicio la Sociedad ha realizado ampliaciones de capital por compensación de créditos en Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A., Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. y Artenius Green, S.L.U., por un importe global de 55.656 miles de euros. Dicho movimiento se encuentra recogido como traspasos por corresponder a préstamos capitalizados.
- Reclasificación de las participaciones del Grupo de Artenius San Roque, S.A.U., Artenius Prat Pet, S.L.U., Seda Energy, S.L.U. y Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A., por importe neto de 4.242 miles de euros (92.657 miles de euros de valor de adquisición y 88.415 miles de euros de deterioro acumulado) y de la participación de la asociada Begreen SGPS, S.A. (actualmente denominada Evertis S.G.P.S., S.A.) por importe neto de 2.737 miles de euros (7.400 miles de euros de valor de adquisición y 4.663 miles de euros de deterioro acumulado) a activos no corrientes mantenidos para la venta (ver Nota 13).

Los movimientos más significativos del ejercicio 2009 correspondieron básicamente a:

- Reclasificación de la participación en Artenius Uk, Ltd por importe de 210.430 miles de euros al epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" en instrumentos de patrimonio, al encontrarse dicha sociedad en Administración concursal, y por tanto, al haber perdido la Sociedad el control sobre la misma. El deterioro reclasificado es de 124.252 miles de euros.
- Capitalización de créditos concedidos a la filial Artenius Sines PTA, S.A. por importe de 38.100 miles de euros, efecto que conllevó a un incremento en la participación financiera y una disminución de los créditos concedidos a largo plazo de 22.100 miles de euros y de los créditos comerciales a corto plazo por importe de 16.000 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

- Capitalización de créditos concedidos a la filial Artenius Italia S.p.A. por importe de 8.000 miles de euros, efecto que conllevó a un incremento en la participación financiera y una disminución de los créditos concedidos a largo plazo por dicho importe.

b) Detalle de participaciones

El detalle de participaciones, directas e indirectas, en sociedades del Grupo y asociadas, junto con el valor en libros de la participación de capital, y los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, figuran incluidos en el Anexo a esta memoria.

Ninguna de las empresas del Grupo y asociadas en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

c) Deterioro

Tal y como se indica en la Nota 4.5, al cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa si alguna de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas presenta pérdidas por deterioro o indicios de pérdidas.

En la fecha de la valoración, la Sociedad estima el importe recuperable de las sociedades participadas, considerando cuando ello es posible el criterio de valor en uso, mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja libres, con el objetivo de comparar el valor así obtenido con el valor en libros. En aquellos casos en los que no se dispone de una estimación fiable de los flujos futuros, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las mencionadas inversiones, se valoran por el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La Dirección de la Sociedad ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar la posible existencia de pérdidas por deterioro no registradas o la necesidad de revertir correcciones por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores. El procedimiento para la realización del denominado test de deterioro es el siguiente:

- Se elabora un plan de negocio para cada filial, por mercado y actividades, para los próximos 5 años (con la excepción de Alemania, donde se han proyectado dos años adicionales, con el objetivo de adecuar la planta a sus estructura y capacidad productiva y tecnológica real), siendo sus principales componentes las proyecciones de estados financieros y las proyecciones de inversiones y capital circulante. Dichas proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos, siendo éstas consistentes con la información externa, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Los planes de negocio son revisados y aprobados por el Comité Ejecutivo y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- Se solicita a un experto independiente un informe de análisis de valoración, que consiste en la aplicación del método de descuento de flujos de caja libre. En dicho informe se establece un rango de valoración que varía en función de la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad proyectada para cada una de las filiales. Del informe del experto independiente se desprende la existencia de un alto grado de sensibilidad en ciertas hipótesis clave, como son la tasa de descuento y el margen bruto sobre ventas, las cuales dependen principalmente de la situación económica y financiera por la que puede atravesar el Grupo en el futuro y de la capacidad de consecución del Plan Estratégico fijado por la Dirección.

La tasa de descuento a aplicar (WACC) recoge el coste de capital de negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Las tasas de descuento aplicadas en el ejercicio 2010 se sitúan en un rango entre el 8,03% y el 13,62%. En el ejercicio 2009 oscilaron entre el 8,74% y el 11,59%. Su detalle por sociedad es el siguiente:

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	9,49%	9,30%
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	8,58%	9,04%
Artenius Pet Recycling France, SAS	8,67%	8,81%
Artenius Pet Packaging France, SAS	8,81%	8,49%
Artenius Italia, S.p.A.	10,80%	8,93%
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	13,62%	11,59%
Artenius Green, S.L.U.	8,76%	7,99%
Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U	9,83%	10,20%
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	8,03%	8,74%
Artenius Pet Packaging UK, Limited	8,45%	9,31%
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U	9,17%	-
Simpe, S.p.A.	9,23%	8,88%
Erreplast, S.R.L	9,23%	9,06%
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	-	10,96%
Artenius Hellas, S.A.	13,27%	10,11%
Artenius San Roque, S.A.U.	-	12,27%

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

La valoración de las participadas de las que no se aporta la información correspondiente a las tasas de descuento, se ha realizado por su valor de realización en base a los acuerdos de venta que se estaban finalizando en el ejercicio 2010 y 2009. Así mismo el resto de participadas que no se relacionan en el cuadro anterior se han valorado en base a su valor neto patrimonial más plusvalías tácitas existentes.

La tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por las proyecciones a 5 años (tasa de crecimiento a perpetuidad) se ha estimado, tanto para el ejercicio 2010 como en 2009, en un 1,5% para todos los casos a excepción de la tasa utilizada para Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U., estimada en un 3% (la misma para el 2009) y Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve PET Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi estimada en un 3,5% (un 4% para el 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 la provisión por deterioro de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas asciende a 187.125 miles de euros (261.877 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), siendo la aplicación del deterioro registrada durante el ejercicio 2010 de 32.674 miles de euros (73.846 miles de euros durante el ejercicio 2009 de dotación del deterioro). Ver detalle en el Anexo a esta memoria. Cabe mencionar que estos importes no incluyen la provisión de la participación en Artenius UK Limited, dado que dicha sociedad se encuentra en procedimiento "Administration" (ver explicación detallada en Nota 10).

Principales hipótesis utilizadas en el cálculo

La tasa de descuento después de impuestos ha sido determinada por el experto independiente que ha realizado el análisis de valoración en base a los criterios habituales para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado adicionalmente una prima específica por sociedad.

Las principales variaciones de las tasas de descuento respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior vienen explicadas principalmente por:

- El incremento de las tasas específicas de riesgo en las proyecciones financieras de las UGE's que incorporan cambios sustanciales en las expectativas de la rentabilidad del negocio como son el caso de Artenius Italia, S.p.A, Artenius Green, S.L.U. y Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (Preformas).
- Reducción en las UGE's de preformas por la reducción habida en la consideración de la tasa libre de riesgo y de las primas de riesgo específicas asignadas (a excepción de Artenius Pet Packaging Iberia, S.A. que se ve ligeramente incrementada por el efecto del incremento del bono a 10 años emitido por el Estado Español).

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- En el caso de Artenius Hellas, S.A. la tasa de descuento intenta reflejar la situación macroeconómica de la zona donde opera la planta por la intervención de la economía griega por el Fondo Monetario Internacional y del Fondo de Estabilización Financiera Europeo.

Las principales hipótesis utilizadas por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor de uso de las UGE's en las que se ha estimado deterioro de valor de los activos, son las siguientes:

1) UGE'S correspondientes a la división de Preformas

En las UGEs correspondientes a la división de preformas se ha estimado un crecimiento medio anual en volumen del 8% hasta 2015, frente a un crecimiento histórico del mercado del 4%. Ello es debido a las fuertes expectativas de crecimiento de las plantas de Beaune (Francia) -debido al incremento de capacidad completado en 2010-, y Mendig (Alemania), -debido a la reestructuración operativa realizada en el último año-. En la UGE Artenius Pet Packaging UK, Limited se ha proyectado un decrecimiento del volumen de ventas del 12% en el ejercicio 2011 como consecuencia de la pérdida de un importante cliente. No obstante, para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 se han proyectado incrementos del 14%, 10% y 6% respectivamente, ya que el principal competidor en Reino Unido tiene problemas financieros, lo que está permitiendo a la Sociedad captar nuevos clientes.

Los precios y costes de transformación se han proyectado en línea con la experiencia histórica atendiendo a la naturaleza de los mismos y a su variabilidad respecto a la evolución del volumen de actividad proyectado. En el caso de las proyecciones de Artenius Pet Packaging France se asumen reducciones de márgenes en los contratos firmados con 3 grandes clientes. En las proyecciones de Artenius Pet Recycling France se ha estimado un ahorro de 250 miles de euros en el periodo del 2010 al 2012 por mejor eficiencia en la producción de PET reciclado.

Los márgenes de Ebitda y las necesidades de inversión en inmovilizado y capital circulante estimadas durante el periodo proyectado y para el cálculo del valor terminal no presentan variaciones significativas respecto a los con utilizados en el test de deterioro del año anterior.

2) UGE'S correspondientes a la división de PET

En las UGEs correspondientes a la división de PET / PET reciclado se ha estimado un crecimiento medio anual en volumen de acuerdo al histórico de mercado, a excepción de:

- **Artenius Green (PET reciclado):** En línea con lo estimado en el test de deterioro del año anterior, en el primer trimestre de 2011 se reiniciará la actividad de la planta en la nueva localización tras un proyecto de inversión que permitirá producir 7 mil toneladas en 2011, incrementándose hasta 9 mil toneladas en los años sucesivos.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

- **Artenius Italia (PET):** A partir del 2011 y como consecuencia de la concentración en esta planta de la producción de resinas PET especiales se estima un incremento del volumen de especialidades, lo que determinará un incremento de los márgenes de rentabilidad de la planta respecto a los estimados en el año 2009, dado que estos productos tienen un margen de contribución muy superior al del producto estándar. especialidades se han proyectado en línea con los considerados en el ejercicio anterior. Se estima un crecimiento anual de la producción de estas especialidades entre un 10% y un 12%.
- **Simpe S.p.A. (PET):** Se estima el arranque de la planta en el Q4 del 2011 al 50% de su capacidad productiva hasta llegar en el 2014 al 92%.

Al igual que en el test de deterioro del año anterior, los precios y costes de transformación se han proyectado en línea con la experiencia histórica atendiendo a la naturaleza de los mismos y a su variabilidad respecto a la evolución del volumen de actividad proyectado, salvo las siguientes matizaciones:

- **Artenius Prat:** Durante los ejercicios 2009 y 2010 se aprobaron expedientes de regulación de empleo, que han reducido la plantilla a 100 personas, hecho que ha permitido proyectar un considerable ahorro en costes salariales. Durante el ejercicio 2011 se finalizará la inversión que permitirá la producción de PET reciclado al 25% con un ahorro en la compra de materias prima, lo que determinará un incremento del margen Ebitda de esta UGE del 1% respecto al estimado el año anterior.
- **Artenius Italia (PET):** Los costes de personal proyectados se reducen en el 2012 como consecuencia de los planes de restructuración operativa que la nueva dirección tiene previsto implantar en esta UGE, lo que contribuirá al incremento esperado del margen respecto a previsiones anteriores, ya mencionado.
- **Simpe S.p.A (PET):** En el ejercicio 2012 finaliza el proyecto de inversión que permitirá a la planta producir PET reciclado al 25% con un ahorro en coste de materia prima que hará la planta la más competitiva en el mercado italiano. Gradualmente el consumo de materia prima reciclada irá aumentando hasta llegar a producir el 100% con un 25% de material reciclado.

3) UGE correspondiente a la división Química

En las bases de las proyecciones de la UGE correspondientes a la división Química, se ha considerado la mejora de la eficiencia en la conversión de materiales, así como la reducción de los costes de conversión que se lograrán como consecuencia del cambio de catalizador que está previsto para el primer trimestre de 2011. Ello permitirá a la UGE alcanzar niveles máximos de producción y un incremento del volumen previsto de ventas de MEG del orden del 48% para el ejercicio 2011, niveles que se consideran constantes en el resto de los ejercicios proyectados. Los precios y costes fijos proyectados son similares a los de años anteriores, habiendo sido incrementados de acuerdo a las tasas de inflación prevista.

d) Otra información relevante

El préstamo sindicado y el préstamo PIK están garantizados por las sociedades del Grupo a excepción de CARB-IQA de Tarragona, S.L., Artenius San Roque, S.A., ANERIQA, A.I.E, Biocombustibles La Seda, S.L., Recyclage Plastique Catalan, R.P.C, S.A.S, Artenius Prat Pet, S.L.U., Seda Enerdy, S.L.U., Simpe, S.p.A y Erreplast, S.R.L.

Adicionalmente, existen las siguientes "put options" y "call options":

- Tal y como se menciona en la Nota 28, el pasado 31 de enero de 2011 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo para la venta de las participaciones en Evertis SGPS, S.A. (anteriormente Begreen SGPS, S.A.), por lo que el valor de la inversión financiera ha sido clasificada en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

En ejercicios anteriores se habían acordado acuerdos de "call and put" sobre el 80% de las acciones de Begreen SGPS, S.A. con el accionista mayoritario de dicha sociedad, Moura Consulting, S.L., que podían ejercitarse en determinados intervalos de tiempo durante los ejercicios 2009 y 2010. La Sociedad manifestó en el ejercicio 2009 que en ningún momento tendría la intención de ejercitar su opción de compra sobre el 80% de las acciones de Begreen SGPS, S.A. por no ser una inversión estratégica para el Grupo y Moura Consulting, S.L. había renunciado al ejercicio de su opción de venta en el año 2009 (por lo que la Sociedad consideraba extinguido este derecho) y se había comprometido a negociar la compra por su parte del 20% en poder de la Sociedad. Dichas opciones han quedado extinguidas a todos los efectos durante el ejercicio 2010.

- Un acuerdo de opción de venta "put" sobre el 6,28% de las acciones de Simpe, S.p.A con Invitalia, que establecía principalmente las siguientes condiciones:
 - i. Dichas opciones se inician con fecha 13 de abril de 2006 y vencen el 13 de abril de 2011.
 - ii. El importe a pagar sería igual al total pagado por Sviluppo Italia (3,6 millones de euros), más los intereses capitalizados anualmente, calculados al Tipo de Referencia en Italia para las operaciones superiores a 18 meses más 2 puntos porcentuales. Del precio serán deducidos los ingresos eventualmente ganados por Invitalia más los intereses capitalizados anualmente, calculados al tipo de interés antes indicado.
 - iii. Para poder ejercitarse dichas opciones, la inversión en la planta deberá encontrarse totalmente finalizada.

En el ejercicio 2009 la Dirección de la Sociedad, considerando altamente probable que debería hacer frente a la opción y teniendo en cuenta que su participación en Simpe, S.p.A. se encuentra totalmente deteriorada como consecuencia de la situación patrimonial de la misma, registró una provisión para riesgos y gastos por importe de 4.453 miles de euros por este concepto.

**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

8.2. Préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas

El detalle de los créditos a empresas del grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010

	Tipo de interés	Vencimiento	(Miles de euros)			Valor neto contable
			Límite	Importe	Deterioro	
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	5,00%	02/01/2012	32.154	16.179	-	16.179
Slir, S.L.U.	Euribor 12M + 2%	30/09/2017	750	750	-	750
Slir, S.L.U.	Euribor 12M + 1,75%	31/12/2012	274	274	-	274
Artenius San Roque, S.A.U.	Euribor 3M + 2%	30/09/2017	15.162	4.803	-	4.803
Artenius Green, S.L.U.	Euribor 12M + 2%	31/12/2017	2.475	282	-	282
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A	Euribor 3M + 2%	08/06/2013	50.000	-	-	-
Artenius Italia, S.p.A.	Euribor 3M + 2%	08/06/2013	70.000	2.969	-	2.969
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	21/12/2013	10.000	10.000	(10.000)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 1M + 1,75%	01/10/2017	1.500	1.000	(1.000)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 2%	07/04/2017	898	898	(898)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	14/06/2012	3.680	3.672	(3.672)	-
Simpe, S.p.A	Euribor 3M + 2%	30/09/2017	7.500	7.132	(7.132)	-
Artenius Sines PTA, S.A.	Euribor 6M + 1,75%	19/07/2014	200.000	-	-	-
				<u>47.959</u>	<u>(22.702)</u>	<u>25.257</u>

Ejercicio 2009

No corriente	Tipo de interés	Vencimiento	(Miles de euros)			Valor neto contable
			Límite	Importe	Deterioro	
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U	5,00%	02/01/2012	32.154	32.154	(24.549)	7.605
Slir, S.L.U	Euribor 12M + 2%	30/09/2017	750	750	-	750
Artenius San Roque, S.A.U	Euribor 3M + 2%	30/09/2017	15.162	-	-	-
Artenius Green, S.L.U.	Euribor 12M + 2%	31/12/2017	2.475	2.475	-	2.475
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	Euribor 3M + 2%	08/06/2013	50.000	41.437	(41.437)	-
Artenius Italia, S.p.A.	Euribor 3M + 2%	08/06/2013	70.000	729	-	729
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	21/12/2013	10.000	10.000	(10.000)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 1M + 1,75%	01/10/2017	1.500	1.000	(1.000)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 2%	07/04/2017	898	898	(898)	-
Simpe, S.p.A.	Euribor 3M + 2%	30/09/2017	7.500	7.132	(7.132)	-
Artenius Sines PTA, S.A.	Euribor 6M + 1,75%	19/07/2014	200.000	20.000	-	20.000
				<u>116.575</u>	<u>(85.016)</u>	<u>31.559</u>

Corriente

	Tipo de interés	Vencimiento	(Miles de euros)			Valor neto contable
			Límite	Importe	Deterioro	
Slir, S.L.U.	Euribor 12M + 1,75%	08/11/2010	245	245	-	245
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	14/06/2010	3.680	3.672	(3.672)	-
				<u>3.917</u>	<u>(3.672)</u>	<u>245</u>

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Adicionalmente el detalle de los intereses a cobrar de los créditos a empresas del Grupo y de la cuentas corrientes con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010

	Cuentas corrientes e Intereses (Miles de euros)	Deterioro (Miles de euros)	Total (Miles de euros)
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A	6.561	(6.561)	-
Simpe, S.p.A.	633	(578)	55
Artenius Sines PTA, S.A.	4.317	(1.770)	2.547
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	1.688	-	1.688
Artenius Hellas Holding, S.A.	2.103	(1.711)	392
Artenius Italia, S.p.A	1.738	-	1.738
Slir, S.L.	642	-	642
Inmoseda, S.L.U.	313	-	313
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	1.652	-	1.652
Carb-IQA de Tarragon, S.L.	4	-	4
Artenius Prat Pet, S.L.U.	3	-	3
Seda Energy, S.L.U.	2	-	2
Artenius Holding, B.V.	3	-	3
Artenius Green, S.L.U.	101	-	101
	<u>19.760</u>	<u>(10.620)</u>	<u>9.140</u>

Ejercicio 2009

	Cuentas corrientes e Intereses (Miles de euros)	Deterioro (Miles de euros)	Total (Miles de euros)
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A	6.304	(1.855)	4.449
Simpe, S.p.A.	434	(433)	1
Artenius Sines PTA, S.A.	5.603	-	5.603
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	1.798	-	1.798
Artenius Hellas Holding, S.A.	1.721	(1.276)	445
Artenius Italia, S.p.A	1.696	-	1.696
Slir, S.L.	622	-	622
Artenius PET Packagin Iberia, S.A.	1.308	-	1.308
Aneriqa A.I.E.	3.689	-	3.689
Inmoseda, S.L.U.	318	-	318
Artenius Prat Pet, S.L.U.	1	-	1
Seda Energy, S.L.U.	1	-	1
Artenius Holding BV	1	-	1
Biocombusitbles La Seda, S.L.	87	-	87
Artenius San Roque, S.A.U.	(33)	-	(33)
	<u>23.550</u>	<u>(3.564)</u>	<u>19.986</u>

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

8.3. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad mantiene 65.000 bonos de 100 euros de valor nominal cada uno de ellos de la sociedad filial Artenius Hellas Holding, S.A. con vencimiento en el ejercicio 2016, que devengan un interés de Euribor a un año más un diferencial del 1%. Estos valores representativos de deuda se encuentran deteriorados a 31 de diciembre de 2010 en 6.500 miles de euros (3.024 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Dicha provisión se ha realizado en base al valor recuperable estimado de este activo conjuntamente con el valor de la inversión en el patrimonio de dicha empresa y los créditos concedidos a la misma. Los intereses devengados a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 1.525 miles de euros (1.106 miles de euros en el 2009), encontrándose registrados éstos a corto plazo.

9. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

El movimiento de los activos financieros a largo plazo mantenidos hasta su vencimiento se resume a continuación:

Ejercicio 2010

	(Miles de euros)			
	Saldos al 31.12.2009	Altas	Bajas / Traspas	Deterioros
Inversiones no corrientes mantenidas hasta el vencimiento				
• Otros activos financieros				
- Imposiciones a largo plazo	370	-	(230)	-
- Fianzas constituidas a largo plazo	38	13	-	-
- Depósitos constituidos a largo plazo	1	-	-	-
	<u>409</u>	<u>13</u>	<u>(230)</u>	<u>-</u>
				<u>192</u>
	(Miles de euros)			
	Saldos al 31.12.2009	Altas	Bajas / Traspas	Deterioros
Inversiones corrientes mantenidas hasta el vencimiento				
• Valores representativos de deuda a corto plazo	-	29.777	(29.777)	-
• Otros activos financieros				
- Imposiciones a corto plazo	895	21.194	(10.000)	-
- Fianzas constituidas a corto plazo	18	-	-	-
	<u>913</u>	<u>21.194</u>	<u>(10.000)</u>	<u>-</u>
	<u>913</u>	<u>50.971</u>	<u>(39.777)</u>	<u>-</u>
				<u>12.107</u>

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Ejercicio 2009

	(Miles de euros)			
	Saldos al 31.12.2008	Altas	Bajas / Traspas	Saldos al 31.12.2009
Inversiones no corrientes mantenidas hasta el vencimiento				
• Otros activos financieros				
- Imposiciones a largo plazo	370	-	-	370
- Fianzas constituidas a largo plazo	38	-	-	38
- Depósitos constituidos a largo plazo	1	-	-	1
	<u>409</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>409</u>
	(Miles de euros)			
	Saldos al 31.12.2008	Altas	Bajas / Traspas	Saldos al 31.12.2009
Inversiones corrientes mantenidas hasta el vencimiento				
• Otros activos financieros				
- Imposiciones a corto plazo	2.004	9	(1.118)	895
- Fianzas constituidas a corto plazo	5	13	-	18
	<u>2.009</u>	<u>22</u>	<u>(1.118)</u>	<u>913</u>

Las inversiones a largo plazo mantenidas hasta el vencimiento corresponden principalmente a imposiciones en entidades de crédito por importe de 140 miles de euros y con vencimiento en 2013, así como a fianzas constituidas por importe de 51 miles de euros.

Las inversiones a corto plazo mantenidas hasta el vencimiento corresponden a imposiciones en entidades de crédito por importe de 12.089 miles de euros, así como a fianzas constituidas por importe de 18 miles de euros.

10. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

La composición de los préstamos y partidas a cobrar es la siguiente:

	2.010	2.009
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo		
- Créditos a empresas del Grupo y asociadas (ver Notas 8.2 y 26)	47.959	116.575
- Créditos a terceros	31.035	27.974
- Créditos a largo plazo al personal	2.316	2.358
- Provisión por deterioro de valor préstamos a empresas del Grupo y asociadas (ver Notas 8.2 y 25.3)	(22.702)	(85.016)
- Provisión por deterioro de valor préstamos a terceros y al personal	(27.900)	(27.856)
	<u>30.708</u>	<u>34.035</u>

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo

- Créditos a empresas del Grupo y asociadas (ver Notas 8.2 y 26)	1.966	3.917
- Intereses a corto plazo préstamos a empresas del Grupo y asociadas (ver Notas 8.2 y 26)	10.372	18.653
- Cuenta corriente con empresas del Grupo y asociadas (26)	617	6.003
- Créditos a terceros	9.092	8.981
- Clientes	110.134	107.197
- Clientes empresas del Grupo	51.949	65.068
- Deudores varios	6.271	8.598
- Créditos / Anticipos al personal y Administraciones públicas	4.611	2.911
- Provisión por deterioro de valor préstamos créditos a empresas del Grupo y asociadas (ver Notas 8.2 y 26)	(2.290)	(7.236)
- Provisión por deterioro de valor préstamos créditos a terceros	(9.092)	(8.974)
- Provisión por deterioro de valor clientes	(95.115)	(95.361)
- Provisión por deterioro de valor clientes empresas del Grupo	(311)	(311)
- Provisión por deterioro de valor deudores	(4.921)	(4.921)
	83.282	104.525

Los tipos de interés efectivo sobre las cuentas a cobrar no corrientes han sido del 2,60 % en el 2010.

La composición de los créditos a terceros a largo plazo es la siguiente:

	2.010	2.009
Préstamos participativos a Jatrolil, S.L.	17.807	16.350
Provisión préstamos participativos a Jatrolil, S.L.	(17.807)	(16.350)
Préstamo a Industrias Químicas Textiles, S.A.	2.537	2.118
Cuenta a cobrar a largo plazo Taneco	2.598	-
Préstamo a Artenius UK, Ltd (en "Administration")	8.093	9.505
Provisión préstamo a Artenius UK, Ltd (en "Administration")	(8.093)	(9.505)
Préstamos a largo plazo al personal	2.316	2.358
Provisión préstamos a largo plazo al personal	(2.000)	(2.000)
Total	5.451	2.476

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad otorgó dos préstamos participativos a Jatrolil, S.L. por importe nominal de 2.400 y 17.400 miles de euros, de los cuales resta pendiente de desembolsar a 31 de diciembre de 2009 y 2010 1.620 miles de euros. La Sociedad, tal y como se indica en la Nota 24, ha presentado una demanda contra Jatrolil, S.L. y subsidiariamente contra Nuevo Sol Granadella, S.L. en reclamación de las cantidades adeudadas. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2009 y 2010 el saldo se encuentra totalmente provisionado. Con fecha 4 de marzo de 2011 se ha dictado sentencia judicial a favor de la sociedad dominante obligando a Nuevo Sol Granadella, S.L. a satisfacer la devolución de dicho préstamo (ver Nota 28).



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Adicionalmente, la Sociedad convino el otorgamiento de un préstamo con garantía hipotecaria a la sociedad Industrias Químicas Téxtiles, S.A. por importe de 3.135 miles de euros, para el cumplimiento de la obligación de pago de la deuda a favor de la Seguridad Social que con anterioridad esta sociedad asumió por cuenta de La Seda de Barcelona, S.A. como consecuencia de la venta de las participaciones de Industrias Químicas Téxtiles por parte de la Sociedad. Dicho préstamo devenga un tipo de interés del Euribor + 2%. Al 31 de diciembre de 2010 el importe entregado a cuenta de este préstamo más los intereses devengados asciende a 2.537 miles de euros (2.118 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Estaba previsto que la amortización de dicho préstamo se realizara en 12 pagos semestrales a partir del 15 de marzo de 2010, a razón de 261 miles de euros cada pago. No obstante, durante el ejercicio 2009 dicha sociedad entró en situación concursal, hecho que ha alterado los plazos de amortización. Dicho préstamo no se encuentra provisionado, ya que se encuentra asegurado mediante garantía hipotecaria.

Respecto a los créditos a largo plazo al personal, corresponden básicamente (2.000 miles de euros) a un crédito concedido al expresidente de la Sociedad. La Seda de Barcelona, S.A. ha interpuesto una reclamación de dicho crédito (ver Nota 24), el cual al 31 de diciembre de 2009 y 2010 se encuentra totalmente provisionado.

En cuanto a los créditos por cuenta corriente más intereses concedidos a Artenius UK, Ltd. (sociedad participada indirectamente por La Seda de Barcelona, S.A. en un 100% a través de su participación en Artenius Holding, B.V.) destacar que ésta, con fecha 27 de julio de 2009 presentó voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de su planta ubicada en Wilton (Reino Unido) y con fecha 25 de marzo de 2010 se alcanzó un acuerdo con los administradores concursales ingleses por el cual la Sociedad se hacía cargo de una serie de deudas con proveedores a cambio de que la concursada no reclamara los montantes que le adeudaban tanto la Sociedad como sus filiales ni las garantías otorgadas. Este acuerdo, que fue registrado ya en las cuentas anuales del ejercicio 2009, estaba sujeto a una serie de condiciones entre las que destacaba la obtención, por parte de la mencionada administración concursal, de la conformidad al mismo de todos los proveedores cuya deuda era asumida por la Sociedad y que la misma llevara a cabo una ampliación de capital. Con fecha 10 de agosto de 2010 los administradores confirmaron el cumplimiento de las condiciones precedentes para hacer plenamente efectivo el acuerdo alcanzado, en relación con las deudas y garantías otorgadas, en el seno del proceso de cierre de Artenius UK Ltd. No obstante, dado que la Sociedad no podrá recuperar el préstamo concedido, éste se encuentra al 31 de diciembre de 2009 y 2010 provisionado en su totalidad. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 de este proceso de "Administration" fue el siguiente:

	Miles de euros
Deterioro de la participación financiera	86.177
Deterioro de créditos concedidos	9.524
Deterioro de créditos comerciales	29.336
Asunción garantías y pasivos-activos	(454)
Total	124.583

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Por otro lado, la composición de los deudores varios es la siguiente:

	2.010	2.009
Compra-venta acciones Fibracat Europa, S.L.U.	4.921	4.921
Otros	1.350	3.677
Provisión por deterioro	(4.921)	(4.921)
Total	1.350	3.677

La partida "compra-venta acciones Fibracat Europa, S.L." corresponde al saldo pendiente por la venta a una entidad mercantil del 68,32% de las participaciones sociales de Fibracat Europa, S.L.U. procedentes de la escisión de la rama de actividad del negocio de fibra de poliéster por importe de 4.921 miles de euros. El resto de participaciones de las que era poseedora la Sociedad fueron aplicadas como aportación no dineraria en la constitución de la sociedad Fibras Europeas de Poliéster, S.L. por importe de 2.282 miles de euros (ver Nota 11). El saldo se encuentra deteriorado totalmente deteriorado al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La partida de "Otros" corresponde a saldos de menor consideración principalmente en concepto de ventas de energía.

A 31 de diciembre de 2010, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 885 miles de euros (2.917 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Estas cuentas corresponden a un número de clientes y deudores independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	2.010	2.009
Entre 3 y 6 meses	553	1.796
Entre 6 y 12 meses	144	749
más de 1 año	188	372
Total	885	2.917

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados prácticamente en su totalidad en euros. Los saldos en moneda extranjera se detallan en la Nota 23.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

	2.010	2.009
Saldo inicial	95.672	70.039
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	3	25.757
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables		
Reversión de importes no utilizados	(249)	(124)
Devengo del descuento		
Saldo final	95.426	95.672

Entre los saldos provisionados se encuentran las ventas realizadas en el ejercicio 2008 a las sociedades de Túnez y Rusia, Emme PL. Suarl. y VK Import NN, por importe de 29.955 y 38.636 miles de euros, respectivamente, sobre las que el Consejo de Administración de la Sociedad ha presentado una demanda contra el expresidente del Grupo, por operaciones no realizadas con la necesaria diligencia.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

11. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El movimiento de los activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

	2.010	2.009
Saldo inicial	205	407
Altas/Traspaso	8	210.430
Bajas/Traspaso	(29)	(210.732)
Ganancias / (Pérdidas) netas en patrimonio neto		
Saldo final	184	205
Menos: Parte no corriente	(168)	(168)
Parte corriente	16	37

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta corresponden a:

- La participación en Fibras Europeas de Poliéster, S.L. por importe de 2.282 miles de euros, que representa un 19% de su capital social, y que al cierre de los ejercicios 2009 y 2010 se encuentra totalmente provisionada.
- La participación en Jatroil, S.L. por importe de 100 miles de euros, que representa un porcentaje minoritario de su capital social, y que al cierre de los ejercicios 2009 y 2010 se encuentra totalmente provisionada.
- La participación en Artenis Uk, Ltd. (in administration) por importe de 210.430 miles de euros, que representa el 100% de su capital social, y que al cierre de los ejercicios 2009 y 2010 se encuentra totalmente provisionada.
- Otras participaciones minoritarias en diversas sociedades por importe de 168 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010 y 2009 no se han dotado provisiones por pérdidas por deterioro del valor en los activos financieros disponibles para la venta.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad está expuesta a los riesgos de variación en los tipos de interés en relación a la financiación recibida (ver detalle de la misma en Nota 18). Tal y como se ha indicado en la Nota 5.1, la Sociedad minimiza este riesgo a través de la contratación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, lo cual se realiza siguiendo las políticas y directrices establecidas por la Dirección de la Sociedad.

La descripción de las partidas cubiertas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Ejercicio 2010

Tramos	(Miles de euros)		Vencimientos	Amortización
	Importe préstamo	Importe dispuesto a 31/12/10		
Facility A	235.730	235.730	11/08/2013-11/08/2018	Trimestral
	<u>235.730</u>	<u>235.730</u>		

**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

Ejercicio 2009

Tramos	(Miles de euros)		Vencimientos	Amortización
	Importe préstamo	Importe dispuesto a 31/12/09		
Tramo A	163.375	149.014	31/12/2009-30/06/2013	Semestral
Tramo B	265.000	264.326	30/06/2014	Al vencimiento
Tramo C (Rotativo)	75.000	76.926	30/06/2013	Al vencimiento
Tramo D (Capex)	100.000	102.130	31/12/2010-30/06/2013	Semestral
	<u>603.375</u>	<u>592.396</u>		

El detalle de los instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo para tipos de interés a 31 de diciembre de 2010 y 2009, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

Cobertura de flujos de caja - Tipo de interés (31.12.2010)

		(Miles de euros)						
	Valor notional	2011	2012	2013	2014	2015	Valor razonabl	Tipo de interés medio
Calificados de cobertura								
1) Variable a Fijo								
Importe contrato/notional	195.300	20.650	22.600	12.050	75.000	65.000	(13.248)	A pagar: 3,99% - 4,46% A cobrar: Euribor 6 m
Importe contrato/notional	5.000	5.000	-	-	-	-	(122)	A pagar: 3,99% A cobrar: Euribor 12 m
	200.300	25.650	22.600	12.050	75.000	65.000	(13.370)	
No calificados de cobertura								
1) Collar								
Importe contrato/notional	50.000	-	-	-	50.000	-	(3.486)	
Cap compra (*)								A pagar: 5,25% A cobrar: Euribor 6 m
Floor venta (*)								A pagar: 3,95% A cobrar: Euribor 6 m
	250.300	25.650	22.600	12.050	125.000	85.000	(16.856)	

(*) El cap de compra queda desactivado si el Euribor a 6 meses supera el 6,72% y el floor de venta queda desactivado si el Euribor a 6 meses se encuentra por debajo del 3,35%.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Cobertura de flujos de caja - Tipo de interés (31.12.2009)

(Miles de euros)									Valor	Tipo de interés medio
Valor nocional	2010	2011	2012	2013	2014	2015	razonabl			
1) Variable a Fijo										
Importe contrato/nocional	211.150	15.850	20.650	22.600	12.050	75.000	65.000	(13.960)	A pagar: 3,99% - 4,46%	A cobrar: Euribor 6 m
Importe contrato/nocional	5.000	-	5.000	-	-	-	-	(214)	A pagar: 3,99%	A cobrar: Euribor 12 m
2) Collar										
Importe contrato/nocional	5.000	5.000	-	-	-	-	-	(86)	A pagar: 3,35%	A cobrar: Euribor 12 m
Cap compra									A pagar: 2,99%	A cobrar: Euribor 12 m
Floor venta									A pagar: 5,25%	A cobrar: Euribor 6 m
Importe contrato/nocional	50.000	-	-	-	-	50.000	-	(2.743)	A pagar: 3,95%	A cobrar: Euribor 6 m
Cap compra										
Floor venta										
	271.150	20.850	25.650	22.600	12.050	125.000	65.000	(17.003)		

Los importes del principal nocional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 250.300 miles de euros (271.150 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2010, como consecuencia de la reestructuración del Préstamo Sindicado (ver Nota 18), las partidas a cubrir por los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés que la Sociedad tiene contratados ha disminuido. En base a esta nueva estructura del pasivo financiero a cubrir el contrato collar por un valor nocional de 50 millones de euros ha dejado de considerarse de cobertura, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias su valor razonable por importe de 3.486 miles de euros (de los que 2.743 miles de euros corresponden al efecto neto que estaba registrado en el patrimonio neto).

Adicionalmente durante el ejercicio 2008 la Sociedad canceló dos contratos de permuta financiera para cobertura de tipo de interés, formalizados en el ejercicio 2006 cuyos valores nominales ascendían a un total de 105.000 miles de euros y redujo el nocional de una permuta financiera formalizada en el ejercicio 2006, en 30.000 miles de euros, pasando el nocional de 95.000 a 65.000 miles de euros. El beneficio acumulado por los instrumentos financieros derivados cancelados en 2008 y registrado en el patrimonio neto ascendió a 3.701 miles de euros, los cuales se iban traspasando a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la amortización de la partida cubierta y en base a un criterio financiero. Durante el ejercicio 2010 y como consecuencia de la reestructuración del pasivo financiero, se ha considerado que el beneficio neto registrado en el patrimonio neto de estos instrumentos financieros y que en el ejercicio 2010 ascendía a 2.787 miles de euros se había realizado y por tanto se ha traspasado a la cuenta de resultados en el epígrafe de "Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros".

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

El impacto de las liquidaciones de estos instrumentos financieros derivados que han ascendido a 8.583 miles de euros (5.911 miles de euros en 2009) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros".

Las variaciones en la valoración de los instrumentos financieros derivados correspondiente a la parte efectiva de los derivados de cobertura se registran en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor", neto de su efecto fiscal. El importe registrado en este epígrafe al cierre del ejercicio 2010 asciende a 9.180 miles de euros (9.952 miles de euros durante el ejercicio 2009).

La parte ineficiente de los instrumentos derivado calificados como cobertura ha ascendido a 31 de diciembre de 2010 a 255 miles de euros, que se han registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "variación de valor razonable de instrumentos financieros".

Análisis de sensibilidad

La sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de interés a 31 de diciembre de 2010 y 2009 por instrumentos financieros derivados es la siguiente:

Ejercicio 2010

	Incremento / (descenso) en el tipo de interés	Efecto en el resultado antes de impuestos (miles de euros)	Efecto en el patrimonio antes de impuestos (miles de euros)
Cobertura de flujos de caja - Tipo de interés	+100 puntos	-	5.794
	-100 puntos	-	(5.794)
Permutas de tipos de interés no calificados de cobertura	+100 puntos	993	-
	-100 puntos	(1.247)	-

Ejercicio 2009

	Incremento / (descenso) en el tipo de interés	Efecto en el resultado antes de impuestos (miles de euros)	Efecto en el patrimonio antes de impuestos (miles de euros)
Cobertura de flujos de caja - Tipo de interés	+100 puntos	-	7.596
	-100 puntos	-	(7.596)

13. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Durante el ejercicio 2010, atendiendo al plan estratégico de la Sociedad, la Dirección de La Seda de Barcelona, S.A. ha realizado negociaciones para la venta de Artenius San Roque, S.A.U., Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A. y Begreen SGPS, S.A.. A la fecha de cierre del ejercicio 2010 considerando que la recuperación del valor contable de estas inversiones no se va a realizar a través de su uso continuado y que la venta de las mismas es altamente probable en el plazo de un año, se han traspasado los activos y pasivos relacionados con las inversiones en estas sociedades al epígrafe del balance "Activos no corrientes mantenidos para la venta" a su valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación.

A continuación se detallan los efectos por epígrafes de mencionada reclasificación:

	(Miles de euros)		
	Artenius San Roque, S A U.	Artenius Portugal Industria de Polimeros, S.A.	Begreen SGPS, SA
Instrumentos de Patrimonio	4.241	-	2.737
Valor contable	38.631	54.014	7.400
Deterioro acumulado	(34.390)	(54.014)	(4.663)
Créditos a largo plazo empresas del Grupo	-	-	-
Valor contable	-	11.380	-
Deterioro acumulado	-	(11.380)	-
Créditos a corto plazo empresas del Grupo	-	-	-
Valor contable	-	6.561	-
Deterioro acumulado	-	(6.561)	-
Clientes empresas del Grupo	-	3.766	-
Valor contable	-	14.251	-
Deterioro acumulado	-	(10.485)	-
Proveedores empresas del Grupo	-	(33)	-
	4.241	3.733	2.737

14. EXISTENCIAS

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre es la siguiente:

	2.010	2.009
Comerciales		2
Materias primas y otros aprovisionamientos	3.359	623
Productos en curso	2.066	-
Productos terminados	4.408	229
Repuestos	1.696	1.758
Anticipos a proveedores	519	-
	12.048	2.612

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

a) Correcciones valorativas

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro es el siguiente:

	2.010	2.009
Saldo inicial	1.034	1.043
Dotación por deterioro	57	384
Aplicación	0	0
Reversión	(84)	(393)
Saldo final	1.007	1.034

b) Limitaciones en la disponibilidad

No existe ningún tipo de limitación a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o razones análogas.

c) Compromisos de compra y venta

La Sociedad tiene acuerdos marco de compra de materias primas, sin que estos puedan ser considerados un compromiso firme de compra. Por otro lado, tampoco existen compromisos firmes de venta de existencias.

15. EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre es como sigue:

	2.010	2.009
Tesorería	9.292	964
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	9.292	964

15.1 Operaciones que no han originado flujos de efectivo

Las siguientes operaciones significativas no han originado flujos de efectivo y en consecuencia no han tenido reflejo en el Estado de Flujos de Efectivo:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

- a) Conversión de deudas en capital de acuerdo a la operación descrita en la Nota 16 por 116.756 miles de euros.
- b) Reparto de dividendos por parte de la sociedad dependiente Artenius Uk, Limited, puesto que dicho dividendo a cobrar se ha compensado contra créditos con empresas del Grupo (Nota 22 f).

16. FONDOS PROPIOS

16.1. Capital y prima de emisión

El importe y el movimiento de estos epígrafes durante los ejercicios 2009 y 2010 ha sido el siguiente:

	Capital Social	Prima de emisión
A 31 de diciembre de 2008	626.873	406.741
Ampliación de capital	0	0
Reducción de capital	(466.295)	0
Compensación pérdidas	0	(406.741)
A 31 de diciembre de 2009	160.578	0
Ampliación de capital	300.000	0
Reducción de capital	(97.891)	0
A 31 de diciembre de 2010	362.687	0

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social estaba constituido por 626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,256157 euros de valor nominal cada una.

Durante el ejercicio 2009, y en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del día 17 de diciembre de 2009, se decidió reducir el capital social de La Seda de Barcelona, S.A. en 466.295 miles de euros, desde los 626.873 miles de euros hasta los 160.578 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 626.873.401 acciones ordinarias con derecho a voto, que pasaron de 1 euro a 0,256157 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas. En la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas se adopta el acuerdo de compensar las pérdidas acumuladas hasta el 30 de septiembre de 2009 de la Sociedad por el importe agregado de la reserva por prima de emisión (406.741 miles de euros), de otras reservas (46.707 miles de euros) y reserva legal (13.097 miles de euros), esto es, un importe total de 466.545 miles de euros. El hecho de haber compensado las pérdidas ocasionadas hasta el 30 de septiembre de 2009 es lo que provoca que el resultado mostrado en el epígrafe del balance no coincida con el reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que este último expresa el resultado de los 12 meses del ejercicio 2009.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2010, el capital social está constituido por 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una.

Según acuerdos alcanzados también en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de diciembre de 2009, en agosto de 2010 se producen los siguientes movimientos en el capital social de la Sociedad:

- 1) Reducción del capital social en 97.890.919,90 euros, desde los 160.578.260 euros hasta los 62.687.340,10 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 626.873.401 acciones ordinarias con derecho a voto, que pasa de 0,256157 euros a 0,10 euros, con la finalidad de dotar las siguientes reservas:
 - Reserva legal por importe de 6.268.734,01 euros.
 - Reserva indisponible por importe de 91.622.185,89 euros.
- 2) Ampliación del capital social en 300.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000.000.000 nuevas acciones ordinarias, de valor nominal 0,10 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta y emitidas a la par. Las nuevas acciones son de la misma serie y clase que las existentes y tienen los mismos derechos. Las 3.000.000.000 nuevas acciones se han suscrito de la siguiente forma:
 - 1.932.442.122 acciones mediante aportaciones dinerarias.
 - 1.167.557.878 mediante compensación de créditos contra la Sociedad por un importe efectivo de 116.755.787,89 euros según lo establecido en el "Scheme of Arrangement". Ver explicación en Nota 2.c.

Los costes de estas operaciones que ascienden a 3.310 miles de euros se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Al 31 de diciembre de 2010 los accionistas que participan en el capital social de la Sociedad en un porcentaje igual o superior al 3% son las siguientes:

Accionista	% Participación		
	Directa	Indirecta	Total
BA PET, BV	17,92	-	17,92
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	10,02	4,75	14,77
Liquidambar, Inversiones financieras, S.L	5,20	-	5,20
Banco Comercial Portugues, S.A.	3,26	-	3,26



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Los titulares directos de las participaciones que ostentan los principales accionistas de la Sociedad de forma indirecta son los siguientes:

Titular indirecto de la participación	Titular directo de la participación	Nº de derechos de voto directos	Participación
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Capital Sociedade De Capital de Risco, S.A.	1.000	-
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Geral de Depósitos, S.A. sucursal en España	153.133.849	4,22
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Banco de Investimento, S.A. sucursal en España	19.260.991	0,53

La totalidad de las acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid.

16.2. Acciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2009 y 2010 la Sociedad no dispone de acciones propias.

No obstante, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de diciembre de 2009 acuerda autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A., al amparo de lo previsto en el artículo 75 y Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital), para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas, en el plazo de 18 meses, a contar desde la fecha de la mencionada Junta, y con el límite del 1% del capital social existente en cada momento, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Es por ello, que con fecha 26, 27 y 31 de agosto de 2010 se adquieren 10.000.000 acciones propias por un valor total de 700.281,57 euros y se realizan en favor de un Consejero que las adquiere como pago en especie el día 6 de octubre de 2010 por un valor total de 698.233,10 euros.

Durante el ejercicio 2009 no se realizaron operaciones con acciones propias.

16.3. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El desglose por conceptos es el siguiente:

	2.010	2.009
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	6.269	-
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	(3.312)	-
- Reservas por capital amortizado	91.622	-
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	(54.359)	-
	40.220	-

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad no contaba con reservas de ningún tipo. No obstante, en el ejercicio 2009 se produjeron los movimientos de reservas indicados en la Nota 16.1.

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada como resultado de la operación descrita en la nota 16.1. El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reservas voluntarias

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2010 corresponde principalmente a los gastos incurridos en la ampliación y reducción de capital formalizada durante el presente ejercicio.

Reservas por capital amortizado

Tras la reducción de capital explicada en la Nota 16.1, la Sociedad ha creado una reserva indisponible a la que se refiere el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, por la cantidad de 91.622.185,89 euros. Esta reserva será disponible únicamente con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Resultados de ejercicios anteriores

Los resultados de ejercicios anteriores corresponden a la parte no compensada de 2009 mediante reducción del capital del resultado negativo del ejercicio 2009.

17. SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

El detalle y movimiento de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", netos del efecto fiscal, es el siguiente:

Ejercicio 2010

Subvenciones	(Miles de euros)			Saldo al 31.12.2010
	Saldo al 31.12.2009	Altas	Bajas	
• Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	221	676	(676)	221

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Ejercicio 2009

Subvenciones	(Miles de euros)			Saldos al 31.12.2009
	Saldos al 31.12.2008	Altas	Bajas	
- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	221	779	(779)	221

18. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

La composición de los débitos y partidas a pagar es la siguiente:

	2.010	2.009
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
- Deudas con entidades de crédito	477.525	6.860
- Acreedores por arrendamiento financiero	893	1.443
- Deudas de empresas del Grupo y asociadas (ver Nota 26.3)	19.293	89.360
- Remuneraciones pendientes de pago	2.728	5.925
- Aplazamiento Administraciones públicas	11.433	-
- Aplazamiento proveedores comerciales	7.947	-
- Depósitos y Fianzas	11	9
	519.830	103.597
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
- Deudas con entidades de crédito	21.121	609.442
- Acreedores por arrendamiento financiero	550	517
- Deudas de empresas del Grupo y asociadas (ver Nota 26.3)	14.814	17.968
- Proveedores	29.444	72.977
- Proveedores empresas del Grupo y asociadas (ver Nota 26.3)	13.779	9.902
- Acreedores varios	3.293	6.217
- Remuneraciones pendientes de pago	565	7.223
- Otras deudas con Administraciones Públicas	3.420	3.544
- Otras pasivos financieros	9.995	1.774
	96.981	729.564

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

El detalle de los vencimientos de las partidas que forman parte de los débitos y partidas a pagar a largo plazo con terceros es el siguiente:

Ejercicio 2010	(Miles de euros)					
	Concepto	2012	2013	2014	2015	2016 y siguientes Total
	Deudas con entidades de crédito	7.161	29.169	28.799	33.002	379.394
	Arrendamiento financiero	586	307	-	-	-
	Remuneraciones pendientes de pago	2.601	85	24	18	-
	Administraciones Públicas	3.591	5.231	2.611	-	-
	Efectos a pagar acreedores	4.892	3.055	-	-	-
		<u>18.831</u>	<u>37.847</u>	<u>31.434</u>	<u>33.020</u>	<u>379.394</u>
						<u>500.526</u>

Ejercicio 2009	(Miles de euros)					
	Concepto	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes Total
	Deudas con entidades de crédito	1.389	2.557	2.758	156	-
	Arrendamiento financiero	550	586	307	-	-
	Remuneraciones pendientes de pago	4.116	1.742	28	22	17
		<u>6.055</u>	<u>4.885</u>	<u>3.093</u>	<u>178</u>	<u>17</u>
						<u>14.228</u>

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo son los siguientes:

	Valor razonable		Valor contable	
	2010	2009	2010	2009
- Préstamos con entidades de crédito	477.525	6.860	477.525	6.860
- Acreedores por arrendamiento financiero	893	1.443	893	1.443
- Préstamos de empresas del Grupo y asociadas	19.293	89.360	19.293	89.360
- Remuneraciones pendientes de pago	2.960	6.550	2.728	5.925
- Aplazamiento Administraciones públicas	11.433	-	11.433	-
- Aplazamiento proveedores comerciales	8.646	-	7.947	-
- Depósitos y Fianzas	11	9	11	9
Saldo final	520.761	104.222	519.830	103.597

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. En relación al valor razonable del Préstamo PIK, ver descripción de las características y valoración de dicho préstamo en Nota 18.2.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Los valores contables de los débitos y partidas a pagar están denominados en euros, excepto los que se detallan en la Nota 23.

18.1. Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito es la siguiente:

	2010			2009		
	Deudas con entidades de crédito a largo plazo	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	Total	Deudas con entidades de crédito a largo plazo	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	Total
Préstamos	470.460	19.827	487.679	6.860	597.140	604.000
Pólizas de crédito	2.100	-	2.100	-	2.686	2.686
Líneas de descuento	-	-	-	-	1.647	1.647
Deudas por intereses	4.965	1.294	8.867		7.969	7.969
	477.525	21.121	498.646	6.860	609.442	616.302

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.c, durante el ejercicio 2010 se ha producido una reestructuración de la deuda de la Sociedad, y el préstamo sindicado que la Sociedad tenía al 31 de diciembre de 2009 por importe de 592.396 miles de euros, el cual se encontraba clasificado a corto plazo ya que se habían incumplido determinados ratios financieros y por tanto, podía ser exigido por las distintas entidades financieras concedentes del mismo. Dicho préstamo se ha reestructurado, conjuntamente con los intereses devengados de enero a agosto de 2010, de la siguiente forma:

- Un nuevo préstamo sindicado por importe de 236 millones de euros, con un nuevo calendario de amortización de 8 años, con 3 años de carencia en la amortización de capital. Dicho préstamo devenga un interés del Euribor + 2,35%, y los plazos de devolución son los siguientes:

Año	Porcentaje de principal a ser amortizado
Tercero	10%
Cuarto	12%
Quinto	14%
Sexto	16%
Séptimo	18%
Octavo	30%
	100%

- Un instrumento de deuda a largo plazo, denominado *PIK* ("Payment in Kind") por importe de 226 millones de euros, a 8 años, con amortización en 3 pagos anuales a partir del quinto año, y cuya devolución está condicionada a una fórmula que depende del EBITDA y la deuda neta consolidada del Grupo en 2013 y 2014, según se describe en la nota 18.2. Este préstamo devenga un interés del Euribor + 1,5%.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- Se convierten 117 millones de euros de principal en acciones ordinarias de la Sociedad a un valor de suscripción de 0,1 euros por acción. Ver Nota 16.1.
- Se abonan 33 millones de euros como pago anticipado del capital del préstamo.

18.2. Préstamo PIK

El 11 de Agosto de 2010 la Sociedad dominante suscribió con las entidades acreedoras del Préstamo Sindicado un préstamo por importe de 226 millones de euros denominado Préstamo PIK, en el marco del proceso de restructuración del mencionado Préstamo Sindicado culminado en dicha fecha. El préstamo PIK está expresamente subordinado al Préstamo Sindicado y a la deuda por instrumentos financieros derivados de cobertura vinculada al Préstamo Sindicado original.

Dicho préstamo devenga un tipo de interés del Euribor+1,5%. Los intereses generados durante los primeros cinco años de la vida del préstamo serán acumulados anualmente al principal y liquidados según el mecanismo de liquidación establecido para el principal del préstamo.

La amortización del préstamo PIK se realizará mediante tres pagos anuales a partir del quinto aniversario de la suscripción del préstamo por importe cada uno de ellos de un tercio del valor de liquidación determinado conforme al método de cálculo acordado por las partes en dicho quinto aniversario.

El valor de liquidación del Préstamo PIK se calculará el 11 de Agosto de 2015 como la diferencia entre la valoración en el quinto aniversario de la restructuración ("5th anniversary valuation amount") y la valoración compuesta post-restructuración de la deuda ("Compound post-restructuring valuation amount") a dicha fecha, tal y como se definen dichos términos en el contrato, y estará limitado en todo caso al importe del principal del préstamo incrementado en los intereses devengados y acumulados desde la fecha de suscripción hasta la fecha de cálculo del valor de liquidación. Al importe resultante de la fórmula anterior, se restará, en su caso, los dividendos distribuidos entre 11 de agosto de 2010 y 11 de agosto de 2015.

La valoración en el quinto aniversario de la restructuración se calculará como seis veces el Ebitda medio Consolidado según las cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados anteriores a la fecha de cálculo menos la Deuda Neta media de dichos ejercicios, según la definición de dichos términos que se realiza en el contrato de préstamo.

La valoración compuesta post restructuración (de la deuda) se calcula como el valor del Capital Social de la Sociedad Dominante a 11 de agosto de 2010, capitalizado a una tasa anual acumulativa del 15% desde la fecha de suscripción hasta la fecha de cálculo del valor de liquidación.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

El préstamo PIK está sujeto durante los cinco primeros años a diversas condiciones que pudieran derivar en su vencimiento anticipado. Principalmente se refieren al caso de que la Sociedad Dominante estuviera incurso en un procedimiento concursal, cancelara unilateralmente el Préstamo PIK o el Préstamo Sindicado, o bien se produjera un cambio de control sobre la Sociedad Dominante. Transcurridos los cinco primeros años, si del cálculo del valor de liquidación resultare alguna cantidad a pagar a las entidades acreedoras, éste importe estaría sometida a causas de vencimiento anticipado adicionales, similares a las del préstamo sindicado.

El Préstamo PIK no está garantizado por ningún derecho real sobre ningún activo ni prenda sobre acciones de las sociedades participadas. Al igual que en el caso del Préstamo Sindicado el Préstamo PIK está garantizado, a nivel personal, por las Sociedades más relevantes del Grupo, que son parte del mismo.

A efectos del reconocimiento inicial del Préstamo PIK, los Administradores determinaron que el valor razonable del citado préstamo a la fecha de refinanciación de la deuda coincidía con su valor nominal, por cuanto, en dicho momento, se producían incumplimientos de las condiciones establecidas en el Préstamo Sindicado, que debían ser resueltas en los plazos acordados con las entidades acreedoras. En base al mejor conocimiento de los Administradores, dichos incumplimientos han sido resueltos al cierre del ejercicio. La valoración posterior del Préstamo PIK se realiza a su coste amortizado según las políticas contables descritas en la Nota 4.

En base a las proyecciones de las magnitudes económicas que resultan aplicables para la determinación del valor de liquidación del préstamo PIK, que es posible efectuar según la información disponible sobre la evolución futura del Grupo, y han servido asimismo como base de estimación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo a efectos del test de deterioro (Nota 8), la mejor estimación de los Administradores a fecha de cierre de 2010 resultaría en que el valor de liquidación del préstamo PIK sería significativamente inferior al coste amortizado y pudiera incluso llegar a ser cero.

Adicionalmente, con fecha 5 de marzo de 2010 la Sociedad también ha obtenido un préstamo del Institut Català de Finances (ICF) por importe de 15 millones de euros, el cual vence el 5 de septiembre de 2011 y devenga un interés del Euribor a 3 meses + 3%. Existe sobre dicho préstamo una garantía hipotecaria sobre la finca nº 3954 del registro de la propiedad del Prat de Llobregat de 70.762 m². En marzo de 2011 la Sociedad ha ampliado los plazos de devolución del presente préstamo (ver Nota 28).

El tipo de interés medio del 2010 de las deudas con entidades de crédito ha sido del 3,24% (4,54 % en el ejercicio 2009).

La Sociedad a 31 de diciembre de 2010 y 2009 no dispone de pólizas de crédito ni líneas de descuento no dispuestas.

Algunos de los acuerdos de financiación de la Sociedad (préstamo sindicado) están sujetos a cláusulas de cumplimiento de ratios y otras condiciones, por lo que la Sociedad está obligada a alcanzar ciertos indicadores y condiciones, siendo éstos básicamente:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- Ratio Deuda Neta Consolidada / EBITDA Consolidado:

	Ratio
Periodo finalizado 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2010	5,00 : 1
Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2011	4,50 : 1
Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2012	4,00 : 1
Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2013	3,75 : 1
Periodos posteriores	3,75 : 1

Sin embargo, en caso de que no se cumpla el ratio Deuda Neta Consolidada / EBITDA Consolidado, no se estaría en situación de incumplimiento cuando la deuda neta consolidada se hubiese reducido respecto a la fecha efectiva de formalización de la restructuración del préstamo sindicado, en el primer ejercicio, o si se hubiera reducido respecto al ejercicio anterior en los siguientes ejercicios.

- El EBITDA agregado y los activos agregados (sin incluir saldos, participaciones y fondos de comercio entre empresas del Grupo) de las empresas garantes de dichos préstamos, deben representar como mínimo el 90% del EBITDA y activos consolidados del Grupo.
- Cumplimiento de otras manifestaciones y requisitos legales incluidos en dichos préstamos.

En caso de incumplimiento de estas cláusulas, el banco tiene derecho a reclamar el pago anticipado del importe pendiente. Al 31 de diciembre de 2009, al no cumplirse las cláusulas contenidas en el anterior préstamo sindicado, la Sociedad reclasificó el saldo pendiente de 592.396 miles de euros como pasivo corriente.

Durante el primer trimestre de 2011, los Administradores de la Sociedad han manifestado a la entidad agente que a su mejor entender no se han incumplido las condiciones establecidas en el préstamo sindicado y en el PIK ("events of default") al cierre del ejercicio 2010.

Asimismo, tanto el Préstamo Sindicado como el Préstamo PIK devienen inmediatamente exigibles en el supuesto de un cambio de control en la Sociedad.

18.3. Acreedores por arrendamiento financiero

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados si los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

La obligación bruta por el arrendamiento financiero – pagos mínimos por arrendamiento es la que se detalla a continuación:

	2.010	2.009
Hasta 1 año	622	622
Entre 1 y 5 años	932	1.554
Más de 5 años	-	-
Cargos financieros futuros por arrendamiento financiero	(111)	(216)
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	1.443	1.960

18.4. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante el ejercicio 2010 en referencia al deber de información de la Ley 15/2010 de 5 julio es de aplicación la disposición transitoria segunda de la resolución de 29 de diciembre de 2010 dictada por el Instituto de Contabilidad y Auditoria de cuentas en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la mencionada Ley.

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio 2010 que ha sobrepasado el plazo máximo legal de 85 días asciende a 22.257 miles de euros. Del mencionado importe 18.686 miles de euros corresponden a deuda negociada y aplazada con proveedores comerciales enmarcada dentro del proceso de reestructuración de la deuda de la Sociedad.

19. OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Los compromisos por prestaciones a largo plazo al personal que tiene la Sociedad, son los descritos en la Nota 4.13 y corresponden a compromisos de aportación definida.

El gasto registrado por la Sociedad durante el ejercicio 2010 por estos compromisos de aportación definida, asciende a 265 miles de Euros (316 miles de Euros en el ejercicio 2009).

20. OTRAS PROVISIONES

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Ejercicio 2010

(Miles de euros)				
	Saldo al 31.12.2009	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2010
Provisiones a largo plazo				
• Provisión para reestructuración	2.247	-	(2.247)	-
• Otras provisiones	20.269	13.171	(13.034)	20.406
	<u>22.516</u>	<u>13.171</u>	<u>(15.281)</u>	<u>20.406</u>
(Miles de euros)				
	Saldo al 31.12.2009	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2010
Provisiones a corto plazo				
• Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	298	390	(310)	378
• Provisión para reestructuración	619	434	(619)	434
	<u>917</u>	<u>824</u>	<u>(929)</u>	<u>812</u>

Ejercicio 2009

(Miles de euros)				
	Saldo al 31.12.2008	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2009
Provisiones a largo plazo				
• Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1	-	(1)	-
• Provisión para reestructuración	11.954	-	(9.707)	2.247
• Otras provisiones	-	20.269	-	20.269
	<u>11.955</u>	<u>20.269</u>	<u>(9.708)</u>	<u>22.516</u>
(Miles de euros)				
	Saldo al 31.12.2008	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2009
Provisiones a corto plazo				
• Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	796	298	(796)	298
• Provisión para reestructuración	3.984	-	(3.365)	619
	<u>4.780</u>	<u>298</u>	<u>(4.161)</u>	<u>917</u>

Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad ha registrado una provisión a corto plazo por importe de 378 miles de euros, que corresponde al defecto de derechos al precio de cotización de los mismos al cierre del ejercicio (27.201 toneladas a un precio de 13,9 euros). Al 31 de diciembre de 2009 la provisión ascendía a 298 miles de euros (24.264 toneladas a 12 euros).

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Provisión por restructuración

Con fecha 13 de noviembre de 2009 la Sociedad presentó ante el Servei Territorial de Treball de la Generalitat de Catalunya un Expediente de Regulación de Empleo destinado a la extinción de 32 puestos de trabajo, el cual fue aprobado el 20 de enero de 2010. El importe provisionado por este concepto al 31 de diciembre de 2009 era de 2.866 miles de euros, habiéndose aplicado durante el ejercicio 2010. A 31 de diciembre de 2010 en este epígrafe se ha registrado una provisión por importe de 434 miles de euros correspondiente a indemnizaciones por despidos acordados y comunicados antes del cierre del ejercicio y que se formalizarán durante el ejercicio 2011.

Otras provisiones

En el ejercicio 2008 la Sociedad adquirió el terreno propiedad de Fibracat Europa, S.L.U. mediante dación en pago por deudas que esta última tenía con La Seda de Barcelona, S.A. Esta operación que no supuso movimiento de efectivo, estaba sujeta a IVA, sin que Fibracat Europa, S.L.U. procediera al ingreso del mismo a la Hacienda Pública. En fecha 22 de enero de 2010 la Agencia Tributaria cursó a La Seda de Barcelona, S.A. una comunicación de inicio de actuaciones para apertura de un procedimiento administrativo a fin de determinar su posible condición de responsable solidario de la deuda. La Sociedad registró al 31 de diciembre de 2009 una provisión por su impacto estimado por valor de 14.080 miles de euros. Del citado importe, al cierre de 31 de diciembre de 2010 un saldo de 11.288 han sido reconocidos como "Otras Deudas" al existir un acuerdo de aplazamiento de pago del principal con las autoridades fiscales. El importe restante correspondiente a sanción e intereses de demora (2.792 miles de euros) se encuentran reconocidos como provisiones por impuestos.

La Sociedad ha reconocido al cierre de 2010 como "Otras provisiones" un importe total de 13.000 miles de Euros relacionados con el litigio en curso con Finova AG, del que con anterioridad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha recibido una sentencia contraria a los intereses de la Sociedad (Nota 28.3). Esta provisión se ha registrado como un pasivo a largo plazo porque la Sociedad considera que existen fundamentos para sostener un recurso de apelación contra esta última sentencia.

El resto de la provisión (4.614 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 6.189 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) corresponde a la provisión efectuada para atender posibles contingencias derivadas de litigios o reclamaciones en curso, que están siendo recurridos por la Sociedad. En este sentido cabe destacar la provisión registrada en el ejercicio 2009 por importe de 4.453 miles de euros (4.282 miles de euros en 2009) en relación con la opción de venta otorgada sobre el 6,28% de las acciones de Simpe, S.p.A a Invitalia (ver Nota 8.1) y teniendo en cuenta que la participación en Simpe, S.p.A. se encuentra totalmente provisionada.

21. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL**21.1. Información de carácter fiscal**

La Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables, cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2010 La Seda de Barcelona, S.A. y sus sociedades españolas participadas directa o indirectamente como mínimo en un 75% de su capital, están acogidas al Régimen de Tributación Consolidada formando parte del Grupo Consolidado 236/03, siendo La Seda de Barcelona, S.A. la sociedad dominante de dicho grupo.

Este régimen de tributación se obtuvo por un período de tres ejercicios y con posterioridad se aplica de forma indefinida durante los periodos consecutivos siguientes.

Las sociedades que constituyen el Grupo afecto al citado Régimen Tributario son:

- La Seda de Barcelona, S.A.
- Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.
- Slir, S.L.U.
- Inmoseda, S.L.U.
- Artenius Prat PET, S.L.U.
- La Seda Energy, S.L.U.
- Artenius PET Packaging Iberia, S.A.
- Artenius San Roque, S.A.U.
- Artenius Green, S.L.U. (incorporada en el ejercicio 2009).

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la entidad dominante (La Seda de Barcelona, S.A.), los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a La Seda de Barcelona, S.A. la liquidación por este impuesto.

21.2. Saldos con Administraciones Públicas

A 31 de Diciembre de 2009 y 2010 los saldos que componen los epígrafes deudores y acreedores de Administraciones Públicas, son los siguientes:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

	(Miles de Euros)			
	31.12.2010		31.12.2009	
	Deudora	Acreedora	Deudora	Acreedora
Impuesto sobre beneficios	2.071	-	1.368	-
Impuesto sobre el valor añadido	2.366	-	1.466	52
Impuesto sobre la Renta de las Personas	-	423	-	361
Seguridad Social	-	2.997	-	2.074
Impuesto eléctrico	-	-	-	174
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	-	-	-	762
Otros	55	-	-	121
	<u>4.492</u>	<u>3.420</u>	<u>2.834</u>	<u>3.544</u>

La Sociedad ha solicitado y obtenido un aplazamiento de las deudas de IVA e IRPF. En base a dichos acuerdos, está previsto que estas deudas sean reembolsadas hasta 2014 en relación al IVA y en 2011 en relación al IRPF. El importe aplazado por IVA se encuentra registrado en el epígrafe del balance "Otros pasivos financieros a largo plazo" por importe de 11.433 miles de euros (ver Nota 18).

21.3. Gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(60.259)			1.103
Impuesto sobre sociedades		(810)	(810)			0
Diferencias permanentes	72.753	(140.103)	(67.350)			0
Diferencias temporarias:						
con origen en el ejercicio	265	(4.729)	(4.464)	9.316	(10.419)	(1.103)
con origen en ejercicios anteriores			0			0
Base imponible (resultado fiscal) a integrar en consolidación fiscal			(132.883)			0

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a los siguientes conceptos:

- (1) Reconocimiento en la base imponible por importe de 11.452 miles de euros que corresponden a la facturación de 2010 de los servicios corporativos prestados durante el ejercicio 2009 por La Seda de Barcelona, S.A. a sus filiales (ver Nota 2d)).
- (2) Incremento de la base imponible correspondiente a la regularización de un saldo a cobrar de la compañía del grupo Artenius Sines por 20.000 miles de euros, como resultado de las negociaciones habidas para la entrada de nuevos accionistas en la filial (ver Nota 27 e)).
- (3) Ajuste positivo a la base imponible por la parte del deterioro de participaciones y saldos con empresas del grupo que no tributa por importe neto de 29.191 miles de euros.
- (4) Ajuste negativo a la base imponible por la parte del deterioro de participaciones y saldos con empresas del grupo que no tributa por importe neto de 28.951 miles de euros.
- (5) Reconocimiento del gasto por deterioro por importe de 5.456 miles de euros correspondientes al ejercicio 2009 y generados como consecuencia de incorporar en las proyecciones de cada filial la facturación de los servicios corporativos del ejercicio 2009, mencionados en el primer punto del presente detalle (ver Nota 2d)).
- (6) Minoración de la base imponible por importe de 25.913 miles de euros en relación a la exención por dividendo cobrados de empresas del Grupo (ver Nota 22 f)).
- (7) Reversión de diferencias permanentes positivas aplicadas en el ejercicio 2008 y 2009 correspondientes a saldos de difícil recuperabilidad, al haberse dado durante el ejercicio 2010 la condiciones para ser consideradas deducibles por importe de 77.940 miles de euros.

Las diferencias temporarias corresponden principalmente a los gastos incurridos para la ampliación de capital descrita en la Nota 16.

El gasto por impuesto de sociedades se compone de:

	2010	2009
Impuesto corriente	929	7.081
Impuesto diferido	(1.339)	4.330
Ajuste a la Imposición	1.220	0
	810	11.411

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% sobre el importe de 3.096 miles de euros, resultante de la parte proporcional atribuible a La Seda de Barcelona de las bases imponibles positivas generadas por otras entidades del Grupo Fiscal, y que, por tanto, se recupera en el mismo ejercicio.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

No se han aplicado a la cuota deducción alguna durante el ejercicio 2010.

Siguiendo el principio de prudencia y las políticas contables descritas en al Nota 4.12 la Sociedad no ha reconocido créditos fiscales resultantes de la base imponible generada en 2010.

21.4. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	2010	2009
Activos por impuestos diferidos:		
Diferencias temporarias	5.633	6.720
Créditos por bases imponibles negativas	64.376	64.354
Otros créditos fiscales	92	114
Pasivos por impuestos diferidos:		
Diferencias temporarias	(12.970)	(13.929)
Impuestos diferidos	57.131	57.259

El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 de los activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

	2010		2009	
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
Saldo inicial	71.188	13.929	68.456	8.709
Cargos / (abonos) en cuenta de resultados	(1.339)	(123)	1.073	5.403
Cargos / (abonos) en patrimonio neto	252	(836)	1.659	(183)
Otros cargos / (abonos)				
Saldo final	70.101	12.970	71.188	13.929

Cabe mencionar que el efecto en patrimonio correspondiente a los impuestos anticipados incluye 1.419 miles de euros correspondientes al efecto fiscal de los gastos de ampliación de capital que no han sido incluidos en el detalle de ingresos y gastos por efecto impositivo reconocidos directamente en el patrimonio.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Los activos por impuesto diferido detallados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados y bases imponibles futuras de la Sociedad, es previsible que éstos vayan a ser recuperados. Las proyecciones de bases imponibles futuras se han basado en las proyecciones utilizadas por las distintas unidades generadoras de efectivo para la realización del test de deterioro (Nota 8) y tienen en cuenta la estimación del importe finalmente a liquidar por el Préstamo PIK, según la fórmula y detalles de dicho préstamo descritos en la Nota 18.2.

Al cierre del ejercicio 2010 el vencimiento de las bases imponibles y de las deducciones pendientes de compensar, del Grupo fiscal español encabezado por la Sociedad, son las siguientes:

<u>Ejercicio de origen</u>	<u>Importe</u>	<u>Plazo máximo para su compensación</u>
Bases imponibles negativas		
1996	7.432	2011
1997	17.188	2012
1998	15.167	2013
1999	19.633	2014
2000	3.674	2015
2001	1.530	2016
2002	15	2017
2008	276.086	2023
2009	384.656	2024
2010	138.703	2025
	<u>864.084</u>	
Deducciones		
2001	51	2011
2002	29	2012
2008	20	2018
2009	37	2019
2010	-	2020
	<u>137</u>	

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

A los efectos del artículo 81.1.a del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, de las bases imponibles negativas del Grupo consolidado fiscal correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010 por importe global de 799.445 miles de euros detalladas anteriormente, La Seda de Barcelona, S.A. ha contribuido a la formación de las mismas en 742.998 miles de euros.

El detalle de los saldos con empresas del Grupo por consolidación fiscal del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010		2009	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
<i><u>Empresas del grupo</u></i>				
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	-	1.692	-	3.541
SLIR, S.L.U.	-	87	-	78
InmoSeda, S.L.U.	313	-	318	-
Artenius Prat Pet, S.L.U.	-	3	-	1
La Seda Energy, S.L.U.	-	3	-	2
Artenius San Roque, S.A.	-	7.463	-	7.398
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	1.653	-	1.308	-
Artenius Green, S.L.U.	-	641	-	605
	1.966	9.889	1.626	11.625

21.5. Datos fusión por absorción del ejercicio 2005

Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2005 la Sociedad se fusionó mediante absorción con las siguientes sociedades: Catalana de Polímers, S.A.U., KD-IQA, S.L.U., Iberseda, S.L.U., Proyectos Voltak, S.L.U., Celtibérica de Finanzas, S.L.U., y Mendilau, S.L.U., de las que era titular del 100% de su capital social.

Según la escritura de fusión inscrita en el Registro Mercantil en fecha 16 de junio de 2005, las sociedades que intervienen en la misma dejan constancia de su intención de acogerse al régimen de neutralidad fiscal previsto en el capítulo VIII, del título VII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los últimos balances cerrados correspondientes a las sociedades transmitentes que participaron en el proceso de fusión, se detallan en las Cuentas Anuales del ejercicio 2005. La Sociedad adquiriente incorporó a su activo 57 miles de euros de beneficios fiscales de la sociedad absorbida Catalana de Polímers, S.A.U., correspondientes a las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación.

22. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad (ver explicación en Nota 1) se distribuye geográficamente como sigue:

	(Miles de Euros)	
	2010	2009
Ventasy prestación de servicios territorio nacional	52.447	45.858
Ventas resto de Europa	47.769	31.809
Ventas resto del mundo	1.212	1.002
	<u>101.428</u>	<u>78.669</u>

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por tipo de productos como sigue:

	(Miles de Euros)	
	2010	2009
Venta de mercaderías	-	779
Venta productos acabados	87.861	55.555
Venta de licencias	500	2.806
Prestaciones de servicios	10.674	16.168
Otras ventas	2.393	3.361
	<u>101.428</u>	<u>78.669</u>

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El consumo de mercaderías, materias primas y consumibles durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	(Miles de Euros)	
	2010	2009
Compras de mercaderías intracomunitarias	-	1.654
Compras de mercaderías nacionales	-	-
Variación de existencias	(2)	90
	<u>(2)</u>	<u>1.744</u>

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

	(Miles de Euros)	
	2010	2009
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos nacionales	58.267	29.853
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos intracomunitarias	16.826	3.633
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos de importación	41	5.513
Variación de existencias	(2.695)	1.686
	<u>72.439</u>	<u>40.685</u>

c) Gastos de personal

El desglose de gastos de personal por conceptos es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2010	2009
Sueldos y salarios	9.836	12.248
Indemnizaciones	147	341
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.111	2.781
Aportaciones y aportaciones para pensiones	265	316
Otros gastos sociales	379	545
	<u>12.738</u>	<u>16.231</u>

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2010 y 2009 distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

Ejercicio 2010

Categoría profesional	Plantilla media	Plantilla al 31.12.2010		
		Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	2	2	-	2
Alta Dirección	4	3	1	4
Directivos / Mandos Intermedios	19	18	3	21
Técnicos / Administrativos	77	40	34	74
Fabricación	82	79	-	79
	<u>184</u>	<u>142</u>	<u>38</u>	<u>180</u>

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Ejercicio 2009

Categoría profesional	Plantilla media	Plantilla al 31.12.2009		
		Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	1	1	-	1
Alta Dirección	10	8	2	10
Directivos / Mandos Intermedios	18	13	2	15
Técnicos / Administrativos	104	50	41	91
Fabricación	102	98	-	98
	<u>235</u>	<u>170</u>	<u>45</u>	<u>215</u>

d) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación a cierre de 31 de diciembre de 2010 comparado con 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2010	2009
Gastos de investigación y desarrollo	-	154
Arrendamientos y cánones	1.191	1.291
Reparaciones y conservación	1.044	1.658
Servicios de profesionales independientes	8.782	9.364
Transportes	3.915	2.386
Primas de Seguro	2.190	3.194
Servicios bancarios y similares	358	135
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1	133
Suministros	7.595	6.239
Otros servicios	4.315	14.025
Tributos	650	217
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12.559	23.526
Otros gastos de gestión corriente	368	279
	<u>42.968</u>	<u>62.601</u>

e) Otros resultados

Los otros resultados del ejercicio 2010 corresponden principalmente a la provisión registrada por la sociedad relacionada con el litigio en curso con Finova AG por importe de 13 millones de euros (Nota 20) y la regularización de un saldo a cobrar de la compañía del grupo Artenius Sines por 20 millones de euros, como resultado de las negociaciones habidas para la entrada de nuevos accionistas en la filial (Nota 8.1).

Por otro lado, los otros resultados del ejercicio 2009 correspondían principalmente a la provisión por responsabilidades y a la asunción de responsabilidades por el proceso concursal ("Administration") de Artenius UK Limited. Ver Nota 10.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

f) Resultado financiero

La composición del resultado financiero, a excepción del "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros", el cual se detalla en la Nota 8, es la siguiente:

	2010	2009
Ingresos financieros :		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del grupo y asociadas	25.913	-
- En terceros	1	8
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del grupo y asociadas	3.762	6.887
- De terceros	6.028	3.438
	35.704	10.333
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(7.273)	(5.434)
Por deudas con terceros	(30.242)	(47.723)
Por actualización de provisiones	-	-
	(37.515)	(53.157)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros	(3.741)	200
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-
	(3.741)	200
Diferencias de cambio	(2.733)	(821)
Resultado financiero	(8.285)	(43.445)

g) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

La composición del Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros es el siguiente:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

	(Miles de Euros)	
	2010	2009
Deterioro por participaciones Grupo	39.195	163.502
Perdidas por deterioro de créditos a largo y corto plazo	7.425	106.324
Reversión deterioro participaciones Grupo	(68.746)	-
Reversión deterioro créditos Grupo	(5.549)	(2.786)
	<u>(27.675)</u>	<u>267.040</u>

23. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han producido transacciones en moneda extranjera, siendo su contrapartida en euros la siguiente:

Moneda	(Miles de Euros)							
	2010				2009			
	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
Dólar USA	2.033	(678)	-	18	738	1.537	-	281
Libra Esterlina	-	-	-	2.926	3	-	-	3.867
Franco Suizo	-	-	-	-	-	-	-	2
Corona Sueca	-	-	-	-	-	-	-	154
	<u>2.033</u>	<u>(678)</u>	<u>-</u>	<u>2.944</u>	<u>741</u>	<u>1.537</u>	<u>-</u>	<u>4.304</u>

La contrapartida en euros de los saldos en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

Ejercicio 2010

Moneda	(Miles de Euros)							
	Saldos deudores				Saldos acreedores			
	Cuentas corrientes en empresas del grupo			Acreedores comerciales	Cuentas corrientes en empresas del grupo			Intereses a pagar a empresas del grupo
	Deudores comerciales		Tesorería			Créditos de empresas del grupo		
Dólar USA	-	-	-	3.429	-	(559)	-	-
Libra Esterlina	1.665	-	-	888	-	1.342	-	-
Franco Suizo	-	-	-	-	-	-	-	-
Corona Sueca	-	-	-	72	-	-	-	-
	<u>1.665</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.389</u>	<u>-</u>	<u>783</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Ejercicio 2009

(Miles de Euros)

Cuentas de Saldo							
Moneda	Saldo deudores			Saldo acreedores			
	Deudores comerciales	Cuentas corrientes en empresas del grupo		Acreedores comerciales	Cuentas corrientes en empresas del grupo		Intereses a pagar a empresas del grupo
		Tesorería			Créditos de empresas del grupo		
Dólar USA	(119)	-	2	15.492	-	(488)	-
Libra Esterlina	646	-	-	1.771	-	808	-
Franco Suizo	-	-	-	-	-	-	-
Corona Sueca	-	-	-	63	-	-	-
	527	-	2	17.326	-	320	-

El detalle de las diferencias de cambio por clases de instrumentos financieros reconocidas en el resultado del ejercicio 2010 y 2009 son las siguientes:

Ejercicio 2010

(Miles de Euros)

Moneda	Deudores comerciales	Acreedores comerciales	Otras cuentas deudoras	Otras cuentas acreedoras	Total
Dólar USA	97	1.285	(82)	(66)	1.234
Libra Esterlina	16	1	1.409	64	1.490
Corona Sueca	-	9	-	-	9
	<u>113</u>	<u>1.295</u>	<u>1.327</u>	<u>(2)</u>	<u>2.733</u>

Ejercicio 2009

(Miles de Euros)

Moneda	Deudores comerciales	Acreedores comerciales	Otras cuentas deudoras	Otras cuentas acreedoras	Total
Dólar USA	29	148	-	10	187
Libra Esterlina	(12)	-	(1.170)	1.812	630
Corona Sueca	-	4	-	-	4
	<u>17</u>	<u>152</u>	<u>(1.170)</u>	<u>1.822</u>	<u>821</u>

24. CONTINGENCIAS Y OTROS CONTENCIOSOS

Los principales procedimientos contenciosos existentes al 31 de diciembre de 2009 y 2010 son los siguientes:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Jatroil, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L.

La Sociedad presentó una demanda, en fecha 23 de octubre de 2009 contra las sociedades Jatroil, S.L, Gestión Integral y Servicios Agroenergéticos S.L y Nuevo Sol Granadella S.L. El objeto de dicha demanda es solicitar la resolución de los contratos de préstamo de fechas 21 y 28 de febrero de 2008 suscritos entre La Sociedad y Jatroil S.L, y consecuentemente el reintegro de los 18.280 miles de Euros por parte de Jatroil S.L. y/o Nuevo Sol Granadella, S.L. como responsable solidario.

Esta demanda se acumuló mediante auto del 17 de Marzo de 2010 a la demanda interpuesta en mes de Octubre de 2009 por Jatroil, S.L contra la Sociedad Dominante por incumplimiento de ésta de la entrega de la totalidad del préstamo mencionado solicitando su resolución y reclamando daños y perjuicios. La sentencia que resuelve el procedimiento acumulado fue dictada el día 4 de marzo de 2011 (Nota 28.6)

Nuevo Sol Granadella, S.L.

En fecha 9 de octubre de 2009, la Sociedad interpuso una demanda contra Nuevo Sol Granadella, S.L. en reclamación del impago de un pagaré de 5.000 miles de euros. El Auto de 25 de marzo de 2010 suspende el procedimiento por prejudicialidad civil, al estar en curso el procedimiento ordinario descrito en el apartado anterior en el que Nuevo Sol Granadella S.L es parte y sobre el que se ha dictado sentencia el día 4 de marzo de 2011.

La Sociedad mantiene provisionados los préstamos otorgados aun considerando las sentencias favorables a sus intereses, por cuanto no dispone a fecha de cierre de 2010 de evidencia de la capacidad de pago de los deudores (Nota 10).

Acciones de responsabilidad civil

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el día 8 de agosto de 2009 se aprobó interposición de dos demandas en ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el anterior Presidente del Consejo de Administración.

En la Primera de ellas presentada el 22 de Octubre de 2009 la Sociedad reclama el resarcimiento del daño patrimonial por importe de 18.280 miles de Euros, producido por los préstamos concedidos a Jatroil, S.L mencionados en el apartado 32.1.1.a anterior. A esta demanda se acumuló la demanda de indemnización presentada por la Sociedad contra Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (Fiatc) y Chartis Europe Sucursal en España S.A., en mérito de la póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos suscrita con dichas Compañías hasta el límite de sus respectivas pólizas es decir, 15.000 miles de euros a Fiatc y los restantes 3.280 miles de euros a Chartis

En la segunda demanda presentada el día 16 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante reclama el resarcimiento por el daño causado por el impago de las operaciones de venta de mercaderías a ciertas sociedades domiciliadas en Túnez y Rusia (Nota 10), por importe de 35.070 miles de euros, más intereses legales.

El demandado, interpuso en ambos procedimientos sendas declinatorias de jurisdicción por arbitraje las cuales fueron estimadas mediante Auto de 19 de Enero de 2010, confirmado por el Auto de 30 de Diciembre de 2010, que desestima el recurso presentado por la Sociedad contra el primer Auto. En la actualidad las partes se encuentran en la fase de señalamiento de los Árbitros y se estima que el procedimiento arbitral comenzará el en el segundo trimestre de 2011.

Reclamaciones de saldos no cobrados con sociedades del Grupo Imatos

A 31 de diciembre de 2009, el Grupo presentaba saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo Imatos por importe de 21.500 miles de euros y 636 miles de euros, respectivamente. El importe de los saldos deudores corresponde fundamentalmente a transacciones comerciales realizadas con diversas sociedades del Grupo Imatos.

Durante el Ejercicio 2009 el Grupo provisionó en las cuentas consolidadas saldos deudores con las empresas del Grupo Imatos por importe de 20.989 miles de Euros, correspondientes a sus filiales Artenius Portugal (17.648 miles de Euros) y Selenis Servicios (3.342 miles de Euros.)

Estas filiales del Grupo interpusieron demandas judiciales por saldos deudores con las sociedades del Grupo Imatos, que ascendían a 31 de diciembre de 2009 a 15.490. El Grupo no ha reclamado el importe restante siguiendo la recomendación de sus asesores legales

A continuación se adjunta información sobre los pleitos interpuestos por las distintas filiales de La Seda de Barcelona, S.A:

- Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. vs. Jupiter SGPS, S.A.: demanda interpuesta el 24 de Noviembre de 2009, en reclamación de cantidad de 794 miles de Euros de principal. Jupiter, SGPS, SA, formuló contestación a la demanda el 19 de Abril de 2010 oponiéndose y reclamando, asimismo, un crédito de 4.549 miles de euros por incumplimiento del presunto compromiso de entrega a Jupiter SGPS del montante que Artenius Portugal percibiera de la Agencia de Inversión Portuguesa en concepto de subvención. El 19 de mayo de 2010, Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A., presentó su respuesta a las reclamaciones de la demandada considerándolas infundadas. Consecuentemente las cuentas consolidadas no recogen ninguna provisión por esta reclamación. Actualmente el procedimiento está suspendido a requerimiento de las partes, por estar éstas en proceso de negociación.
- Selenis Serviços Técnicos e Administrativos vs. Jupiter SGPS, S.A.: demanda interpuesta el 24 de Noviembre de 2009 en reclamación de cantidad de 1.049 miles de Euros, de principal. En noviembre de 2010, El Tribunal Judicial de Portalegre declaró la insolvencia de Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Lda., por lo que el Grupo ha perdido el control sobre la misma.
- Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. vs. Selenis Ambiente – Indústria de Reciclagem de Pet, Lda. (ahora denominada AMBIPET): Demanda interpuesta el 14 de Diciembre de 2009 en reclamación de cantidad de 1.998 miles de Euros de principal. En fecha 21 de mayo de 2010, Ambipet presentó contestación a la demanda. El 24 de mayo de 2010, Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. formuló respuesta a la contestación de la demandada. Está sociedad ha sido declarada insolvente en

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Noviembre de 2010 y, se encuentra en situación concursal. Artenius Portugal ha reclamado la totalidad de sus créditos sobre la sociedad en el ámbito del procedimiento de insolvencia. Los créditos reclamados por Artenius Portugal (2,6 millones de euros) han sido íntegramente reconocidos por el Administrador concursal incluyendo a Artenius Portugal en las listas de acreedores, teniendo Artenius Portugal derecho a ejercer el correspondiente derecho de voto en las Juntas de Acreedores.

Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. vs. Selenis Fibras – Produção e Comercialização de Fibras de Poliéster para a Indústria Têxtil, Lda. (ahora denominada FIBRALEGRE): demanda presentada el 14 de Diciembre de 2009 por reclamación de cantidad de 11.469 miles de euros de principal, más intereses de 2.274 miles de euros. El 29 de marzo de 2010, la demandada procedió a presentar su contestación reclamando a su vez un crédito de 1.706 miles de euros. El 9 de abril de 2010, el demandante presentó su respuesta a la contestación considerándola infundada. Consecuentemente las cuentas consolidadas no recogen ninguna provisión por esta reclamación.. Esta sociedad ha sido declarada insolvente y se encuentra en situación concursal. Artenius Portugal ha reclamado los créditos sobre la sociedad en el ámbito del procedimiento de insolvencia. Los créditos reclamados por Artenius Portugal (16,1 millones de euros) han sido íntegramente reconocidos por el Administrador concursal incluyendo a Artenius Portugal en las listas de acreedores, teniendo Artenius Portugal derecho a ejercer el correspondiente derecho de voto en las Juntas de Acreedores.

Reclamación contra exdirectivos

La Seda de Barcelona, S.A. ha interpuesto dos demandas contra ex directivos que se describen a continuación:

Demanda presentada el día 3 de marzo de 2010 contra un ex directivo en reclamación de cantidad por importe de 4.566 miles de euros por devolución de préstamo, falta de preaviso y daños y perjuicios sustanciado ante el Juzgado de lo Social nº 7 de los de Barcelona. El juicio se celebró el día 6 de abril de 2011.

Demanda presentada el día 2 de febrero de 2010 otro ex directivo en reclamación de cantidad por importe de 3.404 miles de euros en concepto de daños y perjuicios sustanciado ante el Juzgado de lo Social nº 11 de los de Barcelona. El juicio está previsto para el próximo día 18 de mayo de 2011.

Proceso concursal de Industrias Químicas Textiles, S.A.

En el año 2006 la Sociedad vendió el 100% de las acciones de Inquitex (Idustria Químicas Textiles, S.A.) a Rumblefish, S.L. Como parte de los acuerdos alcanzados en el contrato de Compraventa, Inquitex asumió la obligación de pago de una deuda de la Sociedad frente a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) por un importe de 9.112 miles de Euros, en calidad de Fiador Solidario Esta deuda está garantizada por la primera hipoteca sobre los terrenos en los que se asientan las instalaciones productivas de Inquitex.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

La Seda de Barcelona, S.A. no ha reflejado una deuda en su pasivo por dicho concepto debido a las siguientes circunstancias:

- La Sociedad tiene constancia de que Inquitex y la TGSS han alcanzado un acuerdo para el aplazamiento de la deuda de Inquitex, por lo que ésta se encuentra actualmente al corriente de pago de dicha deuda.
- En caso de impago por parte de Inquitex la TGSS ha sumido según resolución de fecha 13 de Junio de 2006 una obligación de ejecución prioritaria a través de la liquidación del inmueble, lo que convierte a la Sociedad de facto en deudor subsidiario.
- El valor del inmueble según la última Tasación a la que ha tenido acceso la Sociedad (2006) era de aproximadamente 35.000 miles de Euros, por lo que su capacidad de responder por la deuda garantizada está asegurado incluso en un escenario de fuerte pérdida de valor sobrevenida del mismo.

Litigios interpuestos a ex-consejeros de La Seda de Barcelona, S.A.

Tal y como se mencionaba en las cuentas anuales del ejercicio 2008, durante el ejercicio 2009 el Consejo de Administración fue informado de la imputación de un ex-consejero en la querella admitida a trámite en el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona, Diligencias Previas número 470/2006-J por un posible delito de índole fiscal. En la citada denuncia se determina que La Seda de Barcelona, S.A. pudiera ser responsable civil subsidiaria de los hechos imputados. No obstante, se considera improbable que el procedimiento judicial concluya en términos desfavorables para la Sociedad, por lo cual se entiende que los posibles efectos de la citada responsabilidad civil deben ser tratados como un pasivo contingente, sin reflejo específico en la información financiera adjunta y sin perjuicio de lo que se determine en la conclusión del proceso.

Litigios interpuestos por terceros

- 1 En febrero del ejercicio 2009, la Sociedad dominante firmó un contrato de suministro de PET con un tercero, por valor de 3.000 miles de euros. En garantía de cumplimiento de suministro, la Sociedad entregó 3 pagarés de 500 miles de euros cada uno por orden del ex-Director General Corporativo con vencimiento en julio, agosto y septiembre de 2009, respectivamente. Dichos pagarés no fueron atendidos, por lo que la Sociedad fue demandada por la tenedora de los mismos. La Seda de Barcelona, S.A ha presentado contestación a la demanda, oponiendo la existencia del crédito y solicitando el depósito de los pagarés en el Juzgado en tanto se tramita el procedimiento. El juicio se ha celebrado el día 1 de marzo de 2011 sin que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas exista una sentencia al respecto. A cierre del ejercicio 2010 no se ha registrado el pasivo correspondiente a la entrega de estos pagarés por considerar que el contrato carece de causa real y lo convierte en nulo.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- 2 La sociedad griega Hellenic Petroleum, S.A, accionista minoritario de la filial Artenius Hellas, S.A interpuso una demanda a la Sociedad y a su filial Artenius Hellas Holding, S.A ante el Tribunal de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). La reclamación asciende aproximadamente a 4.050 miles de euros por el alegado incumplimiento de un acuerdo de socios de la sociedad Artenius Hellas, S.A. preexistente a la incorporación de dicha Sociedad al Grupo, y que la Sociedad no reconoce como vinculante. Las partes han iniciado conversaciones para alcanzar un acuerdo en el marco extra-arbitral, motivo por el que no se ha registrado provisión por dicho concepto.
- 3 El 5 de febrero de 2010, un ex directivo de la Sociedad interpuso demanda contra La seda de Barcelona, S.A por importe de 1.013 miles de euros, en concepto de indemnización por extinción de contrato más un premio de jubilación, siendo repartida esta demanda al Juzgado de lo Social 10 de Barcelona. Con fecha 22 de febrero se solicitó acumulación de procedimientos, solicitud que fue estimada por el Juzgado de lo Social 11 y acatada por el juzgado de lo Social 10. La Sociedad no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que tiene dicha demanda.
- 4 El 15 de febrero de 2010, un ex Directivo de la Sociedad ha interpuesto demanda de reclamación de cantidad contra La Seda de Barcelona, S.A. por importe de 4.504 miles de euros, correspondiente al impago de indemnización, preaviso y bonus por compensación de objetivos, siendo repartida esta demanda ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Barcelona. El juicio está previsto para el día 6 de abril de 2011.
- 5 Demanda interpuesta por la Administración Concursal de Provimola, S.L. a La Seda de Barcelona, S.A. ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid el 28 de octubre de 2010. La demandante solicita la rescisión de determinados acuerdos suscritos entre Provimola y la Sociedad (contrato de cesión de derechos de tecnología y su posterior rescisión, acuerdo de compensación de créditos por importe de 13.800 miles de Euros, retención en concepto de indemnización por la resolución del contrato por la suma de 1.200 miles de Euros y condonación por omisión de 14.200 miles de Euros) y consecuentemente como la reintegración a la masa del concurso de Provimola, S.A. por La Seda de Barcelona, S.A. de 29.250 miles de euros. La Seda de Barcelona, S.A. ha contestado la demanda a la administración concursal argumentando que dichas operaciones son parte integrante e inseparable de un negocio simulado en el que intervinieron varias compañías vinculadas a Provimola S.L, en línea con la tesis mantenida por la Fiscalía en la investigación realizada sobre dichas operaciones y que actualmente se encuentra pendiente de señalamiento de juicio.. La Sociedad no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que tiene dicha demanda.

- 6 La sociedad Gestigroup Consulting FT, S.L. y otros dos accionistas de la Sociedad han interpuesto demanda contra ésta solicitando la nulidad de pleno derecho de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. de 17 de diciembre de 2009, que aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2009 y la reducción y posterior ampliación de capital de la misma requeridas por el proceso de reestructuración financiera, entre otros acuerdos. La Seda Barcelona, S.A ha contestado a esta demanda el 16 de Marzo de 2010, solicitando su desestimación, sobre la base de la extemporaneidad de la solicitud de la demandante dado que el balance impugnado fue aprobado en la Junta general de Accionistas celebrada el 9 de Agosto de 2009, en la que las demandantes votaron a favor del mismo. La Sociedad considera que la probabilidad de que se atiendan las peticiones de los demandantes son muy reducidas..

- 7 En el año 2007, Finova Luzern, AG presentó demanda contra La Seda de Barcelona, S.A. en reclamación de cantidad derivada de concesiones de préstamos y créditos otorgados por West-LB a Markische Viskose GmbH, antigua empresa del Grupo propiedad de Viscoseda, S.A., cuyos pagos, garantizados por la Sociedad, no fueron atendidos. Finova Luzern AG, adquirió dichos créditos de West LB en virtud de un contrato de compraventa de fecha 13 de Julio de 2006.

El Tribunal de primera instancia de Düsseldorf, en fecha 17 de diciembre de 2008 dictó sentencia desestimando la pretensión de la parte demandante sobre la base de que el contrato de adquisición de deuda entre Finova Luzern AG y West LB no incluía la transmisión de los derechos derivados de una carta de garantía emitida por Viscoseda S.A el 6 de Septiembre de 1999 a favor de West LB.

El 30 de enero de 2009, la demandante presentó recurso de apelación contra dicha sentencia. El Tribunal de segunda instancia de Düsseldorf, ha dictado sentencia el 28 de Diciembre de 2010 en la que determina que La Seda de Barcelona, S.A debe asumir las obligaciones en las que incurrió Viscoseda, S.A. con WestLB en la carta de garantía emitida por la primera, y consecuentemente ha condenado a La Seda de Barcelona, S.A. a abonar a Finova la cantidad de 10.978 miles de euros más intereses y costas. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2010, la Sociedad ha registrado una provisión por importe de 13.000 miles de Euros, considerada como un pasivo a largo plazo porque la Sociedad considera que existen fundamentos para sostener un recurso de apelación contra esta última sentencia.

- 8 El día 2 de noviembre de 2010 la Sociedad ha recibido una demanda de la Sociedad Rodsac, S.A. por la que ésta solicita la aceptación de la entrega de un paquete de acciones de la sociedad Fibras Europeas de Poliester, S.A. como dación de en pago de una deuda que la demandante tiene con la Sociedad por importe de 4.921 miles de Euros, en virtud de la compraventa de participaciones de la sociedad Fibracat Europa S.L. La Sociedad se ha opuesto a esta demanda el 1 de Diciembre de 2010 argumentando la expiración del período de validez de la dación en pago como forma de pago de dicha deuda, y solicitando a la demandante la liquidación de dicha deuda mediante pago en efectivo. A la fecha de cierre de las cuentas anuales la Sociedad está a la espera de que Rodsac conteste la demanda reconvencional. La Sociedad no ha registrado ningún pasivo dado que el crédito contra Rodsac se encuentra totalmente deteriorado (Nota 10)

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tiene avales y garantías otorgados a terceros por importe de 120.100 miles de euros, siendo su detalle el siguiente:

Receptor de las garantías	Tipo de garantía	Importe (Miles de euros)
Organismos Públicos Italianos	Carta de garantía a Organismos públicos italianos por subvenciones otorgadas a Simpe, S.p.A.	7.175
Organismos Públicos Italianos	Garantía Adicional a Organismos públicos italianos por créditos concedidos a Simpe, S.p.A. con garantía hipotecaria	11.825
Entidades de Crédito	Carta de garantía a una de entidad de crédito por Créditos concedidos a Simpe, S.p.A.	10.005
Proveedores de Inmovilizado	Carta de garantía por un crédito concedido a Simpe, S.p.A.	555
		<u>29.560</u>
Proveedores de Inmovilizado	Garantías entregadas para los proveedores de la construcción de la planta de PTA de Artenius Sines PTA, S.A.	62.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Portugal, Indústria de Polimeros, S.A.	2.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	10.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Hellas, S.A.	5.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Green, S.L.U.	1.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Italia, S.p.A.	865
Entidades de Crédito	Afianzamiento de póliza de leasings de Inquitex, S.A.	197
Entidades de Crédito	Avales concedidos a favor del Ministerio de Industria	1.471
Entidades de Crédito	Avales concedidos a favor de la Aduana de Algeciras	500
Entidades de Crédito	Avales concedidos a favor de Administraciones Públicas	507
Proveedores de materias primas	Garantías entregadas para el suministro de materias primas en Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	7.000
		<u>120.100</u>

El importe de las garantías y avales otorgados a terceros por la Sociedad Dominante al cierre del ejercicio 2009, ascendía a 266.355 miles de euros, siendo las principales diferencias respecto al presente ejercicio 127.000 miles de euros de garantías entregadas para el suministro de materias primas a empresas del Grupo y 18.022 miles de euros (adicionales a 62.000 miles de euros detallados para el presente ejercicio) de garantías a proveedores para la construcción de la planta de PTA de Arlant PTA, S.A. Dichas garantías han sido canceladas o han expirado durante 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 La Seda de Barcelona, S.A. ha otorgado garantías a proveedores de inmovilizado, siendo las más significativas las garantías otorgadas con la finalidad de que su filial Artenius Sines PTA, S.A. pueda proseguir con la construcción de la planta. Con fecha 22 de enero de 2010 dicha sociedad filial y Caixa Geral de depósitos, S.A. suscribieron el contrato de "Project Finance" por importe de 371 millones de euros sujeto a determinadas condiciones. Con fecha 5 de agosto de 2010 Caixa Geral de Depósitos ha confirmado la plena efectividad del "Project Finance" formalizado con Artenius Sines PTA, S.A. para la financiación del proyecto. Adicionalmente, el proyecto de construcción de la planta de PTA en Sines ha sido considerado de interés nacional por el gobierno portugués, motivo por el que Artenius Sines PTA, S.A. ha formalizado un contrato de inversión con la "Agência Portuguesa para o Investimento, E.P.E." (API), por el cual se compromete a la realización de la inversión necesaria para la construcción de la fábrica en Sines, toda vez que el gobierno portugués se compromete a la concesión de determinados incentivos financieros y fiscales. Es por ello, que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen dudas sobre la viabilidad del proyecto en Sines.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Igualmente se han concedido garantías a organismos públicos y entidades de crédito italianos que han concedido subvenciones y créditos

Asimismo se han concedido garantías a organismos públicos y entidades de crédito italianos que han concedido subvenciones y créditos a la sociedad participada en un 50,11% Simpe, S.p.A., destinados a la financiación de inversiones en inmovilizaciones materiales de una nueva planta que debía haber entrado en funcionamiento el 30 de junio de 2009 y mantenerse en actividad al menos por 5 años, según lo establecido en la resolución de las subvenciones. No ha sido posible cumplir con los plazos a consecuencia de la crisis económica y financiera. Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo Seda ha alcanzado un acuerdo, que se ha formalizado el 26 de enero de 2011, con las autoridades italianas en orden a retrasar la puesta en marcha de Simpe S.p.A., y con ello no verse en la obligación de devolver las subvenciones recibidas. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha recibido reclamación alguna por dichas garantías y se ha obtenido una ampliación del expediente de regulación del personal de la planta hasta el 30 de abril de 2011, que se espera se amplíe en breve hasta 31 de diciembre de 2011.

25. COMPROMISOS

25.1. Compromisos de compra-venta

La Sociedad no mantiene a 31 de diciembre de 2010 y 2009, compromisos firmes de compra-venta de inmovilizado material e intangible ni de existencias.

25.2. Compromisos por arrendamiento operativo (cuando la sociedad es arrendatario)

La Sociedad alquila maquinaria, equipos informáticos y vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre 1 y 4 años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2010	2009
Menos de un año	529	557
Entre uno y cinco años	247	776
Más de cinco años		-
	776	1.333

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes básicamente al alquiler de maquinaria, de equipos informáticos y de vehículos por importe de 1.191 miles de euros (1.291 miles de euros en el ejercicio 2009).

26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

26.1. Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2010, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a 3.660 miles (606 miles de euros en el ejercicio 2009) y se compone de los siguientes conceptos e importes:

	2.010	2.009
Sueldos (fijo y variable)	2.749	354
Dietas por asistencia a Consejos	211	245
Planes de pensiones (Aportaciones)	4	5
Primas de seguros de vida	2	2
Otras retribuciones		-
Indemnizaciones por cese		-
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	700	-
	3.666	606

Dichas remuneraciones engloban todas las retribuciones percibidas por el personal que durante el ejercicio ha formado parte del Consejo de Administración, aunque ya no ostente dicha condición a 31 de diciembre de 2010.

b) Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2010 existe un crédito concedido a un exmiembro del Consejo de Administración por importe de 2.000 miles de euros procedente del ejercicio 2008. Durante el ejercicio 2009 la Sociedad procedió a reclamar judicialmente el cobro de dicho crédito, el cual se encuentra provisionado en su totalidad. Ver Notas 10 y 24.

c) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2010 al personal de Alta Dirección ha ascendido a 1.926 miles (2.960 miles de euros en el ejercicio 2009) en concepto de sueldo fijo y variable.

Dichas remuneraciones engloban todas las retribuciones percibidas por el personal que durante el ejercicio ha formado parte de la Alta Dirección, aunque ya no ostente dicha condición a 31 de diciembre de 2010, bien por haber variado su condición personal de Alta Dirección o bien por haber causado baja en la Sociedad.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Asimismo las aportaciones a fondos y planes de pensiones y las primas de seguros de vida han ascendido a 63 miles de euros y 11 miles de euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad no ha concedido préstamos al personal de Alta Dirección.

Adicionalmente, el contrato de 2 personas que forman parte de la Alta Dirección contiene una cláusula que establece una indemnización por despido que oscila entre 1 y 2 anualidades.

26.2. Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o, en caso de Administrador Único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad por los Consejeros que durante el ejercicio ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad:

Titular	Sociedad participada	% Participación		Cargos o Funciones en la Sociedad indicada
		Directa	Indirecta	
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A	Artiant PTA, S.A	-	18,52%	Miembro del Consejo de Administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A	Logoplaste Investimento, S.G.P.S., S.A	-	14,29%	Miembro del Consejo de Administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A	Logoplaste Latam, S.G.P.S., S.A	-	16,25%	Miembro del Consejo de Administración

LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Consejero	Sociedad con análoga o complementaria actividad	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de actividad	Cargos o Funciones en la Sociedad indicada
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Hellas Holding, S.A.	Sociedad tenedora de valores	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Holding, B.V.	Sociedad tenedora de valores	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging Europe, Limited	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging UK, Limited	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A.	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Print Pet, S.L.U.	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius San Roque, S.A.U.	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Arlant PTA, S.A.	Fabricación y comercialización de PTA	Ajena	Vocal
D. José Luis Morlanes Galindo	Artisplus Turkiye Kimyevi Maddeler Ve Per Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Presidente del Consejo
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	Industria Química	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	SEDA Energy, S.L.U.	Sociedad tenedora de valores Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	SIMPE, SpA	Fabricación y comercialización de PET y de resmas y fibras de poliéster	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Inmoseda, S.L.	Inmobiliario	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging Belgium, N.V.	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging Deutschland GmbH	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. Carlos Gila	Sanpe, S.p.A.	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de Inverland Dulce, S.L.
D. Carlos Gila	Artenius Pet Packaging UK, Limited	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de Inverland Dulce, S.L.
D. Carlos Gila	Artenius Pet Packaging Europe, Limited	Sociedad prestadora de servicios	Ajena	Persona física representante de Inverland Dulce, S.L.
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Artenius Smes PTA, S.A.	Fabricación y comercialización de PTA	Ajena	Miembro del consejo de administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Logoplaste Investimento, S.G.P.S., S.A.	Producción y comercialización de preformas y envases de plástico	Cuenta propia	Miembro del consejo de administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Logoplaste Latam, S.G.P.S., S.A.	Producción y comercialización de preformas y envases de plástico	Cuenta propia	Miembro del consejo de administración

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

26.3. Empresas del Grupo y asociadas

El importe de los saldos en balance con empresas del Grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Deudores (+) Acreedores (-)	(Miles de Euros)			
	Grupo		Asociadas	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos	47.959 (1)	-	-	-
Valores representativos de deudas	6.500 (2)	-	-	-
Intereses a cobrar	-	14.487 (3)	-	4.317 (3)
Intereses de valores representativos de deudas	-	1.525	-	-
Créditos comerciales	-	51.793 (4)	-	156
Cuenta corriente deudora		956		
Deudas	(18.867)		-	-
Intereses a pagar	-	(1.114)	-	(16)
Deudas comerciales	-	(12.812)	(426)	(967)
Cuenta corriente acreedora	-	(11.684)	-	(2.000)

- (1) Estos créditos se encuentran deteriorados en 22.702 miles de euros, siendo su importe neto 25.257 (Ver Nota 8.2)
- (2) Los valores representativos de deuda a largo plazo se encuentran deteriorados a 31 de diciembre de 2010 por importe de 6.500 miles de euros (ver Nota 8.3)
- (3) Los intereses a cobrar de créditos se encuentran deteriorados en 10.620 miles de euros, siendo su importe neto 8.184 miles de euros.
- (4) Estos créditos comerciales se encuentran deteriorados en 311 miles de euros, siendo su importe neto de 51.482 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Los saldos al cierre del ejercicio 2010 con cada una de las empresas del Grupo y asociadas se detallan a continuación:

Ejercicio 2010

	Largo plazo		Corto plazo	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
<i><u>Empresas del grupo</u></i>				
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	-	-	6.561	-
Artenius Italia, S.p.A.	2.969	-	24.821	(1.379)
Artenius San Roque, S.A.	4.803	-	60	(7.490)
SLIR, S.L.U.	1.024	-	711	(87)
Biocombustibles La Seda, S.L.	-	-	5	(805)
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	16.179	-	4.072	(836)
ANERIOA, A.I.E.	-	-	-	-
CARB-IOA de Tarragona, S.L.	-	-	4	-
Artenius Holding, BV	-	-	3	-
Artenius Romania, SRL	-	-	311	-
Artenius Turpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj	-	-	-	-
Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	-	(18.998)	-	(1.020)
Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Lda.	-	-	-	(6)
Artenius Hellas Holding, S.A.	22.071	-	3.628	-
Artenius Hellas, S.A.	-	-	2.659	(34)
Artenius PET Recycling France, SAS	-	-	1.372	(382)
Artenius PET Packaging Belgium, NV	-	-	3.167	-
Artenius PET Packaging Uk, Limited	-	-	3.516	(6.719)
Artenius PET Packaging France, SAS	-	-	3.556	(591)
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	-	-	3.183	-
Artenius PET Packaging Europe, Limited	-	131	181	(4.582)
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	-	-	9.611	-
Simpe, S.p.A.	7.131	-	644	-
InmoSeda, S.L.U.	-	-	313	(1.034)
Artenius Prat Pet, S.L.U.	-	-	3	(2)
La Seda Energy, S.L.U.	-	-	2	(2)
Artenius Green, S.L.U.	282	-	378	(641)
Erreplast, S.r.l.	-	-	-	-
	54.459	(18.867)	68.761	(25.610)
<i><u>Empresas asociadas</u></i>				
Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependientes	-	-	-	-
Artenius Sines PTA, S.A.	-	-	4.321	(2.298)
Selenis Energía, S.A.	-	-	-	(1)
Petrolest, S.L.	-	(426)	152	(684)
	-	(426)	4.473	(2.983)

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

El importe de los saldos en balance con empresas del Grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Deudores (+) Acreedores (-)	(Miles de Euros)			
	Grupo		Asociadas	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos	116.575 (1)	3.917 (3)	-	-
Valores representativos de deudas	6.500 (2)	-	-	-
Intereses a cobrar	-	17.547 (4)	-	-
Intereses de valores representativos de deudas	-	1.106	-	-
Créditos comerciales	-	64.916 (5)	-	152
Cuenta corriente deudora	-	6.003	-	-
Deudas	(89.360)	-	-	-
Intereses a pagar	-	(4.037)	-	-
Deudas comerciales	-	(8.643)	-	(1.259)
Cuenta corriente acreedora	-	(13.930)	-	-

- (1) Estos créditos se encuentran deteriorados en 85.016 miles de euros, siendo su importe neto 31.559 miles de euros.
- (2) Los valores representativos de deuda a largo plazo se encuentran deteriorados a 31 de diciembre de 2009 por importe de 3.377 miles de euros, siendo su valor neto contable de 3.123 miles de euros.
- (3) Estos créditos se encuentran deteriorados en 3.672 miles de euros, siendo su importe neto 245 miles de euros.
- (4) Los intereses a cobrar de créditos se encuentran deteriorados en 3.564 miles de euros, siendo su importe neto 15.122 miles de euros.
- (5) Estos créditos comerciales se encuentran deteriorados en 311 miles de euros, siendo su importe neto 53.153 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Ejercicio 2009

	Largo plazo		Corto plazo	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
<i>Empresas del grupo</i>				
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	41.437	-	18.460	(25)
Artenius Italia, S.p.A.	729	-	21.062	(1.317)
Artenius San Roque, S.A.	-	(2.212)	58	(7.398)
SLIR, S.L.U.	750	-	906	(78)
Biocombustibles La Seda, S.L.	-	-	94	(766)
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	32.154	-	3.255	(3.541)
ANERJQA, A.I.E.	-	-	3.689	-
CARB-IQA de Tarragona, S.L.	-	-	-	-
Artenius Holding, BV	-	-	1	-
Artenius Romania, SRL	-	-	564	-
Artenius Sines PTA, S.A.	20.000	-	10.573	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj	-	-	-	-
Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	-	(18.998)	3.935	(4.169)
Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Lda	-	-	-	(8)
Artenius Hellas Holding, S.A.	18.399	-	6.500	-
Artenius Hellas, S.A.	-	-	1.908	(31)
Artenius PET Recycling France, SAS	-	-	2.353	(431)
Artenius PET Packaging Belgium, NV	-	-	2.542	(48)
Artenius PET Packaging UK, Limited	-	-	5.447	(2.975)
Artenius PET Packaging France, SAS	-	-	4.688	(130)
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	-	-	2.519	(107)
Artenius PET Packaging Europe, Limited	-	(68.150)	179	(3.434)
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	-	-	3.832	(474)
Simpe, S.p.A.	7.131	-	442	-
InmoSeda, S.L.U.	-	-	318	(1.057)
Artenius Prat Pet, S.L.U.	-	-	1	(1)
La Seda Energy, S.L.U.	-	-	1	(1)
Artenius Green, S.L.U.	2.475	-	159	(605)
Erreplast, S.r.l.	-	-	3	(13)
	123.075	(89.360)	93.489	(26.609)
<i>Empresas asociadas</i>				
Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependientes	-	-	-	-
Petrolest, S.L.	-	-	152	(1.259)
	-	-	152	(1.259)

Al 31 de diciembre de 2010, las principales características de los préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas, incluyendo su deterioro, son las siguientes:

Ejercicio 2010

	Tipo de interés	Vencimiento	(Miles de euros)			Valor neto contable
			Limite	Importe	Deterioro	
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	5,00%	02/01/2012	32.154	18.179	-	16.179
Slir, S.L.U.	Euribor 12M + 2%	30/09/2017	750	750	-	750
Slir, S.L.U.	Euribor 12M + 1,75%	31/12/2012	274	274	-	274
Artenius San Roque, S.A.U.	Euribor 3M + 2%	30/09/2017	15.162	4.803	-	4.803
Artenius Green, S.L.U.	Euribor 12M + 2%	31/12/2017	2.475	282	-	282
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	Euribor 3M + 2%	08/06/2013	50.000	-	-	-
Artenius Italia, S.p.A.	Euribor 3M + 2%	08/08/2013	70.000	2.969	-	2.969
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	21/12/2013	10.000	10.000	(10.000)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 1M + 1,75%	01/10/2017	1.500	1.000	(1.000)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 2%	07/04/2017	898	898	(898)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	14/06/2012	3.660	3.672	(3.672)	-
Simpe, S.p.A.	Euribor 3M + 2%	30/09/2017	7.500	7.132	(7.132)	-
Artenius Sines PTA, S.A.	Euribor 6M + 1,75%	19/07/2014	200.000	-	-	-
				47.959	(22.702)	25.257

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

Ejercicio 2009

No corriente	Tipo de interés	Vencimiento	(Miles de euros)			Valor neto contable
			Límite	Importe	Deterioro	
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	5,00%	02/01/2012	32.154	32.154	(24.549)	7.605
Slir, S.L.U.	Euribor 12M + 2%	30/09/2017	750	750	-	750
Artenius San Roque, S.A.U.	Euribor 3M + 2%	30/09/2017	15.162	-	-	-
Artenius Green, S.L.U.	Euribor 12M + 2%	31/12/2017	2.475	2.475	-	2.475
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	Euribor 3M + 2%	08/06/2013	50.000	41.437	(41.437)	-
Artenius Italia, S.p.A.	Euribor 3M + 2%	08/06/2013	70.000	729	-	729
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	21/12/2013	10.000	10.000	(10.000)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 1M + 1,75%	01/10/2017	1.500	1.000	(1.000)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 2%	07/04/2017	898	898	(898)	-
Simpe, S.p.A.	Euribor 3M + 2%	30/09/2017	7.500	7.132	(7.132)	-
Artenius Sines PTA, S.A.	Euribor 6M + 1,75%	19/07/2014	200.000	20.000	-	20.000
				<u>116.575</u>	<u>(85.016)</u>	<u>31.559</u>

Corriente

	Tipo de interés	Vencimiento	(Miles de euros)			Valor neto contable
			Límite	Importe	Deterioro	
Slir, S.L.U.	Euribor 12M + 1,75%	08/11/2010	245	245	-	245
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	14/06/2010	3.680	3.672	(3.672)	-
				<u>3.917</u>	<u>(3.672)</u>	<u>245</u>

Adicionalmente el detalle de los intereses a cobrar de los créditos a empresas del grupo y de la cuentas corrientes con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010

Ejercicio 2010	Cuentas corrientes e Intereses		
	(Miles de euros)	Deterioro (Miles de euros)	Total (Miles de euros)
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A	6.561	(6.561)	-
Simpe, S.p.A.	633	(578)	55
Artenius Sines PTA, S.A.	4.317	(1.770)	2.547
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	1.688	-	1.688
Artenius Hellas Holding, S.A.	2.103	(1.711)	392
Artenius Italia, S.p.A	1.738	-	1.738
Slir, S.L.	642	-	642
Inmoseda, S.L.U.	313	-	313
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	1.652	-	1.652
Carb-IQA de Tarragon, S.L.	4	-	4
Artenius Prat Pet, S.L.U.	3	-	3
Seda Energy, S.L.U.	2	-	2
Artenius Holding, B.V.	3	-	3
Artenius Green, S.L.U.	101	-	101
	19.760	(10.620)	9.140

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Ejercicio 2009

	Cuentas corrientes e Intereses (Miles de euros)	Deterioro (Miles de euros)	Total (Miles de euros)
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A	6.304	(1.855)	4.449
Simpe, S.p.A.	434	(433)	1
Artenius Sines PTA, S.A.	5.603	-	5.603
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	1.798	-	1.798
Artenius Hellas Holding, S.A.	1.721	(1.276)	445
Artenius Italia, S.p.A	1.696	-	1.696
Slir, S.L.	622	-	622
Artenius PET Packagin Iberia, S.A.	1.308	-	1.308
Aneriqa A.I.E.	3.689	-	3.689
Inmoseda, S.L.U.	318	-	318
Artenius Prat Pet, S.L.U.	1	-	1
Seda Energy, S.L.U.	1	-	1
Artenius Holding BV	1	-	1
Biocombusitbles La Seda, S.L.	87	-	87
Artenius San Roque, S.A.U.	(33)	-	(33)
	<u>23.550</u>	<u>(3.564)</u>	<u>19.986</u>

En cuanto a las principales características de los préstamos concedidos por empresas del grupo y asociadas a la Sociedad (sin incluir las cuentas corrientes y los intereses pendientes), son las siguientes:

31 de diciembre de 2010

Sociedad	Tipo de interés	Vencimiento	Moneda	Límite (Miles de euros)	Importe (Miles de euros)
Artenius PET Packaging Europe, Limited	Euribor 3M + 2,5%	30/09/2011	Euro	68.150	(131)
Artenius Turkpct Kimyevi Maddeler ve Pet					
Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim	(*)	30/09/2014	Euro	24.000	18.998
Petrolest, S.L.		01/05/2013	Euro	426	426
				<u>92.150</u>	<u>19.293</u>

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

31 de diciembre de 2009

Sociedad	Tipo de interés	Vencimiento	Moneda	Límite (Miles de euros)	Importe (Miles de euros)
Artenius PET Packaging Europe, Limited	Euribor 3M + 2,5%	30/09/2011	Euro	68.150	68.150
Artenius San Roque, S.A.U.	5,00%	31/12/2014	Euro	15.162	2.212
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim	(*)	30/09/2014	Euro	24.000	18.998
				<u>107.312</u>	<u>89.360</u>

(*) El tipo de interés aplicado a este préstamo se establece en función del coste de la financiación de Artenius Turkpet Kimyebi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi o, en su caso, referenciado al tipo de interés establecido por el Banco Central de Turquía.

El detalle de las cuentas corrientes con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Importe (Miles de euros)	
	31.12.2010	31.12.2009
Artenius Green, S.L.U.	641	605
Artenius San Roque,	7.463	7.398
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	1.693	3.541
Slir, S.L.U.	87	78
Inmoseda, S.L.U.	1.034	1.057
Artenius Hellas, S.A.	-	24
Biocombustibles La Seda, S.L.	762	750
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	-	474
Artenius Sines PTA, S.A.	2.000	-
Artenius Prat Pet, S.L.U.	2	1
Seda Energy, S.L.U.	2	1
	<u>13.684</u>	<u>13.930</u>

El detalle de los intereses a pagar a corto plazo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 por empresas del grupo es:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

	Importe (Miles de euros)	
	31.12.2010	31.12.2009
Artenius Turckpet Kimyevi Maddeler ve Pet		
Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	1.020	3.520
Biocombustibles La Seda, S.L.	43	16
Artenius PET Packaging Belgium, NV	-	48
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	-	107
Artenius PET Packaging France, S.A.S.	-	130
Artenius PET Recycling France, S.A.S.	-	48
Artenius Sines PTA, S.A.	16	-
Artenius San Roque, S.A.U.	27	-
Artenius Hellas, S.A.	24	-
Artenius PET Packaging UK, Limited	-	168
	<u>1.130</u>	<u>4.037</u>

La suma de ambas partidas se registra en el epígrafe de "Deudas con empresas del Grupo y Asociadas" del pasivo del Balance.

Las transacciones mantenidas por la Sociedad con sociedades del Grupo, son las siguientes:

Ejercicio 2010

	Ingresos				Gastos		
	Ventas	Servicios prestados	Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros	Compras	Gastos de explotación	Gastos financieros
<i><u>Empresas del grupo</u></i>							
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	-	(1 015)	-	(1 688)	21.615	-	-
SLIR, S.L.U.	-	(21)	-	(42)	-	-	-
Artenius Green, S.L.L.	(40)	(136)	-	(187)	-	-	-
Artenius Italia, S.p.A.	(1 260)	(1.768)	-	(42)	5	-	-
Artenius Turckpet Kimyevi Maddeler ve Pet							
Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	(2 033)	(1 175)	-	-	-	-	1 945
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	(1)	(150)	-	(281)	-	-	-
Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, I	-	-	-	-	-	-	-
Artenius Romania, SRL	-	-	-	-	-	-	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	-	-	-	(815)	-	-	-
Artenius Hellas, S.A.	-	(419)	-	-	3	-	-
Sanpe S.p.A.	-	(3)	-	(199)	-	-	-
Biocombustibles La Seda, S.L.	-	(24)	-	-	-	104	27
Erreplast, S.R.L.	-	(1)	-	-	-	-	-
Artenius San Roque, S.A.U.	-	(203)	-	-	-	-	27
Ancor PET Packaging Belgium, NV	(31)	(593)	-	-	-	-	(48)
Ancor PET Packaging Deutschland, GmbH	(27)	(637)	-	-	-	-	(107)
Ancor PET Packaging Europe, Limited	(11 749)	(135)	-	(22)	-	-	2.392
Ancor PET Packaging France, SAS	(1.294)	(723)	-	-	-	-	(130)
Ancor PET Packaging Iberia, S.A.	(5 382)	(909)	-	-	-	-	(174)
Ancor PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	-	-	-	-	-	-	-
Ancor PET Packaging UK, Limited	(222)	(1 927)	-	(25 914)	-	-	(173)
Ancor PET Recycling France, SAS	(20)	(679)	-	-	-	-	(48)
	<u>(22.059)</u>	<u>(10 518)</u>	-	<u>(29 190)</u>	<u>21 623</u>	<u>104</u>	<u>3 711</u>
<i><u>Empresas asociadas</u></i>							
Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependiente	-	-	-	-	-	-	-
Artenius Sines PTA, S.A.	-	-	-	(484)	-	-	3 558
Petrolest, S.L.	-	(4)	-	-	-	3.855	4
	-	<u>(4)</u>	-	<u>(484)</u>	-	<u>3 855</u>	<u>3 562</u>

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Ejercicio 2009

	Ingresos				Gastos		
	Ventas	Servicios prestados	Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros	Compras	Gastos de explotación	Gastos financieros
<i>Empresas del grupo</i>							
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	-	(1.876)	-	(1.798)	7.660	-	-
SLIR, S.L.U.	-	(38)	-	(14)	-	-	-
Artenius Green, S.L.U.	(25)	(188)	-	-	-	13	-
Artenius Italia, S.p.A.	325	(2.546)	-	(839)	1.317	-	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet							
Ambalaj Matzemeleri Satayi Anonim Sirketi	(909)	(202)	-	-	-	-	2.035
Artenius Portugal Industria de Polimeros, S.A	666	(175)	-	(741)	336	-	-
Seleus Serviços Técnicos e Administrativos, I	-	-	-	-	-	3	-
Artenius Romania, SRL	-	(16)	-	-	-	-	-
Artenius Hellas Holding, S.A	-	-	-	(841)	-	-	-
Artenius Hellas, S.A.	(111)	(573)	-	-	-	-	-
Artenius Sines PTA, S.A	(5.000)	-	-	(2.112)	-	-	-
Simpe, S.p.A.	-	(8)	-	(248)	-	-	-
Biocombustibles La Seda, S.L.	-	(24)	-	-	-	-	16
Erreplast, S.R.L	-	(3)	-	(7)	-	5	-
Artenius San Roque, S.A.U	-	(327)	-	33	220	-	-
Ancor PET Packaging Belgium, NV	(3)	(1.059)	(3)	(2)	-	-	276
Ancor PET Packaging Deutschland, GmbH	(559)	(1.081)	-	(92)	-	-	158
Ancor PET Packaging Europe, Limited	-	(179)	-	(29)	-	12	1.278
Ancor PET Packaging France, SAS	-	(1.209)	-	(42)	-	-	289
Ancor PET Packaging Iberia, S.A.	(5.503)	(1.368)	-	-	-	-	712
Ancor PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.L	-	-	-	-	-	-	-
Ancor PET Packaging UK, Limited	(65)	(2.716)	-	(3)	-	-	573
Ancor PET Recycling France, SAS	(1.280)	(1.110)	-	(152)	382	-	97
	(12.464)	(14.698)	(3)	(6.887)	9.915	33	5.434
<i>Empresas asociadas</i>							
Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependiente	-	-	-	-	-	-	-
Petrolest, S.L.	-	-	-	-	-	3.040	-
	-	-	-	-	-	3.040	-

A continuación se presenta una relación de los saldos y transacciones más significativos con otras partes vinculadas a 31 de diciembre de 2010:

Accionistas significativos

- Grupo Imatosgil Invetimentos SGPS, S.A. (Grupo Imatos)**

En fecha 2 de junio de 2010, la Sociedad tuvo conocimiento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la adquisición de 68.055.538 acciones de La Seda de Barcelona, S.A., equivalentes al 10.856% del capital social en esa fecha, por parte de Don José Carlos Cameselle Rivas tras su adquisición indirecta del 100% de Jupiter SGPS, S.A., el día 25 de mayo de 2010. Asimismo, el 31 de mayo de 2010, Imatosgil Invetimentos SGPS, S.A. comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que no ostentaba derechos de voto de La Seda de Barcelona, S.A. tras la transmisión indirecta del 100% de Jupiter SGPS, S.A. el 25 de mayo de 2010.

En el mes de julio de 2010, la Sociedad ha tenido conocimiento de que diversas entidades del Grupo Caixa Geral son titulares de derechos reales de prenda sobre 68.055.538 acciones de La Seda de Barcelona, S.A. otorgados a su favor en garantía de determinados contratos de financiación suscritos con las sociedades Capitance S.A.R.L., Ibersuizas Capital Fund I, S.C.R, S.A. y Jupiter SGPS, S.A. (anteriormente Selenis SGPS, S.A.). En virtud de lo cual, dichas entidades del Grupo Caixa Geral, en su conjunto, resultan acreedoras pignoraticias de las indicadas acciones de La Seda de Barcelona, S.A., representativas del 10,86% del capital de La Seda de Barcelona, S.A. en esa fecha. La Sociedad ha tenido conocimiento de que con fecha 4 de agosto de 2010, Caixa Geral ha ejecutado dicha prenda.

A fecha de 25 de mayo de 2010, Grupo Seda presentaba saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo Imatos por importe de 21,1 millones de euros y 29 miles de euros respectivamente. El importe de los indicados saldos deudores corresponde fundamentalmente al acumulado de transacciones comerciales realizadas con sociedades del Grupo Imatos, siendo el más significativo el saldo con la sociedad Selenis Fibras Produção e Comercialização de Fibras de Poliéster para a Industria Textil, Lda. que asciende a 13 millones de euros. Algunas filiales del Grupo Seda tienen interpuestas reclamaciones judiciales por los saldos deudores con sociedades del Grupo Imatos (ver información sobre los pleitos interpuestos en la nota 24). Estas filiales acreditan saldos deudores por un total de 21 millones de euros, importes que fueron deteriorados en su totalidad en las cuentas anuales consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. del ejercicio 2009, siguiendo el criterio de prudencia valorativa. De los mencionados importes la totalidad están reconocidos por otras sociedades del Grupo Seda.

Las transacciones efectuadas con empresas del Grupo Imatos durante el primer semestre del ejercicio 2010, en concepto de servicios prestados, han ascendido a la suma de 465 miles de euros.

• **Caixa Geral de Depósitos**

La sociedad Caixa Geral de Depósitos, S.A., accionista del 14,77% del capital de La Seda de Barcelona, S.A. es a su vez uno de los partícipes del préstamo sindicado. El saldo pendiente de dicho Préstamo, asignado a Caixa Geral de Depósitos, S.A. a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 61.033 miles de euros. Asimismo, la sociedad Caixa Banco de Investimento, S.A. (vinculada a Caixa Geral de Depósitos, S.A.) participa en el mencionado Préstamo sindicado en 7.681 miles de euros.

Los intereses devengados por dicho préstamo durante el ejercicio 2010 han ascendido a 745 miles de euros y 93 miles de euros incluidos en los saldos pendientes a favor de Caixa Geral de Depósitos, S.A. y de Caixa Banco de Investimento, S.A., respectivamente, excepto por 289 miles de euros que han sido pagados en el ejercicio 2010.

• **Banco Comercial Português, S.A.**

Banco Comercial Português, S.A., (BCP) propietario del 3,26% del capital social de La Seda de Barcelona, S.A. es uno de los partícipes del préstamo sindicado cuyo saldo pendiente, incluyendo intereses, a 31 de diciembre de 2010 asciende a 47.055 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Los intereses devengados por dicho préstamo durante el ejercicio 2010 ascienden a 574 miles de euros, de los cuales 198 miles de euros han sido pagados en el ejercicio 2010.

Adicionalmente a estos saldos y transacciones, existen las garantías detalladas en la Nota 24.

27. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Parte de la Política de Calidad de La Seda de Barcelona es el crecer de manera sostenible en las áreas de negocio que desarrolla realizando las inversiones necesarias no sólo para adaptar la producción a las necesidades del mercado, sino también para adecuar las instalaciones y equipos a las mejores prácticas disponibles en cuanto a protección de la salud y seguridad en el trabajo así como de respeto en el medio ambiente, aplicando criterios de prevención en origen en todas sus actuaciones siempre que sea posible, y asegurando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada momento.

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos destinados a actividades medioambientales son los siguientes:

Descripción	Valor contable	Amortización acumulada	Correcciones valorativas acumuladas	Corrección valorativa ejercicio
Intalaciones tuberías	187	(62)		
Instalaciones eléctricas	286	(97)		
Analizadores calderas	99	(12)		
	572	(171)	-	-

Durante el ejercicio 2010 y 2009 la Sociedad no ha realizado ha realizado inversiones en materia medioambiental.

Los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 338 miles de euros (168 miles de euros en 2009) y corresponden básicamente a los gastos originados por la gestión de residuos y el canon de aguas.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**28.1 Venta de las participaciones de Artenius San Roque, S.A.U.**

El pasado 18 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de compraventa de las participaciones de la sociedad filial Artenius San Roque, S.A.U. con Cepsa Química, S.A. condicionado a determinadas condiciones suspensivas como el ajuste de la plantilla de la sociedad, así como la adaptación de las condiciones laborales de la misma. Adicionalmente, la Sociedad Dominante se comprometió a realizar con anterioridad al cierre de la transacción una aportación para compensar pérdidas por importe de 8 millones de euros.

Posteriormente, con fecha 5 de enero de 2011 se ejecutó la compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la filial química de La Seda de Barcelona, S.A. ubicada en San Roque, Artenius San Roque, S.A.U. a favor de Cepsa Química, S.A.

28.2 Venta de las participaciones de Evertis, SGPS, S.A.

Con fecha 31 de enero de 2011, La Seda de Barcelona, S.A. ha transmitido toda su participación en la sociedad Evertis, SGPS, S.A. (anteriormente denominada Begreen, SGPS, S.A.), representativa del 20% del capital social. Dicha transmisión se ha efectuado a favor de Moura Consulting, S.L., quien poseía el 80% restante de las acciones.

Como consecuencia de esta transmisión, La Seda de Barcelona, S.A. ha dejado de tener participación alguna en Evertis, SGPS, S.A.

El precio de compraventa asciende, en proporción a la participación que ostentaba La Seda de Barcelona, S.A. en Evertis, SGPS, S.A., a 5 veces el EBITDA del ejercicio 2013 deducida la deuda neta. En todo caso, se ha convenido un precio mínimo de 3 millones de euros por el 20% de acciones enajenadas.

28.3 Procedimiento interpuesto por la entidad Finova Luzern, AG

Con fecha 21 de enero de 2011, ha sido notificada la resolución del tribunal de apelación de Dusseldorf (Alemania) en el marco del procedimiento interpuesto por la entidad Finova Luzern, AG contra La Seda de Barcelona, S.A.

Contrariamente a lo que en su día decretó el juzgado de primera instancia, el tribunal de apelación ha fallado en contra de La Seda de Barcelona, S.A. y ha declarado la existencia de un crédito a favor de Finova Luzern, AG. (ver Nota 24).

28.4 Nombramiento de nuevos Consejeros

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 9 de febrero de 2011, se ha acordado nombrar como nuevos Consejeros con efectos desde esta fecha y por cooptación a:

- Don Marco Jesi, quien además asume el cargo de miembro del Comité de Estrategia.
- Don Volker Trautz, quien además asume el cargo de miembro del Comité de Estrategia y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Don Leslie Van de Walle, quien además asume el cargo de miembro del Comité de Estrategia y miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Sr. Van de Valle sustituye a don Carlos Soria Sendra en el puesto de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si bien el Sr. Soria continúa siendo miembro de dicha Comisión.

Todos los citados Sres. tienen la condición de consejeros independientes en atención a las disposiciones del código unificado de buen gobierno en las sociedades cotizadas.

28.5 Aplazamiento devolución préstamo concedido por el Institut Català de Finances

En marzo de 2011 la Sociedad Dominante ha acordado con el Institut Català de Finances la ampliación de los plazos de devolución del préstamo con garantía hipotecaria inmobiliaria que otorgó el 5 de marzo de 2010 por importe de 15 millones de euros y que vencía el 5 de septiembre de 2011. En base a este acuerdo el Institut Català de Finances ha otorgado a la Sociedad Dominante un período de carencia de 36 meses, ha mantenido las condiciones de tipo de interés en Euribor a tres meses más 3 puntos y ha ampliado el periodo de amortización del mismo hasta el ejercicio 2020.

28.6 Sentencia dictada sobre el litigio con Jatroil, S.L.

En fecha 4 de marzo de 2011, el Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona, dictó sentencia sobre el litigio que la Sociedad mantenía con las sociedades Jatroil, S.L., Nuevo Sol Granadella, S.L. y Gestión Integral y Servicios Agroenergéticos, S.L., estimando parcialmente la demanda interpuesta por Jatroil S.L a La Sociedad, declarando resuelto el contrato de préstamo participativo suscrito entre La Sociedad y Jatroil S.L en fecha 21 de febrero de 2008, que ascendía a 2,4 millones de euros, sin restitución por parte de Jatroil S.L de la cantidad de 460 miles de euros, estimando a su vez en parte la demanda de La Sociedad contra Jatroil S.L, Gestión Integral y servicios Agroenergéticos S.L y Nuevo Sol Granadella S.L, condenando a Jatroil, S.L a satisfacer a La Sociedad la cantidad de 319 miles de euros más intereses legales desde la interposición de la demanda. Asimismo dicha sentencia ajusta a derecho la resolución del contrato de préstamo participativo de 28 de marzo de 2008 por importe de 17,4 instada por La Sociedad y ha condenado a Nuevo Sol Granadella, S.L. a satisfacer a la La Sociedad la cantidad de 17,4 millones de euros más los intereses legales desde la interposición de la demanda.

28.7 Disolución de las filiales Seda Energy, S.L.U. y Artenius Prat Pet, S.L.U.

Con fecha 31 de enero de 2011 La Seda de Barcelona, S. A. en calidad de liquidador único de Seda Energy, S.L.U. y Artenius Prat Pet, S.L.U. acordó la disolución y posterior liquidación de las mencionadas filiales.

28.8 Garantía hipotecaria contraída por la Sociedad

Con fecha 14 de marzo de 2011 la Sociedad ha firmado una hipoteca sobre la finca 3.954 situada en el Prat de Llobregat a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en garantía de pago del aplazamiento/ fraccionamiento de pago concedido el 19 de noviembre de 2010 por un importe de 12.680 miles de euros de principal y 1.674 miles de euros de intereses de demora más 3.588 miles de euros (25% del principal más los intereses).

28.9 Venta de Artenius Portugal-Industria de Polímeros, S.A.

La Sociedad Dominante ha llegado a un acuerdo, en fecha 11 de marzo de 2011, para la venta de las participaciones de su filial Artenius Portugal-Industria de Polímeros, S.A. El referido acuerdo está pendiente de ejecución a la fecha de formulación de la presente memoria.

29. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2010 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L u otras sociedades que utilizan su marca comercial, por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios ascendieron a 221 miles de euros y 363 miles de euros, respectivamente.

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2009 por Horwath Auditores España, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación ascendieron a 529 miles de euros y 135 miles de euros, respectivamente.



31 de diciembre de 2010

Este Anexo forma parte de la Nota 8.1 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010, junto con la que debe ser leído. Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.



Este Anexo forma parte de la Nota 8.1 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010, junto con la que debe ser leído. Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.

114

4



Anexo a la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

31 de diciembre de 2009

Código	Actividad Principal	% Participación de la Sociedad de Beneficencia, S.A.		Sociedad titular de la participación por inversión	Capital aportado	Haber emitido	Resultado 2009		Valor patrimonial al 31 de Julio	Costo	Valor según libros del socio del inversor	Derechos emitidos al inversor	Distribución reclutada en el ejercicio	Comisión sobre el aporte	Estratificación del patrimonio de la sociedad
		Directo	Indirecto				Último Año	Expansión							
1	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	100%	100%		30.742	(25.697)	(11.185)	(4.707)	30.742	(4.707)	(3.742)	-	NO	NO	NO
2	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	50%	50%		80	145	201	254	254	-	-	-	NO	NO	NO
3	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	100%	100%		1	-	5	1	-	-	-	-	NO	NO	NO
4	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	100%	100%		7.404	1.026	(253)	(342)	3.177	3.325	(435)	(238)	-	NO	NO
5	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	100%	100%		12.750	1.062	(8.373)	(6.382)	19.615	19.704	(18.469)	(47.169)	-	NO	NO
6	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	100%	100%		11.413	(8.023)	16.461	11.005	41.853	86.529	(1.447)	(44.038)	-	NO	NO
7	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	100%	100%		10.000	(25.088)	(25.467)	(22.447)	(40.715)	22.014	(7.478)	(23.049)	-	NO	NO
8	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	50%	50%		100	264	(6.042)	637	(2.839)	-	-	-	-	NO	NO
9	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	100%	100%		3.995	(5.733)	(1.012)	(840)	(794)	5.460	(5.460)	-	NO	NO	NO
10	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	100%	100%		60	(2.522)	(913)	(70)	(3.974)	4.007	-	(4.007)	-	NO	NO
11	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	65%	65%		24.615	(6.028)	(10.507)	(10.149)	4.603	-	-	-	-	NO	NO
12	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	100%	100%		10.100	(3.003)	(4.412)	(6.331)	1.006	38.150	-	-	-	NO	NO
13	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	50,11%	50,11%		11.840	(55.824)	(79.143)	(970)	(10.672)	27.397	(9.172)	(27.797)	-	NO	NO
14	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	60%	60%		1.000	(63)	(123)	(68)	1.668	1.850	-	(333)	-	NO	NO
15	Industria Química Asociada LEB, S.L.U.	100%	100%		5.531	(2.618)	(1.391)	(1.806)	1.522	9.541	(4.456)	(6.032)	-	NO	NO

Este Anexo forma parte de la Nota 8.1 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010, junto con la que debe ser leído. Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.

Anexo a la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

[illegible]

Este Anexo forma parte de la Nota 8.1 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010, junto con la que debe ser leído. Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Anexo a la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

NOTAS ACLARATORIAS:

(*) El valor de coste de la participación no está registrado integralmente en la Sociedad Dominante, sino que hay sociedades que son meras tenedoras de acciones. En el caso de la adquisición global de un grupo de sociedades, se ha asignado el valor de coste de la participación de acuerdo al criterio económico de capacidad de generación de ingreso.

- (1) Actividad industrial o comercial relacionada con la industria química.
- (2) Producción, distribución y venta de gases.
- (3) Reciclaje de residuos agropecuarios y venta de abonos orgánicos.
- (4) Planta de cogeneración eléctrica.
- (5) Fabricación y comercialización de telelato de polietileno (polímero PET).
- (6) Fabricación y comercialización de ácido tereftálico purificado (PTA).
- (7) Tenencia de valores.
- (8) Gestión de fondos de pensiones.
- (9) Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (Preformas).
- (10) Prestación de servicios.
- (11) Transporte especializado de productos químicos y similares.
- (12) Fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster.
- (13) Desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables.
- (14) Comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico.
- (15) Fabricación y comercialización de láminas de PET para la producción de envases.
- (16) Estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2010

INFORME DE GESTIÓN

31 de Diciembre 2010

CONTENIDOS

- 1 Evolución del Negocio y del Grupo durante el ejercicio 2010
- 2 Principales magnitudes financieras de la Sociedad y del Grupo consolidado
- 3 Perspectivas para el ejercicio 2011
- 4 Evolución de la plantilla
- 5 Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)
- 6 Medioambiente
- 7 Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias
- 8 Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio
- 9 Informe explicativo sobre las materias prevista en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores
- 10 Informe anual del Gobierno Corporativo

1. Evolución del Negocio y del Grupo durante el ejercicio 2010

La Seda de Barcelona, S.A. (en adelante, la Sociedad) es la sociedad Dominante de un grupo de entidades dependientes, desglosada en el Anexo de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

El Consejo de Administración decidió a comienzos del ejercicio 2010 cambiar el criterio de presentación de la información periódica de la actividad que se suministra al mercado desde un criterio geográfico a un criterio de línea de negocio. Las líneas de negocio que se describen a continuación se han establecido conforme a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos:

- PET/PET Reciclado: La Seda de Barcelona, S.A., Artenius Italia, S.p.A., Erreplast, SRL, Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (División de PET), Artenius Hellas, S.A. (División de PET) y Artenius Green, S.L.U.
- PACKAGING: Artenius PET Packaging Iberia, S.A., Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius PET Packaging Europe, Limited, Artenius PET Packaging Belgium, NV, Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH, Artenius PET Packaging France, SAS, Artenius PET Recycling France, SAS, Artenius PET Packaging Maroc, SARLAU, Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (División de Preformas), Artenius Hellas, S.A. (División de Preformas).
- Química: Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.

Con esta segmentación de negocio, el Consejo de Administración pretende dotar a la información periódica suministrada de mayor consistencia con la información de gestión elaborada por el Grupo, así como incrementar la transparencia de la información aportada dada la diferente naturaleza de las actividades de producción de materias primas de plástico y de producción de envases y las diferentes dinámicas de sus ciclos de negocio.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad alcanzó un importe neto de la cifra de negocios de 101 millones de euros, lo que supone un incremento del 29% respecto al ejercicio anterior. Así mismo las pérdidas netas se redujeron hasta 60 millones de euros, frente a 399 millones en 2009.

Estos resultados han estado marcados por la progresiva vuelta a la normalidad de las operaciones del Grupo, facilitada tanto por el proceso de reestructuración financiera culminado en el mes de Agosto, como por una evolución de la demanda y las importaciones favorable a los productores europeos de PET.

Mercado

La evolución del mercado del PET y de los envases de PET durante 2010 ha estado determinada por el progresivo incremento del precio de las materias primas y la reducción de las importaciones en el mercado europeo, lo que ha incrementado la presión sobre los productores locales, en un contexto de crecimiento sostenido de la demanda de envases.

El precio de las principales materias primas del PET ha experimentado un incremento de 21% durante el ejercicio 2010, en línea con el incremento del 20% -desde 76 hasta 91 \$/barril- experimentado por el precio del petróleo entre enero y diciembre del mismo año. Junto a ello, el incremento del coste del flete marítimo desde los principales puertos asiáticos a Europa, el progresivo fortalecimiento del dólar frente al euro y, temporalmente, la adopción por parte de la UE de medidas antidumping/antisubsidio a productores de Pakistán, Irán y EAU, han hecho que las importaciones de material de procedencia asiática hayan declinado considerablemente debido a su pérdida relativa de competitividad especialmente a partir del segundo trimestre del año, lo que ha conducido a un incremento de la demanda de producto local.

El precio de venta del PET ha seguido una evolución similar al de las materias primas, dado que la mayor parte de los contratos siguen las fluctuaciones de las materias primas de referencia.

El sector de envases de PET se ha visto asimismo afectado por el incremento del precio y la limitación de la oferta de la resina PET. En este contexto, la posición competitiva del Grupo Seda se ha visto reforzada por su carácter de productor de envases integrado en la producción de PET, lo que ha permitido el aseguramiento del suministro a los clientes principales en todas las geografías.

Operaciones

La normalización de las operaciones del Grupo LSB comenzó en el mes de Abril con la puesta en marcha de la primera línea de producción de la fábrica de El Prat, y la posterior entrada en operación de la segunda línea durante el mes de Junio, facilitada por el apoyo financiero recibido del Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y por el compromiso y apoyo recibido por parte de los principales clientes y proveedores del Grupo, lo que ha sido una constante durante todo el proceso de reestructuración de LSB. El inicio de la producción en El Prat permitió mejorar las condiciones de aprovisionamiento de materia prima de la División de Preformas y el aseguramiento de los stocks necesarios para atender la demanda de preformas durante la temporada alta iniciada en el mes de Mayo. Adicionalmente, en el mes de Septiembre se reanudaron las operaciones de la segunda línea de producción de PET de la planta de San Giorgio de Nogaro en Italia con lo que la totalidad de la capacidad de producción del Grupo estaba operativa en Septiembre a excepción de la fábrica de San Roque.

Asimismo, durante el mes de Septiembre se culminó el proyecto de ampliación de capacidad en la planta de producción de PET reciclado que el grupo tiene en Beaune (Francia). La puesta en Marcha de la planta de PET reciclado en Balaguer (Lérida) se reinició en Septiembre y se espera que esté completada y en funcionamiento en el segundo trimestre de 2011.

Reestructuración

Durante el ejercicio 2010 el Grupo LSB ha alcanzado los objetivos establecidos en el plan de reestructuración financiera y que representan una vuelta a la normalidad operativa del Grupo.

Así, el día 5 de Julio las acciones de la Sociedad reanudaron su cotización en el mercado bursátil, y el día 11 de Agosto se completó una ampliación de capital por importe de €300m mediante la emisión de 3.000.000.000 de acciones de €0,10 de valor nominal íntegramente suscrita y desembolsada.

Dicha ampliación de capital constituía el último requisito para la formalización de la restructuración del préstamo sindicado -hecho que ocurrió el 11 de Agosto- en virtud de la cuál dicho préstamo fue reducido en €375m mediante la conversión en capital de €117m, el repago de €33m, y la conversión de €226m en un instrumento financiero a 5 años cuya valoración efectiva se realizará a su vencimiento en función de la evolución de los resultados operativos del Grupo (ver Nota 18).

Adicionalmente, y en el marco del mismo proceso de restructuración, la filial Artlant (anteriormente Artenius Sines) formalizó un contrato de financiación bajo la modalidad *Project Finance* por importe de €371m para completar la construcción y puesta en marcha de la planta de PTA en Sines (Portugal), y se materializaron los acuerdos alcanzados con los principales proveedores para regularizar los compromisos financieros del Grupo con los mismos y asegurar la continuidad del suministro de materias primas.

Como consecuencia del proceso descrito, y en línea con el compromiso asumido por los Administradores de profesionalizar y adaptar los órganos de Gobierno del Grupo a las nuevas directrices en Materia de Gobierno Corporativo, durante este ejercicio se ha ampliado el número de Consejeros a 10 con la incorporación de cuatro consejeros independientes, un consejero en representación de las entidades financieras, y dos nuevos consejeros dominicales.

En el ámbito de la gestión tal y como se ha mencionado anteriormente, el Grupo se ha dotado de una nueva estructura organizativa en torno a cinco divisiones: PET /Reciclado, Envases, Corporativa, Cadena de Suministro y Nuevos Negocios, que responde de manera más adecuada a la naturaleza de los negocios del Grupo y a los retos a los que se enfrenta en el futuro.

En lo referente al avance del proceso de enajenación de activos considerados no estratégicos según el plan de restructuración aprobado por el Consejo de Administración, el Grupo ha reducido su participación en su filial de producción de PTA Artlant hasta el 41,11% mediante la incorporación de nuevos socios a través de una ampliación de capital completada en Septiembre de 2010. Adicionalmente, en los primeros meses de 2011 han concluido satisfactoriamente las ventas de la planta de producción de PET de San Roque al Grupo Cepsa, y la venta de la participación del 20% en el grupo de laminados de PET Begreen. En la actualidad existen procesos abiertos y conversaciones avanzadas para completar el plan de desinversiones establecido en el plan de restructuración a lo largo del año 2011.

2. Principales magnitudes financieras de la Sociedad

Las principales magnitudes financieras de la Sociedad a 31 de Diciembre de 2010 muestran un cambio de tendencia en la estructura financiera y los resultados operativos frente al ejercicio precedente. La evolución de estas magnitudes está resumida en la siguiente tabla:

Principales Magnitudes Financieras	31.12.2010	31.12.2009	% Variación
Importe de las ventas	88.361	59.139	49,41%
Beneficio bruto	22.144	10.983	101,62%
Beneficio (Pérdida)	(60.259)	(398.596)	-84,88%
Ebitda Recurrente	(19.189)	(46.632)	-58,85%
Fondos propios	342.648	106.219	222,59%

La normalización de las operaciones de la Sociedad durante el ejercicio 2010 se ha concretado en un crecimiento de la cifra de negocios del 29%, hasta 101 millones de euros y un incremento del Beneficio Bruto del 101,62% hasta 22 millones de euros, lo que determina un Margen Bruto del 25% frente al 19% en el ejercicio anterior, que es el resultado de la mejora de la gestión de los aprovisionamientos de materia prima y de los márgenes de las ventas.

El resultado antes de Intereses, Impuestos, Amortizaciones y Depreciaciones (EBITDA) mejora en un 59% respecto al ejercicio anterior, lo que representa un punto de inflexión en los resultados operativos del grupo y evidencia la vuelta a la normalidad de las operaciones y una fuerte contención de los gastos de estructura y generales frente al ejercicio precedente.

Finalmente, las pérdidas de la Sociedad se han reducido hasta 60 millones de euros frente a 399 millones de euros del ejercicio precedente.

En lo referente al Balance de Situación, la evolución respecto a la situación a 31 de diciembre de 2009 ha estado determinada básicamente por el proceso de reestructuración financiera completado en agosto de 2010, que ha reequilibrado la situación patrimonial a través de un incremento de los fondos propios de €300m, una reducción del endeudamiento bancario de €150m y reclasificación a largo plazo del préstamo sindicado y del préstamo PIK, reducción del pasivo circulante a través de la amortización de la deuda con proveedores, y mejora sustancial de la situación de tesorería del Grupo. Como resultado de este proceso, los Fondos Propios de la Sociedad se han incrementado un 222% hasta €342m y representan a 31 de diciembre de 2010 el 34% del pasivo total, frente al 11% en el año anterior

En lo referente a la estructura de la deuda, a 31 de diciembre de 2010 el 85% del endeudamiento está clasificado a largo plazo, frente al 14% en el año anterior. Este endeudamiento a largo plazo consiste fundamentalmente el tramo vivo del préstamo sindicado tras la reestructuración (€236m) amortizable en 6 años a partir del 2013, y en el préstamo PIK (€226m), cuya liquidación final se realizará en 2015 en función, principalmente del EBITDA Consolidado y la Deuda Financiera Neta del grupo en los ejercicios 2013 y 2014.

3. Perspectivas para 2011

El inicio del año 2011 anticipa un entorno de mercado atractivo en principio para los productores Europeos de PET.

Durante los primeros meses del año los precios del PET han alcanzado los máximos históricos del año 1995 y la demanda local se mantiene firme. Las importaciones de oriente medio se han desviado progresivamente hacia el mercado asiático atraídas por una fuerte demanda derivada del crecimiento económico de la región y la creciente escasez de las materias primas sustitutivas como el algodón en la industria textil, lo que ha posibilitado una mayor equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado Europeo.

Sin embargo, el aseguramiento del suministro de materias primas, tanto PTA como MEG será un factor de incertidumbre durante el próximo ejercicio dada la limitación de la oferta Europea y el previsible descenso de las importaciones de otras regiones ante la fuerte demanda asiática.

En este contexto el Grupo LSB espera mantener un elevado grado de ocupación de su capacidad productiva de PET y beneficiarse de la progresiva mejora esperada de los márgenes derivada de un mayor ajuste de la oferta y la demanda. El Grupo se ha asegurado el abastecimiento de PTA a través de contratos con varios suministradores y de un acceso preferencial a la producción de Artlant en Sines, que se espera comience a producir PTA en último trimestre del año.

En lo que respecta al abastecimiento de MEG, el acceso a la producción de IQA garantiza el abastecimiento del grupo. Esta compañía se verá favorecida por el rápido crecimiento de las materias primas, y el grupo está planificando un incremento de la producción en 2011 para aprovechar las condiciones favorables del mercado.

El mercado del packaging de PET, el año 2011 estará marcado también por el impacto del incremento del precio de la materia prima, que pudiera determinar una ralentización del proceso de sustitución de otros materiales plásticos como el HDPE o el PP, y consecuentemente del crecimiento de la demanda, y una mayor profundización en la tendencia del aligeramiento de los envases.

Adicionalmente durante 2011 es previsible que se incremente la demanda del PET Reciclado determinada por la necesidad de los principales clientes de implementar políticas de sostenibilidad y reducir su huella de carbono. El Grupo LSB incrementará su posicionamiento en la producción de PET a partir de reciclado, tanto en la producción de escama de PET en su nueva fábrica de Balaguer (Lérida) como en la producción de pellets de PET reciclado en Beaune (Francia), como en la utilización del reciclado como materia prima en las fábricas de El Prat y San Giorgio.

Durante el año 2011 el Grupo continuará avanzando en la consecución de sus objetivos de desinversión de activos no estratégicos con el fin de simplificar su estructura y concentrar sus recursos de gestión en los negocios principales. Asimismo continuarán los esfuerzos de integración y reestructuración organizativa con el objetivo de incrementar la eficiencia y preparar la estructura para acometer los planes de crecimiento de aseguren la continuidad del liderazgo de LSB en el sector de los envases de plástico.

4. Evolución de la plantilla

El número de trabajadores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010, conjuntamente con el periodo comparativo anterior, es como sigue:

	2010	2009
La Seda de Barcelona, S.A.(*)	180	215

(*) Incluye todo el personal corporativo del grupo

5. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

LSB ha reorganizado la actividad de I + D integrándola en una nueva Dirección Corporativa de Desarrollo de Negocios. La dirección estratégica se centra en el desarrollo de soluciones de embalaje que añaden valor a nuestros clientes y cumplen nuestros deseos de innovar y diferenciarnos en el mercado de envases de plástico.

Nuestros esfuerzos se focalizan en aportar nuestro conocimiento y experiencia para desarrollar y ofrecer soluciones que cumplan con los niveles más altos de exigencia.

Actualmente se está trabajando en el desarrollo de proyectos que combinan las capacidades y conocimientos de las dos divisiones :

PET y reciclado:

Nuevos procesos de producción de PET incorporando un alto porcentaje de PET reciclado mediante un novedoso proceso de reciclaje químico, que permite producir una resina de PET con proporciones de entre el 10% y el 50% de material reciclado, con total garantía para uso en contacto con alimentos.

Productos sostenibles: desarrollo de materias primas renovables aportando nuevos materiales sostenibles para las aplicaciones ("Bio-PET).

Productos diferenciados: Ampliación de la gama de "productos diferenciados" (DP) accediendo a nuevos mercados como la decoración de las botellas (fundas retráctiles), del vidrio con los materiales para botellas de pequeño tamaño y tarros de pared gruesa, láminas, etc.

Embalaje:

Desarrollo de barreras: soluciones de nueva generación para los productos envasados sensibles al oxígeno como los zumos, cerveza y vino, cumpliendo con los nuevos requisitos en embalaje y sostenibilidad.

Alimentación: Desarrollo de nueva tecnología para el embalaje transparente con excelentes propiedades barrera y capacidad de envasado a altas temperaturas para los productos alimenticios. La alimentación es un mercado para el PET con un enorme potencial de crecimiento.

Funcionalidad: Desarrollos tecnológicos para ofrecer botellas y contenedores más ligeros en PET y otros materiales altas prestaciones.

6. Medioambiente

Una parte importante de la Política de Calidad de La Seda de Barcelona consiste en potenciar el crecimiento sostenible de las áreas de negocio de su "core business". Esto se materializa con la realización de las inversiones necesarias, no sólo para adaptar la producción a las necesidades del mercado, sino también para adecuar las instalaciones y los equipos a las mejores prácticas disponibles respecto a la protección de la salud y la seguridad en el trabajo. También se observa, en el curso de las actividades, el máximo respeto al medio ambiente, aplicando criterios de prevención en origen en todas sus actuaciones siempre que sea posible, y asegurando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada momento.

Durante el ejercicio 2010, y en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, se ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente, centrando los esfuerzos en las actividades de reciclado pero sin dejar de lado las actividades de mejora de la eficacia energética y la reducción en el uso de materias primas vírgenes.

Debido a la inquietud mostrada por nuestros clientes por el uso de materiales reciclados, el Grupo ha materializado a lo largo del ejercicio 2010 inversiones importantes en los procesos "melted" y "blended", con el objetivo de dar un impulso definitivo a la actividad de reciclado. En relación con el producto obtenido por fusión (melted), y también durante este ejercicio, se han realizado esfuerzos importantes para la obtención de los certificados de homologación en base a la legislación vigente sobre plásticos en contacto con productos de alimentación. Durante el ejercicio 2009, el material obtenido por mezcla (blended) se incorporó finalmente a nuestro portafolio de productos con las denominaciones Earthenius B15P y Earthenius B25P.

Las actividades de mejora de eficiencia energética y reducción en el uso de materias primas vírgenes, se han centrado en el compromiso por la optimización del uso de recursos naturales y la recuperación interna de subcalidades de material virgen dentro de nuestras instalaciones. Esto ha aportado un ahorro económico importante, al reducir significativamente el consumo de agua, gas, electricidad y materias primas.

7. Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de diciembre de 2009 acordó autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A., al amparo de lo previsto en el artículo 75 y Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital), para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas, en el plazo de 18 meses, a contar desde la fecha de la mencionada Junta, y con el límite del 1% del capital social existente en cada momento, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Es por ello, que con fecha 26, 27 y 31 de agosto de 2010 la Sociedad adquiere 10.000.000 acciones propias por un valor total de 700.281,57 euros y se realizan en favor de un Consejero que las adquiere como pago en especie el día 6 de octubre de 2010 por un valor total de 698.233,10 euros.

8. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido otros hechos de importancia con posterioridad al cierre del ejercicio, a los ya manifestados en la Nota 28 de la memoria.

9. Informe explicativo sobre las materias previstas en el antiguo artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

9.1 La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social de La Seda de Barcelona, S.A. es, en la actualidad, de 362.687.340,10 euros, dividido en 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta.

No existen restricciones a la transmisibilidad de acciones.

La totalidad de las acciones de La Seda de Barcelona, S.A., se hallan admitidas a cotización oficial en Bolsa, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

9.2 Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

La Seda de Barcelona, S.A. no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de limitación a la transmisibilidad de acciones o del derecho de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y, por consiguiente, cambio de control.

9.3 Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Las participaciones en el capital de la Sociedad iguales o superiores al 3%, a la fecha de cierre del ejercicio, excluida la autocartera cuyo saldo es cero, son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
BA PET BV	650.000.000		17,922%
Caixa Geral de Depositos, S.A.	363.359.749	172.395.839	14,772%
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	188.429.224		5,195%
Banco Comercial Portugues, S.A.	118.054.873		3,255%

(*) Los titulares directos de las participaciones que ostentan los principales accionistas de la Sociedad de forma indirecta son los siguientes:

* Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Caixa General de Depositos, S.A.	Caixa Capital Sociedade De Capital de Risco, S.A	1.000	0,000%
Caixa General de Depositos, S.A.	Caixa Geral de Depósitos, S.A. sucursal en España	153.133.849	4,222%
Caixa General de Depositos, S.A.	Caixa Banco de Investimento, S.A. S.A sucursal en España	19.260.991	0,531%

9.4 Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones al derecho de voto.

9.5 Los pactos parasociales

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún pacto parasocial.

9.6 Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de administración.

El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración de la Sociedad viene regulado en los artículos 26º y 29º de los Estatutos Sociales.

El Consejo de administración estará constituido por un número de administradores no inferior a cinco ni superior a once, accionistas o no, designados por la Junta General, que podrán ser personas físicas o jurídicas, sin más excepciones que las establecidas en la ley.

La designación de miembros del Consejo por el sistema de representación proporcional se ajustará a lo previsto en la ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27º de los Estatutos sociales, cada miembro del Consejo al tomar posesión de su cargo deberá depositar ciento cincuenta (150) euros en acciones de la Sociedad en la Caja social, en garantía del fiel cumplimiento de los deberes de su cargo. El indicado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las cuentas anuales del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo de administrador.

No podrán desempeñar el cargo de administradores de la Sociedad las personas que se hallan incurso en alguna de las prohibiciones determinadas en la ley, o en las que concurra algún tipo de incompatibilidad determinada legal o estatutariamente.

Los administradores desempeñarán su cargo por un período de cuatro (4) años, que será igual para todos ellos, pudiendo, no obstante ser reelegidos para el cargo, una o varias veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando vencido el plazo se haya celebrado la primera Junta General tras la expiración del período de cuatro (4) años indicado en el párrafo precedente o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas anuales.

Los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General, aun cuando la separación no conste en el orden del día.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, sin que existieran suplentes para sustituirlos, el Consejo podrá designar, por cooptación, entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Cese de los consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo conforme a la ley.

Modificaciones estatutarias

La Junta General de accionistas es el órgano competente para acordar, en la forma y modo determinado en la Ley y en los Estatutos, la modificación de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria de accionistas pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que, posea al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos indicados en el párrafo anterior, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Los Estatutos sociales prevén en el artículo 16º, en concordancia con los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Junta General, el voto a distancia y asistencia por vía telemática de los accionistas de la Sociedad.

9.7 Los poderes de los miembros del Consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de administración en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011, acordó por unanimidad de todos sus miembros, revocar desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, los poderes otorgados mediante decisión del Consejo de administración de fecha 15 de julio de 2009 otorgados a Don José Luís Morlanes Galindo y Don John Gillison.

Por acuerdo del Consejo de administración de fecha 9 de febrero de 2011, se decidió otorgar poderes a determinados directivos, para la dirección y gestión ordinaria de los negocios y actividades comprendidas en el objeto de la Sociedad, mediante el uso de firma solidaria para específicas facultades y otras, hasta el límite de cierta cuantía, y mediante firma mancomunada de dos cualquiera de ellos, cuando excediera de tal límite u otras facultades conferidas.

Adicionalmente, el Consejo de administración en la citada reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011 adoptó la decisión de otorgar al miembro del Consejo, Don José Luís Morlanes Galindo determinadas facultades, para la dirección y gestión de los negocios y actividades "non core" de la Sociedad, unas mediante uso de firma solidaria y otras específicas mediante firma mancomunada con otros directivos de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2010, concedió autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la derogada Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de agosto de 2009.

No existen poderes individuales conferidos a favor de los administradores relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

- 9.8 Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluidos en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

El acuerdo de financiación sindicado que La Seda de Barcelona, S.A. tiene suscrito, denominado "Senior Facility Amendment Agreement", cuyo agente es Caixa - Banco de Inversión, S.A., contiene una cláusula según la cual, la totalidad de la financiación deviene inmediatamente debida y exigible en el supuesto de cambio de control, directo o indirecto, en La Seda de Barcelona, S.A.

No existen otros acuerdos significativos o de tipo alguno en el supuesto de cambio de control accionarial en la Sociedad derivados de una oferta pública de adquisición.

- 9.9 Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Existen determinados acuerdos pactados en los contratos de trabajo de 12 directivos o altos cargos, que la mayor parte de los mismos desempeñan cargos de nivel corporativo en el domicilio social, cuya indemnización, en caso de despido improcedente o de cambio sustancial de las condiciones de trabajo, oscila entre 1 año y 4 años de salario.

10 Informe anual del Gobierno Corporativo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-08010571

Denominación social: LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
11/08/2010	362.687.340,10	3.626.873.401	3.626.873.401

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	363.359.749	172.395.839	14,772
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	118.054.873	0	3,255

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA BANCO DE INVESTIMENTO, SUCURSAL EN ESPAÑA	19.260.991	0,531
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	1.000	0,000
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA GERAL DE DEPOSITOS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA	153.133.849	4,222

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	12/08/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
OMAN OIL COMPANY S.A.O.C.	12/08/2010	Se ha descendido del 3% del capital Social
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	12/08/2010	Se ha superado el 10% del capital Social
BA PET BV	12/08/2010	Se ha superado el 15% del capital Social
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	25/05/2010	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
BA PET BV	650.000.000	0	17,922
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	2.728.195	1.061.067	0,104
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	1.000	0	0,000
DON CARLOS SORIA SENDRA	20.000	0	0,001
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	569	0	0,000
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	188.429.224	0	5,195

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	200.000	0	0,006

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ITER-METROPOLITA, S.L.	1.061.067	0,029

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	23,228

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Caixa Geral es uno de los partícipes del Préstamo sindicado concedido a La Seda de Barcelona, S.A. Las transacciones entre el Grupo Caixa Geral y el Grupo Seda están detalladas en el apartado C.2. del presente IAGC.

Nombre o denominación social relacionados
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Banco Comercial Portugues es uno de los partícipes del Préstamo Sindicado concedido a La Seda de Barcelona, S.A. Las transacciones entre BCP y el Grupo Seda están detalladas en el apartado C.2. del presente IAGC.

Nombre o denominación social relacionados
BANCO COMERCIAL PORTUGUES

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-2

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2010 concedió autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la extinta Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 8 de agosto de 2009.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
BA PET BV	CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	PRESIDENTE	14/10/2010	14/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	--	VICEPRESIDENTE	14/12/2000	12/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	GONÇALO VAZ GAGO DA CAMARA DE MEDEIROS BOTELHO	CONSEJERO	10/10/2006	19/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SORIA SENDRA	--	CONSEJERO	01/04/2010	22/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	--	CONSEJERO	28/04/2010	22/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	JOSE ANTONIO GARCIA-ALBI GIL DE BIEDMA	CONSEJERO	12/06/2006	25/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	--	CONSEJERO	09/09/2010	14/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
INVERLAND DULCE, S.L.U.	EJECUTIVO	03/09/2010
DON EMILIO ZAFFIGNANI	INDEPENDIENTE	14/10/2010
DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	OTRO CONSEJERO EXTERNO	14/10/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	-	VICEPRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BA PET BV	--	BA PET BV
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	-	CAIXA GERAL DE DEPOSITOS
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	--	LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	--	BA PET BV

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	57,143

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS SORIA SENDRA

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, profesor mercantil, censor jurado de cuentas y miembro del ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas). Con una avalada trayectoria profesional de más de 30 años en el ámbito de la auditoría, el Sr. Soria ha sido socio de Ernst Young y Deloitte, especializándose, además, en fusiones y adquisiciones y asesoramiento financiero de empresas de diversos sectores.

Actualmente, es presidente del Comité de Auditoría de Corporación Químico-Farmacéutica Esteve, Auditor Interno de la Fundación Príncipe de Girona y fue hasta muy recientemente asesor en España del Grupo italiano Ferretti. Además, desde enero de 2007 ha sido nombrado vicepresidente del comité 'Standards Review Advisory Group' (SARG) por la Comisión Europea en Bruselas.

También fue nombrado Auditor Distinguido del año 2009 por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	14,286

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	14,286

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSE LUIS RIERA ANDRES

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

DON –

Motivos

Designado por las entidades acreditantes del Préstamo Sindicado concedido a la Sociedad lo que determina la condición de Otro externo al no poder ser catalogado en otra tipología.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA

Motivo del cese

Renuncia presentada por carta al Consejo de administración en fecha 14 de octubre de 2010, al haberse sido nombrado representante del consejero dominical BA PET, B.V. el mismo día.

Nombre del consejero

DON EMILIO ZAFFIGNANI

Motivo del cese

Designado administrador por el Consejo de administración en su reunión celebrada el 23 de junio de 2010 por el sistema de cooptación. No fue propuesto su nombramiento en la reunión de la primera Junta General convocada celebrada el 14 de octubre de 2010.

Nombre del consejero

INVERLAND DULCE, S.L.U.

Motivo del cese

Renuncia presentada personalmente por el legal representante en el Consejo de administración celebrado el 3 de septiembre de 2010 al haber finalizado su cometido en la Compañía.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS HELLAS HOLDING. S.A.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS HOLDING BV	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING BELGIUM. N.V.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING DEUTSCHLAND. GMBH	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	Consejero representante de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING IBERIA. S.A.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING UK. LTD	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PORTUGAL. INDUSTRIA DE	Consejero en

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	POLIMEROS. S.A.	representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PRAT PET. SL	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS SAN ROQUE. SAU	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS TURKPET KIMYEVI MADDELER VE PET AMBALAJ MALZEMELERI SANAYI ANONIM SIRKETI	Presidente del Consejo
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTLANT PTA. S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA. S.A.)	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	INDUSTRIAS QUIMICAS ASOCIADAS LSB. S.L.U.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	INMOSEDA. SL	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	SEDA ENERGY. S.L.U.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	SIMPE. S.P.A.	Consejero en representación de La Seda
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	ARTLANT PTA. S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA. S.A.)	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	PESCANOVA. S.A.	CONSEJERO
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	DURO FELGUERA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio.

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	786
Retribucion Variable	1.963
Dietas	211
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	700

12

Total	3.660

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	4
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	2
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	3.475	0
Externos Dominicales	87	0
Externos Independientes	55	0
Otros Externos	43	0
Total	3.660	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.660
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	-4,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOHN GILLISON	DIRECTOR GENERAL
DON ABELARDO LOPEZ HERNANDEZ	DIRECTOR CORPORATIVO Y FINANCIERO
DON JOSE ANTONIO ALARCON JIMENEZ	DIRECTOR DIVISION PET Y RECICLADO
DON MICHAEL JOHN HANRATTY	DIRECTOR CORPORATIVO DE DESARROLLO DE NEGOCIO

Nombre o denominación social	Cargo
DON MARTIN HARGREAVES	DIRECTOR DIVISION PACKAGING
DON WILHELM SCHWEIZER	DIRECTOR CORPORATIVO DE SUPPLY CHAIN

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.926

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	2

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El artículo 34 de los Estatutos sociales de la sociedad establece lo siguiente sobre el régimen de retribución de los consejeros: Retribución: Todos los miembros del Consejo de Administración percibirán en concepto de retribución una cantidad fija anual. Corresponderá al propio Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro del límite aprobado por la Junta General y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta el cargo y funciones desempeñados por cada Consejero dentro del propio Consejo y de las Comisiones del mismo. Todos los consejeros percibirán también una dieta por asistencia a cada consejo que se celebre a lo largo del año durante el tiempo que desempeñen el cargo. La remuneración de los consejeros será fijada para cada ejercicio por acuerdo de la junta general. Los consejeros que tengan la condición de ejecutivos podrán también ser retribuidos mediante un importe variable dentro de los límites autorizados por la Junta, así como mediante la entrega de acciones u obligaciones de la Sociedad o la concesión de derechos de opción sobre las mismas, cuya aplicación exigirá un acuerdo de la Junta General de Accionistas según lo establecido por la ley. Para aquellos miembros del Consejo de Administración que mantengan con la Sociedad una relación laboral -común o especial de alta dirección- o de prestación de servicios, las retribuciones previstas en los apartados precedentes serán compatibles y acumulativas con los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular. Estas relaciones serán compatibles con la condición de miembro del

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Consejo de Administración, sin perjuicio de que tales conceptos retributivos habrán de hacerse constar en la Memoria en los términos previstos en la ley. La remuneración es fijada conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ha considerado los criterios de remuneración establecidos por Egon Zehnden y PricewaterhouseCoopers.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
La política de retribuciones se pronuncia sobre la remuneración y su devengo.
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La remuneración es fijada conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que ha seguido criterios de remuneración fijados por Egon Zehnden y PricewaterhouseCoopers.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI

Identidad de los consultores externos
Egon Zehnden y PricewaterhouseCoopers

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	BA PET BV	Consejera

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B 1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración de la Sociedad que podrán ser accionistas o no, son designados por la Junta General, sin más excepciones que las establecidas en la ley.

La designación de miembros del consejo por el sistema de representación proporcional se ajusta a lo previsto en la ley.

Cada consejero al tomar posesión de su cargo debe depositar ciento cincuenta (150) euros en acciones de la Sociedad en la caja social, en garantía del fiel cumplimiento de los deberes de su cargo. El indicado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las cuentas anuales del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo.

No podrán desempeñar el cargo de administradores de la Compañía las personas que se hallen incursas en alguna de las incompatibilidades previstas por la vigente legislación.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración que no sean por expiración del plazo de mandato de los Consejeros, pueden ser cubiertas interinamente por accionistas designados por el propio Consejo, pero su nombramiento debe ser sometido a la más próxima reunión de la Junta General de Accionistas para que ésta efectúe los nombramientos definitivos. El Consejero nombrado para cubrir una vacante sólo ejercerá su cargo por el tiempo que faltare para cumplir su mandato a aquél a quien haya venido a sustituir.

Las propuestas de nombramiento y/o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramientos de administradores que adopte por cooptación, deben contar previamente con el preceptivo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; el cual, sin embargo, no es vinculante.

Todas las votaciones del Consejo de Administración sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros son secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos a los cargos de administradores de la Sociedad, recaiga en personas de reconocida competencia y cualificación profesional y reputación empresarial, dispuestas a cumplir con la obligación de dedicar, activamente y con continuidad, el tiempo y esfuerzo necesarios de forma regular a la administración, control y supervisión de la Sociedad en defensa del interés social.

Los administradores desempeñarán su cargo por un período de cuatro (4) años, que será igual para todos ellos, pudiendo, no obstante ser reelegidos para el cargo, una o varias veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caduca cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la primera Junta General tras la expiración del periodo de cuatro (4) años indicado en el párrafo precedente o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas anuales.

Los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o, cuando así lo acuerde la Junta general. Los consejeros pueden ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día. Asimismo, según el artículo 8 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y a solicitud de éste formalizar su dimisión, en los siguientes supuestos:

a).- Cesar en los puestos ejecutivos a los que estuviere vinculado su nombramiento como Consejero; o desaparición, por cualquier causa, de los motivos por los que fue nombrado.

b).- Perder la condición de cargo de Consejero Dominical, si él o su representada dejan de ser titular una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad

c).- Perder la condición de cargo de Consejero Independiente, si directa o indirectamente, se integra en la línea ejecutiva o equipo de dirección de la Sociedad o de sus sociedades filiales.

d).- En las causas de prohibiciones legales y en los supuestos especiales de separación previstas en la ley.

e).- Haber sido sancionado como autor de una falta grave por resolución firme dictada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

f) Por actuar en contra de los intereses de la Sociedad

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos
No obstante, se hace constar que la sociedad de nacionalidad holandesa BA PET BV, Presidente del Consejo de Administración y titular de una participación significativa de la sociedad, está participada por varios accionistas, entre los que indirectamente se encuentra D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva, quien a su vez es representante persona física de BA PET BV en su condición de miembro y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad. Asimismo, D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo de la sociedad. A 31 de diciembre de 2010, la participación indirecta de D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva en BA PET BV se estructura mediante: (i) el control del 100% del capital de BAR BAR IDADE I SGPS, que a su vez posee una participación del 20,32% de BA PET BV, y (ii) la posesión directa o indirecta de un 23,10% de los derechos de voto de FIM DO DIA SGPS, que a su vez ostenta una participación del 36,60% del capital de BA PET BV. D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva no controla BA PET BV en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. Además, D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva era a 31 de diciembre de 2010 titular directo de 12.845 acciones de la sociedad, representativas de un 0,0003% de su capital social, y titular indirecto a través de BAR BAR IDADE I SGPS de 4.200.000 acciones de la sociedad, representativas de un 0,1158% de su capital social.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Los Estatutos Sociales de la Sociedad no previenen distinción de materias para ejercer el voto de calidad.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 15 de los Estatutos sociales establece el procedimiento por el cual los socios pueden hacerse representar en las Juntas por otros accionistas. Asimismo prevé que en el caso de que los administradores de la Sociedad u otra persona por cuenta o interés de cualquiera de ellos, hubieran formulado solicitud pública de representación el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en las que encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones: a) Su nombramiento o

ratificación como administrador; b) Su destitución, separación o cese como administrador; c) El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad; d) La aprobación o ratificación cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, Sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta. La obligación podrá también incluir aquellos puntos que, aún no previstos en el orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la Junta, aplicándose también en estos casos lo previsto anteriormente. No obstante lo anterior, el artículo 16 de los Estatutos prevé la posibilidad de voto a distancia en las Juntas y la asistencia de los mismos por medios telemáticos.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	24
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,250

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ABELARDO LOPEZ HERNANDEZ	Director Corporativo y Financiero
DON CARLOS SORIA SENDRA	Consejero y Presidente del Comité de Auditoría
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	Consejera y miembro del Comité de Auditoría
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	Consejero y miembro del Comité de Auditoría

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración se servirá del apoyo del Comité de Auditoría en los cometidos de vigilancia para la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económica financiera, los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor externo.

El Comité de Auditoría y, especialmente, el Presidente del mismo mantiene reuniones periódicas con el Auditor interno de la Sociedad y con la Dirección Financiera y, puntualmente, con los Auditores externos. Asimismo el Comité de Auditoría y su Presidente también mantienen reuniones periódicas con el Presidente Ejecutivo y el Director General. De igual forma, el Presidente del Comité de Auditoría informa en todas las sesiones del Consejo acerca de las labores desarrolladas en esta materia, en su caso.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Artículo 42 de los Estatutos Sociales y el Artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que el Consejo de Administración designará un Secretario, cuyo cargo podrá recaer en un Consejero o persona ajena al Consejo, quien en este caso carecerá de voto. El Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo han de ser informados, con carácter previo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y sin que su informe tenga carácter vinculante, han de ser sometidos a la aprobación por el pleno del Consejo

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las competencias del Comité de Auditoría es la de asegurar la independencia del Auditor Externo.

Con respecto a las relaciones con inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración prevé que el propio Consejo se encarga en establecer los mecanismos adecuados de intercambio de información regular con dichas entidades, pero que en ningún caso dicho intercambio podrá traducirse en la entrega a los mismos de información que pudiera proporcionarles una ventaja respecto de los demás accionistas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
HORWATH AUDITORES ESPAÑA, S.L	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de	363	134	497

auditoría (miles de euros)			
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	62,000	25,000	44,320

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
El Comité de Auditoría de La Seda ha mantenido reuniones con el equipo directivo y con los auditores externos. A pesar de ello, los informes de auditoría de ejercicio 2009 contenían salvedades por incertidumbres relacionadas a la continuidad del negocio debido a que en la fecha de la emisión del informe de auditoría, esto es el 19 de abril de 2010, tanto el Consejo de administración como el equipo de alta dirección en pleno estaban inmersos en la implementación del Plan de Reestructuración aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2009. Si bien se habían tomado medidas relevantes para cumplir con el Plan de Reestructuración para mitigar las dudas sobre los incertidumbres descritas en los informes de auditoría, dichas medidas estaban en sus inicios. Las salvedades eran las siguientes: 1. Una incertidumbre relacionada con la capacidad de la Sociedad y del Grupo para continuar sus operaciones, recuperar integralmente sus activos, en particular los inmovilizados intangibles y los activos por impuestos diferidos, y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales. El Plan de Reestructuración de constante referencia, incluye entre otras acciones: una ampliación de capital de la Sociedad Dominante por importe total de 300 millones de euros y la renegociación de las condiciones y plazos del préstamo sindicado así como de los principales proveedores de materias primas. Con fecha 12 de agosto de 2010 se ha inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona la mencionada ampliación de capital, suscrita mediante aportaciones dinerarias por 183 millones de euros y mediante compensación de créditos por 117 millones de euros. Asimismo, se ha renegociado las condiciones del préstamo sindicado por importe de 600 millones de euros, mediante el cual 117 millones de euros se han convertido en acciones ordinarias en la ampliación de capital, 33 millones como pago anticipado del capital de préstamo renegociado, se reconoce un nuevo principal del préstamos sindicado por importe de 236 millones de euros, con un nuevo calendario de amortización en 8 años con 2 años de carencia en la amortización de capital, se constituye un nuevo instrumento de deuda a largo plazo - el préstamo PIK- por importe de 226 millones de euros cuya amortización se produciría en 3 pagos anuales a partir del año 2016, al mismo tiempo que se ha llegado un acuerdo con los suministradores de material primas. 2. Una incertidumbre sobre la financiación del proyecto de su filial Artenius Sines PTA, S.A. (ahora denominada Artlant PTA, S.A): La financiación del proyecto está sujeta a determinadas condiciones y formalidades, siendo la más significativa el que se lleve a cabo la ampliación de capital de La Seda. El éxito de la ampliación de capital el pasado mes de agosto 2010 conllevó la plena efectividad del 'Project Finance' por importe total de 371 millones de euros. 3. Una incertidumbre sobre el inicio de actividades de la filial Simpe, s.p.a. En la fecha de la emisión de su informe de auditoría, la Sociedad había mantenido conversaciones con las autoridades italianas, con quién han otorgado garantías por 19 millones de euros, habiéndose comunicado la voluntad de contribución y apoyo al proyecto, toda vez que esta planta contribuye al desarrollo local. Al mismo tiempo, la Sociedad está realizando un proceso de venta de dicha filial cuya planta productiva es de nueva construcción, habiendo recibido ofertas indicativas de interés, sin que haya materializado hasta la fecha. 4. Una incertidumbre sobre la efectividad de los acuerdos suscritos con los administradores concursales de la filial Artenius UK, Ltd. ('in administration'). Los acuerdos fueron suscritos en fecha 25 de marzo de 2010 y estaba supeditado al cumplimiento de ciertas condiciones y formalidades, siendo la más significativa el que se llevase a cabo la ampliación de capital de La Seda.

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	0,0	0,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	LOGOPLASTE INVESTIMENTO S.G.P.S., S.A.	14,290	Consejero
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	LOGOPLASTE LATAM S.G.P.S., S.A.	16,250	Consejero

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Los Consejeros pueden dirigirse al Secretario del Consejo con el fin de que éste promueva las acciones precisas para que los consejeros dispongan de la documentación e información referida a los puntos del orden del día de las distantes

Detalle del procedimiento
sesiones.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Sociedad detallan los deberes de los consejeros: el deber de diligente administración, de lealtad, de prohibición de utilizar el nombre de la Sociedad y de invocar la condición de administrador, de prohibición de aprovechar oportunidades de negocio. Asimismo, establece las situaciones de conflictos de intereses, de prohibición de competencia y el deber de secreto. El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos de cese de los Consejeros.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SORIA SENDRA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE

h

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	VOCAL	OTRO EXTERNO
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SORIA SENDRA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo

Denominación comisión**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

El artículo 44 de los vigentes Estatutos sociales regula la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros de la Comisión son Consejeros designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional, manteniéndose una proporción entre dominicales e independientes similar a la del propio Consejo.

Denominación comisión**COMITÉ DE AUDITORÍA****Breve descripción**

El artículo 43 de los Estatutos sociales establece lo siguiente:

1) La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, los cuales serán en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, o miembros del mismo que no posean funciones directivas o ejecutivas de la Sociedad o sus filiales ni mantengan relación contractual distinta de la condición por las que se les nombre. Serán nombrados en todo caso por el Consejo de Administración, con la formación, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones. El Presidente será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría servirá de apoyo al consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de los controles internos de la Sociedad, y de la independencia del Auditor Externo.

2) El Comité tendrá las competencias, funciones y obligaciones que establezca la ley en cada momento.

3) El Comité se reunirá con la periodicidad que determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo solicite al menos dos de sus miembros o el Consejo de Administración. Como mínimo se reunirá cuatro veces al año, una en cada trimestre, y una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimiento de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública financiera anual.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga, pudiéndose requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité tendrá a su disposición los medios necesarios para su funcionamiento independiente.

4) El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido, con la asistencia entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos siendo de calidad el voto de su Presidente en caso de empate en las votaciones.

Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones además de la propia. En cualquier caso, al menos dos de los miembros estarán presentes físicamente en las reuniones. Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un Libro de Actas siendo firmada cada una de ellas por el Presidente y el Secretario.

El Consejo de Administración desarrollará, en su caso, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

a) Formular y revisar los criterios a seguir para la composición del Consejo de Administración, y seleccionar los candidatos.

b) Informar las propuestas de selección de Consejeros previamente a su nombramiento por la Junta general o, en

su caso, por el Consejo de administración por el procedimiento de cooptación.

c) Proponer al Consejo los miembros de cada una de las Comisiones.

d) Formular y revisar los criterios de selección de los altos directivos y equipo de dirección de la Sociedad, e informar sobre el nombramiento, cese o separación de los directivos y directores al Consejo de administración.

e) Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, altos directivos y directores.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 12 apartado II del Reglamento de Consejo establece que el Comité de auditoría tendrá las siguientes competencias:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores externos de Cuentas, conforme a Ley.

c) Supervisar los servicios de Auditoría interna.

d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad

e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las Normas Técnicas de Auditoría.

f) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

Asimismo, la Ley 12/2010 de 30 de junio por medio de la Disposición Final 4 pasó a modificar el apartado 4 de la DA 18 de la Ley 24/1988 y estableció que el Comité de Auditoría venía obligado a emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Dicho informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios necesarios a que hace referencia el apartado anterior.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el funcionamiento y composición de esta Comisión. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad www.laseda.es y la de la CNMV www.cnmv.es. No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de dicha Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el funcionamiento y composición de esta Comisión. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad www.laseda.es y la de la CNMV www.cnmv.es. No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de dicho Comité.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
En la actualidad la Comisión Ejecutiva no existe

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoria o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	A través de Caixa B.I. arrangement fee sobre el préstamo otorgado a APP	Recepción de servicios	38
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	Intereses pagados del préstamo de 15 MM Eur otorgado en 2009 y pagado en 2010	Gastos financieros	1.075
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	ARTLANT PTA, S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA, S.A.)	Int hasta 300910, fecha en la que ha sido consol por el metodo integ. global	Gastos financieros	6.792
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	ARTLANT PTA, S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA, S.A.)	A través de Caixa B.I - asesoramiento y estructuración del Project Finance	Recepción de servicios	7.423
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Intereses devengados del	Gastos financieros	745

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
		Préstamo Sindicado		
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Caixa Geral es uno de los partícipes del Préstamo Sindicado otorgado a LSB	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	61.033
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Intereses devengados del Préstamo Sindicado a Caixa Bco de Inversión	Gastos financieros	93
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	A través de Caixa B.I. uno de los partícipes en el Préstamo Sindicado	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	7.681
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	Participating fee sobre el préstamo otorgado de 10 millones de eur. en el 2009	Recepción de servicios	25
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	Intereses del préstamo de 10 MM eur otorgados en 2009 y pagados en 2010	Gastos financieros	543
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	ARTENIUS PORTUGAL, INDUSTRIA DE POLIMEROS, S.A.	Intereses del préstamo y línea de crédito	Gastos financieros	20
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	ARTENIUS PORTUGAL, INDUSTRIA DE POLIMEROS, S.A.	Préstamo y línea de crédito	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.848
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Intereses del préstamo sindicado	Gastos financieros	574
BANCO COMERCIAL	LA SEDA DE BARCELONA,	BCP es uno de los	Acuerdos de	47.055

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PORTUGUES	S.A.	participes del Préstamo Sindicado	financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Dentro del deber de diligente administración que corresponde a los administradores, según el artículo 30o de los Estatutos sociales, se halla incluido el deber y obligación de comunicar los mismos personalmente, al Consejo de Administración de la Sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiesen tener con el interés de la Sociedad. Estando obligado el administrador afectado a abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación en conflicto.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

u

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión de riesgos del Grupo Seda está centralizada en la Dirección Corporativa y Financiera de La Seda de Barcelona, S.A. El Comité de Dirección se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar y medir los riesgos potenciales. Con dicha información se decide qué riesgos pueden ser mitigados o transferidos a terceros mediante instrumentos de cobertura y de seguros. La Sociedad ha identificado y gestiona los siguientes riesgos principales:

1. Riesgo derivado del rápido crecimiento de La Seda

Surgido principalmente por la integración de las distintas entidades nacionales y europeas adquiridas desde el año 2005. La expansión industrial del Grupo ha expuesto a la Sociedad a diversos riesgos, tanto por las dificultades de integrar los negocios adquiridos como el nuevo personal, así como los distintos sistemas de información financiera, como consecuencia de las legislaciones contables aplicadas en cada país. Para mitigar este riesgo, se han desarrollado diversas acciones para efectuar un control intensivo de las inversiones financieras realizadas, así como una intervención y participación directa en su gestión y sistemas de reporting.

Actualmente, la Sociedad está inmersa todavía en la ejecución del Plan de Reestructuración aprobado por el Consejo de Administración y ratificado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de diciembre de 2009. A lo largo del ejercicio 2010 se ha reforzado una única dirección corporativa y se ha implantado un sistema de información integrado.

2. Riesgos financieros

a) Riesgo por incumplimiento de las condiciones contractuales (covenants) del Préstamo Sindicado.

En el ejercicio 2010 La Sociedad renegoció la totalidad del Préstamo Sindicado, que fue inicialmente formalizado en el año 2006, con el objeto de adaptarlo a la nueva realidad financiera del Grupo. El nuevo Préstamo Sindicado sigue conllevando el cumplimiento de determinados ratios financieros 'covenants' de obligado cumplimiento para evitar la exigibilidad inmediata del mismo.

b) Riesgos derivados del tipo de interés.

La financiación externa se basa principalmente en el Préstamo Sindicado, así como en el factoring sin recurso, el descuento comercial, pólizas de crédito con entidades financieras y arrendamientos financieros.

El indicado Préstamo Sindicado se halla referenciado a un tipo de interés variable, lo que supone en sí mismo un riesgo. No obstante, para cubrir este riesgo, la Sociedad ha formalizado operaciones básicamente con derivados para la cobertura de los tipos de interés, que aseguran la deuda existente en un tipo de interés definido.

c) Riesgo de liquidez.

El Grupo realiza una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir la disponibilidad de financiación por un importe suficiente básicamente a través de facilidades de crédito de entidades financieras externas.

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo.

d) Riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio surge, principalmente, por las operaciones comerciales realizadas en divisas, fundamentalmente el dólar americano, la lira turca y la libra esterlina toda vez que el Grupo Seda desarrolla negocios en los países en los que dichas monedas circulan y aquél que surge en la consolidación de sociedades dependientes que tienen una moneda funcional distinta al euro.

No obstante, dado que el volumen de ventas y compras del Grupo efectuadas en moneda extranjera es poco relevante sobre el total de operaciones del Grupo (es inferior al 9% del volumen total), no se considera éste un riesgo significativo y, por tanto, no precisa de una gestión específica.

Respecto al riesgo derivado de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes que tienen una moneda funcional distinta al euro, indicar que éstas aportan un -25% a las pérdidas después de impuestos.

e) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge principalmente, del efectivo y equivalentes al efectivo, así como de deudores comerciales u otras deudas e inversiones, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

Asimismo, el riesgo de crédito proviene del riesgo de que un cliente no pueda pagar el material previamente suministrado, en presión de lo cual existe un departamento de gestión del crédito comercial que analiza cada cliente y determina la cuantía y el plazo de cobro. Adicionalmente, siempre que es posible se asegura el crédito comercial concedido. La Dirección del Grupo ha establecido como prioridad extremar y ampliar los controles internos en orden a limitar las situaciones de morosidad.

3. Riesgo de rentabilidad de algunas filiales

Las ramas de actividad de producción de PET y PTA han experimentado en los últimos dos ejercicios una evolución negativa de los resultados, lo cual ha llevado a la Dirección a reorganizar la producción de dichos productos en sus distintas plantas industriales. Sin embargo, a partir de final del ejercicio 2010, la situación del mercado ha mejorado significativamente.

4. Riesgos operativos

a) Riesgo en la gestión de la materia prima

El principal riesgo del Grupo Seda es la evolución del precio del PX (paraxileno), materia prima de la que se compone tanto el PET como el PTA, cuyo precio está estrechamente vinculado al precio del carburante / petróleo. No existe ningún instrumento de cobertura específico para este riesgo. Sin embargo, el Grupo repercute en lo posible las variaciones de costes a sus productos.

b) Riesgos medioambientales

El Grupo Seda podría estar sujeto en el futuro a nueva normativa medioambiental, en cuyo caso, podrían ocasionarse costes adicionales para el cumplimiento de los requisitos legales. Sin embargo, en la actualidad no existe previsión de promulgación de nueva normativa en este sentido.

c) Riesgos por el carácter cíclico de la actividad:

La actividad de química básica es cíclica y ésta, a su vez, está ligada a la evolución de la economía y a la oscilación de los precios de los aprovisionamientos. La actividad del Grupo tiene una alta correlación con el sector de bebidas ya que el mayor porcentaje de clientes está concentrado en este sector. Para satisfacer el incremento de la demanda en los meses calurosos, los principales clientes del Grupo cursan pedidos de preformas para fabricar las botellas. Es por eso que mayo, junio y julio son meses con altas ventas, pero, a partir de agosto, la demanda de PET y preformas empieza a reajustarse debido a la desaceleración de las ventas de bebidas a partir de septiembre. En consecuencia, el sector de PET y envasado tiene una tendencia estacional con un volumen de ventas que aumenta en el segundo trimestre y con una desaceleración de demanda a finales del tercer trimestre.

d) Riesgos por averías, accidentes y daños materiales:

No se prevén riesgos especiales en este ámbito toda vez que se han implantado los elementos precisos para la prevención de

los mismos. Adicionalmente, el Grupo ha contratado los seguros correspondientes para la cobertura de estos riesgos.

5. Riesgos comerciales

a) Comoditización del PET: La Sociedad tiene como principal riesgo comercial la consolidación del producto PET como un producto commodity, siendo regido por la teoría del cost-market. Los principales mercados de la Sociedad están sujetos a exceso de oferta y erosión de precios, lo que puede resultar en menores márgenes y pérdidas de ventas. Gracias al posicionamiento geográfico del Grupo Seda, se ha establecido una estrategia de consolidación de ventas con grandes marcas (lead market players) para garantizar un volumen estable y regular de ventas. Asimismo, el desarrollo conjunto con nuestros clientes ha permitido fidelizar firmas de gran prestigio y consolidadas en el mercado PET.

b) Concentración de las ventas: Tanto el tipo de productos y mercados en que opera el Grupo Seda (materias primas suministradas en grandes volúmenes) como el tipo de clientes (importantes corporaciones industriales) favorecen la concentración de las ventas en un reducido número de clientes, hecho que incrementa el riesgo comercial.

Se están intensificando los esfuerzos para obtener nuevos clientes. Estas acciones ya han producido sus frutos, habiéndose formalizado pedidos con entidades que hasta la fecha o bien no formaban parte del listado de clientes de la Sociedad, o bien tenían un nivel de compra reducido.

c) Riesgo del mercado o de competencia de países emergentes: En los mercados del polímero PET, de sus materias primas y de preformas, el coste de la mano de obra no es determinante. La estructura de costes es dependiente en un muy alto grado del valor de las materias primas. Por ello, los países emergentes no tienen ventajas competitivas con respecto a las plantas de producción de La Seda ubicadas en Europa.

La Unión Europea ha bloqueado por dumping las importaciones de PET provenientes de países del lejano oriente. En esta fecha no se conoce la existencia de ningún proyecto en curso para la construcción de nuevas instalaciones de PET en Europa por posibles competidores.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo derivado del rápido crecimiento de La Seda

Circunstancias que lo han motivado

El rápido crecimiento del grupo y la necesidad de integrar los sistemas de gestión y de reporting requieren recursos tanto humanos como económicos que no se han podido llevar a cabo en su totalidad debido a la crisis financiera que atraviesa el Grupo Seda.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Consejo de Administración ha estado inmerso en el Plan de Reestructuración, que incluye una re-definición del 'core-business', así como la racionalización de todos los recursos disponibles en el Grupo. Ello incluye una reestructuración del Grupo, empezando en el seno del Consejo de Administración y una nueva organización más integrada, eficiente y sencilla.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo por incumplimiento de las condiciones contractuales ('covenants') del Préstamo Sindicado.

Circunstancias que lo han motivado

El deterioro financiero que ha sufrido el Grupo Seda en los dos últimos ejercicios se ha traducido en resultados negativos no previstos y, por lo tanto, incumpliendo los 'covenants' financieros. Esta situación ha obligado a la renegociación de la refinanciación del Grupo.

Funcionamiento de los sistemas de control

Tanto el Consejo de Administración como el equipo Directivo han estado inmerso en el Plan de Reestructuración, para obtener refinanciación para todo el Grupo, que incluyó una ampliación de capital llevado a cabo en el mes de agosto de 2010 por importe total de 300 millones de euros, incluyendo la capitalización de deudas hasta 150 millones de euros.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de liquidez

Circunstancias que lo han motivado

El deterioro financiero que ha sufrido el Grupo Seda en los dos últimos ejercicios se ha traducido en resultados negativos no previstos, perjudicando a su vez los niveles de liquidez.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Consejo de Administración se ha encargado directamente de poner en práctica las gestiones y acciones tendentes a reequilibrar el fondo de maniobra, como una ampliación de capital de la Sociedad Dominante por importe de 300 millones de euros y negociaciones con las entidades financieras y suministradores de materias primas. Junto a ello, la nueva organización corporativa y financiera se ha volcado en la integración de los sistemas de reporting del Grupo para poder disponer de información financiera completa, fiable y oportuna, necesaria para la gestión del circulante. Durante el ejercicio 2010 se ha conseguido la reestructuración de la deuda de la Sociedad Dominante mitigando significativamente el riesgo de liquidez. El Grupo La Seda estima poder pagar todos sus compromisos en los próximos doce meses sin necesidad de apelar a nuevas fuentes de financiación permanente o al mercado de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme con entidades financieras) en un entorno de cumplimiento presupuestario.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de rentabilidad de algunas filiales

Circunstancias que lo han motivado

La falta de liquidez ha supuesto dificultades en obtener materia prima lo que ha ocasionado paradas temporales de actividad industrial de las plantas ubicadas en El Prat de Llobregat, Tarragona y Cádiz en España y el cierre definitiva de una planta en Wilton (UK).

Funcionamiento de los sistemas de control

El Consejo de Administración y el equipo de Alta Dirección se han encargado directamente de ejecutar el Plan de Reestructuración, que incluye una revisión exhaustiva de los órganos de gobierno y de gestión del Grupo, de su consecuente reestructuración, poniendo énfasis tanto en las actividades de integración de los sistemas de reporting como en las actividades de control y supervisión de la gestión operativa y financiera de los negocios claves.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de crédito

Circunstancias que lo han motivado

El Grupo Seda no ha sido ajeno a la crisis económico-financiera mundial lo que ha significado un aumento de las tensiones y una notable restricción de las coberturas de riesgo comercial por las compañías aseguradoras en aquellos clientes que ya formaban parte de su cartera.

El Grupo Seda se ha visto obligado a operar con una menor cobertura de seguro para algunos clientes, teniendo que asumir, en el caso de algunos clientes concretos, un mayor nivel de riesgo para defender las ventas. En otros casos, el Grupo se ha visto afectado por impagos de algunos de sus clientes.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Grupo Seda tiene instaurada una política de crédito gestionada en el curso normal de sus actividades que incluye una evaluación de la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de criterios internos. Por lo tanto, el riesgo de crédito se considera debidamente controlado a través de las siguientes directrices: i) contratos adecuados en la operación realizada, ii) calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte, iii) garantías adicionales en los casos necesarios (por ejemplo, cartas de crédito, avales), y iv)

limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Entre las funciones del Comité de Auditoría es el de conocer los sistemas de control interno de la Sociedad y la de supervisar los servicios de Auditoría Interna. El Departamento de Auditoría Interna a su vez, evalúa y contribuye a la mejora de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En la actualidad, el Grupo Seda se compone de más de 30 sociedades filiales que desarrollan su actividad en más de 11 países distintos por lo que el equipo de Alta Dirección es perfectamente consciente de la importancia de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo.

El Grupo tiene un Departamento Jurídico situado en la seda social integrado por un equipo de 5 abogados . Dicho departamento es responsable de la dirección legal, fiscal y jurídica del Grupo, coordinando además a los distintos asesores locales de cada país para que las actividades realizadas por las sociedades se adecúen a su respectiva legislación nacional.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La convocatoria de las juntas generales se comunica dentro de los plazos legales en los medios de comunicación, según exige la Ley, así como en la página web de la Sociedad.

Asimismo, para promover la máxima participación de los accionistas y el ejercicio de sus derechos, desde la convocatoria de la Junta de Accionistas hasta el día de su celebración, la Sociedad ha habilitado un Foro Electronico de Accionistas a disposición de los mismos siempre que acrediten su condición de accionista.

Por último, la Sociedad dispone de una Oficina de Atención al Accionista que está a disposición de todos los inversores para atender cualquier duda que puedan tener al respecto.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2010 aprobó la modificación de los Estatutos sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Junta General, de manera que se ha creado la figura del Presidente de la Junta General (que puede ser distinto del Presidente del Consejo) que tendrá carácter independiente y estará dotado con unas funciones relativas a la organización, funcionamiento, desarrollo y celebración de las Juntas Generales de Accionistas
Por último, los nuevos Estatutos recogen formalmente la intervención del Notario a efectos de levantar acta de la asamblea, tal y como se había hecho en las últimas Juntas Generales.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General

Los acontecimientos relevantes en el Grupo Seda durante los últimos dos ejercicios, que culminó en una reestructuración financiera y cambios en su órgano de gobierno, acompañada por la entrada en vigor de la nueva Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha considerado necesario revisar los Estatutos sociales y por ende, el Reglamento de la Junta General, con el objeto de actualizarlos y modernizarlos. Dichos cambios fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 14 de octubre de 2010, que se resumen brevemente:

1. Derecho de asistencia. Podrá asistir a las reuniones de las Juntas Generales, todos aquellos socios que acrediten, la titularidad de sus acciones, cualquiera que sea su número, mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la entidad encargada del registro contable. Anteriormente, se exigía la tenencia de al menos acciones por un valor nominal de 15 euros. Ello suponía que el accionista debía poseer al menos 150 acciones.
2. Voto a través de medios de comunicación a distancia. El anterior Reglamento no preveía la posibilidad de voto a distancia ni la asistencia a las Juntas por medios telemáticos.
3. Presidencia de la Junta General. Con el objeto de incrementar la independencia de la Junta General, máximo órgano social que rige la Sociedad con facultades plenas y soberanas, los nuevos Estatutos sociales y el nuevo Reglamento de la Junta han creado la figura de Presidente de la Junta General, que tendrá carácter independiente y estará dotado de unas funciones concretas relativas a la organización, funcionamiento, desarrollo y celebración de las Juntas Generales de Accionistas.
4. Acta notarial. Toda vez que en las últimas Juntas Generales el Consejo de Administración ha optado por solicitar la intervención de notario a efectos de levantar acta de la asamblea dicho hecho no estaba recogido ni en los Estatutos ni en el Reglamento.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2010	20,273	21,265	0,000	0,000	41,538
14/10/2010	22,037	28,535	0,000	0,000	50,572

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2010, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión individual y consolidado de LA SEDA DE BARCELONA, S.A., conforme han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión del día 31 de marzo de 2010, así como la gestión social, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

Votos a favor: 52,72%; Votos en contra: 21,07%; Abstenciones: 26,20%

2. Aplicar el resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio social 2009 tras la ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de diciembre de 2009 en el marco del punto cuarto del orden

del día de dicha Junta, esto es, pérdidas por importe de 57.373 miles de euros, a 'resultados negativos de ejercicios anteriores'.
Votos a favor: 61,14%; Votos en contra: 12,72%; Abstenciones: 26,14%

3. Nombrar como consejero independiente, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cinco años, a Don Carlos Soria Sendra.

Votos a favor: 91,68%; Votos en contra: 0,17%; Abstenciones: 8,05%; En blanco: 0,10%

4. Nombrar como consejero externo ('otros externos'), con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cinco años, a Don José Luis Riera Andrés.

Votos a favor: 83,97%; Votos en contra: 7,98%; Abstenciones: 8,05%;

5. Nombrar a la firma auditora PricewaterhouseCoopers auditores, S.L., sociedad domiciliada en Paseo de la Castellana, no 43, (28046 Madrid), C.I.F. B-79.031.290, inscrita en el Registro mercantil de Madrid, Hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3 y en el ROAC con el número S0242, como auditor externo para que proceda al examen y revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de La Seda de Barcelona S.A. y de su grupo consolidado de sociedades, por un periodo de tres años, esto es, para los ejercicios sociales 2010, 2011 y 2012.

Votos a favor: 91,88%; Votos en contra: 8,04%; Abstenciones: 0,08%;

6. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás normas sobre la emisión de obligaciones, y hasta el límite total agregado de 50 millones de euros de nominal, la facultad de emitir valores de renta fija, obligaciones, bonos, warrants y pagarés, simples, canjeables y/o convertibles, así como cualquier otro instrumento de deuda convertible con la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente de los accionistas, así como las todas las condiciones que se proponían

La presente autorización implica dejar sin efecto cualquier autorización para emitir obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Compañía conferida al Consejo de Administración en cualquier Junta General de Accionistas celebrada por la Compañía.

Votos a favor: 83,17%; Votos en contra: 16,33%; Abstenciones: 0,40%; En blanco: 0,10%

7. Autorizar al Consejo de Administración de LA SEDA DE BARCELONA, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación; dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas.

Votos a favor: 78,97%; Votos en contra: 21,02%; Abstenciones: 0,01%;

8. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades; a estos efectos, se delegan, expresamente, las amplias facultades que en Derecho sean menester, en las personas del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Votos a favor: 91,87%; Votos en contra: 8,12%; Abstenciones: 0,01 %

9. Separar a D. José Luis Morlanes Galindo de su cargo de Consejero de la Compañía.

Votos a favor: 6,49%; Votos en contra: 85,91; Abstenciones: 7,60%;

10. Separar a INVERLAND DULCE, S.L. de su cargo de Consejero de la Compañía.

Votos a favor: 6,61%; Votos en contra: 61,23%; Abstenciones: 6,02%; En blanco: 26,14%

11. Separar a Don Carlos A. Rocha Moreira da Silva de su cargo de Consejero de la Compañía.

Votos a favor: 6,61%; Votos en contra: 61,23%; Abstenciones: 6,02%; En blanco: 26,14%

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria, el 14 de octubre de 2010, se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Nombrar como consejero dominical, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cinco años, a doña Sandra María Soares Santos.

Votos a favor: 87.74%; Votos en contra: 5,73%; Abstenciones: 6,53%; En blanco: 0%

2. Nombrar como consejero dominical a la entidad BA PET, BV, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cinco años.

Votos a favor: 87.74%; Votos en contra: 5,79%; Abstenciones: 6,47%; En blanco: 0%

3. Aprobar la modificación y refundición completa de los Estatutos sociales, en la forma propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, con derogación de la versión anterior.

Votos a favor: 93.35%; Votos en contra: 1,97%; Abstenciones: 4,68%; En blanco: 0%

4. Aprobar la modificación y refundición completa del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en la forma propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, con derogación de la versión anterior.

Votos a favor: 93,35%; Votos en contra: 1,91%; Abstenciones: 4,74%; En blanco: 0%

5. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades; a estos efectos, se delegan, expresamente, las amplias facultades que en Derecho sean menester, en las personas del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Votos a favor: 93,45%; Votos en contra: 0,02%; Abstenciones: 6,53%; En blanco: 0%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El artículo 15 de los Estatutos sociales de la Sociedad prevé lo siguiente:

1.) Podrán asistir personalmente a las reuniones de las Juntas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, todos aquellos socios que acrediten, la titularidad de sus acciones, cualquiera que sea su número, mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad autorizada adherida, siempre que tal inscripción se dé con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Contra dicha acreditación de legitimación anticipada, la Entidad depositaria facilitará a cada accionista una tarjeta de asistencia nominativa, que le otorgará el derecho de asistencia, en la que se expresará el número y serie de acciones inscritas y el de votos que le corresponda emitir por ellas.

Los accionistas que hayan cumplido con lo establecido en este artículo podrán hacerse representar en la reunión de la Junta convocada por otros accionistas, mediante el endoso a su favor de las respectivas tarjetas de asistencia.

2.) En el caso de que los administradores de la Sociedad u otra persona por cuenta o en interés de cualquiera de ellos, hubieran formulado solicitud pública de representación, el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del Orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

- a) Su nombramiento o ratificación como administrador.
- b) Su destitución, separación o cese como administrador.
- c) El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad.

d) La aprobación o ratificación cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, Sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aun no previstos en el Orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la Junta, aplicándose también estos casos lo previsto en este apartado.

3.) Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales.

4.) El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de que la Junta podrá revocar dicha autorización.

El artículo 16 de los Estatutos Sociales prevé el voto a distancia y asistencia por vía telemática.

En concordancia con las previsiones estatutarias anteriores, el Reglamento de la Junta General regula en el artículo 13 derechos de asistencia de los accionistas a las reuniones y el voto a través de medios de comunicación a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web

La Seda de Barcelona dispone de una página web, <http://www.laseda.es>, donde se encuentra la información legal para los accionistas, según lo establecido por la legislación en vigor, así como cualquier otra información adicional sobre la Sociedad y su Grupo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1 Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el

objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen.

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Durante el ejercicio 2010 se ha incorporado D. Carlos Soria Sendra como consejero independiente. A la fecha de la formulación del presente Informe anual de gobierno corporativo se ha incorporado 3 nuevos consejeros independientes que cumplen el perfil profesional requerido por el negocio del Grupo Seda. Por lo que actualmente, el número total de miembros del Consejo de administración asciende a 10 miembros, de los cuales 4 tienen la condición de independientes, y por lo tanto en la actualidad, La Seda cumple con esta recomendación.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

No se ha llevado a cabo dicha evaluación, pero está previsto realizarla en el futuro, y para ello están estudiando los procedimientos y mecanismos adecuados.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

Pese a que no existe un procedimiento para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones, en la práctica los consejeros acuden al Presidente y al Secretario para solicitar el asesoramiento necesario para el desarrollo de sus funciones.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

En la actualidad, no se considera necesario fijar un número máximo de consejos ajenos a la Sociedad o su Grupo de sociedades de los que éstos puedan formar parte.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable.
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple parcialmente esta recomendación recogida en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, dado que la retribución anual de los consejeros será fijada para cada ejercicio por acuerdo de la Junta General de Accionistas. Igualmente el artículo 34 de los Estatutos sociales establece que los consejeros que tengan la condición de ejecutivos podrán ser retribuidos mediante un importe variable dentro de los límites autorizados por la Junta, así como mediante la entrega de acciones u obligaciones de la Sociedad o la concesión de derechos de opción sobre las mismas, cuya aplicación exigirá un acuerdo de la Junta General de Accionistas según lo establecido por la ley.

Asimismo, los consejeros que mantengan con la Sociedad una relación laboral -común o especial de alta dirección- o de prestación de servicios, las retribuciones previstas en los apartados precedentes serán compatibles y acumulativas con los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular. Estas relaciones serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración, sin perjuicio de que tales conceptos retributivos habrán de hacerse constar en la Memoria en los términos previstos en la ley.

No obstante, ante la falta de regulación específica aplicable a las sociedades cotizadas sobre la regulación del formato y el contenido de esta información, la Sociedad considera que, al día de hoy, la información facilitada sobre la retribución anual de los consejeros y miembros de alta dirección es suficiente, hasta que se promulgue la nueva normativa.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La Sociedad considera que el desglose de forma global o totalizada de las remuneraciones no merma la claridad y la transparencia de la información suministrada en las cuentas anuales y en el presente Informe anual de gobierno corporativo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del

Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales.) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que los integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola, sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Tal y como se explica en la recomendación 13, durante el ejercicio 2010 solo había un consejero independiente en el Consejo de administración. Sin embargo, durante el ejercicio 2011 y en la fecha de la formulación del presente Informe anual de gobierno corporativo, se ha incorporado 3 nuevos consejeros independientes, 2 de ellos forman parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por lo que en la actualidad la Sociedad cumple con esta recomendación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

1. Con relación al apartado B.1.11, manifestar que el importe de la remuneración total de los miembros del Consejo de administración durante el ejercicio social 2010, engloba todas las remuneraciones recibidas por los administradores que durante el ejercicio han formado parte del Consejo, aunque ya no ostentan dichos cargos a 31 de diciembre de 2010.

2. Con relación al apartado B.1.12, manifestar que el importe de la remuneración total de Alta Dirección durante el ejercicio social 2010, engloba todas las remuneraciones recibidas por el personal que durante el ejercicio han formado parte de la Alta Dirección, aunque ya no ostentan dichos cargos a 31 de diciembre de 2010, bien por haber variado su condición de cargo de miembro de Alta Dirección o bien causado baja en la plantilla laboral de la Sociedad.

3. Con relación al apartado C.2. sobre operaciones vinculadas con accionistas significativos, manifestar lo siguiente:

Tal y como se explica en la nota 33.4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, Imatosgil Invetimentos SPGS dejó de ser accionista significativo de la Sociedad Dominante el 25 de mayo de 2010, al haber vendido su participación en Jupiter SGPS a D. José Carlos Cameselle Rivas el mismo día. A efectos de la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010, se incluyen las transacciones entre las sociedades del Grupo Seda y el Grupo Imatos hasta 31 de mayo de 2010.

4. En relación al apartado B.1.5. sobre los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración, señalar que el Sr. D. Carlos Antonio Moreira da Silvia fue nombrado consejero el pasado 8 de agosto de 2009, cesó en dicho

cargo el 14 de octubre de 2010, al haberse sido nombrado representante del consejero dominical BA PET BV el mismo día. En la actualidad, el Sr. Moreira da Silva ostenta el cargo de Presidente Ejecutivo del Grupo Seda.

5. Con relación al apartado B.1.27, la Sociedad está en el proceso de seleccionar una nueva consejera que cumpla el perfil requerido para el Grupo.

6. Asimismo, se transcribe a continuación la información requerida conforme al vigente artículo de la Ley del Mercado de Valores, toda vez que habiéndose derogado el artículo 116bis de la citada Ley, todavía no se dispone del documento normalizado correspondiente:

a) Estructura de propiedad de la sociedad

i) La información relativa a los accionistas con participaciones en el capital de la Sociedad iguales o superiores al 3%, a la fecha de cierre del ejercicio, excluida la autocartera cuyo saldo es cero se detalla en el apartado A.2 del presente IAGC.

ii) La información de las participaciones accionariales de los miembros del consejo de administración se detallan en el apartado A.3 del presente IAGC.

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún pacto parasocial.

iii) El capital social de La Seda de Barcelona, S.A. es, en la actualidad, de 362.687.340,10 euros, dividido en 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta. No existen restricciones a la transmisibilidad de acciones.

La totalidad de las acciones de La Seda de Barcelona, S.A., se hallan admitidas a cotización oficial en Bolsa, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

iv) Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas es el órgano competente para acordar, en la forma y modo determinado en la Ley y en los Estatutos, la modificación de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria de accionistas pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que, posea al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos indicados en el párrafo anterior, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el cincuenta por ciento.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

La Seda de Barcelona, S.A. no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de limitación a la transmisibilidad de acciones o del derecho de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y, por consiguiente, cambio de control.

c) Estructura de la administración de la sociedad

i) La identidad y remuneración de los miembros del consejo de administración se detalla en el apartado B.1.2 y B.1.11, del presente IAGC, respectivamente.

ii) Las reglas de organización y funcionamiento de las comisiones del consejo de administración se explican en el apartado B.2 del presente IAGC.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración se detalla a continuación:

Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de administración.

El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración de la Sociedad viene regulado en los artículos 26o y 29o de los Estatutos Sociales.

El Consejo de administración estará constituido por un número de administradores no inferior a cinco ni superior a once, accionistas o no, designados por la Junta General, que podrán ser personas físicas o jurídicas, sin más excepciones que las

establecidas en la ley.

La designación de miembros del Consejo por el sistema de representación proporcional se ajustará a lo previsto en la ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27o de los Estatutos sociales, cada miembro del Consejo al tomar posesión de su cargo deberá depositar ciento cincuenta (150) euros en acciones de la Sociedad en la Caja social, en garantía del fiel cumplimiento de los deberes de su cargo. El indicado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las cuentas anuales del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo de administrador.

No podrán desempeñar el cargo de administradores de la Sociedad las personas que se hallan incursas en alguna de las prohibiciones determinadas en la ley, o en los que concurra algún tipo de incompatibilidad determinada legal o estatutariamente.

Los administradores desempeñarán su cargo por un período de cuatro (4) años, que será igual para todos ellos, pudiendo, no obstante ser reelegidos para el cargo, una o varias veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando vencido el plazo se haya celebrado la primera Junta General tras la expiración del periodo de cuatro (4) años indicado en el párrafo precedente o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas anuales.

Los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General, aun cuando la separación no conste en el orden del día.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, sin que existieran suplentes para sustituirles, el Consejo podrá designar, por cooptación, entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Cese de los consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo conforme a la ley.

iii) Los poderes de los miembros del Consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de administración en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011, acuerdo por unanimidad de todos sus miembros, revocar desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, los poderes otorgados mediante decisión del Consejo de administración de fecha 15 de julio de 2009 otorgados a Don José Luis Morlanes Galindo y Don John Gillison.

Por acuerdo del Consejo de administración de fecha 9 de febrero de 2011, se decidió otorgar poderes a determinados directivos, para la dirección y gestión ordinaria de los negocios y actividades comprendidas en el objeto de la Sociedad, mediante el uso de firma solidaria para específicas facultades y otras, hasta el límite de cierta cuantía, y mediante firma mancomunada de dos cualquiera de ellos, cuando excediera de tal límite u otras facultades conferidas.

Adicionalmente, el Consejo de administración en la citada reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011 adoptó la decisión de otorgar al miembro del Consejo, Don José Luis Morlanes Galindo determinadas facultades, para la dirección y gestión de los negocios y actividades 'non core' de la Sociedad, unas mediante uso de firma solidaria y otras específicas mediante firma mancomunada con otros directivos de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2010, concedió autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la derogada Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de agosto de 2009.

No existen poderes individuales conferidos a favor de los administradores relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

iv) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluidos en caso de

cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

El acuerdo de financiación sindicado que La Seda de Barcelona, S.A. tiene suscrito, denominado 'Senior Facility Amendment Agreement', cuyo agente es la Caixa - Banco de Inversión, S.A., contiene una cláusula según la cual, la totalidad de la financiación deviene inmediatamente debida y exigible en el supuesto de cambio de control efectivo, directo o indirecto, en La Seda de Barcelona, S.A.

No existen otros acuerdos significativos o de tipo alguno en el supuesto de cambio de control accionarial en la Sociedad derivados de una oferta pública de adquisición.

v) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Existen determinados acuerdos pactados en los contratos de trabajo de 12 directivos o altos cargos, que la mayor parte de los mismos desempeñan cargos de nivel corporativo en el domicilio social, cuya indemnización, en caso de despido improcedente o de cambio sustancial de las condiciones de trabajo, oscila entre 1 año y 4 años de salario.

d) Las operaciones vinculadas de la sociedad con sus accionistas y sus administradores y cargos directivos se detallan en el apartado C del presente IAGC.

e) Los sistemas de control del riesgo se detallan en el apartado D del presente IAGC.

f) El funcionamiento de la junta general, con información relativa al desarrollo de las reuniones que celebre se resume en el apartado E del presente IAGC.

g) El grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo, o, en su caso, la explicación de la falta de seguimiento de dichas recomendaciones se explica en el apartado F del presente IAGC.

h) Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

En la actualidad, la Sociedad está redefiniendo sus políticas y sistemas internos de control y gestión del riesgo sobre la información financiera, de forma que, hasta su completa implementación, se trata de una materia bajo supervisión directa del Comité de Auditoría.

7. Los consejeros D. Marco Jesi, D. Volker Trautz y D. Philippe Leslie Vandewalle se han abstenido en la aprobación del presente IAGC debido a su reciente incorporación al Consejo de administración.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno.

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

31/03/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

A



Diligencia de firma y Declaración de Responsabilidad sobre el contenido de las cuentas anuales individuales de La Seda de Barcelona, S.A.

Las cuentas anuales y el informe de gestión de La Seda de Barcelona, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2011. A efectos de identificación han sido firmadas por el Secretario del Consejo, D. Javier Fontcuberta Llanes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los Consejeros de la Sociedad, cuyo nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto al contenido de las cuentas anuales en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 31 de marzo de 2011.

Presidente:
BA PET, BV representada por
Carlos A. Rocha Moreira da Silva

Consejeros:
José Luis Morlanes Galindo

José Luis Riera Andrés

Sandra Maria Soares Santos

Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.
Representada por
Jose Antonio Garcia-Albi Gil de Biedma

Carlos Soria Sendra

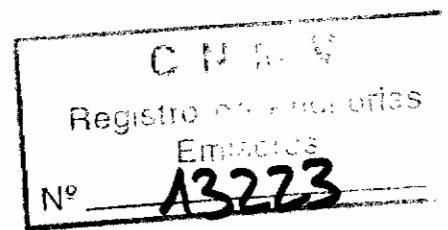
Caixa Capital Sociedade de Capital Risco, S.A.
Representada por
Gonçalo Vazgago da Camara de Medeiros Botelho

Leslie Van de Walle

Marco Jesi

Volker Trautz

Secretario no Consejero:
Javier Fontcuberta Llanes



**LA SEDA DE BARCELONA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A.

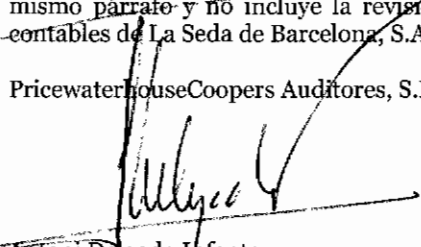
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de la información financiera correspondiente al ejercicio 2010 de ciertas sociedades participadas (ver Anexo de la memoria consolidada adjunta) que aportan a las cuentas anuales consolidadas adjuntas unos resultados negativos atribuibles a la Sociedad dominante de 21.553 miles de euros y un total de activos de 60.650 miles de euros. La mencionada información financiera ha sido auditada por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes se basa, en lo relativo a la aportación de estas sociedades, únicamente en el informe de los otros auditores.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Con fecha 19 de abril de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión con salvedades por incertidumbres, que han sido resueltas al cierre del ejercicio 2010.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de La Seda de Barcelona, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Antoni Delgado Infante
Socio - Auditor de Cuentas

29 de abril de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Caja de Madrid, Avda. Diagonal, 640, 08017 Barcelona
T: +34 932 532 700 F: +34 934 059 032, www.pwc.com/es

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent.

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Any 2011 Núm. 20/11/01934
COPIA GRATUÏTA

.....
Aquest informe està subjecte a
a l'acta aplicable establerta a la
Lle 14/2002 de 22 de novembre
.....



**LA SEDA DE BARCELONA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado
Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Sumario

1) Estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2010

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 y de 2009	3
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2010 y de 2009	4
Estado consolidado del resultado global a 31 de diciembre de 2010 y de 2009	5
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2010 y de 2009	6
Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2010 y de 2009	7

2) Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2010 8 - 164

Balance consolidado
(Expresado en miles Euros)

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

(Miles de euros)

ACTIVO		31.12.10	31.12.09	01.01.09	PASIVO Y PATRIMONIO NETO		31.12.10	31.12.09	01.01.09
Activo no corriente					Patrimonio neto				
Inmovilizado intangible					Fondos Propios				
a) Fondo de comercio			298.220	319.040					
b) Otro inmovilizado intangible		(Nota 8.1)	215.733	218.895	Capital				
			82.497	100.145	Prima de emisión		(Nota 17.1)	362.667	180.576
Inmovilizado material		(Nota 9.1)	442.261	728.676	Reservas		(Nota 17.1)	-	-
Inmuebles contabilizados aplicando el método de la participación		(Nota 11)	47.465	5.899	Menos: Acciones y participaciones propias en patrimonio		(Nota 17.4)	65.309	728
Activos financieros no corrientes		(Nota 12)	6.637	8.250	Resultados de ejercicios anteriores		(Nota 17.2)	-	-
Activos por impuesto diferido		(Nota 24)	104.107	145.806	Resultados del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		(Nota 17.4)	62.602	12.188
Otros activos no corrientes			5.767	771				(126.871)	(537.512)
			906.497	1.206.442	Ajustes por cambio de valor			56.037	668.290
Activo corriente					Operaciones de cobertura		(Nota 17.4)	(9.181)	(5.672)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		(Nota 13)	56.635	-	Diferencias de conversión		(Nota 17.3)	(38.568)	(100.207)
Existencias		(Nota 14)	116.260	84.222	Participaciones no dominantes			(46.931)	(105.980)
Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar		(Nota 15)	163.781	160.789			(Nota 17.5)	3.085	11.330
a) Clientes por ventas y prestación de servicios			137.321	119.410	Pasivo no corriente				
b) Otros deudores			24.012	39.095	Subvenciones				
c) Activos por impuesto corriente			2.428	1.849	Provisiones no corrientes		(Nota 19)	9.697	17.080
Otros activos financieros corrientes		(Nota 12)	16.025	2.467	Provisiones no corrientes		(Nota 20)	32.204	37.303
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		(Nota 16)	34.450	72.415	Pasivos financieros no corrientes		(Nota 21)	561.747	87.778
			387.151	462.243	a) Deudas con entidades de crédito y valores negociables			506.332	52.306
					b) Otros pasivos financieros			50.699	13.309
					Pasivos por impuesto diferido		(Nota 24)	65.826	66.118
					Otros pasivos no corrientes			919	2.246
								851.868	188.401
Pasivo corriente					Pasivos no corrientes mantenidos para la venta		(Nota 13)	-	-
Pasivos no corrientes mantenidos para la venta					Provisiones corrientes		(Nota 22)	2.927	7.500
Provisiones corrientes					Pasivos financieros corrientes		(Nota 21)	855.182	892.551
					a) Deudas con entidades de crédito y valores negociables			843.302	784.626
					b) Otros pasivos financieros			11.880	17.722
Acreencias comerciales y otras cuentas a pagar		(Nota 23)	211.476	379.486	a) Proveedores			328.165	358.577
a) Proveedores			171.467	318.503	b) Otras acreaciones			47.484	39.449
b) Otras acreaciones			34.808	3.181	c) Pasivos por impuesto corriente			5.957	3.625
c) Pasivos por impuesto corriente			3.181					1.237.696	1.168.628
			383.484		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			1.488.335	1.830.978
TOTAL ACTIVO			1.293.620	1.488.335					

Las notas de las páginas 8 a 164 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

2

**Cuenta de resultados consolidada
(Expresada en miles Euros)**

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

		<u>31.12.10</u>	<u>31.12.09</u>
Ingresos de explotación		1.053.376	857.084
Importe neto de la cifra de negocios	(Nota 7.2 y 25.1)	998.918	863.267
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(Nota 25.2)	12.886	(22.662)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.085	1.798
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		804	5.042
Otros ingresos de explotación	(Nota 25.3)	41.683	9.639
Otros resultados		-	-
Gastos de explotación		(1.079.446)	(1.117.091)
Aprovisionamientos	(Nota 26.1)	(705.365)	(581.488)
Gastos de personal	(Nota 26.2)	(96.381)	(99.701)
Amortización del inmovilizado	(Notas 8 y 9)	(68.047)	(72.396)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	(Nota 26.3)	(24.113)	(128.848)
Otros gastos de explotación	(Nota 26.4)	(185.540)	(234.658)
Beneficios (Pérdidas) de explotación		(26.070)	(260.007)
Ingresos y gastos financieros y asimilados		(48.027)	(77.590)
Ingresos financieros	(Nota 27)	14.081	4.763
Gastos financieros	(Nota 27)	(47.310)	(62.873)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto)		(3.737)	197
Diferencias de cambio (neto)		(5.779)	(1.480)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (neto)	(Nota 28)	(4.738)	(18.707)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (neto)	(Nota 11)	(544)	310
Beneficio (Pérdida) antes de impuestos		(74.097)	(337.597)
Impuesto sobre beneficios	(Nota 24.2)	(21.615)	(2.285)
Beneficio (Pérdida) del ejercicio procedente de operaciones continuadas		(95.712)	(339.882)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos	(Nota 13.5)	7.143 (*)	(137.903) (*)
Beneficio (Pérdida) consolidado del ejercicio		(68.569)	(477.785)
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	(Nota 17.5)	(3.125)	(4.677)
Beneficio (Pérdida) atribuido a la Sociedad Dominante		(85.444)	(473.106)
Resultado por acción			
Básico		(0,05)	(0,78)
Diluido		(0,05)	(0,78)
Operaciones continuadas		(0,05)	(0,54)

(*) La totalidad del resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas es atribuible a los propietarios de la Sociedad Dominante.

Las notas de las páginas 8 a 164 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

Estado del resultado global consolidado (Expresado en miles de Euros)

	(Miles de Euros)	
	31.12.10	31.12.09
Resultado consolidado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	(88.569)	(477.785)
B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(9.829)	4.803
1. Por revalorización / (reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles	-	-
2. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
3. Por coberturas de flujos de efectivo	(9.316)	(11.043)
4. Diferencias de cambio	958	16.465
5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(4.431)	(484)
6. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
7. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(822)	(379)
8. Efecto impositivo	3.782	244
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	7.292	51.506
1. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
2. Por coberturas de flujos de efectivo	10.418	4.925
3. Diferencias de cambio	-	48.059
4. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
6. Efecto impositivo	(3.126)	(1.478)
Resultado global del ejercicio (A+B+C)	(91.106)	(421.476)
a) Atribuidos a la Sociedad Dominante	(87.593)	(416.724)
b) Atribuidos a intereses minoritarios	(3.513)	(4.752)

Las notas de las páginas 8 a 164 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (Expresados en miles de Euros)

(Miles de euros)	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante					
	Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Ajustes por cambios de valor	Intereses minoritarios
Saldo final al 31.12.09	160.578	64.876	-	(118.120)	(48.921)	6.578
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	(1.548)	-	(10.751)	-	-
Saldo Inicial ajustado	160.578	63.330	-	(126.871)	(48.921)	6.578
I. Total Ingresos / (gastos) reconocidos	-	(3.904)	-	(85.444)	1.755	(3.513)
II. Operaciones con socios o propietarios	202.109	94.581	-	-	-	-
1. Aumentos / (Reducciones) de capital	52.109	94.581	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	150.000	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-
5. Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	(128.871)	-	128.871	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(128.871)	-	128.871	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.10	362.687	25.136	-	(85.444)	(47.166)	3.065

(Miles de euros)	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante					
	Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Ajustes por cambios de valor	Intereses minoritarios
Saldo final al 31.12.08	626.873	481.006	(621)	(637.612)	(106.980)	11.330
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	(1.546)	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	626.873	479.460	(621)	(637.612)	(106.980)	11.330
I. Total Ingresos / (gastos) reconocidos	-	(676)	-	(473.108)	67.069	(4.762)
II. Operaciones con socios o propietarios	(466.295)	122.058	521	344.237	-	-
1. Aumentos / (Reducciones) de capital	(466.295)	122.058	-	344.237	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	521	-	-	-
5. Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	(537.612)	-	537.612	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(537.612)	-	537.612	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.09	160.578	63.330	-	(126.871)	(48.921)	6.578

Las notas de las páginas 8 a 164 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

**Estado de flujos de efectivo consolidado
(Expresado en miles de Euros)**

	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5)	(55.710)	124.729
1. Resultado antes de impuestos	(74.097)	(337.597)
2. Ajustes del resultado:	128.074	338.849
Amortización del inmovilizado	68.047	72.396
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(804)	(5.042)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	24.113	128.848
Otros resultados	(25.000)	-
Ingresos financieros	(14.081)	(4.763)
Gastos financieros	47.310	62.673
Resultado de entidades valoradas por el método de participación (neto)	544	(310)
Variación de la provisión por deterioro de deudores y existencias	8.871	41.875
Variaciones en otras provisiones a largo plazo	10.599	24.662
Resultado de instrumentos financieros	8.475	18.510
3. Cambios en el capital corriente	(104.716)	76.606
Existencias	(29.428)	26.400
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(29.154)	100.769
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(49.152)	(60.401)
Administraciones Públicas	10.484	17.409
Otros activos corrientes	-	-
Otros pasivos corrientes	(7.446)	(7.571)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(2.824)	(1.733)
Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(2.824)	(1.733)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	-	-
5. Flujos de actividades de explotación de operaciones interrumpidas	(2.147)	48.604
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2+3+4)	(133.224)	(120.938)
1. Pagos por inversiones:	(80.016)	(28.241)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(25.681)	(23.906)
Otros activos financieros	(54.335)	(4.335)
Otros activos	-	-
2. Cobros por desinversiones:	45.052	9.392
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	2.849	5.458
Otros activos financieros	42.203	3.934
Otros activos	-	-
3. Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	2.404	4.507
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	2.654	3.202
Otros cobros / (pagos) de actividades de inversión	(250)	1.305
4. Flujos de actividades de inversión de operaciones interrumpidas	(100.664)	(106.596)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3+4+5)	202.924	(12.862)
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	178.515	-
Emisión	178.515	-
Amortización	-	-
Adquisición	-	-
Enajenación	-	-
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	(57.088)	(32.051)
Emisión	20.296	32.407
Devolución y amortización	(77.384)	(64.456)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(21.314)	(38.803)
Pagos de intereses	(16.962)	(38.803)
Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación	(4.352)	-
5. Flujos de actividades de financiación de operaciones interrumpidas	102.811	57.992
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	384	840
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	14.374	(8.231)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	22.386	30.843
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)	36.760	22.612
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja y bancos	36.760	22.612
Otros activos financieros	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	36.760	22.612

Las notas de las páginas 8 a 164 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Seda de Barcelona, S.A. (en adelante, la Sociedad Dominante) se constituyó con fecha 23 de mayo de 1925 como sociedad anónima y tiene su domicilio fiscal y social en Avda. Remolar, nº2, 08820 de El Prat de Llobregat, Barcelona.

Según consta en su escritura de constitución, la Sociedad Dominante tiene como objeto social la fabricación y venta de seda artificial en todos sus aspectos y derivaciones, la producción, manipulación, transformación y venta de toda clase de fibras e hilos textiles y técnicos y de materias artificiales y sintéticas, incluida la construcción de maquinaria propia, la producción de energía y vapor con destino a sus industrias, así como el desarrollo de investigación en los ámbitos expresados.

Asimismo, y como consecuencia de los diferentes procesos de fusión descritos a continuación, su objeto social se ha visto ampliado en la fabricación y comercialización de resina de poliéster, fibra de poliéster, tereftalato de polietileno (polímero PET), producción de ácido pentanoicoeico (EPA), ácido doceosehexanoico (DHA) y toda clase de ácidos poligrasos poliinsaturados. En el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante amplió su objeto social a la fabricación, transformación y comercialización de toda clase de polímeros y materias biotecnológicas, y el reciclaje de materias plásticas, así como la explotación y venta de licencias de tecnología para la construcción en plantas de PTA y PET.

La Sociedad Dominante es en la actualidad la cabecera de un Grupo que tiene como actividades las siguientes:

- La fabricación y comercialización de fibras químicas continuas, fibras cortadas crudas y tintadas en masa, gránulos para plásticos, láminas y termoconformados de compuestos de polímeros sintéticos, así como cualquier actividad industrial o comercial relacionada con la industria química, el montaje de plantas industriales y el participar, dirigir y explotar sociedades químicas.
- La fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster.
- La fabricación y comercialización de tereftalato de polietileno (polímero PET).
- La fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (preformas).
- La producción, distribución y venta de gases.
- La producción eléctrica mediante planta de cogeneración.
- El reciclaje de residuos agropecuarios y la venta de abonos orgánicos.
- El desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables.
- La comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico.
- La fabricación y comercialización de láminas de PET para la producción de envases.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

- El estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones.

El detalle de las sociedades dependientes y multigrupo que junto con La Sociedad Dominante forman parte del grupo consolidable (en adelante, el Grupo) al 31 de diciembre de 2010 se incluye en el Anexo a las presentes notas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros contables individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades dependientes, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo del Consejo del 19 de julio de 2002 (en adelante, NIIF) y posteriores que están vigentes al 31 de diciembre de 2010 así como interpretaciones CINIIF.

Estas cuentas anuales consolidadas preparadas bajo NIIF han sido formuladas por los Administradores de La Sociedad Dominante con fecha 31 de marzo de 2011, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante en los plazos establecidos y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2010, del resultado consolidado del ejercicio, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados de acuerdo con la legislación vigente mencionada con anterioridad.

Los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en aplicación de la NIIF1, de ciertos terrenos en la determinación del coste atribuido a la fecha de la transición a NIIF, y la revalorización a valor razonable de ciertos activos y pasivos financieros, especialmente instrumentos financieros derivados.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a los Administradores y a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

2.1 Empresa en funcionamiento

El ejercicio 2010 ha supuesto la consecución de varios hitos de especial relevancia para la Sociedad Dominante y sociedades dependientes orientados a la mejora de su posición financiera y la continuidad de las actividades del Grupo, que se detallan a continuación.

Aun así, las pérdidas consolidadas del ejercicio 2010 ascienden a 88.569 miles de euros a consecuencia, principalmente, del impacto en la cuenta de resultados y en la evolución de los negocios del Grupo de las dificultades financieras que ha afrontado el mismo durante

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

ejercicios anteriores y durante el ejercicio, especialmente con anterioridad a la ampliación de capital llevada a cabo con éxito durante el mes de agosto de 2010.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, considerando las siguientes premisas e hitos superados durante el ejercicio que, en opinión de los Administradores, permitirán al Grupo continuar con el normal desarrollo de sus actividades:

- a) En el mes de agosto de 2010 se ha realizado con éxito una ampliación del capital de la Sociedad Dominante por 300 millones de euros y la renegociación de las condiciones y plazos del préstamo sindicado que mantenía dicha Sociedad Dominante, que ha permitido que ésta reequilibre su fondo de maniobra al 31 de diciembre de 2010 y que no se encuentre incurso en el supuesto previsto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, a diferencia del ejercicio anterior.

Como resultado de la citada ampliación de capital y de la efectividad del acuerdo de renegociación de la deuda, la Sociedad Dominante presenta una nueva estructura de financiación que se asienta sobre los siguientes elementos:

- Suscripción durante el mes de agosto de 2010 de 300.000.000 de euros en capital, a razón de 0,10 euros por acción ampliando el capital social hasta 362.687 miles de euros (Nota 17.1).
- Novación de la deuda sindicada, que a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 592 millones de euros (612 millones de euros a 11 de agosto de 2010, momento de la efectividad del acuerdo), de forma que:
 - Se reconoce un nuevo principal del préstamo sindicado por un importe de 236 millones de Euros, con un nuevo calendario de amortización en 8 años, incluyendo 3 años de carencia en la amortización de capital (Nota 21.1)
 - Se constituye un nuevo instrumento de deuda a largo plazo –el préstamo PIK- por importe de 226 millones de euros (correspondiente al principal más intereses devengados hasta la fecha de efectividad de la transacción), cuya amortización se produciría en 3 pagos anuales a partir de 2016, estando condicionado el importe a pagar, tanto de capital como de intereses, a una fórmula que depende de la diferencia entre el importe medio del EBITDA y la deuda neta del Grupo al cierre de 2013 y 2014 menos el valor del capital social a la fecha de efectividad del acuerdo (11 de agosto de 2010) capitalizado a un 15% compuesto (las condiciones detalladas del préstamo PIK se desglosan en la Nota 21.2).
 - Se convierten 117 millones de euros de principal en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante a un valor de suscripción de 0,10 euros por acción como parte de la ampliación de capital detallada anteriormente.
 - Se abonan 33 millones de euros como pago anticipado del capital del préstamo, resultantes del exceso de suscripción dineraria de la ampliación

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

respecto a los 150 millones de euros que fijaba como objetivo el "Scheme of Arrangement".

- b) El Grupo continúa con su Plan de Reestructuración que, además de la reestructuración financiera mencionada anteriormente, incluye la focalización en el negocio de soluciones PET, la desinversión en los negocios de materia prima y la enajenación de activos no estratégicos. En este sentido, durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han realizado desinversiones en Artenius Sines PTA, S.A. (actualmente denominada Arlant PTA, S.A.) y Artenius San Roque, S.A., además de la venta de la participación en Begreen SGPS, S.A. (actualmente denominada Evertis – SGPS, S.A.) y el acuerdo pendiente de ejecución para la venta de Artenius Portugal Industria de Polímeros, S.A. (Nota 13). En relación a Simpe, S.p.A. la Sociedad Dominante y el resto de accionistas de dicha filial, se encuentran en proceso de renegociación de la deuda con los principales acreedores, que se espera concluirá con éxito en un futuro próximo (Nota 19 y 21)
- c) El Grupo ocupa el primer lugar entre los proveedores de embalaje PET en Europa, es el principal productor de PET, PET reciclado y preformas en Europa, actividad ésta última que supone más del 52% de la cifra de negocios del Grupo mediante contratos, la mayoría de ellos, con clientes de carácter transnacional, siendo además líder tecnológico de PET.
- d) Tal y como se menciona anteriormente se ha conseguido la reestructuración de la deuda de la Sociedad Dominante mitigando significativamente el riesgo de liquidez. El Grupo La Seda debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos doce meses sin necesidad de apelar a nuevas fuentes de financiación permanente o al mercado de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme con entidades financieras) en un entorno de cumplimiento presupuestario.

En la Nota 5.1 b) se desglosan el calendario de vencimientos de los compromisos de pago asumidos por el Grupo exceptuando aquellos procedentes del tráfico ordinario de sus operaciones.

2.2 Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF/IFRIC

El Grupo ha adoptado, desde el 1 de enero de 2010, las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones que han sido aprobadas, publicadas y que han entrado en vigor (algunas de ellas estaban vigentes desde el ejercicio anterior, pero no era obligatoria su adopción hasta el 1 de enero de 2010):

- NIIF 3 (Revisada) – "Combinaciones de negocios".
- NIC 27 (Modificada) – "Estados financieros consolidados y separados".
- NIC 28 (Modificada) – "Inversiones en entidades asociadas".
- NIC 31 (Modificada) – "Participaciones en negocios conjuntos".
- CINIIF 17 – "Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo".
- CINIIF 18 – "Transferencias de activos procedentes de clientes".
- CINIIF 9 (Modificada) – "Nueva evaluación de derivados implícitos".

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

- NIC 39 (Modificada) – “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”.
- CINIIF 16 – “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”.
- NIC 38 (Modificada) – “Activos intangibles”.
- NIC 1 (Modificada) – “Presentación de estados financieros”.
- NIC 36 (Modificada) – “Deterioro del valor de los activo”.
- NIIF 2 (Modificada) – “Transacciones de grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo”.
- CINIIF 8 – “Ámbito de aplicación de la NIIF 2”.
- CINIIF 11 – “NIIF 2 – Transacciones con acciones propias y del grupo”.
- NIIF 5 (Modificada) – “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.
- CINIIF 12 – “Acuerdos de concesión de servicios”.
- CINIIF 15 – “Acuerdos para la cesión de inmuebles”.
- Proyecto de mejoras de 2009 respecto a la NIC 27, NIC 17, NIC 18 y NIIF 18.

La aplicación de la NIC27 (Revisada) a la pérdida de control sobre la entidad Artlant PTA, S.A. ha supuesto los efectos desglosados en la Nota 13.

La aplicación del resto de las anteriores normas, modificaciones e interpretaciones no ha supuesto ningún impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han publicado las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones con entrada en vigor con ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2011 (o incluso, con posterioridad) y que no han sido aplicadas anticipadamente por el Grupo:

- NIIF 9 – “Instrumentos financieros” (aun no adoptada por la UE).
- NIC 24 (Revisada) – “Información a revelar sobre partes vinculadas”.
- NIC 32 (Modificada) – “Instrumentos financieros: presentación”.
- CINIIF 19 – “Cancelación de un pasivo financiero con instrumentos de patrimonio”.
- CINIIF 14 (Modificada) – “Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación”.

El Grupo se encuentra en proceso de análisis de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2010.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior debiéndose tener en cuenta, además de la corrección de errores mencionados en la Nota 2.4., los siguientes aspectos al comparar las cifras de ambos ejercicios:

2.3.1 Pérdida de control sobre Artlant PTA, S.A. (anteriormente denominada Artenius Sines PTA, S.A.)

Tal y como se menciona en la Nota 13, el 15 de septiembre de 2010 se produjo una ampliación de capital en la sociedad hasta entonces dependiente Artlant PTA, S.A. La Sociedad Dominante, que poseía con anterioridad a la mencionada ampliación de capital el 100% de Artlant PTA, S.A., renunció a su derecho de suscripción preferente, resultando la citada ampliación de capital en la reducción del porcentaje de participación en Artlant PTA, S.A. hasta el 41,11% y la pérdida de control sobre la misma.

Como resultado de la pérdida de control mencionada anteriormente, Artlant PTA, S.A. se incorpora en las presentes cuentas anuales por el método de la participación en lugar de por el método de integración global, aspecto que debe tenerse en cuenta a la hora de comparar el balance de situación consolidado del ejercicio 2010 con el del ejercicio precedente.

Adicionalmente, en base a la NIIF 5 la Sociedad Dominante ha considerado la pérdida de control de Artlant PTA, S.A. como operaciones interrumpidas, puesto que la citada entidad se consideraba una línea de negocio significativa para el Grupo teniendo en cuenta que, si bien no ha iniciado su actividad productiva constituye un negocio en cuanto que dispone de licencias para operar, personal contratado y ha formalizado contratos de suministro significativos con clientes. Adicionalmente, cabe mencionar que la planta está en una avanzada fase de construcción y que sus activos se corresponden con el 100% de los activos relacionados con el negocio de producción de PTA del Grupo. En consecuencia, las cifras del ejercicio 2009 de la cuenta de pérdidas y ganancias difieren de las presentadas en las cuentas anuales consolidadas en el ejercicio anterior en lo siguiente:

	(Miles de euros)
Pérdida de explotación	6.208
Ingresos y gastos financieros y asimilados	(848)
Impuesto sobre beneficios	(1.371)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	<u>3.989</u>

Asimismo, el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009 difiere del presentado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior al considerar Artlant PTA, S.A. como operaciones interrumpidas (ver la Nota 13.5).

2.3.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Tal y como se indica en la Nota 13, el Grupo ha clasificado como mantenidos para la venta al cierre del ejercicio 2010 los activos y pasivos relacionados con sus inversiones en las sociedades dependientes Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Portugal Industria de Polimeros, S.A., así como su participación en la sociedad asociada Begreen SGPS, S.A.

En consecuencia, los activos y pasivos de las citadas sociedades dependientes así como la inversión en Begreen SGPS, S.A., han sido reclasificados a las correspondientes líneas del balance de situación como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Ejercicio 2008

(Miles de euros)				(Miles de euros)			
	CCAA	Ajustado	Diferencia		CCAA	Ajustado	Diferencia
Activos no corrientes	1.371.381	1.368.435	(2.946)				
Inmovilizado intangible	409.614	409.614	-	Patrimonio neto	475.195	473.649	(1.546)
Inmovilizado material	771.229	768.283	(2.946)	5 Capital y reservas	1.102.205	1.100.659	(1.546)
Otro inmovilizado no corriente	190.538	190.538	-	Resultado del ejercicio	(537.512)	(537.512)	-
				Acciones propias	(521)	(521)	-
Activos corrientes	460.843	462.243	1.400	Intereses minoritarios	11.330	11.330	-
Inventarios	143.582	143.582	-	Diferencia de conversión	(100.307)	(100.307)	-
Cuentas a cobrar	276.382	277.782	1.400	5 Pasivos no corrientes	188.401	188.401	-
Otros activos corrientes	5.151	5.151	-	Pasivos corrientes	1.168.628	1.168.628	-
Caja y bancos	35.728	35.728	-				
TOTAL ACTIVOS	1.832.224	1.830.678	(1.546)	TOTAL PASIVOS	1.832.224	1.830.678	(1.546)

Notas explicativas de las variaciones:

- 1) Se ha procedido a la subsanación de un error en el cálculo del deterioro en el ejercicio 2009 de la unidad generadora de efectivo correspondiente a la planta productiva de PET situada en Acerra (Simpe S.p.A.) por importe de 6.290 miles de euros. Adicionalmente se han dado de baja costes de mantenimiento inadecuadamente activados en el ejercicio 2008 y anteriores por la sociedad dependiente Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A. y recalculado las correspondientes amortizaciones con un impacto conjunto de 2.946 miles de euros
- 2) Corrección del error producido en el ejercicio 2009 al no reconocer el impacto fiscal correspondiente a la reversión del deterioro de activos de una unidad generadora de efectivo de la planta de PET situada en Adana (Turquía) por importe de 1.857 miles de euros.
- 3) Deterioro de existencias de la sociedad dependiente Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A. por importe de 1.528 miles principalmente correspondiente a materiales adquiridos en ejercicios anteriores para los que al cierre de 2009 no existía ninguna expectativa de utilización o venta.
- 4) Dotación de provisión por dudosa cobrabilidad de cuentas a cobrar en la Sociedad Dominante por importe de 1.843 miles de euros procedente del ejercicio 2009. Adicionalmente, corrección del ajuste de consolidación relativo a la provisión de morosidad en Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A. por importe de 1.400 miles de euros correspondiente a ejercicios anteriores al 2008.
- 5) Efecto de los ajustes correspondientes al ejercicio 2008 y anteriores mencionados anteriormente en los puntos 1 y 4 (inmovilizado de Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A. por 2.946 miles de euros y corrección de la provisión de morosidad de la citada sociedad por 1.400 miles de euros).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

- 6) El efecto en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 de los ajustes de corrección de los errores se corresponde al siguiente detalle:

-Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	767
-Aprovisionamientos:	(1.528)
-Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado:	(6.290)
-Otros gastos de explotación:	(1.843)
-Impuesto sobre beneficios:	<u>(1.857)</u>
Total:	<u>(10.751)</u>

- 7) Efecto de la subvención transferida a resultados como consecuencia del deterioro de activos de la planta de PET de Simpe S.p.A. mencionada en el punto 1 anterior.

Las variaciones anteriormente mencionadas no han tenido efecto en los epígrafes de las actividades de explotación, inversión y financiación del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.

2.5 Efectos en la cuenta de resultados comparativa de operaciones interrumpidas y re expresión de errores:

Las operaciones interrumpidas descritas en la Nota 2.3.1 y la corrección de errores mencionada la Nota 2.4 han tenido el siguiente impacto agregado en la cuenta de resultados comparativa del ejercicio 2009:

Ejercicio 2009

	(Miles de euros)		
	CCAA	Ajustado	Diferencia
Importe neto de la cifra de negocios	863.267	863.267	-
Ingresos de explotación	(6.882)	(6.183)	699
Aprovisionamientos	(579.960)	(581.488)	(1.528)
Gastos de personal	(101.889)	(99.701)	2.188
Amortización del inmovilizado	(72.396)	(72.396)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	(122.558)	(128.848)	(6.290)
Otros gastos de explotación	(236.903)	(234.658)	2.245
Ingresos y gastos financieros y asimilados	(76.742)	(77.590)	(848)
Resultado antes de impuestos	<u>(334.063)</u>	<u>(337.597)</u>	<u>(3.534)</u>
Impuesto sobre beneficios	943	(2.285)	(3.228)
Resultado de operaciones interrumpidas neto	(133.914)	(137.903)	(3.989)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(4.677)	(4.677)	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	<u>(471.711)</u>	<u>(482.462)</u>	<u>(10.751)</u>

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2010 de la Sociedad Dominante, determinada de acuerdo el Plan General Contable vigente en España, a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	(Miles de Euros)
Base del reparto	
Resultado del ejercicio	(60.258)
	(60.258)
Distribución	
A Resultados de ejercicios anteriores	(60.258)
	(60.258)

4. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

4.1 Principios de consolidación

(a) Sociedades dependientes

Sociedades dependientes son todas aquellas sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra sociedad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de sociedades dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una sociedad dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes directos relacionados con la adquisición se reconocían como mayor coste de la adquisición para combinaciones de negocios anteriores a 31 de diciembre de 2009. En aplicación de la NIIF3 (Revisada), a partir de 1 de enero de 2010 dichos costes se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, a partir del ejercicio 2010, el Grupo

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o, como resultado aplicable en ejercicios anteriores, por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

En las operaciones sucesivas de adquisición (compras por etapas), anteriores a 31 de diciembre de 2009, se consideraba cada transacción por separado utilizando la información sobre el coste de la transacción y el valor razonable de la participación adquirida en la fecha de cada intercambio, para determinar el importe de cualquier fondo de comercio asociado a cada una de las adquisiciones en base al criterio anteriormente dicho.

Para las combinaciones de negocio a partir del 1 de enero de 2010, el fondo de comercio se valora como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la sociedad dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado del resultado global.

Los fondos de comercio originados en combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004 (fecha inicial de transición a las NIIF del Grupo) se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con los criterios contables españoles vigentes en dicho momento.

Se eliminan las transacciones inter-empresa, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre sociedades del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas. Las políticas contables de las sociedades dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas contables adoptadas por el Grupo.

(b) Transacciones y participaciones no dominantes (Intereses minoritarios)

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la sociedad dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la sociedad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. Dicho valor razonable es, por tanto, el importe en libros inicial en el momento de la pérdida de control de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero.

(c) Sociedades multigrupo (negocios conjuntos)

Corresponde a las sociedades sobre las que existe un acuerdo contractual con un tercero para compartir el control de su actividad y las decisiones estratégicas relativas a la actividad,

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

tanto financieras como de explotación, que requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control.

Los intereses del Grupo en asociadas controladas conjuntamente se contabilizan de acuerdo con el método de integración proporcional.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y los gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de resultados consolidada de acuerdo con su propia naturaleza.

(d) Asociadas

Asociadas son todas las sociedades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en otro resultado global de la asociada se reconoce en el otro resultado global de la asociada. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en la medida de la participación del Grupo en las asociadas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Las políticas contables de las asociadas se han modificado a efectos de asegurar la uniformidad de las políticas adoptadas por el Grupo.

(e) Cambios en las políticas contables

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.2, con fecha 1 de enero de 2010, fecha en la que la versión revisada de la NIC 27, "Estados financieros consolidados y separados" entró en vigor, el Grupo ha cambiado su política contable respecto de las transacciones con participaciones no dominantes así como la contabilización de la pérdida de control o de influencia significativa. La NIC 27 revisada ha supuesto una serie de cambios en la NIC 28 "Inversiones en entidades asociadas" y en la NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos".

Anteriormente, las transacciones con participaciones no dominantes se consideraban transacciones con terceros externos al Grupo. De esta forma, las enajenaciones daban lugar a pérdidas y ganancias en la cuenta de resultados y las adquisiciones llevaban consigo el reconocimiento de un fondo de comercio. En el momento de la enajenación total o parcial, la parte proporcional de reservas atribuibles a la sociedad dependiente se reclasificaba a la cuenta de resultados o directamente a las ganancias acumuladas.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Anteriormente, cuando el Grupo dejaba de tener control o influencia significativa sobre una sociedad, el importe en libros de la inversión a la fecha de pérdida del control o la influencia significativa, pasaba a ser su coste inicial a efectos de la contabilización posterior de las participaciones retenidas en asociadas, negocios conjuntos o activos financieros.

El Grupo ha aplicado la nueva política con carácter prospectivo a las transacciones a partir del 1 de enero de 2010 (ver tratamiento contable aplicable a partir del 1 de enero de 2010 descrito en el apartado b) anterior). De esta forma, no ha sido necesario incorporar ningún ajuste a los importes reconocidos con anterioridad en los estados financieros.

(f) Perímetro de consolidación

En el Anexo a las presentes cuentas anuales se incluyen las sociedades participadas directa o indirectamente por la Sociedad Dominante y que han sido incluidas en el perímetro de consolidación.

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación y de las sociedades que conforman el mismo durante el ejercicio 2010 respecto del ejercicio anterior han sido las siguientes:

- Pérdida de control sobre Artlant PTA, S.A. (anteriormente denominada Artenius Sines PTA, S.A.): Tal y como se menciona en la Nota 2.3.1 anterior, la Sociedad Dominante pasa a ostentar una participación del 41,11% en lugar de la del 100% que ostentaba hasta dicha fecha, por lo que pasa a ser consolidada mediante integración global, no obstante, a partir de dicha fecha, y al dejar de tener control respecto la misma, pasa a ser considerada una asociada.
- Pérdida de control conjunto sobre Selenis Serviços Técnicos y Administrativos Ltda.: La citada sociedad ha sido declarada en concurso de acreedores en fecha 7 de diciembre de 2010, por lo que la Sociedad Dominante ha dejado de ostentar el control conjunto de esta sociedad, que hasta dicho momento se consolidaba mediante integración proporcional. En consecuencia, a la citada fecha Selenis Serviços Técnicos y Administrativos Ltda. ha sido excluida del perímetro de consolidación del Grupo y los saldos mantenidos con la misma, considerados como no grupo y reclasificados en consecuencia

Asimismo, la variación más significativa que se produjo en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2009 fue la exclusión de Artenius UK, Limited, que con fecha 27 de julio de 2009 presentó voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de la planta de Wilton ubicada en el Reino Unido (procedimiento de "Administration", según la Enterprise Act 2002).

4.2 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la Dirección en la toma de decisiones. Se ha identificado como la Dirección en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Comité Directivo encargado de la toma de decisiones estratégicas.

4.3 Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la sociedad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda funcional de la Sociedad Dominante y la moneda de presentación del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de "Diferencias de cambio (neto)", excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Grupo no ha utilizado instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo para transacciones en moneda extranjera ni ha realizado coberturas de inversiones netas.

(c) Sociedades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las sociedades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios; y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en operaciones en el extranjero se llevan al patrimonio neto. Cuando se vende la totalidad de la operación en el extranjero, o parte de la misma, esas diferencias de cambio, que se registraron en el patrimonio neto, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una sociedad extranjera se consideran activos y pasivos de la sociedad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

4.4 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas, excepto por la revalorización practicada a los terrenos en los que se encuentran ubicadas las diferentes unidades productivas, en la adopción inicial de las NIIF por el Grupo, en aplicación de la NIIF 1.

Adicionalmente, las adquisiciones realizadas hasta el año 1996 por la Sociedad Dominante y por la sociedad dependiente Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. figuran parcialmente ajustadas por las actualizaciones de valor practicadas en ejercicios anteriores, al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 7/1996.

En cumplimiento de la NIIF 3, en las combinaciones de negocios incorporadas al perímetro de consolidación se ha valorado el inmovilizado material de acuerdo a su valor razonable, en base a transacciones de expertos independientes.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de construcción de plantas con sus correspondientes instalaciones técnicas durante el período de construcción, hasta que los activos en cuestión estén en condiciones de funcionamiento, en la medida en que con esta incorporación no se supere el valor de mercado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

El importe de los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

	Años de vida útil
Construcciones	20 - 65
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 20
Otro inmovilizado	5 - 15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (ver Nota 4.6).

4.5 Activos intangibles

(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la sociedad dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio se somete anualmente a una prueba para pérdidas por deterioro de su valor y se valora por su coste menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten. El cálculo de resultado por la venta, en su caso, de una sociedad, incluye el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la sociedad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo a efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro. La asignación se hace a aquellas unidades o grupos generadores de efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio, identificadas de acuerdo con los segmentos operativos.

(b) Patentes, licencias, marcas y similares

El Grupo registra en este concepto los costes incurridos en la adquisición de licencias y de registro y formalización de la propiedad industrial. Básicamente, corresponden a derechos de uso de licencias y patentes para la instalación del proceso productivo del PET y PTA. Los citados activos se muestran por su coste histórico, a excepción de las adquiridas en combinaciones de negocios, que se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición.

Éstos tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil estimada (8 años)

(c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación son imputados a gastos en el momento en que se incurren, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto son capitalizados si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden ser determinados de forma fiable según lo establecido por la normativa internacional y la generación de beneficios futuros es probable. Estos se registran por su coste de adquisición y se amortizan durante el período en que se espera obtener ingresos o rendimientos de los mismos.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto, que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

(d) Aplicaciones informáticas

Incluyen principalmente los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan en función de su vida útil sobre un periodo máximo de 5 años. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

(e) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Corresponde a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados en virtud de un Plan Nacional de Asignación por adquisición-generación. Se valoran por su precio de adquisición, siendo éste para los derechos asignados a título gratuito por el Ministerio de Medioambiente en virtud del Plan Nacional de Asignación, el precio de cotización de su correspondiente mercado secundario en la fecha de incorporación. Se entienden incorporados al patrimonio del Grupo al comienzo del ejercicio natural al cual corresponden. Estos derechos se darán de baja en el momento en que se produzca su entrega al Registro Nacional de Derechos de Emisión.

(f) Listas de clientes

Las listas de clientes adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Éste se valora mediante la metodología del exceso de beneficios generado por el activo durante la vida útil remanente del mismo (MEEM).

Las mencionadas listas de clientes se considera tienen una vida útil definida y se valoran a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro de valor reconocidas. La amortización acumulada se calcula usando el método lineal durante la vida útil estimada, que es la siguiente:

Lista de Clientes

	<u>Años de Vida útil</u>
Artenius Italia, S.p.A.	11
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	10
Artenius Pet Packaging Deuthsland, GmbH	10
Artenius Pet Packaging France, SAS	10
Artenius Pet Packaging UK Limited	10
Artenius Pet Recycling France, SAS	10
Artenius Pet Packaging Maroc, Sarlau	10

4.6 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro de valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro de valor en los casos en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros, distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas en las que se presenta información financiera.

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo (prima de riesgo).

En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si lo hubiere y, a continuación, el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

A excepción del fondo de comercio, cuyas pérdidas por deterioro tienen el carácter de irreversibles, al cierre de cada ejercicio, en el caso que en ejercicios anteriores el Grupo se haya reconocido pérdidas por deterioro de activos, se evalúa si existen indicios que éstas hayan desaparecido o disminuido, estimándose en su caso el valor recuperable del activo deteriorado. Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores únicamente se revertiría si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por depreciación fue reconocida. Si éste fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementará hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registrara en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.7 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta en lugar de a través de su uso continuado, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes de venta.

4.8 Activos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar, disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección del Grupo determina la clasificación de los activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

(a) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y partidas a cobrar reconocidos corresponden principalmente a:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales, las cuales se valoran por el valor nominal de su deuda, que es similar a su valor razonable en el momento inicial. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente provisión de insolvencias (pérdida por deterioro del activo), cuando existe evidencia objetiva que no se cobrará la totalidad del importe adeudado, con efecto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.
- Créditos concedidos a asociadas o a terceros, los cuales se valoran por su valor nominal (el cual no difiere significativamente de su valoración al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo).
- Cuentas a cobrar por operaciones no comerciales, correspondientes básicamente a personal, etc.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El Grupo refleja los deterioros de valor en una cuenta correctora cuyo movimiento se detalla en la Nota 15.

(b) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y cuentas a cobrar.

(c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Estos activos se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

(d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección del Grupo pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, siempre que sea posible determinar el mismo, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto consolidado hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas o ganancias acumuladas en el patrimonio neto consolidado se imputan a la cuenta de resultados consolidada. En caso de no ser posible determinar el valor razonable, se registran por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo reconoce en la cuenta de resultados consolidada las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados consolidada.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración, que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Dirección del Grupo.

El Grupo registra la baja de un activo financiero cuando se ha extinguido o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, que en el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

4.9 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia de variaciones de tipo de interés (ver Nota 5.1).

Estos instrumentos financieros derivados se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como de forma trimestral, de si los derivados utilizados en las operaciones de cobertura son altamente efectivos.

La clasificación de los instrumentos de cobertura en el balance, como corriente o no corriente, dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

El Grupo designa la mayoría de sus derivados como cobertura de flujos de efectivo, y corresponde a aquellos derivados contratados por el Grupo para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a tipo de interés fijo.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto consolidado. Su imputación a la cuenta de resultados consolidada se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "variación de valor razonable de instrumentos financieros (netos)".

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas o ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "variación de valor razonable de instrumentos financieros (netos)".

4.10 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados consolidada.

El coste se determina por el método de coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). Este es calculado a través de un escandallo por artículo y proceso. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

Dentro del epígrafe de existencias se encuentran registrados básicamente existencias comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos, así como repuestos y materiales diversos.

4.11 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, disminuyendo las reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad Dominante, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.12 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

4.13 Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En el balance adjunto se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

La baja de un pasivo financiero se reconocerá cuando la obligación que genera se haya extinguido.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.14 Subvenciones

Las subvenciones se registran por su valor razonable cuando existe la seguridad del cumplimiento de las condiciones establecidas para la obtención de las mismas, y de que se recibirán tales subvenciones.

El Grupo tiene los siguientes tipos de subvenciones:

- Subvenciones a la explotación: se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro y en el mismo momento en que se devengan los gastos subvencionados.
- Subvenciones relacionadas con la adquisición de inmovilizado: se registran como ingresos a distribuir en el pasivo del balance consolidado y se imputan en la cuenta de resultados consolidada en función de la vida útil del bien al que corresponde.
- Subvenciones asociadas a derechos de emisión de gases de efecto invernadero: Las subvenciones de carácter no reintegrable asociadas a derechos de emisión, adquiridos a título gratuito o por un valor sustancialmente inferior a su valor venal, se registran como un pasivo, imputándose el ingreso en la cuenta de resultados consolidada conforme se imputan los gastos derivados de las emisiones de gases relacionados con los derechos de emisión subvencionados. Las depreciaciones que puedan afectar a los derechos de emisión, producirán la imputación a resultados de la subvención correspondiente en proporción a las mismas.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Adicionalmente el Grupo valora los préstamos recibidos a un tipo de interés del 0% o inferior al mercado, para la financiación de inversiones, por su valor actualizado, siendo el factor de actualización el interés medio de la deuda de la Sociedad. La diferencia que se genera entre el valor razonable del préstamo y el importe recibido, se considera como una subvención relacionada con la adquisición de inmovilizado.

4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de resultados consolidada. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen impuestos diferidos por las mismas. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en sociedades dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en los que el Grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma sociedad o sujeto fiscal, o diferentes sociedades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

La Sociedad Dominante y sus sociedades participadas directa o indirectamente como

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

mínimo en un 75% del capital y domiciliadas en territorio español, están acogidas al Régimen de Tributación Consolidada, formando parte del Grupo fiscal consolidado 236/03, siendo La Seda de Barcelona, S.A., la Sociedad Dominante.

En el caso de las sociedades dependientes con domicilio social en el Reino Unido, existe la posibilidad de realizar una tributación conjunta en el caso de que estas filiales sean propiedad de la misma matriz y ésta posea directa o indirectamente al menos un 75% del capital social de dichas filiales. Si se cumplen estas condiciones, las pérdidas fiscales generadas después de la fecha de adquisición pueden ser cedidas entre filiales inglesas. En este sentido, Artenius UK, Limited, Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited, se acogieron a dicha tributación conjunta hasta el 27 de junio de 2009, momento en que la sociedad Artenius UK, Limited dejó de formar parte del Grupo.

Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited continúan acogiéndose a la tributación conjunta.

Artenius PET Packaging France, SAS y Artenius PET Recycling France, SAS están acogidas a la tributación conjunta permitida en Francia.

4.16 Prestaciones a los empleados

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, diversas sociedades del Grupo mantienen los siguientes compromisos con sus empleados:

(a) Obligaciones por pensiones

Planes de aportación definida

En base a lo establecido en el Convenio Colectivo aplicable a distintas sociedades del Grupo, éste mantiene con sus trabajadores un plan de aportaciones definidas.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Grupo realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Las prestaciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que se disponga de una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros.

Planes de prestación definida

Los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. Ver detalle de los distintos planes de prestación definida que tiene el Grupo en la Nota 20.1.

El pasivo reconocido en el balance es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados, utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a los de las correspondientes obligaciones. En aquellos países en los que no existe un mercado desarrollado para dichos bonos, se utilizan los tipos de mercado de Bonos del Estado.

Las pérdidas o ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado global en el periodo en el que surgen.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado, a menos que se originen como consecuencia de cambios en el plan de pensiones y que estos estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio durante un periodo de tiempo específico (periodo de consolidación). En este caso, los costes por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el periodo de consolidación.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

La Sociedad Dominante paga la mayoría de las indemnizaciones durante un plazo de 36 meses.

4.17 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de sucesos pasados, por la que es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión por motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos, en su caso, en las notas a las cuentas anuales consolidadas (Nota 31).

4.18 Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y los gastos se registran atendiendo al principio de devengo, independientemente del momento en que son cobrados o pagados.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

4.19 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

El Grupo arrienda determinados elementos de inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento

financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

4.20 Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo precio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo de tipo de cambio.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera Corporativa del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Comité de Dirección se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar, evaluar y priorizar los riesgos actuales y potenciales, así como tomar las medidas pertinentes para mitigar, en la medida de lo posible, las amenazas surgidas de los riesgos identificados.

(a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge básicamente de la deuda financiera a tipo de interés variable. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio de la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual.

Para ello, y en base a las distintas estimaciones y objetivos relativos a la estructura de la deuda, con el objeto de gestionar el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés de variable a fijo. Estas permutas tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipo de interés variable en interés fijo, por lo que el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables, calculada en función de los principales nominales contratados.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Por lo tanto, los tipos de interés de las deudas a largo plazo están cubiertos por instrumentos financieros de cobertura según las condiciones establecidas del contrato de Préstamo Sindicado. En cuanto a la financiación a corto plazo que, sin considerar los pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta, asciende a aproximadamente 115 millones de euros a final del ejercicio, el incremento de 100 puntos básicos en el EURIBOR supondría un coste adicional anual de 1,15 millones de euros aproximadamente para todo el Grupo.

(b) Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir la disponibilidad de financiación por un importe suficiente básicamente a través de facilidades de crédito de entidades financieras externas.

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo. Durante el ejercicio 2010 se ha conseguido la reestructuración de la deuda de la Sociedad Dominante (ver Nota 2.1) mitigando significativamente el riesgo de liquidez. El Grupo La Seda estima poder pagar todos sus compromisos en los próximos doce meses sin necesidad de apelar a nuevas fuentes de financiación permanente o al mercado de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme con entidades financieras) en un entorno de cumplimiento presupuestario.

A continuación se desglosan los compromisos de pago asumidos por el Grupo exceptuando aquellos procedentes del tráfico ordinario de sus operaciones:

	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	2012	2013	2016 y siguientes
Deudas con entidades de crédito	51.624	63.095	-	-	-
Deudas con proveedores no ordinarias	18.991	8.912	6.687	3.477	-
Total	70.615	72.007	6.687	3.477	-

La evolución del nomenclador de los instrumentos financieros derivados y los vencimientos de las deudas con entidades de crédito a largo plazo se describen en la Nota 18 y 21, respectivamente.

Las garantías financieras otorgadas por la Sociedad Dominante se incluyen en la Nota 31.2., siendo la más significativa la entregada a proveedores de la sociedad asociada a Artlant, PTA, S.A. para la construcción de su planta de PTA por un importe de 62.000 miles de euros. La Sociedad Dominante no estima probable la ejecución de las mismas.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

(c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge principalmente, del efectivo y equivalentes al efectivo, así como de deudores comerciales u otras deudas e inversiones, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

El Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de criterios internos.

Adicionalmente el Grupo utiliza, con el objeto de mitigar su riesgo de crédito, líneas de factoring sin recurso. Al cierre del ejercicio 2010 el importe factorizado sin recurso y dado de baja de las cuentas a cobrar al haberse transmitido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos asciende a 45.927 miles de euros (28.061 miles de euros en 2009).

(e) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio del Grupo tiene básicamente dos orígenes, el que surge por transacciones comerciales realizadas en divisas y aquél que surge en la consolidación de sociedades dependientes que tienen una moneda funcional distinta al euro.

Respecto a las transacciones comerciales, dado que el Grupo opera en el ámbito internacional, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente con el dólar americano, y en menor medida con la libra esterlina y la lira turca. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, y de activos y pasivos en operaciones en el extranjero. No obstante, dado que el volumen de ventas y compras del Grupo efectuadas en moneda extranjera es poco relevante sobre el total de operaciones del Grupo (es inferior al 9% del volumen total), no se considera éste un riesgo significativo y, por tanto, no precisa de una gestión específica.

Respecto al riesgo derivado de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes que tienen una moneda funcional distinta al euro, indicar que éstas aportan un -25% a las pérdidas después de impuestos.

(f) Riesgo de precio de materia prima

El principal riesgo del Grupo es la evolución del precio del PX (paraxileno), materia prima de la que se compone tanto el PET como el PTA, cuyo precio está estrechamente vinculado al precio del carburante / petróleo. No existe ningún instrumento de cobertura específico para este riesgo. El Grupo repercute las variaciones de costes a sus productos a través de la determinación del precio de venta referenciado al precio de las materias primas.

5.2 Gestión del riesgo de capital

El objetivo del Grupo en la gestión del riesgo de Capital es garantizar la disponibilidad de suficiente capital para garantizar la continuidad del negocio en el entorno de ciclicidad propio de las actividades del Grupo al tiempo que ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas por la retención de dicho capital.

La capacidad del Grupo de gestionar este riesgo se encuentra actualmente condicionada por la estructura financiera resultante de la restructuración del préstamo sindicado completada el 11 de Agosto de 2011 y por las limitaciones impuestas por el contrato de Préstamo Sindicado, en particular en lo referente a distribución de resultados a los accionistas (ver nota 17.6).

En consecuencia, la gestión del Capital del Grupo se ha modificado respecto a ejercicios anteriores, en los que la gestión del riesgo de capital se centraba en la gestión del nivel de apalancamiento.

Los Administradores consideran que con la estructura financiera actual el Grupo dispone de capital suficiente para asegurar la continuidad del negocio y la consecución de los objetivos estratégicos y operativos definidos para los próximos años.

5.3 Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por su método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue de acuerdo con la NIIF 7:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Ejercicio 2010

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	1.723	-	1.723
- Derivados de negociación	-	-	-	-
- Títulos de negociación	-	1.723	-	1.723
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	527	-	527
- Títulos de patrimonio neto	-	527	-	527
- Títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	2.250	-	2.250
Pasivos				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	3.494	-	3.494
- Derivados de negociación	-	3.494	-	3.494
Derivados de cobertura	-	13.370	-	13.370
Total pasivos	-	16.864	-	16.864

Ejercicio 2009

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	1.273	-	1.273
- Derivados de negociación	-	-	-	-
- Títulos de negociación	-	1.273	-	1.273
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	561	-	561
- Títulos de patrimonio neto	-	561	-	561
- Títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	1.834	-	1.834
Pasivos				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	35	-	35
- Derivados de negociación	-	35	-	35
Derivados de cobertura	-	17.003	-	17.003
Total pasivos	-	17.038	-	17.038

Cabe destacar que se ha clasificado en el ejercicio 2010 como derivado de negociación un "Collar" de tipo de interés con un valor razonable de 3.486 miles de euros (2.743 miles de euros en el 2009), como consecuencia de la no eficiencia del mismo durante el presente ejercicio debido al cambio de estructura del pasivo cubierto fruto del proceso de reestructuración de la deuda llevado a cabo por el Grupo (ver Nota 2.1.).

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la realización por parte del Grupo de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, por definición, pueden diferir de los resultados reales. Cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones, de acuerdo con la NIC 8, se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Eventual deterioro del fondo de comercio y otros activos no financieros (ver Notas 4.6 y 10).
- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (ver Notas 4.15 y 24.3).
- Vidas útiles de los elementos de activos intangibles e inmovilizado material (Ver Notas 4.4 y 4.5).
- Probabilidad de ocurrencia e importe de los pasivos indeterminados o contingentes (ver Nota 4.17 y 31).
- Valor razonable de derivados (ver Notas 4.9, 4.13 y 18).
- Valor razonable de instrumentos financieros (ver Notas 4.13 y 21).
- Hipótesis actuariales utilizadas en la determinación de los pasivos por compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal (ver Notas 4.16 y 20).
- Tratamiento contable de ajustes por operaciones intragrupo ante la pérdida de control de sociedades dependientes que califican como operaciones interrumpidas (Nota 25.3 y 27). La Sociedad clasifica los resultados intragrupo eliminados en ejercicios anteriores como parte del proceso de consolidación y que se reconocen en la cuenta de resultados consolidada como consecuencia de la pérdida de control de entidades dependientes que califican como operaciones interrumpidas, considerando si corresponden a resultados realizados por La Sociedad Dominante y si forma parte de su actividad. En los casos en que se cumplen las dos características anteriores dichos efectos se han reconocido como parte de resultados de actividades continuadas, en base a la interpretación de la Dirección de lo estipulado en la NIIF 5.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Los Administradores del Grupo han decidido cambiar en el ejercicio 2010 el criterio de presentación de la información periódica de la actividad que se suministra al mercado desde un criterio geográfico a un criterio de línea de negocio (ver Nota 2). Las líneas de negocio que se describen a continuación se han establecido conforme a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos:

- **PET / PET Reciclado:** La Seda de Barcelona, S.A., Artenius Italia, S.p.A., Erreplast, SRL, Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (División de PET), Artenius Hellas, S.A. (División de PET) y Artenius Green, S.L.U.
- **PREFORMAS:** Artenius PET Packaging Iberia, S.A., Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius PET Packaging Europe, Limited, Artenius PET Packaging Belgium, NV, Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH, Artenius PET Packaging France, SAS, Artenius PET Recycling France, SAS, Artenius PET Packaging Maroc, SARLAU, Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (División de Preformas), Artenius Hellas, S.A. (División de Preformas).
- **QUÍMICA:** Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.

Con este cambio, los Administradores del Grupo pretende dotar a la información periódica suministrada de una mayor consistencia con la información de gestión elaborada por el Grupo, así como incrementar la transparencia de la información aportada dada la diferente naturaleza de las actividades de producción de materias primas de plástico y de producción de envases y las diferentes dinámicas de sus ciclos de negocio. Asimismo, la Dirección del Grupo entiende que principalmente este criterio de presentación es consistente con la redefinición del Grupo en dos divisiones de negocio, comunicada como Hecho Relevante a la CNMV con fecha 8 de abril de 2010. La información financiera relativa al ejercicio 2009 ha sido re-expresada a efectos comparativos.

Destacamos que la información financiera relativa a las sociedad Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A., Artenius San Roque, S.A.U. y Simpe, S.p.A. no ha sido suministrada al Comité Directivo encargado de la toma de decisiones estratégicas durante el ejercicio 2010 por considerarse que no formaban parte del Plan Estratégico del Grupo. A efectos comparativos tampoco ha sido considerada al preparar la del ejercicio 2009.

Bases y metodología de la información por segmentos

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados periódicamente por el Grupo, que categorizan las transacciones por líneas de negocio, y que son la fuente de información que utiliza la Dirección del Grupo para su gestión.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

En la información que se acompaña se ha incluido para cada segmento las operaciones con sociedades del Grupo y con los otros segmentos, a fin de que el total de las cifras del ejercicio respectivo refleje la aportación de cada segmento al resultado del Grupo. Los ajustes y eliminaciones efectuados en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo se tratan como partidas conciliatorias al explicar las diferencias entre la información por segmentos y la información financiera consolidada incluida en estas cuentas anuales.

El valor de los activos y pasivos totales de cada segmento reportado no ha sido incluido, ya que no se facilita con regularidad a la máxima instancia de toma de decisiones operativas.

Así, la información relativa a los segmentos de acuerdo con la distribución por línea de negocio a 31 de diciembre de 2010 comparado con 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	(Miles de euros)									
	Pet / Pet Reciclado		Preformas		Química		Otros		TOTAL	
	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2010	31.12.2009
Ventas Brutas	488.446	359.442	564.315	526.699	84.660	46.004	-	-	1.137.421	932.145
Margen Bruto	57.385	34.158	140.789	140.191	17.391	10.795	-	-	215.565	185.144
Costes de Personal	(20.798)	(21.267)	(51.240)	(49.720)	(8.294)	(8.396)	(4.918)	(5.930)	(85.250)	(85.315)
Otros costes Fijos	(14.181)	(15.049)	(40.743)	(39.817)	(5.368)	(5.840)	(6.667)	(16.074)	(66.959)	(76.760)
Otros resultados operativos	2.392	(244)	2.152	3.796	166	(441)	652	30	5.362	3.141
EBITDA	24.798	(2.402)	50.958	54.450	3.896	(3.884)	(10.933)	(21.974)	68.718	26.190
Depreciación	(17.954)	(17.900)	(21.247)	(24.124)	(13)	(939)	(11.019)	(11.600)	(50.233)	(54.563)
EBIT	5.844	(20.302)	29.711	30.326	3.882	(4.623)	(21.952)	(33.574)	18.485	(28.373)

En la columna de "Otros" se incluyen, principalmente, los gastos de la corporación que no son directamente asignables a ningún segmento tales como los costes de la reestructuración financiera a los que ha tenido que hacer frente el Grupo en los últimos dos años.

La conciliación entre el total de ingresos de los segmentos reportados con el Importe neto de la cifra de negocios del Grupo consolidado es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.2010	31.12.2009
Ventas brutas de los segmentos reportados	1.137.421	932.145
Diferencias del perímetro de consolidación	43.225	50.057
Eliminación ventas intersegmentos	(40.124)	(36.954)
Eliminación ventas intercompañías	(140.816)	(88.352)
Otros	(2.790)	6.371
Importe neto de la cifra de negocios	996.916	863.267

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

La conciliación entre el total de los resultados de los segmentos reportados con el resultado consolidado antes del impuesto sobre sociedades y el resultado de las actividades interrumpidas es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.2010	31.12.2009
EBIT de los segmentos reportados	18.485	(28.373)
Diferencias del perímetro de consolidación	(17.990)	(22.144)
Pérdida de control Artlant PTA, S.A. (ver Nota 11 y 13)	25.000	-
Provisión de morosidad (Artenius UK, Ltd.)	-	(22.518)
Provisión de morosidad (Jupiter SGPS, S.A.) (ver Nota 15)	-	(20.464)
Provisiones para contingencias fiscales (ver Nota 20)	(3.517)	(16.017)
Provisiones para responsabilidades (ver Nota 20)	(13.000)	-
Costes de reestructuración	(8.870)	(7.226)
Otros gastos e ingresos no recurrentes	3.666	(12.924)
Amortización lista de clientes (ver Nota 8)	(6.535)	(6.535)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	804	5.042
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	(24.113)	(128.848)
EBIT consolidado	(26.070)	(260.007)
Ingresos y gastos financieros y asimilados	(48.027)	(77.590)
Resultado consolidado antes de impuestos	(74.097)	(337.597)

Las "Diferencias del perímetro de consolidación" se producen por el hecho de que la información que se reporta a la Dirección del Grupo no incluye información financiera de todas las Compañías que forman el perímetro de consolidación del Grupo. Las más significativas surgen al no reportarse al Comité Directivo la información financiera relativa a las sociedades Artenius Portugal Industria de Polimeros, S.A., Artenius San Roque, S.A.U. y Simpe, S.p.A., tal y como se menciona anteriormente. Adicionalmente, existen algunas compañías que forman parte del perímetro de consolidación del Grupo, pero cuyas magnitudes financieras son poco significativas y por esta razón no son reportadas a la Dirección. Estas compañías son las siguientes: Slir, S.L.U., Biocombustibles La Seda, S.L., Aneriq, A.I.E., Carb-iqa de Tarragona, S.L., Artenius Romania, S.r.l., Artenius Hellas Holding S.A., Inmoseda, S.L.U., Artenius Prat Pet, S.L.U., Seda Energy, S.L.U. y Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

7.1 Información sobre los productos y servicios

Las ventas a clientes externos por productos y servicios a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Ventas de Pet / Pet reciclado	404.380	319.230
Ventas de Preformas	531.389	497.934
Ventas de productos químicos	55.333	34.153
Ventas de tecnología	-	236
Prestación de servicios y ventas de otros negocios	5.814	11.714
	<u>996.916</u>	<u>863.267</u>

7.2 Información sobre las áreas geográficas

La información relativa a los segmentos de acuerdo con la distribución geográfica a 31 de diciembre de 2010 comparado con 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Ejercicio 2010	(Miles de euros)				
	Mercado Interior	Unión Europea	Países de la OCDE	Resto de países	Total 2010
Importe neto de la cifra de negocios	186.930	610.891	167.222	31.873	996.916
Inmovilizado material	212.257	215.005	14.333	667	442.261
Inmovilizado intangible	49.473	237.538	196	11.023	298.230

Ejercicio 2009	(Miles de euros)				
	Mercado Interior	Unión Europea	Países de la OCDE	Resto de países	Total 2009
Importe neto de la cifra de negocios	160.973	539.104	132.772	30.418	863.267
Inmovilizado material	206.588	512.441	9.147	500	728.676
Inmovilizado intangible	62.142	245.533	301	11.064	319.040

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

7.3 Información sobre los clientes principales

Existen ingresos ordinarios procedentes de transacciones con un solo cliente externo que representan el 15% de los ingresos ordinarios (17% en 2009). Estos ingresos están incluidos dentro de los segmentos "Pet / Pet Reciclado" y "Preformas" definidos por el Grupo.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 Otro Inmovilizado Intangible:

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2010 son los siguientes:

Otro inmovilizado intangible								
(Miles de euros)								
	Saldo al 31.12.2009	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2010	Amortización acumulada	Valor neto
Coste								
Gastos de desarrollo	2.093	-	(2.093)	-	-	-	-	-
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	63.389	-	-	(162)	-	63.227	(25.759)	37.468
Aplicaciones informáticas	28.863	49	-	(583)	14	28.343	(21.033)	7.310
Lista de clientes	64.939	-	-	(1.747)	1.660	64.852	(21.793)	43.059
Otras inmovilizaciones inmateriales	1.091	1.999	(2.736)	36	-	390	(77)	313
	<u>160.375</u>	<u>2.048</u>	<u>(4.829)</u>	<u>(2.456)</u>	<u>1.674</u>	<u>156.812</u>	<u>(68.662)</u>	<u>88.150</u>
Provisión por deterioro								
Lista de clientes	(4.487)	-	-	-	-	(4.487)	-	(4.487)
Resto inmovilizado intangible	(963)	-	-	(199)	(4)	(1.166)	-	(1.166)
	<u>154.925</u>	<u>2.048</u>	<u>(4.829)</u>	<u>(2.655)</u>	<u>1.670</u>	<u>151.159</u>	<u>(68.662)</u>	<u>82.497</u>
(Miles de euros)								
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.2009	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2010		
Gastos desarrollo	(2.093)	-	2.093	-	-	-		
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(16.722)	(9.142)	93	12	-	(25.759)		
Aplicaciones informáticas	(19.113)	(2.491)	-	587	(16)	(21.033)		
Lista de clientes	(16.039)	(6.536)	-	782	-	(21.793)		
Otras inmovilizaciones inmateriales	(613)	(1)	738	-	(1)	(77)		
	<u>(54.780)</u>	<u>(18.169)</u>	<u>2.924</u>	<u>1.381</u>	<u>(18)</u>	<u>(68.662)</u>		

Las principales variaciones del ejercicio 2010 corresponden a:

- Los traspasos de "Aplicaciones informáticas" se deben principalmente a la reclasificación de los activos, totalmente amortizados, de la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- Las diferencias de conversión corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging UK, Limited y se deben al fortalecimiento de la libra esterlina respecto al euro durante la primera mitad del ejercicio 2010 (dado que la cartera de clientes se encuentra registrada en la moneda funcional del negocio en el extranjero y se convierte a euros al tipo de cambio de cierre).

Adicionalmente, se ha realizado un traspaso de la "Lista de clientes" de la sociedad Artenius Portugal, Industrias de Polímeros, S.A. ya que ha sido reclasificada al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13). Por ello, el total de "Lista de clientes" y "Amortización acumulada" se ha reducido en 1.747 y 782 miles de euros, respectivamente.

- Las altas y bajas incluidas en el epígrafe "Otras inmovilizaciones inmateriales" corresponden en su mayoría a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- El cargo a resultados del ejercicio 2010 en concepto de dotación a la amortización del "Otro inmovilizado intangible" ha ascendido a 18.169 miles de euros y se ha registrado en el epígrafe "Amortización acumulada".

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Otro inmovilizado intangible

Coste	(Miles de euros)						Saldo al 31.12.2009		
	Saldo al 31.12.2008	Bajas del primer trimestre	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Gastos de desarrollo	2.093	-	-	-	-	-	2.093	(2.093)	-
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	63.389	-	-	-	-	-	63.389	(16.701)	46.688
Aplicaciones informáticas	28.485	-	55	(8)	298	33	28.863	(19.135)	9.728
Lista de clientes	67.498	(3.173)	-	-	-	614	64.939	(16.038)	48.901
Otras inmovilizaciones inmateriales	1.366	-	2.545	(2.820)	-	-	1.091	(813)	278
	<u>182.831</u>	<u>(3.173)</u>	<u>2.600</u>	<u>(2.828)</u>	<u>298</u>	<u>647</u>	<u>160.375</u>	<u>(54.780)</u>	<u>105.595</u>
Provisión por deterioro									
Lista de clientes	(7.067)	2.560	-	-	-	-	(4.487)	-	(4.487)
Resto inmovilizado intangible	(963)	-	-	-	-	-	(963)	-	(963)
	<u>154.801</u>	<u>(593)</u>	<u>2.600</u>	<u>(2.828)</u>	<u>298</u>	<u>647</u>	<u>154.925</u>	<u>(54.780)</u>	<u>100.145</u>

Amortización Acumulada	(Miles de euros)						Saldo al 31.12.2009
	Saldo al 31.12.2008	Bajas del primer trimestre	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	
Gastos de desarrollo	(2.093)	-	-	-	-	-	(2.093)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(9.846)	-	(6.874)	-	21	-	(16.701)
Aplicaciones informáticas	(16.463)	-	(2.641)	-	-	(31)	(19.135)
Lista de clientes	(10.096)	593	(6.535)	-	-	-	(16.038)
Otras inmovilizaciones inmateriales	(817)	-	(1)	26	(21)	-	(813)
	<u>(39.317)</u>	<u>593</u>	<u>(16.051)</u>	<u>26</u>	<u>(21)</u>	<u>(31)</u>	<u>(54.780)</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

8.2 Fondo de comercio

A continuación se presenta un detalle, así como el movimiento del ejercicio 2010, de los fondos de comercio de las sociedades dependientes asignados a cada una de las distintas unidades generadoras de efectivo identificadas por la Dirección del Grupo:

Fondo de comercio

	U.G.E.	(Miles de Euros)			
		Saldo al 31.12.2009	Deterioro	Diferencias conversión	Saldo al 31.12.2010
Catalana de Polimers, S.A.U. (absorbida por la Sociedad Dominante)	PET	3.500	-	-	3.500
Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A.	PET	897	(897)	-	-
Artenius Green, S.L.U	RECICLADO PET	2.359	-	-	2.359
Artenius Italia, SpA	PET	21.093	-	-	21.093
Erreplast S.r.l.	RECICLADO PET	1.312	-	-	1.312
Artenius PET Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	7.460	-	-	7.460
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	48.236	(9.882)	-	38.354
Artenius PET Packaging France, SAS	PREFORMAS	31.691	-	-	31.691
Artenius PET Recycling France, SAS	RECICLADO PET	8.958	-	-	8.958
Artenius PET Packaging UK, Limited	PREFORMAS	83.898	(2.819)	10.295	91.374
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U	PREFORMAS	9.491	-	141	9.632
		<u>218.895</u>	<u>(13.598)</u>	<u>10.436</u>	<u>215.733</u>

En cumplimiento de la NIC 21, párrafo 47, los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos a euros (moneda funcional del Grupo) al tipo de cambio al cierre del ejercicio. En consecuencia, el importe de los fondos de comercio correspondientes a Artenius PET Packaging UK, Limited, y Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U se ha visto incrementado por importe de 10.295 y 141 miles de euros respectivamente, debido al fortalecimiento de dichas monedas frente al euro, con contrapartida a "Diferencias de conversión".

Como consecuencia del estudio de deterioro de activos tangibles e intangibles realizado en base a la NIC 36, se ha puesto de manifiesto un deterioro de los fondos de comercio de Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH y Artenius PET Packaging UK, Limited por importe de 9.882 y 2.819 miles de euros, respectivamente (ver Nota 10.3).

Adicionalmente, el importe del fondo de comercio correspondiente a la sociedad Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A. ha sido deteriorado y clasificado en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Ver Nota 10.3 y 13).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

El detalle, así como el movimiento del ejercicio 2009, de los fondos de comercio es como sigue:

Fondo de comercio

U.G.E.	(Miles de Euros)			
	Saldo al 31.12.2008	Deterioro	Diferencias conversión	Saldo al 31.12.2009
Catalana de Polimers, S.A.U. (absorbida por la Sociedad Dominante)	PET 6.406	(2.906)	-	3.500
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	PET 13.570	(12.673)	-	897
Artenius Green, S.L.U.	RECICLADO PET 3.724	(1.365)	-	2.359
Artenius Italia, SpA	PET 21.093	-	-	21.093
Erreplast S.r.l.	RECICLADO PET 1.312	-	-	1.312
Artenius PET Packaging Belgium, NV	PREFORMAS 17.361	(9.901)	-	7.460
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS 48.236	-	-	48.236
Artenius PET Packaging France, SAS	PREFORMAS 53.799	(22.108)	-	31.691
Artenius PET Recycling France, SAS	RECICLADO PET 8.958	-	-	6.958
Artenius PET Packaging UK, Limited	PREFORMAS 110.259	(34.357)	7.996	83.898
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	PREFORMAS 9.412	-	79	9.491
	<u>294.130</u>	<u>(83.310)</u>	<u>8.075</u>	<u>218.895</u>

En cumplimiento de la NIC 21 párrafo 47, los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero fueron expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y fueron convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe de los fondos de comercio correspondientes a Artenius Pet Packaging UK, Limited y Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U se modificaron con contrapartida a "Diferencias de conversión".

Como consecuencia del estudio de deterioro de activos tangibles e intangibles realizado en base a la NIC 36, se deterioraron de los fondos de comercio Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius PET Packaging France, SAS, Artenius PET Packaging Belgium, NV, Artenius Green, S.L.U., Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A. y Catalana de Polimers, S.A.U. por importe de 34.357, 22.108, 9.901, 1.365, 12.673 y 2.906 miles de euros, respectivamente (ver Nota 10.3).

Adicionalmente se deterioró el fondo de comercio de la participación, incorporada por puesta en equivalencia, que La Seda de Barcelona, S.A. poseía de Begreen SGPS, S.A. por importe de 2.471 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

8.3 Lista de clientes

El detalle de la lista de clientes neta a cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Composición Cartera Clientes 2010

U.G.E.	Coste	Deterioro Acumulado	Amortización Acumulada	Diferencias conversión	Regularizaciones	Saldo al 31.12.2010
Artenius Italia, Spa	PET	3.185	-	(1.425)	-	1.760
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	2.970	-	(965)	-	2.005
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	9.918	-	(3.224)	-	6.694
Artenius Pet Packaging France, SAS	PREFORMAS	9.390	-	(3.052)	-	6.338
Artenius Pet Recycling France, SAS	RECICLADO PET	3.164	-	(1.027)	-	2.137
Artenius Pet Packaging UK, Limited	PREFORMAS	33.399	-	(10.856)	(4.295)	18.248
Artenius Hellas	PET	4.532	(4.078)	(454)	-	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	593	(409)	(132)	(58)	6
Artenius Pet Packaging Maroc, Sarlau	PREFORMAS	2.021	-	(857)	27	1.391
	69.172	(4.487)	(21.792)	(4.326)	6	38.573

Composición Cartera Clientes 2009

U.G.E.	Coste	Deterioro	Amortización Acumulada	Diferencias conversión	Regularización	Saldo al 31.12.2009
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	PET	1.747	-	(623)	-	1.124
Artenius Italia, Spa	PET	3.185	-	(1.135)	-	2.050
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	2.970	-	(968)	-	2.002
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	9.918	-	(2.232)	-	7.686
Artenius Pet Packaging France, SAS	PREFORMAS	9.390	-	(2.113)	-	7.277
Artenius Pet Recycling France SAS	RECICLADO PET	3.164	-	(711)	-	2.453
Artenius Pet Packaging UK, Limited	PREFORMAS	33.399	-	(7.515)	(5.936)	19.948
Artenius Hellas	PET	4.532	(4.078)	(454)	-	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	593	(409)	(132)	(58)	6
Artenius Pet Packaging Maroc, Sarlau	PREFORMAS	2.021	-	(456)	9	1.574
	70.919	(4.487)	(16.039)	(5.985)	6	44.414

8.4 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, crea y regula un régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en España. Esta Ley establece la existencia de Planes Nacionales de Asignación que tiene vigencia durante un periodo de tiempo determinado. Cada plan, que debe ser aprobado por el Gobierno mediante el Real Decreto, determina el volumen total de derechos de emisión que se van a asignar, la metodología de cálculo para la asignación individual de derechos, el tamaño de la reserva de nuevos entrantes y las reglas de gestión de la reserva.

Mediante el RD 1370/2006, de 24 de noviembre, se aprobó el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2008-2012, el cual, con posterioridad a la evaluación realizada por la Comisión Europea fue modificado mediante el RD 1402/2007, de 29 de octubre.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Esta asignación definitiva permite a las sociedades españolas, entre las que se encuentra la Sociedad Dominante, Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U y Aneriqa, A.I.E., participar en el mercado europeo de derechos de emisión de CO₂, como parte del esfuerzo para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Protocolo de Kyoto.

La cantidad de derechos asignada para el grupo durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación, desde el año 2008 hasta el año 2012 para la actividad de cogeneración asciende a 156.187 toneladas de CO₂ anuales.

El movimiento de los derechos de emisión de CO₂ asignados durante el ejercicio 2010 y 2009 a la Sociedad Dominante, así como la situación al cierre de dicho ejercicio, son los siguientes:

Operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2010

	Asignados	Cobertura (Defecto) 2009	Vendidos	Saldo al 31/12/2010	Consumidos	Defecto de derechos
Derechos	156.187	(64.944)	(91.243)	-	(65.740)	(65.740)
Precio (euros)	12,80	12,80	12,80	-	-	13,90
Importe (miles de euros)	1.999	(831)	(1.168)	-	-	(914)

Operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2009

	Asignados	Cobertura (Defecto) 2008	Cobertura Excedente 2008	Vendidos	Saldo al 31.12.09	Consumidos	Defecto de derechos
Derechos	156.187	(53.373)	8.481	(111.295)	-	(64.944)	(64.944)
Precio (euros)	14,75	14,75	23,00	14,75	14,75	-	12,28
Importe (miles de euros)	2.304	(787)	195	(1.642)	70	-	(798)

El detalle del movimiento en el inmovilizado intangible debido a los derechos de emisión de gases correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2009	(Miles de Euros)		Saldo al 31.12.2010
		Altas	Bajas	
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	315	1.999	(1.999)	315
	<u>315</u>	<u>1.999</u>	<u>(1.999)</u>	<u>315</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

	(Miles de Euros)			
	Saldo al 31.12.2008	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2009
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	510	2.304	(2.499)	315
	<u>510</u>	<u>2.304</u>	<u>(2.499)</u>	<u>315</u>

Movimiento durante el ejercicio 2010 y 2009 de las posibles provisiones que pudieran corregir su valor es el siguiente:

	(Miles de Euros)			
	Saldo al 31.12.2009	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2010
Provisión derechos emisión de gas	798	947	(831)	914
	<u>798</u>	<u>947</u>	<u>(831)</u>	<u>914</u>

	Saldo al 31.12.2008	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2009
Provisión derechos emisión de gas	817	798	(817)	798
	<u>817</u>	<u>798</u>	<u>(817)</u>	<u>798</u>

Ejercicio 2010:

Durante el ejercicio 2010 se han asignado al Grupo 156.187 toneladas de CO₂ a 12,80 euros, es decir 1.999 miles de euros que se han registrado como altas de inmovilizado intangible con contrapartida en "Subvenciones" dentro del pasivo no corriente.

Estos derechos de emisión obtenidos en el ejercicio 2010 se han destinado parcialmente a cubrir los derechos de emisión consumidos en exceso en el ejercicio 2009 (64.944 toneladas que se encontraban registradas por valor de 831 miles de euros). El resto de los derechos han sido enajenados (91.243 toneladas que se encontraban registradas por valor de 1.168 miles de euros). Así pues, 1.499 miles de euros de subvenciones se han traspasado a resultados en el ejercicio 2010 a través del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados.

Como consecuencia de la utilización de los derechos de emisión de gases de los que disponía el Grupo, todos los derechos consumidos en los procesos productivos durante el ejercicio 2010 (65.740 toneladas) han sido provisionados con contrapartida en "Otros gastos

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

de explotación". Esta provisión registrada por valor de 914 miles de euros (ver Nota 22) corresponde al defecto de derechos al precio de cotización de los mismos al cierre del ejercicio.

Las subvenciones de capital correspondientes a los derechos de emisión de gases y pendientes de traspasar a resultados ascendieron a cierre del ejercicio a 315 miles de euros (315 miles de euros en el ejercicio 2009) y se registraron en el epígrafe de "Subvenciones" del balance consolidado (ver Nota 19).

Indicar que en el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante constituyó con una entidad financiera un contrato SWAP de derechos de emisión, por el cual la Sociedad Dominante entregó en diciembre de 2008 21.734 derechos de emisión y en diciembre de 2012 recibirá 21.734 derechos de emisión más una prima de 116 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene registrados como inmovilizado intangible, los derechos CERS que recibirá en el futuro al precio de cotización del día en que entregó los derechos EUAS, por importe de 315 miles de euros (315 miles de euros en el ejercicio 2009).

Ejercicio 2009:

En el ejercicio 2009 se asignaron al Grupo 156.187 toneladas de CO₂ a 14,75 euros, es decir 2.304 miles de euros que se han registrado como altas de inmovilizado intangible con contrapartida en "Subvenciones" dentro del pasivo no corriente.

Estos derechos de emisión obtenidos en el ejercicio 2009, junto con el excedente del ejercicio 2008 de algunas filiales, se han destinado parcialmente a cubrir los derechos de emisión consumidos en exceso en el ejercicio 2008 (53.373 toneladas que se encontraban registradas por valor de 787 miles de euros). El resto de los derechos han sido enajenados (111.295 toneladas que se encontraban registradas por valor de 1.712 miles de euros). Así pues, 2.499 miles de euros de subvenciones se traspasaron a resultados en el ejercicio 2009 a través del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados.

Como consecuencia de la utilización de los derechos de emisión de gases de los que disponía el Grupo, todos los derechos consumidos en los procesos productivos durante el ejercicio 2009 (64.944 toneladas) han sido provisionados con contrapartida en "Otros gastos de explotación". Esta provisión registrada por valor de 798 miles de euros corresponde al defecto de derechos al precio de cotización de los mismos al cierre del ejercicio.

8.5 Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado intangible todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 18.478 miles de euros (14.253 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

9. INMOVILIZADO MATERIAL

9.1 Movimientos significativos del ejercicio 2010

Inmovilizado material

Coste:	(Miles de Euros)						Saldo al 31.12.2010	
	Saldo al 31.12.2009	Movimientos del ejercicio 2010				Diferencias conversión	Amortización acumulada	Valor neto
		Adiciones	Retiros	Traspasos	Bajas del perímetro			
Terrenos y construcciones	281461	70	(3.258)	(14.752)	(81)	189	243.629	199.674
Instalaciones técnicas y maquinaria	903.123	14.685	(49.056)	(173.243)	(418)	3.266	698.356	251.609
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	133.106	5.698	(1.601)	1.098	(368)	779	138.711	24.191
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	327.676	56.321	(134)	(6.836)	(257.687)	68	119.408	-
Otro inmovilizado	9.531	27	(128)	(399)	(8)	-	9.022	1.846
	1634.897	76.801	(54.177)	(194.122)	(258.565)	4.302	1208.126	596.728
Provisión para deterioro:	(174.793)	(155)	5.112	5.637	-	(538)	(164.467)	-
	1460.104	75.646	(37.995)	(188.295)	(258.565)	3.764	1054.659	442.261

	(Miles de Euros)						
	Movimientos del ejercicio 2010						
	Saldo al				Bajas	Diferencias	Saldo al
<u>Amortización acumulada:</u>	31.12.2009	Adiciones	Retros	Traspasos	del perímetro	conversión	31.12.2010
Construcciones	(42.985)	(4.113)	1.246	1.210	11	(57)	(43.955)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(574.691)	(37.920)	34.098	133.619	246	(1649)	(446.747)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(107.236)	(7.454)	350	182	299	(661)	(114.520)
Otro inmovilizado	(7.306)	(334)	59	399	6	-	(7.178)
	(731.428)	(49.851)	35.753	134.960	565	(2.397)	(612.398)

Los movimientos significativos del ejercicio 2010 han sido los siguientes:

Tal y como se menciona en la Nota 13, con fecha 15 de septiembre de 2010 se realizó una ampliación de capital en la sociedad Artlant PTA, S.A. que conlleva a una dilución del porcentaje de participación al 41,11% y la consecuente pérdida de control sobre dicha sociedad filial. En consecuencia, dicha sociedad filial ha pasado a integrarse por el método de la participación. La reducción de activos por dicho concepto ha ascendido a 257.479 miles de euros. La diferencia de este importe respecto a los activos de Artlant PTA, S.A. a 15 de septiembre de 2009 (Nota 13) corresponde principalmente a la activación de los derechos de uso y los intereses intercompañía facturados por la Sociedad Dominante y que se eliminaba a efectos de consolidación (Notas 25.3 y 27).

También se incluye en bajas del perímetro de consolidación un importe de 520 miles de euros correspondientes a la reducción de activos del Grupo como consecuencia de la pérdida de control conjunto sobre Selenis Serviços Técnicos e Administrativos Ltda. La citada sociedad ha sido declarada en concurso de acreedores en fecha 7 de diciembre de 2010, por lo que la

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Sociedad Dominante ha dejado de ostentar el control conjunto de esta sociedad, que hasta dicho momento se consolidaba mediante integración proporcional (Ver Nota 4.1.f).

Las altas más significativas que se han producido en el ejercicio 2010, tanto las contabilizadas directamente en cada epígrafe del inmovilizado como las registradas inicialmente como inmovilizado en curso y posteriormente traspasadas a su epígrafe correspondiente, corresponden fundamentalmente a las siguientes operaciones:

- Incremento de los activos en curso correspondientes a la inversión realizada en Artlant PTA, S.A. (Portugal) para la construcción de la nueva fábrica de PTA por importe de 48.824 miles de euros posteriormente traspasados como "Bajas del perímetro".
- Incremento de los activos en curso correspondientes a la inversión realizada en Artenius Green, S.L.U. para la construcción de las nuevas instalaciones de la fábrica de Balaguer por importe de 1.876 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2010 las sociedades de preformas del Grupo (Artenius PET Packaging France, SAS, Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius Pet Packaging Iberia, S.A. y Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeler Sanayi Anonim Sirketi), incluyendo la sociedad de reciclaje Artenius PET Recycling France, SAS, han comprado nuevas máquinas de inyección, máquinas de cristalización de PET, líneas de enfriamiento y máquinas soplado para la producción de preformas por valor de 10.496 miles de euros. Estas sociedades también han comprado moldes por valor de 5.193 miles de euros.

Las bajas más significativas del ejercicio 2010 corresponden principalmente a la Sociedad Dominante que durante el ejercicio 2010 ha dado de baja inmovilizado material que al cierre del ejercicio se hallaba derruido o no se encontraba en funcionamiento, ni se estima tendrá utilidad futura para el Grupo por un valor neto contable de 11.883 miles de euros (correspondientes a 42.292 miles de euros de coste y 30.409 miles de euros de amortización acumulada).

Los principales traspasos del ejercicio 2010 corresponden principalmente a:

Los activos de las sociedades Artenius Portugal, Industrias de Polímeros, S.A y Artenius San Roque, S.A.U. han sido reclasificados al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13). Esto ha supuesto una reducción del "Inmovilizado Material", de la "Amortización acumulada" y de la "Provisión para deterioro" de 194.384, 134.987 y 5.838 miles de euros respectivamente.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2010 debido a la evolución de la libra esterlina y la lira turca respecto al euro, las cifras de inmovilizado material, amortización acumulada y provisión por deterioro se han visto incrementadas por a las diferencias de conversión.

En base al estudio del deterioro realizado por un experto independiente, la provisión por deterioro de activos tangibles se ha reducido en un importe neto de 15.027 miles de euros (ver Nota 10).

El cargo a resultados en el ejercicio 2010 en concepto de dotación a la amortización de las inmovilizaciones materiales ha ascendido a 49.878 miles de euros. La diferencia con las altas de amortización acumulada es debida a la dotación a la amortización de Artlant PTA, S.A. de

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

27 miles de euros que ha sido registrada en el epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos".

Los movimientos más significativos del ejercicio 2009 fueron los siguientes:

Inmovilizado material

(Miles de Euros)								
	Movimientos del ejercicio 2009						Saldo al 31/12/2009	
	Saldo al 31/12/2008	Adiciones	Retiros	Traspasos	Bajas del perímetro	Diferencias conversión	Coste acumulada	Valor neto
Coste:								
Terrenos y construcciones	271.420	6.707	(16.76)	(4.305)	(12.264)	1579	261.461	2.18.266
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.76.049	7.044	(14.784)	14.841	(316.939)	36.892	903.123	328.452
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	137.119	2.987	(2.337)	(8.18)	-	1528	133.106	25.450
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	196.516	144.179	(19)	(11.093)	(3.298)	392	327.676	327.676
Otro inmovilizado	9.489	40	(3)	33	-	-	9.531	2.625
	1790.592	160.957	(18.827)	(5.715)	(332.501)	40.391	1634.897	903.469
Provisión para deterioro:	(166.019)	(53.404)	11655	-	36.732	(3.757)	(174.793)	(174.793)
	1624.573	107.553	(7.172)	(5.715)	(295.769)	36.634	1460.104	728.676

(Miles de Euros)							
	Movimientos del ejercicio 2009						Saldo al 31/12/2009
	Saldo al 31/12/2008	Adiciones	Retiros	Traspasos	Bajas del perímetro	Diferencias conversión	
Amortización acumulada:							
Construcciones	(40.220)	(4.774)	7	62	3.206	(476)	(42.115)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(700.339)	(49.868)	10.966	(5.643)	192.615	(22.321)	(574.601)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(108.212)	(6.571)	2.541	6.288	-	(1262)	(107.236)
Otro inmovilizado	(6.573)	(364)	31	(400)	-	-	(7.306)
	(853.344)	(61.577)	13.444	287	195.821	(24.059)	(731.428)

Tal y como se menciona en la Nota 2.4, los saldos correspondientes al ejercicio 2008 han sido ajustados por importe de 2.946 miles de euros.

Las bajas del perímetro de consolidación del ejercicio 2009 correspondieron íntegramente a Artenius UK, Limited que durante el ejercicio 2009 entró en "Administration". Esta baja del perímetro se tradujo en una reducción del coste del inmovilizado material de 332.501 miles de euros, una reducción de la amortización acumulada de 195.821 miles de euros y una reducción de la provisión para deterioro por valor de 36.732 miles de euros.

La mayor parte de las adiciones correspondían al incremento de las inmovilizaciones materiales en curso correspondientes a la inversión realizada en Artenius Artlant PTA, S.A. (Portugal) para la construcción de la nueva fábrica de PTA por importe de 124.501 miles de euros.

La Sociedad Dominante vendió privadamente en el ejercicio 2006 la finca nº 35.250 de su propiedad sita en El Prat de Llobregat, según consta en el Registro de la Propiedad de esa población. No habiendo cumplido el comprador con las obligaciones contractuales a las que estaba obligado, La Sociedad Dominante recuperó, a todos los efectos, la propiedad de dicha finca, procediendo a darla de alta en su activo por su valor histórico en libros, que asciende a 4,8 millones de euros netos, que se registró con abono a "Variación de provisiones por

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

operaciones comerciales" por 1,7 millones y "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros" por 3,1 millones de euros.

Las bajas más significativas del ejercicio 2009 correspondieron fundamentalmente a las siguientes operaciones:

- Las sociedades de preformas del Grupo dieron de baja maquinaria de inyección y soplado, así como moldes en desuso. Estos elementos se encontraban totalmente amortizados y tenían un valor de coste de 7.399 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2009 se procedió a la venta de parte de la maquinaria de Artenius Romania, S.r.l., cuyo valor de coste es de 2.457 miles de euros. Esta maquinaria se encontraba totalmente deteriorada desde el ejercicio 2002 ya que el Grupo tomó la decisión de suspender su actividad productiva de manera indefinida. Así pues, esta venta generó un beneficio por valor de 647 miles de euros.
- Baja de las oficinas construidas en Wrexham (donde se encuentra la filial Artenius PET Packaging Europe, Limited) ya que su financiación se instrumentó mediante un contrato de "lease-back" operativo. En el momento de la baja, el coste de las oficinas era de 1.676 miles de euros y tenían una amortización acumulada de 6 miles de euros.

Los principales traspasos del ejercicio 2009 correspondieron principalmente a:

- Finalización y, por lo tanto, traspaso desde "Inmovilizaciones materiales en curso" a "Instalaciones técnicas y maquinaria" de la mayoría de las inversiones que estaban en curso del ejercicio 2008.
- Traspaso a existencias del terreno adquirido por 5.130 miles de euros, propiedad de la sociedad del Grupo Inmoseda, S.L.U. Este terreno fue adquirido para el desarrollo y ejecución de la futura construcción de las oficinas centrales del Grupo. Durante el ejercicio 2008, la Dirección del Grupo decidió destinar la mitad del terreno a la venta a un tercero traspasándose su coste a existencias, ya que la gestión inmobiliaria forma parte de la actividad de la Sociedad Dominante. Durante el ejercicio 2009, debido a las tensiones de tesorería a las que se encontraba expuesto el Grupo, se decidió renunciar a la construcción de las oficinas centrales y destinar la totalidad del terreno a la venta. Así pues, el coste de la mitad del terreno que todavía se encontraba registrado en inmovilizado, 5.130 miles de euros, fue traspasado a existencias (ver Nota 14).

Se deterioraron en el ejercicio 2009 los inmovilizados materiales de algunas UGEs por importe de 53.404 miles de euros y se revirtieron los deterioros de valor registrados en años anteriores de algunas UGEs por importe de 9.473 miles de euros. Como consecuencia de la venta de la maquinaria de Artenius Romania, S.r.l. también se dieron de baja el deterioro correspondiente a estas máquinas por importe de 2.182 miles de euros.

Cabe destacar que, durante el ejercicio 2009, como consecuencia de la evolución de la libra esterlina respecto al euro, las cifras de inmovilizado material y de amortización acumulada se vieron incrementadas significativamente debido a las diferencias de conversión.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado material ascendió a 56.345 miles de euros. La diferencia con las

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

altas de amortización acumulada es debida a la dotación a la amortización de Artenius UK, Limited hasta la fecha en la que entró en "Administration" (5.674 miles de euros) que se registró en el epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos" y a la amortización acumulada a valor histórico por la recuperación de la finca nº 35.250.

9.2 Bienes totalmente amortizados

El detalle de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Inmovilizado material totalmente amortizado

	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Construcciones	2.245	3.140
Instalaciones técnicas y maquinaria	188.234	241.753
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	62.474	24.096
Otro inmovilizado	3.173	6.356
	<u>256.126</u>	<u>275.345</u>

9.3 Bienes afectos a garantía

El importe de los bienes afectos a garantía al 31 de diciembre de 2010 se corresponde con el siguiente detalle:

Bienes afectos a garantía

La Seda de Barcelona, S.A.	Tipo de carga	(Miles de euros) Importe de la carga	Beneficiario
Terreno finca 3954 de El Prat de Llobregat de	Hipoteca	15.000	Hipoteca a favor de Institut Català de Finances
		15.000	
Artenius Italia, SpA	Tipo de carga	Importe de la carga	Beneficiario
Fábricas situadas en la calle E. Fermi (hoja B/1 - parcela n. 63 - Categoría D/1) y en la calle E. Majorana (hoja B/4 - parcela n.99 - Categoría D/1) en San Giorgio (Italia).	Hipoteca 1	10.742	Hipoteca a favor de Mediocredito del Friuli Venezia Giulia.
	Hipoteca 2	15.000	Hipoteca a favor de Banca Popolare Di Vicenza, Banca Popolare Friuladria, Banca Nazionale del Lavoro, Mediocredito del Friuli Venezia Giulia, Interbanca SPA, Banca Popolare di Milano y Veneto Banca Scarl.
			Hipoteca a favor de Unicredit - FRIE.
	Hipoteca 3	11.840	
		37.582	
Simpe, SpA	Tipo de carga	Importe de la carga	Beneficiario
Terrenos y construcciones	Hipoteca 1	62.100	Hipoteca a favor de Intesa Mediocredito y San Paolo
	Hipoteca 2	9.785	Hipoteca a favor de Invitalia, SpA (ex Sviluppo Italia, SpA)
		71.885	

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Adicionalmente, con posterioridad al cierre del ejercicio se ha contraído una garantía hipotecaria adicional sobre la finca 3954 (Nota 35.8)

9.4 Bienes bajo arrendamiento financiero

El epígrafe de "Inmovilizado material" incluye los siguientes importes de edificios, maquinaria y otros elementos de transporte donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero (en algunos casos, a través de un contrato de "sale and lease-back"):

Bienes bajo arrendamiento financiero

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Coste- arrendamientos financieros capitalizados	15.636	19.707
Amortización acumulada	(6.355)	(6.178)
Valor contable	9.281	13.529

En el ejercicio 2009 el Grupo (a través de la Sociedad Dominante) mantenía un arrendamiento financiero de una planta de postcondensación de gránulos, que ha pasado a ser propiedad del Grupo una vez ejercida la opción de compra.

9.5 Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes básicamente al alquiler de maquinaria, de almacenes, de equipos informáticos y de vehículos por importe de 9.388 miles de euros (9.474 miles de euros en el ejercicio 2009).

9.6 Seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2010 las pólizas contratadas los tenían suficientemente cubiertos.

9.7 Embargos

Determinadas fincas del Grupo fueron embargadas durante el ejercicio 2009 por la Tesorería General de la Seguridad Social ante la demora en los plazos legales de pago.

Al 31 de diciembre de 2010 bienes del inmovilizado material de la Sociedad Dominante por un importe máximo de 3.345 miles de euros y de Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. con un valor contable de 2.446 miles de euros se encuentran embargados como consecuencia de dichas demoras. Se trata de un embargo administrativo realizado por la

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Tesorería General de la Seguridad Social sobre las fincas de la Sociedad Dominante 31137, 28653 y 32520 y sobre las fincas 13570 13572, 4315, 11535 y 11537 de Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. propiedad de estas Sociedades.

No obstante, con fecha 1 de marzo de 2011 Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. y con fecha 10 de marzo de 2011 la Sociedad Dominante han llegado a un acuerdo de aplazamiento con la Seguridad Social, por lo que se prevé que dichos embargos se levanten en breve.

10. DETERIORO DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES

10.1 Metodología de cálculo

En cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 "Deterioro del valor de los activos", se han realizado los estudios sobre el posible deterioro del valor de los activos de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's), consistentes en estimar a fecha de la valoración el importe recuperable de las UGE's asociadas a las sociedades adquiridas, considerando el criterio de valor en uso, mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido respectivamente con el valor en libros de las UGE's.

La Dirección del Grupo ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar la posible existencia de pérdidas por deterioro no registradas o la necesidad de revertir correcciones por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores. El procedimiento para la realización del denominado "test de deterioro" es el siguiente:

- a. La Dirección del Grupo ha identificado las UGE's por ubicación de cada una de las plantas productivas y su correspondiente tipo de negocio.
- b. Se elabora un plan de negocio para cada UGE para los próximos 5 años (salvo que razones excepcionales aconsejen ampliar el período de proyección de alguna UGE específica) siendo sus principales componentes las proyecciones de estados financieros y las proyecciones de inversiones en inmovilizado y capital circulante. Dichas proyecciones incorporan las mejores estimaciones de la Dirección, siendo éstas consistentes con la información externa, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.
- c. Se solicita a un experto independiente un informe de análisis de valoración, que consiste en la aplicación del método de descuento de flujos de caja libre, realizando todos los procedimientos que el experto ha estimado precisos para la determinación del valor recuperable en uso de cada UGE. En dicho informe se establece un rango de valoración que varía en función de la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad proyectada para cada una de las UGE's.

Este análisis es utilizado por la Dirección del Grupo para analizar tanto la recuperabilidad del inmovilizado material como del fondo de comercio y otros activos pertenecientes a cada una de las UGE's.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Las principales modificaciones del Test de Deterioro respecto al realizado en el Ejercicio 2009 en cuanto a la estructura de las UGEs han sido las siguientes:

- Las UGE's correspondientes a Artenius Portugal Industria de Polimeros, S.A. y Artenius San Roque, S.A. han sido clasificadas como mantenidas para la venta al cierre de 2010 y valoradas al valor razonable menos costes de venta (Nota 13).
- La UGE correspondiente a la sociedad Industrias Químicas Asociadas, S.L.U. fue valorada en el ejercicio 2009 en base a una oferta de venta que finalmente no se ha materializado. Según se indica en la Nota 13, al cierre de ejercicio 2010 los Administradores entienden que no se cumplen las condiciones para clasificar dicha UGE como mantenida para la venta y por tanto su recuperabilidad ha sido evaluada por el método del valor en uso.

10.2 Principales hipótesis utilizadas en el cálculo

Al igual que en ejercicios anteriores, la tasa de descuento antes de impuestos se ha definido a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada por el experto independiente que ha realizado el análisis de valoración en base a los criterios habituales para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado adicionalmente una prima específica en atención a las características propias de cada UGE.

Las principales variaciones de las tasas de descuento respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior vienen explicadas principalmente por:

- El incremento de las tasas específicas de riesgo en las proyecciones financieras de las UGE's que incorporan cambios sustanciales en las expectativas de la rentabilidad del negocio como son el caso de Artenius Italia, S.p.A, Artenius Green, S.L.U. y Artenius Turkepet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (Preformas).
- Reducción en las UGE's de preformas por la reducción de la tasa libre de riesgo y de las primas de riesgo específicas asignadas (a excepción de Artenius Pet Packaging Iberia, S.A. que se ve ligeramente incrementada por el efecto del incremento del bono a 10 años emitido por el Estado Español).
- En el caso de Artenius Hellas, S.A. el incremento de la tasa de descuento intenta reflejar la situación macroeconómica de la zona donde opera la planta por la intervención de la economía griega por el Fondo Monetario Internacional y por el Fondo de Estabilización Financiera Europeo.

En el cálculo del valor residual de las diferentes UGE's se han considerado los siguientes parámetros:

- Un escenario de rentabilidad y necesidades de inversión en activos materiales y capital circulante consistente y sostenible a largo plazo para cada UGE.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- La tasa de crecimiento a perpetuidad se ha estimado en un 1,5% para todos los casos, a excepción de la tasa utilizada para Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. estimada en un 3% y la tasa utilizada para Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi estimada en un 3,5%.

Las principales hipótesis utilizadas por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor de uso de las UGE's en las que se ha estimado deterioro de valor de los activos, son las siguientes:

a) UGE'S correspondientes a la división de Preformas

En las UGEs correspondientes a la división de preformas se ha estimado un crecimiento medio anual en volumen del 8% hasta 2015, frente a un crecimiento histórico del mercado del 4%. Ello es debido a las fuertes expectativas de crecimiento de las plantas de Beaune (Francia) -debido al incremento de capacidad completado en 2010-, y Mendig (Alemania), -debido a la reestructuración operativa realizada en el último año-. En la UGE Artenius Pet Packaging UK, Limited se ha proyectado un decrecimiento del volumen de ventas del 12% en el ejercicio 2011 como consecuencia de la pérdida de un importante cliente. No obstante, para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 se han proyectado incrementos del 14%, 10% y 6% respectivamente, ya que el principal competidor en Reino Unido tiene problemas financieros, lo que está permitiendo a la Sociedad captar nuevos clientes.

Los precios y costes de transformación se han proyectado en línea con la experiencia histórica atendiendo a la naturaleza de los mismos y a su variabilidad respecto a la evolución del volumen de actividad proyectado. En el caso de las proyecciones de Artenius Pet Packaging France se asumen reducciones de márgenes en los contratos firmados con 3 grandes clientes. En las proyecciones de Artenius Pet Recycling France se ha estimado un ahorro de 250 miles de euros en el periodo del 2010 al 2012 por mejor eficiencia en la producción de PET reciclado.

Los márgenes de Ebitda y las necesidades de inversión en inmovilizado y capital circulante estimadas durante el periodo proyectado y para el cálculo del valor terminal no presentan variaciones significativas respecto a los utilizados en el test de deterioro del año anterior.

b) UGE'S correspondientes a la división de PET

En las UGEs correspondientes a la división de PET / PET reciclado se ha estimado un crecimiento medio anual en volumen de acuerdo al histórico de mercado, a excepción de:

- **Artenius Green (PET reciclado):** En línea con lo estimado en el test de deterioro del año anterior, en el primer trimestre de 2011 se reiniciará la actividad de la planta en la nueva localización tras un proyecto de inversión que permitirá producir 7 mil toneladas en 2011, incrementándose hasta 9 mil toneladas en los años sucesivos.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- **Artenius Italia (PET):** A partir del 2011 y como consecuencia de la concentración en esta planta de la producción de resinas PET especiales se estima un incremento del volumen de especialidades, lo que determinará un incremento de los márgenes de rentabilidad de la planta respecto a los estimados en el año 2009, dado que estos productos tienen un margen de contribución muy superior al del producto estándar. Se estima un crecimiento anual de la producción de estas especialidades entre un 10% y un 12%.
- **Simpe S.p.A (PET):** Se estima el arranque de la planta en el Q4 del 2011 al 50% de su capacidad productiva hasta llegar en el 2014 al 92%.

Al igual que en el test de deterioro del año anterior, los precios y costes de transformación se han proyectado en línea con la experiencia histórica atendiendo a la naturaleza de los mismos y a su variabilidad respecto a la evolución del volumen de actividad proyectado, salvo las siguientes matizaciones:

- **Artenius Prat:** Durante los ejercicios 2009 y 2010 se aprobaron expedientes de regulación de empleo, que han reducido la plantilla a 100 personas, hecho que ha permitido proyectar un considerable ahorro en costes salariales. Durante el ejercicio 2011 se finalizará la inversión que permitirá la producción de PET reciclado al 25% con un ahorro en la compra de materias prima, lo que determinará un incremento del margen Ebitda de esta UGE del 1% respecto al estimado el año anterior.
- **Artenius Italia (PET):** Los costes de personal proyectados se reducen en el 2012 como consecuencia de los planes de restructuración operativa que la nueva dirección tiene previsto implantar en esta UGE, lo que contribuirá al incremento esperado del margen respecto a previsiones anteriores, ya mencionado.
- **Simpe S.p.A. (PET):** En el ejercicio 2012 finaliza el proyecto de inversión que permitirá a la planta producir PET reciclado al 25% con un ahorro en coste de materia prima que hará la planta la más competitiva en el mercado italiano. Gradualmente el consumo de materia prima reciclada irá aumentando hasta llegar a producir el 100% con un 25% de material reciclado.

c) UGE'S correspondientes a la división QUMICA

En las UGE correspondientes a la división Química, se ha considerado la mejora de la eficiencia en la conversión de materiales y la mejora de los costes de conversión que se alcanzaran como consecuencia del cambio de catalizador que está previsto para el primer trimestre de 2011. Ello permitirá a la UGE alcanzar niveles máximos de producción y un incremento del volumen de ventas de MEG del 48% para el 2011, manteniéndose los volúmenes constantes para el resto de ejercicios proyectados. Los precios y los costes fijos proyectados son similares a los de años anteriores incrementados por la tasa de inflación prevista.

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

10.3 Resultados obtenidos

En base a los resultados obtenidos se concluye que el importe de la corrección por deterioro, o la reversión, en su caso, para el ejercicio 2010 y sus valores comparativos correspondientes al ejercicio 2009 son los siguientes:

Deterioro de activos tangibles e intangibles (NIC 36 y NIIF 5)

	Segmento de negocio	2010				2009		
		Inmovilizado material	Fondo de comercio	Lista de clientes	Total	Inmovilizado material	Fondo de comercio	Total
Artenius PET Packaging UK, Limited	PREFORMAS	-	2.819	-	2.819	-	34.357	34.357
Catalana de Polímeros, S.A.U. (absorbida por la Sociedad Dominante)	PET	-	-	-	-	-	2.906	2.906
Artenius Portugal Indústria de Polímeros S.A. (Nota 13.2)	PET	3.635	897	965	5.497	-	12.673	12.673
Artenius San Roque, S.A.U. (Nota 13.1)	PET	8.831	-	-	8.831	(189)	-	(189)
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	QUÍMICO	(15.520)	-	-	(15.520)	11.715	-	11.715
Artenius Green, S.L.U.	RECICLADO PET	-	-	-	-	-	1.365	1.365
Simpe, SpA	PET	1.154	-	-	1.154	29.252	-	29.252
Artenius PET Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	-	-	-	-	-	9.901	9.901
Artenius PET Packaging Franca, SAS	PREFORMAS	-	-	-	-	-	22.108	22.108
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	-	9.882	-	9.882	-	-	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Matzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PREFORMAS	-	-	-	-	5.110	-	5.110
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Matzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	-	-	-	-	(9.284)	-	(9.284)
Artenius Hellas, S.A.	PET	(257)	-	-	(257)	7.327	-	7.327
Total		(2.157)	13.598	965	12.406	43.931	83.310	127.241

10.4 Análisis de la sensibilidad de las hipótesis clave

Las hipótesis clave empleadas en las estimaciones del valor recuperable de las UGE's son: la tasa de descuento, la cifra de negocios y el margen bruto. La sensibilidad de dichas hipótesis clave ha sido medida a través del valor mediante el cual se llega a una situación de coincidencia entre el valor actual de los flujos de caja futuros y el valor de la UGE, umbral a partir de cuál empezaría a considerarse que existe deterioro.

- **Tasa de descuento:** El detalle de las tasas de descuento aplicadas en 2010 para obtener el valor actual de los flujos futuros, así como la tasa interna de rentabilidad (TIR), tasa que iguala el valor actual de los flujos de caja futuros y el valor de la unidad generadora de efectivo antes de impuestos, así como las magnitudes equivalentes utilizadas en el test de deterioro del ejercicio 2009 es como sigue:

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

	U.G.E.	2010		2009	
		Tasa de descuento	Tasa interna de rentabilidad	Tasa de descuento	Tasa interna de rentabilidad
La Seda de Barcelona, S.A.	PET	12,46%	(*)	11,70%	(α)
Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	PREFORMAS	12,95%	14,53%	13,60%	70,40%
Artanuis Pet Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	11,41%	24,14%	12,40%	(α)
Artenius Pet Recycling France, SAS	RECICLADO PET	12,04%	25,18%	12,50%	27,40%
Artenius Pet Packaging France, SAS	PREFORMAS	11,95%	15,07%	11,60%	(α)
Artenius Italia, S.p.A.	PET	14,67%	21,03%	11,00%	(α)
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	PET	-	-	11,00%	(α)
Artenius San Roque, S.A.	PET	-	-	12,30%	(α)
Artenius Turpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat MalzemeleriSanayi Anonim Sirketi	PREFORMAS	19,47%	19,70%	8,70%	(α)
Artenius Turpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat MalzemeleriSanayi Anonim Sirketi	PET	13,68%	14,95%	12,10%	16,00%
Artenius Green, S.L.U.	RECICLADO PET	11,33%	13,70%	9,50%	(α)
Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U	PREFORMAS	13,09%	13,58%	13,60%	16,00%
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	10,18%	(*)	12,00%	12,80%
Artenius Pet Packaging UK, Limited	PREFORMAS	10,26%	(*)	12,60%	(α)
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U	QUIMICO	14,11%	(*)	-	-
Simpe, S.p.A.	PET	10,96%	(*)	9,00%	(α)
Erreplast, S.R.L	RECICLADO PET	11,83%	(*)	12,20%	(α)
Artenius Hellas, S.A	PET	18,22%	(*)	10,10%	(α)

(*) U.G.E's deterioradas a 31 de diciembre de 2010.

(α) U.G.E's deterioradas a 31 de diciembre de 2009.

- **Cifra de negocios:** Los niveles de descenso total en la evolución de la cifra de negocios proyectada que podría soportar cada UGE sin que existiera deterioro, considerando que se mantienen estables el resto de parámetros, y sus magnitudes comparables en el test de deterioro del ejercicio 2009 son los siguientes:

		Nivel de descenso cifra de negocios	
	U.G.E.	2010	2009
Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	PREFORMAS	0,4%	3,3%
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	3,4%	-
Artenius Pet Recycling France, SAS	RECICLADO PET	4,0%	5,7%
Artenius Pet Packaging France, SAS	PREFORMAS	1,1%	-
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	-	1,8%
Artenius Italia, S.p.A.	PET	2,1%	-
Artenius Turpkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat MalzemeleriSanayi Anonim Sirketi	PREFORMAS	0,1%	-
Artenius Turpkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat MalzemeleriSanayi Anonim Sirketi	PET	0,2%	6,8%
Artenius Green, S.L.U.	RECICLADO PET	2,1%	-
Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U	PREFORMAS	0,3%	3,4%

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- **Margen bruto:** Los niveles de descenso del margen bruto (ventas menos costes variables) que podría soportar cada UGE sin que existiera deterioro, considerando que se mantienen estables el resto de parámetros, y sus magnitudes comparables resultantes del test de deterioro del año 2009 son los siguientes:

	U.G.E.	Nivel de descenso Beneficio Bruto	
		2010	2009
Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	PREFORMAS	2,0%	79,2%
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	11,8%	-
Artenius Pet Recycling France, SAS	RECICLADO PET	13,5%	26,5%
Artenius Pet Packaging France, SAS	PREFORMAS	5,5%	-
Artenius Italia, S.p.A.	PET	13,3%	-
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	-	5,1%
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PREFORMAS	0,5%	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	2,6%	72,2%
Artenius Green, S.L.U.	RECICLADO PET	6,7%	-
Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U	PREFORMAS	1,8%	15,5%

En referencia al resto de Unidades Generadoras de Efectivo no indicadas en los cuadros precedentes, el análisis de sensibilidad para los parámetros mencionados no es relevante ni se incluye detalle dado que su valor neto contable está incluido en su rango de valor razonable, por lo que cualquier variación en dichos parámetros de sensibilidad implicaría un deterioro de las mismas. Por ello, las magnitudes consideradas en el test de deterioro constituyen su punto de equilibrio.

11. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La composición y los principales movimientos del ejercicio 2010 son los siguientes:

	(Miles de euros)		
	Saldo al 31.12.2009	Resultado del ejercicio	Saldo al 31.12.2010
Artlant PTA, S.A.	-	(556)	44.594
Petrolest, S.L.	2.899	2	2.901
Evertis SGPS, S.A. y sociedades dependientes	3.000	10	-
	<u>5.899</u>	<u>(544)</u>	<u>47.495</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

11.1 Artlant PTA, S.A.

Con fecha 15 de septiembre de 2010, la Sociedad Dominante perdió el control de Artlant PTA, S.A. por lo que se ha procedido a realizar un cambio de método de consolidación desde integración global (usado hasta el momento) a integración por el método de la participación (ver Nota 4.1.f). Este cambio de método implica que no se integren los activos y pasivos procedentes de la sociedad filial y se refleje únicamente la participación financiera valorada de acuerdo a la normativa aplicable al método de la participación.

De acuerdo a la NIC 27, la participación financiera por el método de la participación se ha registrado en consolidación por el valor razonable y no por el valor alícuoto de los fondos propios de la sociedad participada. Se ha considerado como referencia de cálculo del valor razonable de la participación financiera el valor pagado por los nuevos accionistas en la reciente emisión de capital, que se corresponde al valor nominal de las acciones adquiridas. En consecuencia, el valor de la participación financiera se registró por 38.150 miles de euros, importe correspondiente al valor nominal de las acciones de la sociedad Artlant PTA, S.A. propiedad del Grupo, generándose una plusvalía de 10.498 miles de euros que se encuentra registrada en el epígrafe de "Resultado del ejercicio, procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos":

	(Miles de euros)
Valor razonable de la sociedad Artlant PTA, S.A.	38.150
Valor teórico contable de la sociedad a 15 septiembre de 2010	27.652
Diferencia	10.498

Adicionalmente, y como consecuencia de la pérdida de control se realizan frente a terceros las transacciones intragrupo realizadas en ejercicios anteriores.. En concreto, se han contabilizado las siguientes operaciones:

- Venta de patentes y licencias para la construcción de la planta por importe de 25 millones de euros.
- Facturación por intereses de los préstamos concedidos por la Sociedad Dominante por importe de 5.602 miles de euros.

Dichas operaciones han supuesto resultados por importe de 21.421 miles de euros de acuerdo al siguiente detalle:

	(Miles de euros)
Venta de patentes	25.000
Ingreso por intereses	5.602
Efecto fiscal	(9.181)
Total neto	21.421

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

La reversión de dichos ajustes de consolidación se ha reconocido en el epígrafe correspondiente por su naturaleza al corresponder a actividades continuadas propias de la Sociedad Dominante (Nota 6). Sin embargo, cabe mencionar que de haberse considerado en la cuenta de resultados los efectos de la pérdida de control de Artlant PTA, S.A. en su totalidad como operaciones interrumpidas, con independencia de que las operaciones descritas anteriormente correspondan a actividades que los Administradores consideran continúan en la Sociedad Dominante, la clasificación de las diferentes partidas relacionadas con esta operación en la cuenta de resultados hubiese sido la siguiente:

	31.12.10
Ingresos de explotación	1.028.376
Importe neto de la cifra de negocios	996.916
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	12.888
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.085
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	804
Otros ingresos de explotación	16.683
Otros resultados	-
Gastos de explotación	(1.079.446)
Aprovisionamientos	(705.365)
Gastos de personal	(96.381)
Amortización del inmovilizado	(68.047)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	(24.113)
Otros gastos de explotación	(185.540)
Beneficios (Pérdidas) de explotación	(51.070)
Ingresos y gastos financieros y asimilados	(53.629)
Ingresos financieros	8.479
Gastos financieros	(47.310)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto)	(3.737)
Diferencias de cambio (neto)	(5.779)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (neto)	(4.738)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (neto)	(544)
Beneficio (Pérdida) antes de impuestos	(104.699)
Impuesto sobre beneficios	(12.434)
Beneficio (Pérdida) del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(117.133)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos	28.564
Beneficio (Pérdida) consolidado del ejercicio	(88.569)
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	(3.125)
Beneficio (Pérdida) atribuido a la Sociedad Dominante	(85.444)

Adicionalmente y con posterioridad a la operación de dilución de la participación comentada con anterioridad, la Sociedad Dominante y de acuerdo con los términos de los acuerdos entre

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

socios resultantes de la ampliación de capital ha realizado dos aportaciones al patrimonio de la sociedad filial por importes de 5.000 y 2.000 miles de euros en septiembre y noviembre, respectivamente, por lo que el saldo total de la participación financiera por el método de la participación asciende a 45.150 miles de euros al cierre del ejercicio 2010. Dichas aportaciones acordadas se han realizado por su porcentaje de participación.

11.2 Evertis SGPS, S.A.

Tal y como se menciona en la Nota 13.3, el pasado 31 de enero de 2011 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo para la venta de las participación en Evertis SGPS, S.A. (anteriormente Begreen SGPS, S.A.). En base al avanzado estado de las negociaciones al cierre del ejercicio el valor de la inversión financiera ha sido clasificada en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

En ejercicios anteriores se habían acordado acuerdos de "call and put" sobre el 80% de las acciones de Begreen SGPS, S.A. con el accionista mayoritario de dicha sociedad, Moura Consulting, S.L., que podían ejercitarse en determinados intervalos de tiempo durante los ejercicios 2009 y 2010. La Sociedad Dominante manifestó en el ejercicio 2009 que en ningún momento tendría la intención de ejercitar su opción de compra sobre el 80% de las acciones de Begreen SGPS, S.A. por no ser una inversión estratégica para el Grupo y Moura Consulting, S.L. había renunciado al ejercicio de su opción de venta en el año 2009 (por lo que La Sociedad Dominante consideraba extinguido este derecho) y se había comprometido a negociar la compra por su parte del 20% en poder de la Sociedad Dominante. Dichas opciones han quedado extinguidas a todos los efectos durante el ejercicio 2010.

La participación del Grupo en los resultados de las asociadas, ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, y su participación en los activos (incluyendo el fondo de comercio y los pasivos) son las siguientes:

(Miles de euros)						
2010	Activos	Pasivos (sin patrimonio neto)	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	Valor neto de la inversión	% de participación
Petrolest, S.L.	7.967	4.389	13.820	7	2.901	49%
Artlant PTA, S.A. (*)	334.579	236.900	1.579	(4.706)	44.594	41,11%
	<u>342.546</u>	<u>241.289</u>	<u>15.399</u>	<u>(4.699)</u>	<u>47.495</u>	

(*) El resultado desglosado corresponde al ejercicio anual de 1 de enero a 31 de diciembre de 2010, con independencia de que dicha sociedad pasara a ser asociada el 15 de septiembre de 2010.

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

(Miles de euros)						
2009	Activos	Pasivos (sin patrimonio neto)	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	Valor neto de la inversión	% de participación
Petrolest, S.L.	7.678	4.108	10.749	15	2.899	49%
Evertis SGPS, S.A. y sociedades dependientes	94.991	85.716	66.503	(658)	3.000	20%
	<u>102.669</u>	<u>89.824</u>	<u>77.252</u>	<u>(643)</u>	<u>5.899</u>	

Ver más información acerca de las asociadas en el Anexo.

La composición y los principales movimientos del ejercicio 2009 fueron los siguientes:

(Miles de euros)			
	Saldo al 31.12.2008	Resultado del ejercicio	Saldo al 31.12.2009
Petrolest, S.L.	2.892	7	2.899
Evertis SGPS, S.A. y sociedades dependientes	5.167	303	3.000
	<u>8.059</u>	<u>310</u>	<u>5.899</u>

12. ACTIVOS FINANCIEROS

12.1 Activos financieros por categoría

El detalle de los activos financieros, excluyendo los incluidos en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" (Nota 15) y "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" (Nota 16), a 31 de diciembre de 2010 y 2009 clasificados por categoría, son los siguientes:

	(Miles de euros)									
	Activos financieros mantenidos para negociar		Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar		Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Instrumentos de patrimonio	34	64	501	499	-	-	-	-	535	563
Valores representativos de deuda	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Otros activos financieros	1.889	1.168	-	-	8.133	6.019	280	499	8.102	7.686
Largo plazo / no corriente	1.723	1.232	501	500	8.133	8.019	280	499	8.837	8.250
Instrumentos de patrimonio	-	-	26	61	-	-	-	-	28	61
Otros activos financieros	-	41	-	-	3.892	1.452	12.107	913	15.999	2.406
Corto plazo / corriente	-	41	26	61	3.892	1.452	12.107	913	16.025	2.467
TOTAL CONSOLIDADO	1.723	1.273	527	561	10.025	7.471	12.387	1.412	24.662	10.717

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

12.2 Activos financieros disponibles para la venta

Los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta corresponden principalmente a:

- La participación en Fibras Europeas de Poliéster, S.L. en el 19,1% de su capital social. Su valoración se corresponde a la valoración efectuada de la aportación por parte de la Sociedad Dominante a la citada sociedad de la rama de actividad consistente en la fabricación de fibras de poliéster de la planta de El Prat de Llobregat, integrada por una serie de bienes, derechos y obligaciones, que constituyen una unidad de explotación autónoma cuyo importe asciende al 31 de diciembre de 2010 a 2.282 miles de euros y que al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 se encuentra totalmente provisionada
- La participación en Jatrolil, S.L. por importe de 100 miles de euros, que representa un 5% de su capital social, y que al cierre de los ejercicios 2009 y 2010 se encuentra totalmente provisionada.
- Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante mantenía la participación en Artenius UK, Limited, por valor de 210.430 miles de euros. Debido a que esta sociedad se encontraba en proceso de "Administration", por lo que el Grupo no ejercía ni control ni influencia significativa, dicha participación se clasificó como mantenida para la venta y se encuentra provisionada en su totalidad.

12.3 Préstamos y partidas a cobrar

La composición a 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo se muestra a continuación:

Préstamos y partidas a cobrar no corrientes

	(Miles de euros)					
	31.12.2010			31.12.2009		
	Valor bruto	Deterioro	Valor neto contable	Valor bruto	Deterioro	Valor neto contable
Préstamos participativos a Jatrolil, S.L.	17.807	(17.807)	-	16.350	(16.350)	-
Préstamo a Industrias Químicas Textiles, S.A.	2.537	-	2.537	2.118	-	2.118
Préstamo Artenius UK, Ltd (en "Administration")	8.093	(8.093)	-	9.505	(9.505)	-
Otros préstamos	5.113	(2.000)	3.113	6.418	(2.575)	3.843
Créditos a asociadas	-	-	-	525	(525)	-
Depósitos y fianzas	483	-	483	58	-	58
Préstamos y partidas a cobrar no corrientes	34.033	(27.900)	6.133	34.974	(28.955)	6.019
Préstamo Fibras Europeas del Poliéster, S.L.	1.900	(1.900)	-	1.900	(1.900)	-
Otros préstamos	4.691	(3.375)	1.316	4.248	(2.959)	1.289
Intereses préstamos y partidas a cobrar	10.353	(7.777)	2.576	7.660	(7.497)	163
Préstamos y partidas a cobrar corrientes	16.944	(13.052)	3.892	13.808	(12.356)	1.452

a) Préstamos y partidas a cobrar no corrientes

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad Dominante otorgó dos préstamos participativos a la sociedad Jatrolil, S.L. por importe nominal de 2.400 y 17.400 miles de euros, de los cuales resta pendiente de desembolsar 1.620 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009. La Sociedad Dominante ha presentado una demanda contra Jatrolil, S.L. y subsidiariamente

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

contra Nuevo Sol Granadella, S.L. en reclamación de las cantidades adeudadas. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo, que incluye el importe inicialmente otorgado más los intereses devengados y no cobrados, se encuentra totalmente provisionado. Con fecha 4 de marzo de 2011 se ha dictado sentencia judicial a favor de la Sociedad Dominante obligando a Nuevo Sol Granadella, S.L. a satisfacer la devolución de dicho préstamo (ver Nota 31.1.1).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 la Sociedad Dominante entregó un préstamo con garantía hipotecaria a la sociedad Industrias Químicas Textiles, S.A. por importe de 3.135 miles de euros, para el cumplimiento de la obligación de pago de la deuda a favor de la Seguridad Social que con anterioridad esta sociedad asumió por cuenta de la Sociedad Dominante. Dicho préstamo devenga un tipo de interés del Euribor + 2%. Al 31 de diciembre de 2010 el importe entregado a cuenta de este préstamo, incluyendo los intereses devengados y no cobrados, asciende a 2.537 miles de euros (2.118 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Industrias Químicas Textiles, S.A. entró en proceso concursal en el ejercicio 2008. Sin embargo, dicho préstamo no se encuentra provisionado, ya que se encuentra asegurado mediante una segunda hipoteca sobre un terreno (Ver Nota 31.1.5).

Como consecuencia del proceso de "Administration", los saldos mantenidos por el Grupo con la sociedad Artenius UK, Limited (en "Administration"), no han sido considerados como saldos del Grupo y han sido reclasificados. A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el préstamo concedido a dicha sociedad, así como sus intereses, se encuentran totalmente deteriorados.

La cuenta "Otros préstamos no corrientes" a 31 de diciembre de 2010 corresponde básicamente a préstamos varios, incluyendo un crédito concedido al ex-presidente de la Sociedad Dominante (2.000 miles de euros), contra quien se ha interpuesto una demanda en reclamación de dicho crédito (ver Nota 31.1.4), por lo que el citado préstamo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encuentra totalmente provisionado.

El desglose del valor neto de los préstamos y partidas a cobrar no corrientes por vencimientos es el siguiente:

Préstamos y partidas a cobrar no corrientes por vencimientos

	(Miles de euros)	
	31.12.2010	31.12.09
Entre 1 y 5 años	5.974	2.355
Más de 5 años	159	3.664
Total	6.133	6.019

El valor razonable y el valor contable de estos activos se estima que no difieren de forma significativa.

b) Préstamos y partidas a cobrar corrientes

El crédito otorgado a Fibras Europeas del Poliéster, S.L. por importe de 1.900 miles de euros, así como los intereses devengados pendientes de cobro (218 miles de euros a 31 de

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

diciembre de 2009 y 355 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) se encuentran totalmente deteriorados tanto a cierre del ejercicio 2009 como a cierre del 2010.

A 31 de diciembre de 2010 el crédito otorgado por Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. a un proveedor de la sociedad por importe de 3.375 miles de euros se encuentra en su totalidad clasificado a corto plazo (a cierre del pasado ejercicio, 575 miles de euros tenían todavía vencimiento superior a un año). Este préstamo, así como sus intereses devengados pendientes de cobro (442 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 585 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), está provisionado en su totalidad.

A cierre del ejercicio 2009, como consecuencia del proceso de "Administration", los saldos mantenidos por el grupo con la filial Artenius UK, Ltd. (en "Administration"), no fueron considerados como saldos del Grupo y se reclasificaron. Los intereses devengados y pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2009 y 2010 por el préstamo que la Sociedad Dominante ha concedido a esta filial ascienden a 6.863 miles de euros y se encuentran totalmente deteriorados al cierre de ambos ejercicios.

12.4 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El movimiento de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se resume a continuación:

Inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento

	(Miles de euros)	
	31.12.2010	31.12.09
Saldo inicial	1.412	1.451
Altas	50.985	25
Bajas	(40.009)	(64)
Saldo final	12.387	1.412
Menos: Parte no corriente	280	499
Parte corriente	12.107	913

El epígrafe de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" corrientes está compuesto principalmente por imposiciones en entidades de crédito por importe de 12.089 miles de euros, entre las que destacan las imposiciones a plazo fijo en Ibercaja por valor de 11.190 miles de euros. Estas imposiciones se constituyeron con la tesorería recibida a través de la operación de ampliación de capital y tienen vencimiento 11 de febrero de 2011, a la vez que devengan un interés fijo del 3%.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

13. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS

La composición del epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Activos no corrientes mantenidos para la venta

	(Miles de euros)			
	Activos		Pasivos	
	Saldo al 31.12.10	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.10	Saldo al 31.12.09
Artenius San Roque, S.A.U.	37.841	-	37.831	-
Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A.	16.056	-	15.917	-
Evertis SGPS, S.A. y sociedades dependientes	2.738	-	-	-
	<u>56.635</u>	<u>-</u>	<u>53.748</u>	<u>-</u>

13.1 Artenius San Roque, S.A.U.

El pasado 18 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de compraventa de las participaciones de la sociedad filial Artenius San Roque, S.A.U. con Cepsa Química, S.A. condicionado a determinadas condiciones suspensivas como el ajuste de la plantilla de la sociedad, así como la adaptación de las condiciones laborales de la misma. Adicionalmente, la Sociedad Dominante se comprometió a realizar con anterioridad al cierre de la transacción una aportación para compensar pérdidas por importe de 8 millones de euros.

Tal y como se menciona en la Nota 35.1, con fecha 5 de enero de 2011 se ejecutó la compraventa. De acuerdo con lo especificado en la normativa contable en vigor, a fecha de cierre se encuentran clasificados los activos y pasivos correspondientes a Artenius San Roque, S.A.U. como mantenidos para la venta y, por tanto, se han presentado de forma separada del resto de los activos y pasivos en el balance consolidado.

El detalle de las principales clases de activos y pasivos que han sido clasificados como mantenidos para la venta, expresado en miles de euros, es el siguiente:

Activos no corrientes	40.909	Pasivos no corrientes	12.284
Inmovilizado material	37.433	Pasivos financieros a largo plazo	3.243
Inversiones financieras	3.476	Pasivos por impuestos diferidos	9.041
Activos corrientes	5.763	Pasivos corrientes	25.547
Existencias	3.039	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.287
Cuentas a cobrar	398	Otros pasivos financieros a corto plazo	260
Inversiones financieras corrientes	18		
Caja y bancos	2.308		
Deterioro	(8.831)		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	<u>37.841</u>	Pasivos relacionados con activos no corrientes mantenidos para la venta	<u>37.831</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Sin embargo, no se han presentado como operaciones interrumpidas las actividades de Artenius San Roque, S.A.U. en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2010 al considerar de acuerdo a la NIIF 5 que no representan una línea de negocio significativa dentro del Grupo. En consecuencia, dicha filial integra 3.882 miles de euros negativos en el resultado de explotación antes de amortizaciones y deterioro consolidado del ejercicio 2010.

13.2 Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.

La Sociedad Dominante ha llegado a un acuerdo, en fecha 11 de marzo de 2011 con la entidad portuguesa Control PET SGPS, S.A., para la venta de las participaciones de su filial Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.. El referido acuerdo está pendiente de ejecución a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. En base al avanzado estado de las negociaciones a fecha de cierre se ha procedido a clasificar los activos y pasivos correspondientes a dicha filial como mantenidos para la venta y, por tanto, se han presentado de forma separada del resto de los activos y pasivos en el balance consolidado.

El detalle de las principales clases de activos y pasivos que han sido clasificados como mantenidos para la venta, expresado en miles de euros es el siguiente:

Activos no corrientes	18.754	Pasivos no corrientes	3.017
Inmovilizado material	16.892	Subvenciones	25
Fondo de comercio	897	Pasivos financieros a largo plazo	209
Lista de clientes	965	Pasivos por impuestos diferidos	2.783
Activos corrientes	2.799	Pasivos corrientes	12.900
Existencias	405	Pasivos financieros corrientes	6.136
Cuentas a cobrar	2.392	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.764
Caja y bancos	2		
Deterioro	(5.497)		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	16.056	Pasivos relacionados con activos no corrientes mantenidos para la venta	15.917

Sin embargo, no se han presentado como operaciones interrumpidas las actividades de Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A. en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2010 al considerar que no representan una línea de negocio significativa dentro del Grupo. En consecuencia, dicha filial integra 1.511 miles de euros negativos en el EBITDA consolidado del ejercicio 2010.

13.3 Evertis, SGPS, S.A. (anteriormente denominada Begreen, SGPS, S.A.)

El pasado 31 de enero de 2011, la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de venta de las participaciones de la sociedad filial Evertis SGPS, S.A. con Moura Consulting, S.L. por un importe variable referenciado a los resultados futuros del grupo consolidado que encabeza dicha sociedad, estipulándose un precio mínimo de 3 millones de euros.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

En base al avanzado estado de las negociaciones a cierre de ejercicio 2010, de acuerdo con lo especificado en la normativa contable en vigor, se ha clasificado el importe de la inversión financiera como activos no corrientes mantenidos para la venta, la cual venía consolidándose con anterioridad por el método de la participación.

Dada la imposibilidad actual de estimar un precio final de la transacción, en base al principio de prudencia valorativa, se ha considerado como precio de la operación únicamente el valor mínimo de 3 millones de euros.

La pérdida de la transacción registrada en las cuentas anuales consolidadas asciende a 272 miles de euros al 31 de diciembre de 2010.

13.4 Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.

En base a los acuerdos adoptados en el Plan de Reestructuración del Grupo, con fecha 3 de junio de 2010, la Dirección del Grupo informó de la formalización con el grupo industrial estadounidense American Industrial Acquisition Corporation (AIAC) de un contrato de compraventa de las participaciones de Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. por importe de 23 millones de euros (que incluía la asunción parcial de deudas por el comprador), condicionado a la autorización de la venta por parte de las autoridades en materia de defensa de la competencia y, asimismo, a la autorización (waiver) de las entidades acreditantes del préstamo sindicado.

Con fecha 30 de junio y 26 de julio de 2010 se obtuvieron las autorizaciones de la Comisión Nacional de la Competencia y de las entidades acreditantes del préstamo sindicado, respectivamente.

En consecuencia, las condiciones suspensivas anteriormente mencionadas quedaron resueltas por lo que a 30 de septiembre de 2010 la venta de las participaciones de Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. podía considerarse como efectiva.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, el pasado 29 de octubre de 2010 ningún representante de la parte compradora se presentó en el acto de ejecución de la escritura de compraventa de las participaciones sociales, habiendo sido citada previamente mediante acta notarial. En consecuencia, se entiende cancelado el contrato suscrito entre las partes en junio de 2010 y se ha optado por retroceder en las presentes cuentas anuales consolidadas la clasificación de los activos y pasivos correspondientes a Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. como mantenidos para la venta realizada a 30 de junio de 2010 y, por tanto, se han integrado dentro de los activos y pasivos del balance consolidado.

13.5 Actividades interrumpidas

El detalle del saldo reflejado en el epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas, neto de impuestos" es como sigue:

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Resultado ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas

	Importe (Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Artlant PTA, S.A.:		
Resultado procedente de la pérdida de control	10.496	-
Resultado procedente de las operaciones	(4.433)	(5.360)
Efecto fiscal procedente de las operaciones	1.080	1.371
Artenius UK, Limited:		
Resultado procedente de la pérdida de control	-	(122.501)
Resultado procedente de las operaciones	-	(12.683)
Efecto fiscal procedente de las operaciones	-	1.270
	<u>7.143</u>	<u>(137.903)</u>

El resultado procedente de la pérdida de control de Artlant PTA, S.A. no ha generado efecto impositivo por cuanto el valor contable y fiscal de la inversión de la Sociedad Dominante en dicha entidad coincidían a la fecha de pérdida de control. Asimismo, el resultado procedente de la pérdida de control de Artenius UK, Limited no supuso efecto fiscal por cuanto las bases imponibles negativas del ejercicio 2009, incluyendo el importe de la pérdida por la baja de la inversión de la Sociedad Dominante en Artenius UK, Limited, no se reconocieron por no estar su recuperabilidad razonablemente asegurada atendiendo a las políticas contables descritas en la Nota 4.15.

13.5.1 Pérdida de control de Artlant PTA, S.A.

La Sociedad Dominante ha llegado a un acuerdo durante el ejercicio 2010 con tres fondos de inversión diferentes para desinvertir en Artlant PTA, S.A., sociedad que está construyendo una fábrica de PTA en Portugal considerada no estratégica para el Grupo.

Como resultado del citado acuerdo, el 15 de septiembre de 2010, la Sociedad Dominante acordó un aumento de capital en Artlant PTA, S.A. por un importe de 54.647 miles de euros fijando el capital social de Artlant PTA, S.A. en 92.797 miles de euros, mediante la creación de 54.647.208 acciones de 1 euro de valor nominal, renunciando a su derecho de adquisición preferente. En consecuencia la participación de la Sociedad Dominante quedó diluida al 41,11%, dejando de ostentar el control de Artlant, PTA, S.A.

Adicionalmente, el acuerdo incluía un calendario de aportaciones de los socios a Artlant PTA, S.A. proporcional a su porcentaje de participación. El compromiso futuro de aportación en el patrimonio de la sociedad filial asumido por la Sociedad Dominante asciende a 10.350 miles de euros a pagar durante el ejercicio 2011.

Asimismo, en la misma fecha se firmó un acuerdo de suministro futuro de hasta 450 Toneladas anuales de PTA por parte de Artlant PTA, S.A. y la Sociedad Dominante a precios variables vinculados a un índice de referencia del precio de mercado del producto y que será vigente a partir del mes siguiente del inicio de la producción de PTA hasta el ejercicio 2030.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Artlant PTA, S.A., si bien es un proyecto en construcción, representa la totalidad de la inversión del Grupo en la producción de PTA y, en consecuencia, ha sido considerado como un área de negocio significativa y desglosada como actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas". El desglose de los importes incluidos como resultados de operaciones interrumpidas procedentes de las operaciones de Artlant, PTA, S.A. es el siguiente:

	Saldo al 31.12.10	Saldo al 31.12.09
Ingresos	47	1.076
Gastos	(4.480)	(6.436)
Beneficio antes de impuestos de actividades interrumpidas	(4.433)	(5.360)
Impuestos	1.080	1.371
Beneficio después de impuestos de actividades interrumpidas	(3.353)	(3.989)

Tal y como se detalla en la Nota 11, la participación financiera por el método de la participación se ha registrado en consolidación por el valor razonable y no por la parte alícuota de los fondos propios de la sociedad participada en aplicación de la NIC 27 (Revisada). La plusvalía generada por importe de 10.498 miles de euros se encuentra registrada en el epígrafe de "Resultado procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos".

El balance de situación proforma de Artlant PTA, S.A. en el momento de pérdida de control por parte del Grupo Seda, expresado en miles de euros, era el siguiente:

Activos tangibles	285.814 (*)	Patrimonio Neto	27.654
Activos por impuesto diferido	3.458		
Otros activos no corrientes	-	Provisiones no corrientes	-
Total activo no corriente	299.372	Pasivos financieros no corrientes	230.787
Existencias	-	Pasivos por impuestos diferidos	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.778	Otros pasivos no corrientes	-
Otros activos financieros corrientes	16	Total pasivo no corriente	230.787
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	3.319	Pasivos financieros corrientes	6.968
Total activo corriente	12.113	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46.076 (*)
		Otros pasivos corrientes	-
		Total pasivo corriente	53.044
TOTAL ACTIVO	311.485	TOTAL PASIVO	311.485

(*) Estos importes incluyen la regularización de un saldo pendiente de pago a La Seda de Barcelona, S.A. por 60 millones de euros en concepto de activos tangibles, como resultado de las negociaciones habidas para la entrada de nuevos accionistas en la filial

Adicionalmente, tal y como se menciona en la Nota 9.1, existen diferencias entre los importes de inmovilizado material procedentes de Artlant PTA, S.A. a 15 de septiembre de 2009 indicados en el cuadro anterior y los importes que dicha sociedad filial incorporaba a los estados financieros consolidados a dicha fecha debido principalmente a la activación de los derechos de uso y los intereses intercompañía facturados por la Sociedad Dominante y que se eliminaba a efectos de consolidación (Notas 11 y 25.3).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

En base a la NIIF 5, párrafo 33, a continuación se detallan los flujos de caja correspondientes a las operaciones discontinuadas del 2010 y 2009 que han sido ajustados en el estado de flujos de efectivo consolidado:

Flujos de caja operaciones discontinuadas

	(Miles de Euros)	
	15.09.10	31.12.09
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.147)	(5.460)
Resultado antes de impuestos	(4.433)	(5.360)
Ajustes del resultado	427	160
Cambios en el capital corriente	1.860	(242)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1)	(18)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(97.374)	(55.954)
Pagos por inversiones:	(97.374)	(55.954)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	102.811	59.766
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	-	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	108.243	63.016
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(5.432)	(3.250)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
E) Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C+D)	3.290	(1.648)
Efectivo y equivalentes al inicio del período	29	1.677
Efectivo y equivalentes al final del período	3.319	29

13.5.2 Pérdida de control de Artenius UK, Limited (en "Administration")

El 27 de julio de 2009 se presentó voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de la planta de Wilton ubicada en el Reino Unido (procedimiento de "Administration", según la Enterprise Act 2002). Ello permitiría dirigir las actividades que sean precisas, por medio de un administrador independiente, con el fin de que los efectos del procedimiento queden dentro del perímetro patrimonial de la sociedad que gestiona la planta.

Como consecuencia del inicio del proceso de "Administration", según la legislación inglesa aplicable en este caso, les corresponde en exclusividad a los administradores encargados del proceso de liquidación el control de dicha sociedad. Por tanto, Artenius UK, Limited fue excluida del perímetro de consolidación del Grupo Seda en la mencionada fecha y los saldos mantenidos con la misma fueron considerados como no grupo y reclasificados en consecuencia.

Aunque a fecha de cierre del ejercicio 2009 el Administrador de Artenius UK, Limited no había comunicado un valor liquidativo definitivo, el Grupo Seda ha llegado a un acuerdo

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

global para todo el Grupo. La efectividad de dicho acuerdo fue ratificada por el Administrador de Artenius UK, Limited en el mes de agosto de 2010.

El balance de situación de Artenius UK, Limited en el momento de pérdida de control por parte del Grupo Seda, expresado en miles de euros, era el siguiente:

Activos tangibles	100.521	Patrimonio Neto	52.038
Activos por impuesto diferido			
Otros activos no corrientes		Provisiones no corrientes	21.298
Total activo no corriente	100.521	Pasivos financieros no corrientes	7.291
		Pasivos por impuestos diferidos	
Existencias	14.929	Otros pasivos no corrientes	2.892
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43.996	Total pasivo no corriente	31.481
Otros activos financieros corrientes			
Otros activos corrientes		Provisiones corrientes	367
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.598	Pasivos financieros corrientes	6.862
Total activo corriente	61.523	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	67.354
		Otros pasivos corrientes	3.942
		Total pasivo corriente	78.525
TOTAL ACTIVO	<u>162.044</u>	TOTAL PASIVO	<u>162.044</u>

A continuación detallamos el desglose de los impactos reflejados en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 relativos al proceso de "Administration" de Artenius UK, Limited:

Impacto económico del proceso de "Administration" de Artenius UK, Limited

	(Miles de euros)
Baja de la participación	(210.430)
Baja de los resultados aportados desde su fecha de incorporación al Grupo	82.475
Resultado durante el ejercicio 2009 (hasta la fecha de "Administration")	(11.413)
Reversión del deterioro del fondo de comercio	33.730
Cancelación bases imponibles negativas	(28.276)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	<u>(133.914)</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

En base a la NIIF 5, párrafo 33, a continuación se detallan los flujos de caja correspondientes a las operaciones discontinuadas del 2009 y 2008 que han sido reestimados en el estado de flujos de efectivo consolidado:

	(Miles de Euros)	
	27.07.09	31.12.08
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación	54.064	12.503
Resultado antes de impuestos	(12.682)	(67.033)
Ajustes del resultado	956	43.903
Cambios en el capital corriente	65.790	35.633
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(53.236)	(9.152)
Pagos por inversiones:	(53.243)	(9.566)
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	7	414
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(1.774)	(279)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	-	(279)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(1.774)	-
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	226	(40)
E) Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C+D)	(720)	3.032
Efectivo y equivalentes al inicio del período	3.208	176
Efectivo y equivalentes al final del período	<u>2.488</u>	<u>3.208</u>

14. EXISTENCIAS

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre es la siguiente:

Existencias

	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Comerciales	10.282	10.982
Materias primas y otros aprovisionamientos	27.437	24.509
Productos semiterminados	10.402	4.567
Productos terminados	46.061	35.994
Repuestos	16.309	13.501
Anticipos a proveedores	10.427	6.464
Otros	3.628	4.925
Deterioro de valor	(8.286)	(6.720)
	<u>116.260</u>	<u>94.222</u>

Tal y como se menciona en la Nota 2.4 los saldos correspondientes al ejercicio 2009 han sido re expresados por importe de 1.528 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

A 31 de diciembre de 2010 las existencias se han incrementado significativamente respecto al ejercicio anterior básicamente por dos factores. En primer lugar, durante el ejercicio 2009 las plantas de la Sociedad Dominante (Prat de Llobregat) e Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. paralizaron temporalmente su actividad en algunos momentos. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2009 dichas sociedades no disponían de los niveles usuales de existencias. En segundo lugar, el precio de las materias primas y del PET se ha incrementado durante el ejercicio 2010, lo cual se ha visto reflejado en un incremento del valor de las existencias a cierre del ejercicio.

El incremento global de las existencias del Grupo se ha visto parcialmente contrarrestado por el hecho de que a 31 de diciembre de 2010 las existencias de las sociedades Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A. han sido reclasificadas al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13) por valor de 3.039 y 405 miles de euros respectivamente, la mayoría de las cuales se encontraban registradas anteriormente como "Materias primas y otros aprovisionamientos" y "Repuestos".

El epígrafe de existencias comerciales incluye el terreno propiedad de la sociedad dependiente Inmoseda, S.L.U. por importe de 10.260 miles de euros (ver Nota 9.1).

El epígrafe de "Otros" incluye principalmente los envases retornables correspondientes a las sociedades del Grupo que tienen como objeto social la fabricación de preformas.

No aparecen en las cuentas anuales adjuntas partidas de existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro es el siguiente:

Correcciones valorativas por deterioro

	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Saldo inicial	(6.720)	(11.917)
Variaciones en el perímetro	-	720
Dotación por deterioro	(4.028)	(2.842)
Aplicación	593	7.391
Traspasos	1.873	-
Diferencias de cambio	(4)	(72)
Saldo final	<u>(8.286)</u>	<u>(6.720)</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

15. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de los préstamos y partidas a cobrar es la siguiente:

Deudores y otras cuentas a cobrar

	31.12.2010			(Miles de euros) 31.12.2009			01.01.2009		
	Valor bruto	Deterioro	Valor neto contable	Valor bruto	Deterioro	Valor neto contable	Valor bruto	Deterioro	Valor neto contable
Cientes por ventas y prestación de servicios	238.397	(101.078)	137.321	241.535	(122.125)	119.410	298.794	(77.230)	221.564
Otros deudores	19.493	(9.702)	9.791	25.586	(9.003)	16.583	28.245	(9.900)	18.345
Saldos deudores con Administraciones Públicas	14.221	-	14.221	22.512	-	22.512	36.224	-	36.224
Activos por impuesto corriente	2.426	-	2.426	2.284	-	2.284	1.649	-	1.649
Total	274.539	(110.778)	163.761	281.917	(131.128)	150.789	364.912	(87.130)	277.782

Tal y como se menciona en la Nota 2.4 los saldos correspondientes al ejercicio 2009 han sido re expresados por importe de 443 miles de euros.

A efectos comparativos debe tenerse en cuenta que, tal y como se indica en la Nota 2.3, los saldos de activos y pasivos, incluyendo por tanto los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de las sociedades Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Portugal Industria de Polímeros, S.A. han sido reclasificados al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" por valor de 398 y 23.892 miles de euros, respectivamente, de los que 21.500 miles de euros se encontraban deteriorados.

El incremento del saldo neto de "Clientes por ventas y prestación de servicios" comparativo durante el ejercicio 2010 se ha producido principalmente por los siguientes factores:

- Incremento global del volumen de ventas en el Grupo.
- En el ejercicio 2009 algunas plantas del Grupo paralizaron temporalmente su actividad y eso conllevó que a fecha de cierre del ejercicio 2009 dichas sociedades del Grupo no dispusieran de los niveles usuales de saldos de clientes.
- Incremento del precio de las materias primas que ha hecho incrementar la cifra de facturación.

El saldo del epígrafe de "Otros deudores" se ha reducido significativamente debido, principalmente, al hecho de que el Grupo ha perdido el control sobre la sociedad Artlant PTA, S.A., cuyo saldo en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 6.317 miles de euros, y por esta razón dicha sociedad ha sido consolidada por el método de la participación.

Asimismo, se incluyen dentro de "Otros Deudores" los siguientes conceptos:

- El saldo a cobrar, totalmente deteriorado, resultante de la venta del 68,32% de las participaciones sociales de Fibracat Europa, S.L.U. procedentes de la escisión de la rama de actividad del negocio de fibra de poliéster por importe de 4.921 miles de euros (ver Nota 31.1.7.8). El resto de participaciones de las que era poseedora la Sociedad Dominante fueron aplicadas como aportación no dineraria en la constitución de la sociedad Fibras Europeas de Poliéster, S.L. por importe de 2.282 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

- Gastos anticipados de primas de seguros, anticipos a proveedores y proveedores de inmovilizado, deudores diversos, deudores por ventas de energía, anticipos al personal y otros saldos a cobrar de menor importe.

Los "Saldos deudores con Administraciones Públicas" reflejan casi en su totalidad los saldos a cobrar de las administraciones Públicas, relativos a las retenciones y cuotas a compensar o devolver por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de clientes y deudores es el siguiente:

Movimiento provisión por deterioro

	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Saldo inicial	(131.128)	(87.130)
Dotaciones del ejercicio	(6.135)	(51.015)
Aplicaciones	699	5.087
Aplicaciones definitivas	1.443	90
Traspaso a disponibles para la venta	21.500	-
Bajas del perímetro	2.817	2.084
Diferencias de conversión	26	(244)
	<u>(110.778)</u>	<u>(131.128)</u>

Entre los saldos provisionados se encuentran las ventas realizadas en el ejercicio 2008 a las sociedades de Túnez y Rusia, Emme PL. Suarl. y VK Import NN, por importe de 29.955 y 38.636 miles de euros, respectivamente, sobre las que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha presentado una demanda contra el ex-presidente del Grupo, por operaciones no realizadas con la necesaria diligencia (ver Nota 31.1.2).

Adicionalmente se encuentran provisionados al 31 de diciembre de 2010, así como a 31 de diciembre de 2009, 22.518 miles de euros de saldos a cobrar de Artenius UK, Limited.

Las reclasificaciones a activos no corrientes mantenidos para la venta y variaciones de perímetro incluyen 20.464 miles de euros de saldos con sociedades pertenecientes al Grupo Selenis (sociedades vinculadas a Júpiter SGPS, S.A. e Imatos Gil Invetimentos SGPS, S.A.) dotados por Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Selenis Serviços Técnicos y Administrativos, Ltda. en el ejercicio 2009 puesto que se interpusieron diversas demandas judiciales y el Grupo no tiene evidencia de su recuperabilidad.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

A 31 de diciembre de 2010 habían vencido cuentas con "Clientes por ventas y prestaciones de servicio" y "Otros deudores" por importe de 29.779 miles de euros (40.645 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Estos importes

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

Análisis antigüedad "Clientes por ventas y prestaciones de servicio" y "Otros deudores"

	(Miles de euros)					
	31.12.2010			31.12.2009		
	Valor bruto	Deterioro	Valor neto contable	Valor bruto	Deterioro	Valor neto contable
Saldos no vencidos	117.529	(196)	117.333	95.675	(327)	95.348
Saldos vencidos:	140.361	(110.582)	29.779	171.446	(130.801)	40.645
Hasta 3 meses	31.396	(5.547)	25.849	68.511	(39.713)	28.798
Entre 3 y 6 meses	2.119	(227)	1.892	39.619	(32.802)	6.817
Entre 6 meses y 1 año	1.068	(676)	392	14.238	(11.704)	2.534
Más de 1 año	105.778	(104.132)	1.646	49.078	(46.582)	2.496
Total	257.890	(110.778)	147.112	267.121	(131.128)	135.993

16. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

16.1 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Efectivo y equivalentes de efectivo

	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Depósitos a corto plazo	2.475	-
Caja y bancos	31.975	22.415
	<u>34.450</u>	<u>22.415</u>

La diferencia existente entre el epígrafe de caja y bancos en el Estado de flujos de efectivo Consolidado a 31 de diciembre de 2010 "Total efectivo y equivalentes al final del periodo" y el presente epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2010 por importe de 2.310 miles de euros corresponde al efectivo de Artenius San Roque, S.A.U y de Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A. a la mencionada fecha por importe de 2.308 y 2 miles de euros respectivamente dado que dichos importes han sido reclasificados al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13).

La diferencia por importe de 29 miles de euros existente entre el epígrafe del presente estado financiero para el ejercicio 2009 "Total efectivo y equivalentes al final del periodo" y el epígrafe de "Efectivo y otros medios equivalentes" del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 corresponde al efectivo de Artilant PTA, S.A. a la mencionada fecha considerado como efectivo de operaciones interrumpidas.

16.2 Notas al Estado de Flujos de Efectivo**16.2.1 Flujos de efectivo de las actividades de explotación**

La conciliación de los principales importes de cambios en el capital corriente del Estado de flujos de efectivo consolidado y las partidas correspondientes del balance de situación y/o de las notas de la memoria es la siguiente:

Existencias

Según el Estado de flujos de efectivo consolidado, los cambios en existencias han aportado flujos de efectivo por valor de 29.428 miles de euros. Según la nota "14. Existencias" de la memoria consolidada, el epígrafe de existencias, en cambio, se ha incrementado en 22.038 miles de euros. La diferencia de 7.390 miles de euros se explica por lo siguiente:

- La variación de la provisión por deterioro de valor de existencias ha sido incluida en los "ajustes del resultado" del estado de flujos de efectivo, con lo cual, el incremento del epígrafe de existencias de 3.435 miles de euros no ha sido incluida en los cambios en el capital corriente.
- A 31 de diciembre de 2010, las existencias de las sociedades Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A. han sido reclasificadas al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13) del balance de situación por valor de 3.444 miles de euros.
- Otros traspasos menores a otros epígrafes y diferencias de conversión.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Según el Estado de flujos de efectivo consolidado, los cambios en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar han aportado flujos de efectivo por valor de 29.154 miles de euros. Según la nota "15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de la memoria consolidada, este epígrafe, en cambio, se han incrementado en 2.972 miles de euros. La diferencia de 26.183 miles de euros se explica por lo siguiente:

- La reducción de los "Saldo deudores con Administraciones Públicas" ha sido incluida en los cambios en el capital corriente bajo la denominación "Administraciones Públicas" por valor de 8.291 miles de euros.
- El incremento de los "Activos por impuesto corriente" por valor de (144) miles de euros no se ha incluido en los cambios en el capital corriente sino que los flujos generados se han analizado detalladamente y han sido incorporados como "cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios".
- La variación de la provisión por deterioro de valor de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ha sido incluida en los "ajustes del resultado" del estado de flujos de efectivo, con lo cual, la reducción del epígrafe de existencias de 5.436 miles de euros no ha sido incluida en los cambios en el capital corriente.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

- A 31 de diciembre de 2010, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de las sociedades Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A. han sido reclasificadas al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13) del balance de situación por valor de 3.590 miles de euros.
- Debido a la baja del perímetro de Artlant PTA, S.A. y de Selenis Serviços, Lda. se ha producido una reducción de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por importe de 10.366 miles de euros. Esta reducción no ha sido incluida en los cambios en el capital corriente ya que no ha generado flujos de efectivo.
- Otros traspasos menores a otros epígrafes y diferencias de conversión.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Según el Estado de flujos de efectivo consolidado, los cambios en los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar han consumido flujos de efectivo por valor de (49.152) miles de euros. Según la nota "23. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" de la memoria consolidada, este epígrafe, en cambio, se ha reducido en 168.010 miles de euros. La diferencia de (123.859) miles de euros se explica por lo siguiente:

- El incremento de los "Saldo acreedores con Administraciones Públicas" ha sido incluido en los cambios en el capital corriente bajo la denominación "Administraciones Públicas" por valor de 4.813 miles de euros.
- La reducción de los "Pasivos por impuesto corriente" por valor de 2.676 miles de euros no se ha incluido en los cambios en el capital corriente sino que los flujos generados se han analizado detalladamente y han sido incorporados como "cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios".
- La variación de las cuentas de proveedores de inmovilizado (generada por altas de inmovilizado no pagadas durante el 2010 y pagos realizados en 2010 de compras de inmovilizado de ejercicios anteriores) ha supuesto un incremento de 4.198 miles de euros. Este incremento ha sido excluido de los cambios en el capital corriente dado que los pagos por inversiones han sido analizados detalladamente.
- Debido a la baja del perímetro de Artlant PTA, S.A. y de Selenis Serviços, Lda. se ha producido una reducción de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por importe de 84.683 miles de euros. Esta reducción no ha sido incluida en los cambios en el capital corriente ya que no ha generado flujos de efectivo.
- A 31 de diciembre de 2010, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar de las sociedades Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A. han sido reclasificadas al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13) del balance de situación por valor de 32.051 miles de euros.
- Otros traspasos menores a otros epígrafes y diferencias de conversión.

16.2.2 Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Los principales pagos por inversiones realizados durante el 2010 han sido los siguientes:

Los pagos por inversiones en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que han tenido lugar en el ejercicio 2010 han ascendido a 25.681 miles de euros. Principalmente han consistido en:

- Inversiones realizadas en las sociedades de preformas del Grupo (Artenius PET Packaging France, SAS, Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius Pet Packaging Iberia, S.A., Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH y Artenius Turket Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeler Sanayi Anonim Sirketi), incluyendo la sociedad de reciclaje Artenius PET Recycling France, SAS, las cuales han comprado nuevas máquinas de inyección, máquinas de cristalización de PET, líneas de enfriamiento, moldes y máquinas soplado para la producción de preformas cuyos pagos ascendieron a 21.179 miles de euros en 2010.
- Inversiones realizadas en Simpe, S.p.A. para la reconversión de la fábrica de Acerra de la producción de poliéster a la producción de PET cuyos pagos ascendieron a 1.639 miles de euros en 2010.

Las altas de inmovilizado que se detallan en el movimiento del inmovilizado material del ejercicio 2010, en cambio, ascendieron a 76.801 miles de euros. La diferencia con los pagos realizados durante el ejercicio es de 51.120 miles de euros y se debe principalmente a las inversiones realizadas en Artlant PTA, S.A. para la construcción de la nueva fábrica de PTA por importe de 48.824 miles de euros consideradas como pagos por inversiones de actividades interrumpidas.

Los pagos por inversiones en otros activos financieros que han tenido lugar en el ejercicio 2010 han ascendido a 54.335 miles de euros y consisten principalmente en imposiciones en entidades de crédito en las que destacan las imposiciones a plazo fijo realizadas por La Seda de Barcelona, S.A. con la tesorería recibida a través de la operación de ampliación de capital.

16.2.3 Flujos de efectivo de las actividades de financiación

En relación a los flujos de efectivo de las actividades de financiación destacan los cobros por instrumentos de patrimonio que han tenido lugar en el ejercicio 2010 por importe de 178.515 miles de euros. Estos flujos corresponden a la aportación dineraria recibida de la ampliación de capital social por importe total de 300.000 miles de euros llevada a cabo por la Sociedad Dominante (ver Nota 17.1). La diferencia entre estos dos importes corresponde a la capitalización de créditos que se detalla en la Nota 2.1).

En relación a los cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero, no se ha incluido en el estado de flujos de efectivo el efecto de la renegociación del préstamo sindicado por no haberse generado salidas de efectivo. No obstante, cabe mencionar que el importe del préstamo sindicado cancelado durante el 2010 ascendía a 611.649 miles de euros y el importe del nuevo préstamo sindicado concedido asciende a 461.649 miles de euros.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

17. PATRIMONIO NETO

17.1 Capital y prima de emisión

El importe y el movimiento de estos epígrafes durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Capital y prima de emisión	31.12.08	Reducción de capital	Otros	31.12.09	Ampliación de capital	Reducción de capital	31.12.10
Capital social	626.873	(466.295)	-	160.578	300.000	(97.891)	362.687
Prima de emisión	406.741	-	(406.741)	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social ascendía a 626.873 miles de euros y estaba constituido por 626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 1 euros de valor nominal cada una.

Durante el ejercicio 2009, y en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante del día 17 de diciembre de 2009, se decidió reducir el capital social de la Sociedad Dominante en 466.295 miles de euros, desde los 626.873 miles de euros hasta

los 160.578 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 626.873.401 acciones ordinarias con derecho a voto, que pasaron de 1 euro a 0,256157 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad Dominante, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. En la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas se adoptó el acuerdo de compensar las pérdidas acumuladas hasta el 30 de septiembre de 2009 de la Sociedad Dominante por el importe agregado de la reserva por prima de emisión (406.741 miles de euros), de otras reservas (46.707 miles de euros) y reserva legal (13.097 miles de euros), esto es un importe total de 466.545 miles de euros.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2009 el capital social ascendía a 160.578 miles de euros constituido por 626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,256157 euros de valor nominal cada una.

Según acuerdos alcanzados también en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de diciembre de 2009, en agosto de 2010 se producen los siguientes movimientos en el capital social de la Sociedad Dominante:

- 1) Reducción del capital social en 97.891 miles de euros, desde los 160.578 miles de euros hasta los 62.687 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 626.873.401 acciones ordinarias con derecho a voto, que pasa de 0,256157 euros a 0,10 euros, con la finalidad de dotar las siguientes reservas:
 - Reserva legal por importe de 6.269 miles de euros (ver Nota 17.4.1).
 - Reserva indisponible por importe de 91.622 miles de euros (ver Nota 17.4.1).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

- 2) Ampliación del capital social en 300.000 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000.000.000 nuevas acciones ordinarias, de valor nominal 0,10 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta y emitidas a la par. Las nuevas acciones son de la misma serie y clase que las existentes y tienen los mismos derechos. Los 3.000.000.000 de nuevas acciones se han suscrito de la siguiente forma:

- 1.832.442.122 acciones mediante aportaciones dinerarias.
- 1.167.557.878 acciones mediante compensación de créditos contra la Sociedad Dominante por un importe efectivo de 116.756 miles de euros según lo establecido en el "Scheme of Arrangement". (Ver explicación en Nota 21).

En consecuencia, y después de las operaciones descritas anteriormente, al 31 de diciembre de 2010 el capital social está constituido por 362.687 miles de euros representado por 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una.

Los costes de estas operaciones que ascienden, netos del efecto impositivo, a 3.310 miles de euros se han registrado directamente contra el patrimonio neto como una disminución de reservas.

Al 31 de diciembre de 2010 los accionistas que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 3% son las siguientes:

Accionista	% Participación		
	Directa	Indirecta	Total
BA PET, BV	17,92	-	17,92
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	10,02	4,75	14,77
Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L.	5,20	-	5,20
Banco Comercial Portugues, S.A.	3,26	-	3,26

Los titulares directos de las participaciones que ostentan los principales accionistas de la Sociedad Dominante de forma indirecta son los siguientes:

Titular indirecto de la participación	Titular directo de la participación	Nº de derechos de voto directos	% Participación
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Capital Sociedade de Capital de Risco, S.A.	1.000	-
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Geral de Depósitos, S.A., sucursal en España	153.133.849	4,22
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Banco de Investimento, S.A., sucursal en España	19.260.991	0,53

La totalidad de las acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid.

17.2 Acciones en patrimonio propio

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad Dominante no dispone de acciones propias. No obstante, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de diciembre de 2009 acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante conforme la legislación vigente, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad,

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

directamente o, a través de sociedades dominadas, así como a la enajenación de las mismas, en el plazo de 18 meses, a contar desde la fecha de la mencionada Junta, y con el límite del 1% del capital social existente en cada momento, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Con fecha 26, 27 y 31 de agosto de 2010 se adquirieron 10.000.000 de acciones propias por un valor total de 700 miles de euros y se realizan a favor de un Consejero que las adquiere como pago en especie el día 6 de octubre de 2010 por un valor total de 698 miles de euros (ver Nota 33.1).

Durante el primer semestre del ejercicio 2009 el Grupo enajenó en su totalidad los 1.442.290 títulos correspondientes a acciones de la Sociedad Dominante que ostentaba al cierre de 31 de diciembre de 2008 por importe de 417 miles de euros generando una disminución patrimonial de 74 miles de euros.

17.3 Diferencias de conversión

El desglose de las diferencias de conversión al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Reservas por diferencias de conversión

Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Artenius Turkipet Kimyevi Maddeler ve Pet		
Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	(5.894)	(5.836)
Artenius Romania, SRL	(509)	(543)
Artenius PET Packaging UK, Limited	(32.261)	(32.833)
Artenius PET Packaging Europe, Limited	451	404
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	228	(160)
	<u>(37.985)</u>	<u>(38.968)</u>

17.4 Ganancias Acumuladas y Otras Reservas

El desglose al 31 de diciembre de 2010 y 2009 incluyendo los ajustes por cambio de valor por operaciones de cobertura es el siguiente:

Ganancias acumuladas y Otras reservas

	(Miles de euros)		
	Saldo al 31.12.10	Saldo al 31.12.09	Saldo al 01.01.09
Reservas de la Sociedad Dominante	400.461	222.197	102.559
Reservas consolidadas por integración global	(385.006)	(169.010)	(35.484)
Reservas en sociedades consolidadas por método de la participación	500	190	(30)
	<u>15.955</u>	<u>53.377</u>	<u>67.045</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Los "ingresos / (gastos) reconocidos" en reservas en el Estado de Cambios en el patrimonio neto consolidado, que ascienden a (3.904) y (675) miles de euros en 2010 y 2009 respectivamente, corresponden en su mayoría a las pérdidas actuariales del ejercicio reconocidas en patrimonio (4.413 y 611 miles de euros respectivamente, tal y como se indica en la Nota 20.1), netas de su efecto impositivo.

17.4.1 Reservas de la Sociedad Dominante

El desglose "Reservas de la Sociedad Dominante" tanto en lo referente a los beneficios acumulados como en los ajustes por cambio de valor por operaciones de cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Reservas de la Sociedad Dominante

	(Miles de euros)	
	Saldo al 31.12.10	Saldo al 31.12.09
Reserva legal	6.269	-
Reserva por capital amortizado	91.622	-
Otras reservas de la Sociedad Dominante	302.570	222.197
	<u>400.461</u>	<u>222.197</u>

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada como resultado de la operación descrita en el párrafo 17. . No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reservas por capital amortizado

Tras la reducción de capital explicada en la Nota 17.1, la Sociedad Dominante ha creado una reserva indisponible por la cantidad de 91.622 miles de euros, de acuerdo a la ley vigente. Esta reserva será disponible únicamente con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Otras reservas de la Sociedad Dominante

Las Reservas de la Sociedad Dominante se originan principalmente como consecuencia de las operaciones de reducción de capital contra reservas, resultados negativos de ejercicios anteriores y resultados del ejercicio realizadas en el ejercicio 2009 (Nota 17.1) por cuanto parte significativa de dichas reservas y resultados negativos, a efectos consolidados, estaban atribuidas a las sociedades dependientes.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

17.4.2 Reservas consolidadas por integración global

El desglose por sociedades consolidadas por integración global tanto en lo referente a los beneficios acumulados como en los ajustes por cambio de valor por operaciones de cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Reservas consolidadas por integración global

	(Miles de euros)		
	Saldo al 31.12.10	Saldo al 31.12.09	Saldo al 01.01.09
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.	(55.735)	(36.742)	11.542
SLIR, S.A. (Sociedad Unipersonal)	(223)	(58)	31
CAR B-IQA de Tarragona, S.L.	252	180	17
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	(62.043)	(18.380)	(11.174)
Artenius Italia, S.p.A.	(47.126)	(27.709)	(13.363)
Artenius Uk, Limited	-	-	(10.280)
Artenius Turkpvet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	(32.609)	(31.351)	(2.622)
Artenius Romania, S.R.L.	(3.251)	(2.214)	(1.651)
Artenius Hellas Holding, S.A.	(3.376)	(2.464)	(996)
Artenius Hellas, S.A.	(21.155)	(10.336)	65
Artenius Sines, S.A.	(7.143)	(2.970)	(1.825)
Selenis Servicios	(3.826)	(805)	(762)
Simpe, S.p.A.	(55.041)	(25.016)	(1.445)
Artenius Pet Packaging Europe, Limited	2.688	1.421	271
Artenius Pet Packaging UK, Limited	(22.491)	12.526	3.132
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	(7.828)	1.726	159
Artenius Pet Packaging Germany, GmbH	(2.864)	(607)	(222)
Artenius Pet Packaging France, SAS	(20.200)	1.154	210
Artenius Pet Recycling France, SAS	(2.781)	(1.744)	208
Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	3.151	2.670	225
Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	1.642	917	124
Biocombustibles La Seda, S.A.	(111)	(20)	(7)
Artenius Green, S.L.U.	(4.489)	(1.672)	(173)
Recuperados Plastique Catalan, R.P.C, S.A.S	(85)	(83)	(50)
Artenius San Roque, S.A.	(40.184)	(27.099)	(6.896)
Erreplast, S.R.L.	(910)	(240)	-
Inmoseda, S.A.	738	(93)	(1)
Artenius Prat Pet, S.L.U	(3)	-	-
Seda Energy, S.L.U.	(4)	(1)	(1)
	<u>(385.006)</u>	<u>(169.010)</u>	<u>(35.484)</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

17.4.3 Reservas consolidadas aplicando en método de la participación

El desglose por sociedades consolidadas aplicando el método de la participación tanto en lo referente a los beneficios acumulados como en los ajustes por cambio de valor por operaciones de cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Reservas en sociedades consolidadas por método de la participación

	(Miles de euros)	
	Saldo al 31.12.10	Saldo al 31.12.09
Petrolest, S.L.	156	149
Begreen	344	41
	<u>500</u>	<u>190</u>

17.5 Participaciones no dominantes

Corresponde al valor de la participación de los accionistas minoritarios de las sociedades dependientes. El detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

Participaciones no dominantes

Sociedad	(Miles de euros)			
	Saldo al 31.12.09	Otros ajustes	Resultado minoritarios	Saldo al 31.12.10
CARB-IQA de Tarragona, S.L.	255	(250)	77	82
Artenius Hellas, S.A.	3.444	(115)	(275)	3.054
Biocombustibles La Seda, S.L.	1.125	-	22	1.147
Simpe, S.p.A.	-	(23)	(3.082)	(3.105)
Erreplast, S.r.l.	1.754	-	133	1.887
	<u>6.578</u>	<u>(388)</u>	<u>(3.125)</u>	<u>3.065</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Participaciones no dominantes

Sociedad	(Miles de euros)			
	Saldo al 31.12.2008	Otros ajustes	Resultado minoritarios	Saldo al 31.12.2009
CARB-IQA de Tarragona, S.L.	182	-	73	255
Artenius Hellas, S.A.	7.466	(30)	(3.992)	3.444
Biocombustibles La Seda, S.L.	1.186	-	(61)	1.125
Simpe, S.p.A.	752	(31)	(721)	-
Erreplast, S.r.l.	1.744	(14)	24	1.754
	<u>11.330</u>	<u>(75)</u>	<u>(4.677)</u>	<u>6.578</u>

En aplicación de la NIC 27 (Revisada) y a diferencia de ejercicios anteriores, se ha asignado a las participaciones no dominantes la parte correspondiente de las pérdidas aportadas por Simpe, S.p.A., aunque esta situación genere saldo deudor.

17.6 Limitaciones a la distribución de dividendos

La Sociedad Dominante no dispone al cierre del ejercicio 2010 de reservas distribuibles de acuerdo a sus estados financieros individuales (formulados de acuerdo al Plan General Contable vigente en España). Adicionalmente debe tenerse en cuenta las limitaciones para el reparto de dividendos establecidos en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las reservas, así como los resultados del ejercicio que pudieran generar en el futuro la Sociedad Dominante, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución establecidas en el préstamo sindicado y préstamo PIK (*"Payment in Kind"*), ver Nota 21, y que establece que únicamente pueden repartirse dividendos si:

- No ha ocurrido un incumplimiento de las condiciones establecidas en los préstamos (*"events of default"*).
- La distribución de dividendos sea acordada y pagada cuando el ratio de Deuda Neta Total sobre el EBITDA (según las definiciones de dichos términos en el contrato de préstamo) no sea superior a 4.
- Cuando el ratio Deuda Neta Total sobre EBITDA antes de que la distribución de dividendos sea acordada o pagada, sea superior a 3 (e inferior a 4), la distribución de dividendos no puede exceder el 50% del importe máximo que legalmente pudiera ser distribuido a los accionistas de la sociedad dominante.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Adicionalmente de acuerdo con la normativa vigente, no está permitida la distribución de dividendos si el valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante es o, a consecuencia del reparto, resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo está expuesto a los riesgos de variación en los tipos de interés en relación a la financiación recibida. Tal y como se ha indicado en la Nota 5.1, el Grupo minimiza este riesgo a través de la contratación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, lo cual se realiza siguiendo las políticas y directrices establecidas por la Dirección del Grupo.

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Instrumentos financieros derivados

	(Miles de euros)			
	31.12.2010		31.12.2009	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Instrumentos financieros derivados de cobertura				
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés	-	13.248	-	17.003
Otros instrumentos financieros no calificados de cobertura				
Tipo de interés	-	3.486	-	35
Instrumentos financieros derivados no corrientes	-	16.734	-	17.038
Instrumentos financieros derivados de cobertura				
Cobertura de flujos de caja - Tipo de interés		122		
Otros instrumentos financieros no calificados de cobertura				
Tipo de interés	-	8	-	-
Instrumentos financieros derivados corrientes	-	130	-	-
Instrumentos financieros derivados corrientes	-	16.864	-	17.038

El detalle de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo para tipos de interés a 31 de diciembre de 2010 y 2009, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Derivados de flujo de efectivo - Tipo de interés (31.12.2010)

	(Miles de euros)								
	Valor nominal	2011	2012	2013	2014	2015	2016 y siguientes	Valor razonable	Tipo de interés medio
Calificados de cobertura									
1) Tipo de interés - Variable a Fijo									
Importe contrato/nominal	196.300	20.650	22.600	12.050	75.000	65.000	-	(13.248)	A pagar: 3,99% - 4,46% A cobrar: Euribor 6 m
Importe contrato/nominal	5.000	5.000	-	-	-	-	-	(122)	A pagar: 3,99% A cobrar: Euribor 12 m
No calificados de cobertura									
1) "Collar"									
Importe contrato/nominal Cap compra (*)	50.000	-	-	-	50.000	-	-	(3.458)	A pagar: 5,25% A cobrar: Euribor 12 m
Floor venta (*)									A pagar: 3,95% A cobrar: Euribor 6 m
2) Permutas de tipo de interés									
Importe contrato/nominal	1.000	1.000		-	-	-	-	(8)	A pagar: 4,3% A cobrar: Euribor 3 m
Total	251.300	26.650	22.600	12.050	125.000	65.000	-	(16.864)	

(*) El "Cap" de compra queda desactivado si el EURIBOR a 6 meses supera el 6,72% y el "Floor" de venta queda activado si el EURIBOR a 6 meses se encuentra por debajo del 3,35%.

Derivados de flujo de efectivo - Tipo de interés (31.12.2009)

	(Miles de euros)								
	Valor nominal	2010	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Valor razonable	Tipo de interés medio
Calificados de cobertura									
1) Tipo de Interés - Variable a Fijo									
Importe contrato/nominal	211.150	15.950	20.950	22.600	12.050	75.000	65.000	(13.960)	A pagar: 3,99% - 4,46% A cobrar: Euribor 6 m
Importe contrato/nominal	5.000	-	5.000	-	-	-	-	(214)	A pagar: 3,99% A cobrar: Euribor 12 m
2) Tipo de interés - "Collar"									
Importe contrato/nominal	5.000	5.000	-	-	-	-	-	(86)	
Cap compra									A pagar: 3,35% A cobrar: Euribor 12 m
Floor venta									A pagar: 2,99% A cobrar: Euribor 12 m
Importe contrato/nominal	50.000	-	-	-	-	50.000	-	(2.743)	
Cap compra									A pagar: 5,25% A cobrar: Euribor 6 m
Floor venta									A pagar: 3,95% A cobrar: Euribor 8 m
No calificados de cobertura									
1) Permutas de tipo de interés									
Importe contrato/nominal	1.000	-	1.000	-	-	-	-	(35)	A pagar: 4,3% A cobrar: Euribor 3 m
Total	272.150	20.950	26.950	22.600	12.050	125.000	65.000	(17.038)	

La descripción de las partidas cubiertas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Partidas cubiertas ejercicio 2010

Tramos	(Miles de euros)		Vencimientos	Amortización
	Importe préstamo	Importe dispuesto 31.12.10		
Tramo A	235.730	235.730	1.08.2013-11.08.2018	Trimestral
	<u>235.730</u>	<u>235.730</u>		

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Partidas cubiertas ejercicio 2009

Tramos	(Miles de euros)		Vencimientos	Amortización
	Importe préstamo	Importe dispuesto 31.12.09		
Tramo A	163.375	149.015	31.12.09-30.06.13	Semestral
Tramo B	265.000	264.326	30.06.14	Al vencimiento
Tramo C (Rotativo)	75.000	76.926	30.06.13	Al vencimiento
Tramo D (Capex)	100.000	102.130	31.12.10-30.06.13	Semestral
	<u>603.375</u>	<u>592.397</u>		

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 251.300 miles de euros (272.150 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Las variaciones más significativas de los derivados de flujos de efectivo del ejercicio 2010 respecto al ejercicio 2009 se han producido en la Sociedad Dominante.

Durante el ejercicio 2010, como consecuencia de la reestructuración del préstamo sindicado (ver Nota 21), las partidas a cubrir por los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés que la Sociedad Dominante tiene contratados ha disminuido. En base a esta nueva estructura del pasivo financiero a cubrir el contrato "Collar" por un valor nominal de 50 millones de euros ha dejado de considerarse de cobertura, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias su valor razonable por importe de 3.486 miles de euros (de los que 2.743 miles de euros corresponden al efecto neto que estaba registrado en el patrimonio neto al cierre de 2009).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante canceló dos contratos de permuta financiera para cobertura de tipo de interés, formalizados en el ejercicio 2006, cuyos valores nominales ascendían a un total de 105.000 miles de euros y redujo el nominal de una permuta financiera formalizada en el ejercicio 2006 en 30.000 miles de euros, pasando el nominal de 95.000 a 65.000 miles de euros. El beneficio acumulado por los instrumentos financieros derivados anteriormente descritos cancelados en el ejercicio 2008 y registrado en el patrimonio neto ascendió a 3.701 miles de euros, los cuales se iban registrando a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la amortización de la partida cubierta y en base a un criterio financiero. Durante el ejercicio 2010, como consecuencia de la reestructuración del pasivo financiero del Grupo, se ha considerado que el beneficio neto registrado en el patrimonio neto de estos instrumentos financieros y que en el ejercicio 2010 ascendía a 2.787 miles de euros se había realizado y, por tanto, se ha traspasado a la cuenta de resultados en el epígrafe de "Ingresos financieros" (ver Nota 27).

Las variaciones en la valoración de los instrumentos financieros derivados correspondiente a la parte efectiva de los derivados de cobertura se registran en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor", neto de su efecto fiscal. El importe registrado en este epígrafe durante el ejercicio 2010 asciende a 9.180 miles de euros (9.952 miles de euros durante el ejercicio 2009).

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

La parte ineficiente de los instrumentos derivado calificados como cobertura ha ascendido a 31 de diciembre de 2010 a 255 miles de euros, que se han registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto)".

Análisis de sensibilidad:

La sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de interés a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Análisis de sensibilidad ejercicio 2010

	Incremento / (descenso) en el tipo de interés	(Miles de euros)	
		Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés	+100 puntos	-	5.794
	-100 puntos	-	(5.794)
Permutas de tipo de interés no calificadas de cobertura	+100 puntos	993	-
	-100 puntos	(1.247)	-

Análisis de sensibilidad ejercicio 2009

	Incremento / (descenso) en el tipo de interés	(Miles de euros)	
		Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés	+100 puntos	-	7.596
	-100 puntos	-	(7.596)
Permutas de tipo de interés no calificadas de cobertura	+100 puntos	10	-
	-100 puntos	(10)	-

El Grupo no tiene contratados derivados de tipo de cambio (ni de cobertura de inversión neta en el extranjero) a 31 de diciembre de 2010 ni a 31 de diciembre de 2009.

19. SUBVENCIONES

El detalle de las subvenciones a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Subvenciones

	(Miles de euros)	
	31.12.2010	31.12.2009
Subvenciones por emisión de gases	315	315
Subvenciones de capital otorgadas	9.382	10.744
	<u>9.697</u>	<u>11.059</u>

Las subvenciones de capital corresponden principalmente (7.839 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 7.979 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) a las ayudas del Gobierno Italiano concedidas el 18 de mayo de 2006 a la sociedad dependiente Simpe,

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

S.p.A. para el desarrollo del proyecto de la fábrica de Acerra (Nápoles), consistente en la reconversión desde la producción de poliéster a la producción de PET.

Las subvenciones anteriormente mencionadas están sujetas a las siguientes condiciones principales:

- El arranque operativo de la planta debía producirse en el año 2007.
- La Sociedad debía disponer de una plantilla contratada de 76 personas a 31 de diciembre de ese mismo año.

Adicionalmente a las condiciones anteriormente mencionadas existen otras adicionales de menor relevancia enfocadas hacia el mantenimiento en el tiempo de determinadas situaciones existentes tales como la realización de una auditoría anual de los estados financieros, disponer de seguros contratados vigentes, la imposibilidad de una venta de la participación en la compañía sin la autorización escrita de Sviluppo Italia, imposibilidad de traslado de la planta, el mantenimiento de una cifra de capital social no inferior al 30% del importe de la inversión.

A 31 de Diciembre de 2010 no se cumplen ninguna de las dos condiciones principales, puesto que no se ha producido el arranque de la fábrica y el número de personas contratadas es de sesenta y cinco. Sin embargo, tras diversas negociaciones, se logró extender la fecha límite del cumplimiento de dichas condiciones hasta el 31 de diciembre de 2008, y, posteriormente, hasta el 30 de abril de 2009, el 30 de junio de 2010 y 30 de abril de 2011, sucesivamente. Actualmente la compañía está gestionando su extensión hasta 31 de diciembre de 2011, negociación que considera terminará con éxito en breve.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante, conjuntamente con los otros accionistas de Simpe, S.p.A. se encuentra en proceso de negociación de la reestructuración de deuda de dicha filial, que se espera concluirá con éxito en breve. La puesta en funcionamiento de la fábrica está prevista para el cuarto trimestre de 2011 (Nota 10.2)

El movimiento de las subvenciones para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Saldo inicial	11.059	17.090
Nuevas subvenciones (cobros)	-	1.110
Aplicación	(804)	(5.042)
Traspaso a activos mantenidos para la venta	(25)	-
Bajas del perímetro	-	(2.008)
Otros traspasos	(533)	(91)
Saldo final	<u>9.697</u>	<u>11.059</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

20. PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle por concepto de las provisiones no corrientes a 31 de diciembre de 2010 comparado con 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Provisiones no corrientes

	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Provisiones por pensiones	4.607	3.478
Otras obligaciones con el personal	461	2.750
Otras provisiones	25.442	26.066
	<u>30.510</u>	<u>32.294</u>

20.1 Provisiones por pensiones

El Grupo mantiene compromisos por pensiones, tanto de prestación definida como de aportación definida, con los empleados de las distintas sociedades que integran el mismo.

20.1.1 Compromisos de prestación definida

a) Descripción de los compromisos

A continuación se detallan los diferentes compromisos de prestación definida existentes al 31 de diciembre de 2010:

	Zona	Participantes y Beneficiarios de los planes	Descripción del plan	Financiación del Plan
Artenius Italia, S.p.A	Zona Euro	116	Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR)	No financiado externamente
Industrias Químicas Asociadas LS3 S.L.U	Zona Euro	81	Plan de Pensiones	Provisión interna a través del fondo de pensiones mediante un plan de rescabrote
Artenius Turpet Kimya Maddeleri ve Pet Ambalaj Matzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	Turquia	187	Premio de despido correspondiente a una obligación legal	No financiado externamente
Artenius Hellas, S.A.	Zona Euro	96	Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal	No financiado externamente
Artenius PET Recycling France, SAS	Zona Euro	121	Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal	Financiado mediante una póliza de seguro
Artenius PET Packaging Belgium, NV	Zona Euro	3	Planes de pensiones	Financiado mediante pólizas de seguro
Artenius PET Packaging UK, Limited	Reino Unido	285	Plan de pensiones para colectivos cerrados	Financiado externamente
Artenius PET Packaging France, SAS	Zona Euro	93	Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal	No financiado externamente
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	Zona Euro	109	Plan de pensiones	No financiado externamente
Artenius PET Packaging Ibena, S.A	Zona Euro	1	Plan de jubilación	Financiado mediante una póliza de seguros machada
Simpe, S.p.A	Zona Euro	65	Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR)	No financiado externamente
Ereplast, S.r.l.	Zona Euro	22	Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR)	No financiado externamente

En 2010, Artenius PET Packaging UK, Limited ha cambiado el compromiso de forma que las prestaciones comprometidas dejan de estar ligadas al salario de la jubilación, pasando a estar ligadas al salario actual real. Esta eliminación de la posibilidad de incrementos futuros a tener en cuenta en el cálculo de la pensión ha supuesto una reducción de la obligación.

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

El detalle de las "Provisiones por pensiones" por sociedad a 31 de diciembre de 2010 comparado con 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Provisiones por pensiones

Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	63	116
Artenius Italia, S.p.A.	916	884
Artenius PET Packaging Belgium, NV	237	207
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	2.940	2.621
Artenius PET Packaging France, SAS	432	393
Artenius PET Recycling France, SAS	135	106
Simpe, S.p.A.	1.354	1.272
Erreplast, S.r.l.	259	215
Artenius Hellas, S.A.	661	704
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj	1.225	1.027
Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi		
Artenius PET Packaging UK, Limited	(3.615)	(4.067)
	4.607	3.478

b) Hipótesis actuariales y metodología utilizada

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	Zona Euro		Reino Unido		Turquía	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Tasa de descuento	4% - 4,8%	4% - 5,3%	5,5%	5,5%	10%	11%
Tipo esperado de incremento de salarios	1,75% - 3,5%	1,5% - 4%	N/A	3,05%	5,1%	4,8%
Incrementos en pensiones	N/A	N/A	3,25%	2,3%	N/A	N/A
Tasa de inflación	2%	2%	3,5%	2,3%	5,1%	4,8%
Rendimiento esperado de los activos	4%	4% - 5%	6,1%	6,3%	N/A	N/A

Las principales categorías de activos, expresadas en porcentaje sobre el valor razonable total de los activos son las siguientes:

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Categorías de activos

	Zona Euro		Reino Unido	
	2010	2009	2010	2009
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	29%	30%
Instrumentos de deuda	9%	10%	48%	50%
Contratos de seguros	91%	90%	-	-
Otros activos	0%	0%	23%	20%

c) Desgloses de información

Los importes reconocidos en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto se detallan a continuación:

Balance	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Valor actual de las obligaciones financiadas	32.058	26.632
Valor razonable de los activos afectos al Plan	(35.302)	(30.385)
	(3.244)	(3.753)
Valor actual de las obligaciones no financiadas	7.939	7.327
Coste por servicios pasados no reconocido	(88)	(96)
(Activo) / Provisión neto reconocido en el balance	4.607	3.478

Cuenta de pérdidas y ganancias	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Coste de los servicios del ejercicio	764	827
Coste por intereses	1.928	1.858
Coste de los servicios pasados	8	11
Rendimiento esperado de los activos afectos al Plan	(1.998)	(1.805)
Pérdidas / (Ganancias) por reducciones del Plan	(2.772)	(180)
Pérdidas / (Ganancias) por liquidaciones	14	54
Total incluido en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(2.056)	765

Cantidades reconocidas en el patrimonio neto (SORIE)	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Pérdidas / (Ganancias) actuariales del ejercicio	4.413	611
Total acumulado en el patrimonio neto al final	4.678	265

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas es el siguiente:

Pasivos	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	33.959	28.644
Coste de los servicios del ejercicio	764	827
Coste por intereses	1.928	1.858
Coste por servicios pasados	-	107
Aportaciones de los participantes	319	485
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	6.251	3.986
Pagos de prestaciones desde el Plan o directas de la sociedad	(1.232)	(3.281)
Reducciones	(2.772)	(180)
Primas pagadas en el ejercicio	(2)	(2)
Liquidaciones	14	54
Reclasificación	(58)	(61)
Diferencias de conversión	826	1.522
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	39.997	33.959

El movimiento en el valor razonable de los activos del plan es el siguiente:

Activos	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	30.385	24.967
Rendimiento esperado de los activos afectos al Plan	1.998	1.805
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en los activos del Plan	1.838	3.375
Aportaciones de la sociedad (incluyendo pago directo de prestaciones)	1.075	1.271
Aportaciones de los participantes	319	485
Pagos de prestaciones desde el Plan o directas de la sociedad	(1.232)	(3.281)
Primas pagadas en el ejercicio	(2)	(2)
Diferencias de conversión	921	1.765
Valor razonable de los activos del Plan al final del ejercicio	35.302	30.385

La historia de la experiencia en pérdidas y ganancias actuariales es la siguiente:

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

	(Miles de euros)			
Historia de la experiencia en pérdidas y ganancias actuariales	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07
Valor actual de las obligaciones	39.997	33.959	110.889	163.515
Valor razonable de los activos afectos al Plan	35.302	30.385	88.106	141.211
Déficit / (Superávit)	4.695	3.574	22.783	22.304

	(Miles de euros)			
Diferencia entre rendimiento esperado y real de los activos del Plan	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07
a. Importe	(1.838)	(3.375)	31.381	694
b. Porcentaje sobre activos del Plan	(5%)	(11%)	36%	0%

	(Miles de euros)			
Experiencia (Ganancia)/ Pérdida en las obligaciones del Plan	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07
a. Importe	372	403	9.048	(22.860)
b. Porcentaje sobre el valor de la obligación	1%	1%	8%	(14%)

A continuación se detalla otra información significativa:

	(Miles de euros)	
Otra información	31.12.10	31.12.09
Contribuciones esperadas al Plan durante el periodo posterior a la fecha de balance	807	991
Rendimiento de los activos afectos al Plan	3.836	5.180

20.1.2 Compromisos de aportación definida

El gasto registrado por el Grupo durante el ejercicio 2010 por compromisos de aportación definida asciende a 592 miles de euros (644 miles de euros en el ejercicio 2009).

20.2 Otras obligaciones con el personal

El detalle de las "Provisiones por otras obligaciones con el personal" por sociedad a 31 de diciembre de 2010 comparado con 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**
Otras obligaciones con el personal

Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Artenius PET Packaging Belgium, NV	51	64
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	410	439
Sociedad Dominante	-	2.247
	461	2.750

El importe registrado a 31 de diciembre de 2010 corresponde básicamente a la provisión reconocida por Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH por compromisos por jubilaciones, premios de antigüedad y otras coberturas en caso de fallecimiento.

La provisión a 31 de diciembre de 2009 correspondiente a la Sociedad Dominante incluía la provisión por reestructuración del Expediente de Regulación de Empleo presentado el 13 de noviembre de 2009 ante el Servei Territorial de Treball de la Generalitat de Catalunya destinado a la extinción de 32 trabajadores aprobado con fecha 20 de enero de 2010. El importe provisionado al cierre del ejercicio anterior se ha aplicado durante el ejercicio 2010.

20.3 Otras provisiones

El movimiento de "Otras provisiones" no corrientes durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Movimiento otras provisiones no corrientes

	(Miles de euros)					
	31.12.09	Altas	Utilización	Reversión	Trasposos	Diferencias de conversión
Provisión para impuestos	18.469	4.637	-	(5.509)	(11.288)	-
Otras provisiones	7.597	13.229	(1.735)	-	-	42
	26.066	17.866	(1.735)	(5.509)	(11.288)	42

Movimiento otras provisiones no corrientes

	(Miles de euros)				
	31.12.08	Altas	Utilización	Reversión	Diferencias de conversión
Provisión para impuestos	300	18.469	-	(300)	-
Otras provisiones	1.275	6.401	(10)	(149)	80
	1.575	24.870	(10)	(449)	80

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Provisión para impuestos

En el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante adquirió el terreno propiedad de Fibracat Europa, S.L.U. mediante dación en pago por deudas que esta última tenía con la primera. Esta operación que no supuso movimiento de efectivo, estaba sujeta a IVA, sin que Fibracat Europa, S.L.U. procediera al ingreso del mismo a la Hacienda Pública. En fecha 22 de enero de 2010, la Agencia Tributaria cursó a la Sociedad Dominante una comunicación de inicio de actuaciones para apertura de un procedimiento administrativo a fin de determinar su posible condición de responsable solidario de la deuda. La Sociedad Dominante ha reconocido tanto al 31 de diciembre de 2009 como de 2010 un pasivo por su impacto estimado por valor de 14.080 miles de euros. Del citado importe, al cierre de 31 de diciembre de 2010, un saldo de 11.288 ha sido reconocidos como "Otros pasivos financieros" (ver Nota 21.4) al existir un acuerdo de aplazamiento de pago del principal con las autoridades fiscales. El importe restante correspondiente a la sanción e intereses de demora (2.792 miles de euros) se encuentra reconocido como "Provisión para impuestos".

Este epígrafe incluye la provisión registrada en Artenius Italia, S.P.A. por importe de 3.517 miles de euros corresponde a una provisión por probables contingencias fiscales.

A 31 de diciembre de 2009 se incluían asimismo como "Provisión para impuestos" un importe de 4.389 miles de euros correspondientes a Artenius San Roque, S.A.U. por el acta de inspección indicada en la Nota 21.4.

Otras provisiones

La Sociedad Dominante ha reconocido al cierre de 2010 como "Otras provisiones" un importe total de 13.000 miles de euros relacionados con el litigio en curso con Finova, AG, del que con anterioridad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha recibido una sentencia contraria a los intereses de la Sociedad Dominante (ver Nota 31.1.7.7).

A 31 de diciembre de 2010 se encuentra registrada en la Sociedad Dominante una provisión por importe de 4.453 miles de euros para atender posibles contingencias correspondientes a probables salidas de recursos por pago de la opción de venta de las acciones de Simpe, S.p.A. a Invitalia (Sociedad Pública italiana). Este hecho se debe a que la Dirección de la Sociedad Dominante estima como probable que se pacte con el gobierno italiano la salida de recursos económicos durante el ejercicio 2012, dado el deterioro del valor de la participación de esta filial y ante la situación probable de ejecución de su opción PUT sobre el 6,28% de su participación en Simpe, S.p.A. por la otra contraparte durante el transcurso del ejercicio 2011.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Las principales condiciones de la mencionada opción de venta otorgada por la Sociedad Dominante a Invitalia son las siguientes:

- Dichas opciones se inician con fecha 13 de abril de 2006 y vencen el 13 de abril de 2011.
- El importe a pagar sería igual al total pagado por Invitalia (3,6 millones de euros), más los intereses capitalizados anualmente, calculados al Tipo de Referencia en Italia para las operaciones superiores a 18 meses más 2 puntos porcentuales. Del precio serán deducidos los ingresos eventualmente ganados por Invitalia más los intereses capitalizados anualmente, calculados al tipo de interés antes indicado.

Sin embargo, para poder ejercitarse dichas opciones, la inversión en la planta deberá encontrarse totalmente finalizada.

También se incluyen 1.298 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 1.209 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 correspondientes al importe registrado por Artenius PET Packaging UK, Limited en concepto de la estimación de gastos en los que ésta incurrirá en el momento de cese del contrato de arrendamiento (en el año 2020) del edificio que ésta ocupa.

21. DEUDA FINANCIERA

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2010 comparado con 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Pasivos financieros

	(Miles de euros)		
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura
31.12.10			
Deudas con entidades de crédito	-	506.332	-
Derivados (Nota 18)	3.486	-	13.248
Otros pasivos financieros	-	38.681	-
Largo plazo / no corriente	3.486	545.013	13.248
Deudas con entidades de crédito	-	101.865	-
Derivados (Nota 18)	8	-	122
Otros pasivos financieros	446	12.278	-
Corto plazo / corriente	454	114.143	122
TOTAL CONSOLIDADO	3.940	659.156	13.370

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Pasivos financieros

31.12.09	(Miles de euros)		
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura
Deudas con entidades de crédito	-	36.879	-
Derivados	35	-	17.003
Otros pasivos financieros	-	33.861	-
Largo plazo / no corriente	35	70.740	17.003
Deudas con entidades de crédito	-	843.302	-
Otros pasivos financieros	1.246	10.634	-
Corto plazo / corriente	1.246	853.936	-
TOTAL CONSOLIDADO	1.281	924.676	17.003

21.1 Detalle y movimiento de deudas con entidades de crédito

La composición del epígrafe "Deudas con entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Deudas con entidades de crédito

Tipo de operación	(Miles de euros)			
	2010			
	Límite		Dispuesto	
	Concedido	Disponible	Corriente	No corriente
Préstamos	-	-	49.655	499.430
Arrendamiento financiero	-	-	1.634	6.902
Líneas de crédito	53.817	20.979	32.838	-
Interés pendiente de pago	-	-	6.747	-
Liquidaciones derivados pendientes de pago	-	-	-	-
Efectos descontados	4.920	278	4.642	-
Factoring	8.800	2.451	6.349	-
	67.537	23.708	101.865	506.332

Deudas con entidades de crédito

Tipo de operación	(Miles de euros)			
	2009			
	Límite		Dispuesto	
	Concedido	Disponible	Corriente	No corriente
Préstamos	-	-	650.471	29.427
Arrendamiento financiero	-	-	1.308	7.452
Líneas de crédito	172.302	6.530	165.772	-
Interés pendiente de pago	-	-	12.403	-
Liquidaciones derivados pendientes de pago	-	-	4.691	-
Efectos descontados	9.582	1.233	8.350	-
Factoring	308	-	308	-
	182.192	7.763	843.302	36.879

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

El movimiento de la deuda no corriente con entidades de crédito durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

Deuda con entidades de crédito - no corriente

	(Miles de Euros)				
	Saldo al 31.12.2009	Altas	Bajas	Traspasos	Capitalización intereses
Préstamo sindicado	-	-	(33.244)	495.132	4.726
Otros préstamos	29.427	15.095	(115)	(13.067)	1.476
Arrendamiento financiero	7.452	1.084	-	(1.634)	-
	<u>36.879</u>	<u>16.179</u>	<u>(33.359)</u>	<u>480.431</u>	<u>6.202</u>
					<u>506.332</u>

a) Préstamos:

Durante el ejercicio 2010 se ha producido una reestructuración de la deuda de la Sociedad Dominante, y el préstamo sindicado que ésta tenía al 31 de diciembre de 2009 por importe de 592.397 miles de euros. El citado préstamo sindicado original tenía un calendario de pagos anuales, con vencimiento final en el ejercicio 2014 y devengaba tipos de interés variables de Euribor más un diferencial que oscilaba entre el 1,75% y el 2,5% y se encontraba garantizado mediante la pignoración de acciones de diversas sociedades del Grupo. Sin embargo dicho préstamo se encontraba clasificado a corto plazo, en base a lo mencionado en la NIC 1, párrafo 65, ya que se habían incumplido determinados ratios financieros y por tanto, podía ser exigido por las distintas entidades financieras concedentes del mismo.

Dicha deuda se ha reestructurado, conjuntamente con los intereses devengados de enero a agosto de 2010 de la siguiente forma:

- Un nuevo préstamo sindicado por importe de 236 millones de euros, con un nuevo calendario de amortización de 8 años, con 3 años de carencia en la amortización de capital. Dicho préstamo devenga un interés del Euribor + 2,35%, y los plazos de devolución son los siguientes:

Año	Porcentaje de principal a ser amortizado
Tercero	10%
Cuarto	12%
Quinto	14%
Sexto	16%
Séptimo	18%
Octavo	30%
	<u>100%</u>

- Suscripción de un "PIK Loan" / "PIK Facility" ("Payment in Kind") que es un instrumento de deuda a largo plazo, por importe de 226 millones de euros, a 8 años, con amortización en 3 pagos anuales a partir del año 2016, y cuya devolución está condicionada a que el valor de los capitales propios consolidados en el quinto aniversario del instrumento sea superior al valor definido por la ampliación de capital realizada capitalizado al 15% anual. Este préstamo

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

devenga un tipo de interés del Euribor + 1,5%.

- Se convierten 117 millones de euros de principal en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante a un valor de suscripción de 0,1 euros por acción.
- Se abonan 33 millones de euros como pago anticipado del capital del préstamo, resultante del exceso de suscripción dineraria de la ampliación respecto a los 150 millones que fijaba como objetivo el "Scheme of Arrangement".

El préstamo sindicado y el préstamo PIK están garantizados por las sociedades del Grupo a excepción de CARB-IQA de Tarragona, S.L., Artenius San Roque, S.A., ANERIQA, A.I.E, Biocombustibles La Seda, S.L., Recyclage Plastique Catalan, R.P.C, S.A.S, Artenius Prat Pet, S.L.U., Seda Enerdy, S.L.U., Simpe, S.p.A y Erreplast, S.R.L.

Respecto a las sociedades dependientes, destacar que con fecha 4 de junio de 2009 se formalizó un préstamo de 25 millones de euros (ampliable a 40 millones de euros en la medida en que se incorporen nuevas entidades de crédito al mismo) a Artenius PET Packaging Europe, Limited y a Artenius PET Packaging UK, Limited equilibrando así la deuda y el capital corriente de la división de preformas del Grupo. Esta financiación fue liderada por Caixa Geral de Depósitos, S.A., quién otorgó 15 millones del importe total. Millenium BCP otorgó los 10 millones de euros restantes. Dicho préstamo ha sido cancelado al cierre del ejercicio 2010.

Con fecha 5 de marzo de 2010 la Sociedad Dominante también ha obtenido un préstamo del Institut Català de Finances (ICF) por importe de 15 millones de euros, el cual vence el 5 de septiembre de 2011 y devenga un interés del Euribor a 3 meses + 3%. Existe sobre dicho préstamo una garantía hipotecaria sobre la finca nº 3954 del registro de la propiedad del Prat de Llobregat de 70.762 m2 (ver Nota 35.5).

Algunos de los acuerdos de financiación de la Sociedad (préstamo sindicado) están sujetos a cláusulas de cumplimiento de ratios y otras condiciones, por lo que la Sociedad Dominante está obligada a alcanzar ciertos indicadores y condiciones, siendo éstos básicamente los siguientes:

- Ratio deuda neta consolidada / EBITDA Consolidado:

Periodo	Ratio
Periodo finalizado 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2010	5,00 : 1
Periodo finalizado 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2011	4,50 : 1
Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2012	4,00 : 1
Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2013	3,75 : 1
Periodos posteriores	3,75 : 1

Sin embargo, en caso de que no se cumpla el ratio Deuda Neta Consolidada / EBITDA Consolidado, no se estaría en situación de incumplimiento cuando la deuda neta consolidada se hubiese reducido respecto a la fecha efectiva de formalización de la

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

reestructuración del préstamo sindicado, en el primer ejercicio, o si se hubiera reducido respecto al ejercicio anterior a los siguientes ejercicios.

- El EBITDA agregado y los activos agregados (sin incluir saldos, participaciones y fondos de comercio entre sociedades del Grupo) de las sociedades garantes de dichos préstamos deben representar como mínimo el 90% del EBITDA y activos consolidados del Grupo.
- Cumplimiento de otras manifestaciones y requisitos legales incluidos en dichos préstamos.

Durante el primer trimestre de 2011, los Administradores de la Sociedad han manifestado a la entidad agente, que a su mejor entender, no se han incumplido las condiciones establecidas en el préstamo sindicado y en el PIK ("events of default") al cierre del ejercicio 2010.

Asimismo, tanto el Préstamo Sindicado como el Préstamo PIK (Nota 21.2) devienen inmediatamente exigibles en el supuesto de un cambio de control en La Sociedad Dominante.

b) Líneas de crédito:

La principal variación en el epígrafe de "Líneas de crédito" es explicada por el cambio de método de consolidación de la sociedad Artlant PTA, S.A. La Sociedad Dominante ha reducido su participación en Artlant PTA, S.A. hasta el 41,11%, perdiendo el control de dicha sociedad motivo por el que dicha inversión a 31 de diciembre de 2010 se consolida por el método de la participación y el préstamo que el Grupo mantenía a través de dicha filial por importe de 110.434 miles de euros otorgados por Caixa Geral de Depósitos, S.A., ya no se integra como un pasivo para el Grupo.

El mencionado préstamo está relacionado con el "Project Finance" de dicha sociedad para la construcción de las instalaciones productivas para la fabricación de PTA. La concesión definitiva del "Project Finance" por importe de 371 millones de euros estaba sujeto a determinadas condiciones, entre ellas la ejecución de la ampliación de capital social de la Sociedad Dominante, S.A., motivo por el que estos créditos se encontraban clasificados a corto plazo al cierre de 2009

El 29 de enero de 2010 se otorgó a Artlant PTA, S.A. un nuevo préstamo puente por valor de 95.000 miles de euros, del cual se han hecho disposiciones por valor de 90.161 miles de euros.

Con fecha 5 de agosto de 2010 Caixa Geral de Depósitos ha confirmado la plena efectividad del "Project Finance" formalizado con Artlant PTA, S.A. para la financiación del proyecto. Adicionalmente, el proyecto de construcción de la planta de PTA en Sines ha sido considerado de interés nacional por el gobierno portugués, motivo por el que Artlant PTA, S.A. ha formalizado un contrato de inversión con la "Agência Portuguesa para o Investimento, E.P.E." (API), por el cual se compromete a la realización de la inversión necesaria para la construcción de la fábrica en Sines, toda vez que el gobierno portugués se compromete a la concesión de determinados incentivos financieros y fiscales. Es por

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

ello, que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen dudas sobre la viabilidad del proyecto en Sines.

c) Liquidaciones de derivados pendientes de pago:

Como consecuencia de las negociaciones efectuadas en el marco de la reestructuración financiera del Grupo culminada en el ejercicio 2010, la Sociedad Dominante ha renegociado con la entidad financiera el pago de las liquidaciones de intereses pendientes, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, de los instrumentos derivados, capitalizándolos. Como consecuencia de la mencionada negociación se han clasificado en el ejercicio 2010 en el epígrafe de "Préstamos a corto plazo y largo plazo" los importes pendientes de pago por importe de 2.726 miles y 4.965 miles de euros, respectivamente. El mencionado préstamo vence en septiembre de 2013 devenga un interés a tipo fijo de 2,90% anual.

Las operaciones descritas se encuentran mayoritariamente referenciadas al Euribor a un año más un diferencial que oscila entre el 1,5% y el 2,35% anual.

21.2 Préstamo PIK

El 11 de Agosto de 2010 la Sociedad dominante suscribió con las entidades acreedoras del Préstamo Sindicado un préstamo por importe de 226 millones de euros denominado Préstamo PIK, en el marco del proceso de restructuración del mencionado Préstamo Sindicado culminado en dicha fecha. El préstamo PIK está expresamente subordinado al Préstamo Sindicado y a la deuda por instrumentos financieros derivados de cobertura vinculada al Préstamo Sindicado original.

Dicho préstamo devenga un tipo de interés del Euribor+1,5%. Los intereses generados durante los primeros cinco años de la vida del préstamo serán acumulados anualmente al principal y liquidados según el mecanismo de liquidación establecido para el principal del préstamo.

La amortización del préstamo PIK se realizará mediante tres pagos anuales a partir del quinto aniversario de la suscripción del préstamo por importe cada uno de ellos de un tercio del valor de liquidación determinado conforme al método de cálculo acordado por las partes en dicho quinto aniversario.

El valor de liquidación del Préstamo PIK se calculará el 11 de Agosto de 2015 como la diferencia entre la valoración en el quinto aniversario de la restructuración ("5th anniversary valuation amount") y la valoración compuesta post-restructuración de la deuda ("Compound post-restructuring valuation amount") a dicha fecha, tal y como se definen dichos términos en el contrato, y estará limitado en todo caso al importe del principal del préstamo incrementado en los intereses devengados y acumulados desde la fecha de suscripción hasta la fecha de cálculo del valor de liquidación. Al importe resultante de la fórmula anterior, se restará, en su caso, los dividendos distribuidos entre 11 de agosto de 2010 y 11 de agosto de 2015.

La valoración en el quinto aniversario de la reestructuración se calculará como seis veces el Ebitda medio Consolidado según las cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados anteriores a la fecha de cálculo menos la Deuda Neta media de dichos ejercicios, según la definición de dichos términos que se realiza en el contrato de préstamo.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

La valoración compuesta post restructuración (de la deuda) se calcula como el valor del Capital Social de la Sociedad Dominante a 11 de agosto de 2010, capitalizado a una tasa anual acumulativa del 15% desde la fecha de suscripción hasta la fecha de cálculo del valor de liquidación.

El préstamo PIK está sujeto durante los cinco primeros años a diversas condiciones que pudieran derivar en su vencimiento anticipado. Principalmente se refieren al caso de que la Sociedad Dominante estuviera incurso en un procedimiento concursal, cancelara unilateralmente el Préstamo PIK o el Préstamo Sindicado, o bien se produjera un cambio de control sobre la Sociedad Dominante. Transcurridos los cinco primeros años, si del cálculo del valor de liquidación resultare alguna cantidad a pagar a las entidades acreedoras, éste importe estaría sometida a causas de vencimiento anticipado adicionales, similares a las del préstamo sindicado.

El Préstamo PIK no está garantizado por ningún derecho real sobre ningún activo ni prenda sobre acciones de las sociedades participadas. Al igual que en el caso del Préstamo Sindicado el Préstamo PIK está garantizado, a nivel personal, por las Sociedades más relevantes del Grupo, que son parte del mismo.

A efectos del reconocimiento inicial del Préstamo PIK, los Administradores determinaron que el valor razonable del citado préstamo a la fecha de refinanciación de la deuda coincidía con su valor nominal, por cuanto, en dicho momento, se producían incumplimientos de las condiciones establecidas en el Préstamo Sindicado, que debían ser resueltas en los plazos acordados con las entidades acreedoras. Según se indica en la Nota 21.1, en base al mejor conocimiento de los Administradores, dichos incumplimientos han sido resueltos al cierre del ejercicio. La valoración posterior del Préstamo PIK se realiza a su coste amortizado según las políticas contables descritas en la Nota 4.13.

En base a las proyecciones de las magnitudes económicas que resultan aplicables para la determinación del valor de liquidación del préstamo PIK, que es posible efectuar según la información disponible sobre la evolución futura del Grupo, y han servido asimismo como base de estimación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo a efectos del test de deterioro (Nota 10), la mejor estimación de los Administradores a fecha de cierre de 2010 resultaría en que el valor de liquidación del préstamo PIK sería significativamente inferior al coste amortizado y pudiera incluso llegar a ser cero.

21.3 Vencimiento de la deuda no corriente

Los vencimientos de la deuda no corriente a 31 de diciembre de 2010 se corresponden con el siguiente detalle:

Vencimiento de la deuda no corriente ejercicio 2010

	(Miles de euros)				
	2012	2013	2014	2015	2016 y siguientes
Préstamos	17.125	35.829	31.195	34.387	360.894
Arrendamiento financiero	1.571	1.322	769	668	2.572
	18.696	37.151	31.964	35.055	383.466
					Totales
					499.430
					6.902
					506.332

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

A 31 de diciembre de 2009 los vencimientos de la deuda a largo plazo se correspondían con el siguiente detalle:

Vencimiento de la deuda no corriente ejercicio 2009

	(Miles de euros)				
	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes
Préstamos	9.445	8.133	8.212	1.897	1.740
Arrendamiento financiero	1.329	1.341	1.109	579	3.094
	<u>10.774</u>	<u>9.474</u>	<u>9.321</u>	<u>2.476</u>	<u>4.834</u>
					<u>Totales</u>
					29.427
					7.452
					<u>36.879</u>

21.4 Otros pasivos financieros

La composición de este epígrafe a 30 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Otros pasivos financieros

	(Miles de euros)			
	2010		2009	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Indemnizaciones	5.405	2.774	6.080	5.925
Instrumentos financieros derivados (ver Nota 18)	130	16.734	-	17.038
Deuda con Montefibre	-	15.147	-	14.804
Deuda con AICEP	-	-	-	12.111
Aplazamiento deuda Administraciones Públicas	1.420	11.433	2.517	-
Depósitos	3.603	64	1.302	62
Negociación deuda con proveedores	-	8.319	-	-
Otras deudas con asociadas	2.036	869	-	-
Otros	260	75	1.981	959
	<u>12.854</u>	<u>55.415</u>	<u>11.880</u>	<u>50.899</u>

a) Indemnizaciones.

Corresponden a los valores actuales de las indemnizaciones pendientes de pago, asumidas por la Sociedad Dominante, principalmente como consecuencia de los procesos de reestructuración llevados a cabo por el Grupo, habiéndose generado las mismas entre los ejercicios 2003 y 2010. Los movimientos de las indemnizaciones durante el ejercicio 2010 se corresponden a los siguientes dos efectos contrapuestos:

- Registro de los nuevos devengos producidos durante el ejercicio 2010, tanto de indemnizaciones corrientes como de no corrientes.
- Realización de pagos por indemnizaciones corrientes efectuados durante el ejercicio 2010.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Los vencimientos de las indemnizaciones en 2010 y 2009 se distribuyen según el siguiente desglose:

	(Miles de euros)					
Vencimientos a 31.12.2010	2012	2013	2014	2015	2016 y siguiente	Totales
Indemnizaciones	2.615	111	27	21	-	2.774
Vencimientos a 31.12.2009	2011	2012	2013	2014	2015 y siguiente	Totales
Indemnizaciones	4.116	1.742	28	22	17	5.925

b) Deuda con Montefibre.

En el ejercicio 2003, la sociedad Montefibre, S.p.A. aportó la planta CP3 a la sociedad NGP, S.p.A. La diferencia entre los activos y pasivos asociados a dicha planta generó una deuda a pagar a Montefibre, S.p.A. Posteriormente, en el ejercicio 2005 cuando se creó Simpe, S.p.A., la sociedad NGP, S.p.A. aportó dicha planta a Simpe, S.p.A. junto con el préstamo asociado. El valor de dicho préstamo era de 13.825 miles de euros. Los intereses generados por dicho préstamo se han ido capitalizando al cierre de cada ejercicio, ascendiendo el importe de intereses capitalizados de los ejercicios 2005 a 2010 a 3.322 miles de euros.

Por otro lado, en el ejercicio 2006 hubo una ampliación de capital en Simpe, S.p.A. a la cual Montefibre, S.p.A. acudió convirtiendo 2 millones de euros del préstamo en capital. Así pues, la deuda con Montefibre, S.p.A. asciende a 15.147 miles de euros.

Las principales características y condiciones del préstamo son las siguientes:

- El interés devengado por el préstamo es el Euribor a 12 meses más un 1%.
- El interés será capitalizado anualmente.
- Fruto del plan de reestructuración llevado a cabo por la sociedad Simpe, S.p.A. el vencimiento de la deuda se ha renegociado hasta el ejercicio 2012.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, según se indica en la Nota 19 la Sociedad Dominante juntamente con el resto de accionistas de Simpe S.p.A. se encuentra en proceso de renegociación de la deuda de dicha filial.

c) Deuda con AICEP.

La principal variación en el epígrafe es explicada por el cambio de método de consolidación de la sociedad Artlant PTA, S.A. (ver Nota 11). El importe correspondiente al ejercicio 2009 correspondía a un contrato de inversión con AICEP, mediante el cual se comprometía a la realización de la inversión necesaria para la construcción de la fábrica en Sines a la vez que el gobierno portugués se comprometió a la concesión de determinados incentivos financieros y fiscales (hasta un límite de

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

38.822 y 57.288 miles de euros, respectivamente). Durante el ejercicio 2009 AICEP ya concedió a Artlant PTA, S.A. 12.111 miles de euros en concepto de "incentivo reembolsable". Durante el ejercicio 2010 AICEP ha otorgado 5.725 miles de euros más en relación con este incentivo.

d) Aplazamiento deuda Administraciones Públicas.

El importe reflejado en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 corresponde a la filial Artenius San Roque, S.A.U., que solicitó un aplazamiento del pago de algunos impuestos (principalmente IVA e IRPF) debido a tensiones de tesorería. Por esta razón estos saldos fueron traspasados a este epígrafe. Al 31 de diciembre de 2010 los pasivos de Artenius San Roque, S.A.U han sido considerados como "Pasivos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13).

El importe reflejado a 31 de diciembre de 2010 corresponde principalmente al IVA pendiente de pago por importe de 11.288 miles de euros (150 miles de euros a corto plazo y 11.138 miles de euros a largo plazo), (ver Nota 20.3).

e) Depósitos.

Incluye principalmente:

- Depósitos recibidos de clientes por los envases retornables mediante los que se envían las preformas. Estos depósitos son devueltos a los clientes a la recepción de los envases por parte de las filiales del Grupo.
- Anticipos cobrados por 3.000 miles de euros correspondientes a la venta de la sociedad Artenius San Roque, S.A.

f) Negociación de deuda con proveedores.

El importe de 8.319 miles de euros corresponde a aplazamientos de deudas con proveedores de la Sociedad Dominante concedidos como fruto de las negociaciones efectuadas en el marco de la reestructuración financiera del Grupo culminada durante el ejercicio 2010.

21.5 Valoración

El Grupo valora las deudas con entidades de crédito al coste amortizado de los préstamos y las deudas financieras corrientes a valor nominal. Se estima que el importe en libros no difiere sustancialmente del valor razonable de acuerdo a lo establecido en la NIIF 7. En relación al Préstamo PIK las condiciones del mismo se describen en la nota 21.2.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

21.6 Pasivos por arrendamiento financiero

La obligación bruta por el arrendamiento financiero (pagos mínimos por arrendamiento) es la que se detalla a continuación:

Pasivos por arrendamiento financiero

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Hasta 1 año	2.061	1.779
Entre 1 y 5 años	5.354	5.564
Más de 5 años	2.753	3.460
Cargos financieros futuros por arrendamiento financiero	(1.632)	(2.043)
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	8.536	8.760

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:

Valor actual de los pasivos por arrendamiento financieros

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Menos de 1 año	1.634	1.308
Entre 1 y 5 años	4.331	4.358
Más de 5 años	2.571	3.094
	8.536	8.760

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados puesto que los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

22. PROVISIONES CORRIENTES

El movimiento de las "Provisiones corrientes" durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Movimiento provisiones corrientes 2010

	(Miles de euros)					
	31.12.09	Altas	Utilización	Reversión	Trasposos	Diferencias de conversión
Provisión para reestructuraciones	1.042	-	(31)	(668)	434	-
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	797	914	(499)	(79)	(219)	-
Otras provisiones	1.088	1.271	(197)	(323)	-	11
	2.927	2.185	(727)	(1.070)	215	11

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Movimiento provisiones corrientes 2009

	(Miles de euros)						31.12.09
	31.12.08	Bajas del perímetro	Altas	Utilización	Reversión	Trasposos	
Provisión para reestructuraciones	4.029		450	(26)	(45)	(3.366)	1.042
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	817		776		(796)		797
Otras provisiones	2.654	(367)	184	(1.431)	(54)	53	1.088
	<u>7.500</u>	<u>(367)</u>	<u>1.410</u>	<u>(1.457)</u>	<u>(895)</u>	<u>(3.313)</u>	<u>2.927</u>

Tal y como se indica en la Nota 8.4, el Grupo tiene un déficit de derechos de emisión por las operaciones realizadas con éstos durante los ejercicios 2009 y 2010, por lo que ha provisionado el defecto de derechos al precio de cotización de los mismos al cierre de cada ejercicio.

23. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Proveedores	173.487	326.165
Otros acreedores	23.093	30.936
Administraciones Públicas	11.715	16.528
Pasivos por impuesto corriente	3.181	5.857
	<u>211.476</u>	<u>379.486</u>

El saldo registrado en "Proveedores" ha disminuido significativamente a la mitad principalmente por las siguientes causas:

- Reducción de 82.685 miles de euros por no estar integrados los saldos de la sociedad Artlant PTA, S.A., ya que ha pasado a consolidarse por el método de la participación.
- Reclasificación de los saldos mantenidos con "Proveedores" por las sociedades Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A. al epígrafe de "Pasivos no corrientes mantenidos para la venta" por valor de 19.794 y 5.866 miles de euros, respectivamente.
- Pagos a proveedores con saldos vencidos con el efectivo procedente de la ampliación de capital que ha tenido lugar en agosto de 2010.
- Renegociación de aplazamientos de vencimientos, con lo cual traspaso a largo plazo de saldos con proveedores por valor de 8.319 miles de euros.

El epígrafe de "Administraciones Públicas" incluye principalmente los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF y Seguridad Social.

El Grupo ha solicitado y obtenido un aplazamiento de las deudas de IVA, IRPF y Seguridad Social de algunas sociedades españolas del Grupo. En base a dichos acuerdos, los saldos renegociados han sido reclasificados a los epígrafes de 'Otros pasivos financieros' corrientes o no corrientes, según los vencimientos acordados en cada caso.

Durante el ejercicio 2010 en referencia al deber de información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores de la Ley 15/2010, de 5 julio, es de aplicación la disposición transitoria segunda de la resolución de 29 de diciembre de 2010 dictada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la mencionada Ley. En relación con dicha disposición, informamos que el saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio 2010, que ha sobrepasado el plazo máximo legal de 85 días, de las sociedades españolas incluidas en el Grupo asciende a 52.213 miles de euros. Del mencionado importe 21.495 miles de euros corresponden a deuda negociada y aplazada con proveedores comerciales enmarcada dentro del proceso de reestructuración de la deuda del Grupo.

El valor razonable de los saldos de acreedores comerciales y otras deudas se estima no difiere significativamente de su valor contable.

24. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

24.1 Información de carácter fiscal

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad Dominante y sus sociedades españolas participadas directa o indirectamente como mínimo en un 75% de su capital están acogidas al Régimen de Tributación Consolidada formando parte del Grupo Consolidado 236/03, siendo La Seda de Barcelona, S.A. la Sociedad Dominante de dicho Grupo.

Este régimen de tributación se obtuvo por un período de tres ejercicios y con posterioridad se aplica de forma indefinida durante los periodos consecutivos siguientes.

Las sociedades que constituyen el Grupo afecto al citado Régimen de Tributación Consolidada son:

- La Seda de Barcelona, S.A.
- Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.
- Slir, S.L.U.
- Inmoseda, S.L.U.
- Artenius Prat PET, S.L.U.
- Seda Energy, S.L.U.
- Artenius PET Packaging Iberia, S.A.
- Artenius San Roque, S.A.U.
- Artenius Green, S.L.U.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante, los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a la Sociedad Dominante la liquidación por este impuesto.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited se acogieron en el último trimestre de 2007 a la tributación conjunta permitida en el Reino Unido.

Adicionalmente, Artenius PET Packaging France, SAS y Artenius PET Recycling France, SAS están acogidas a la tributación conjunta permitida en Francia desde el ejercicio 2009.

Las sociedades dependientes no incluidas en los grupos fiscales consolidados mencionados anteriormente, tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria correspondiente.

Las diferentes sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos para los impuestos que les son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores del Grupo consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se encuentran en curso las actas de inspección indicadas en la Nota 24.5.

24.2 Gasto por Impuesto sobre Beneficios

La conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos y el impuesto sobre el beneficio del Grupo correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

Conciliación del resultado

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Resultado consolidado antes de impuestos	(74.097)	(337.597)
Diferencias temporarias sin reconocimiento de activo por impuestos diferidos	(73.699)	20.099
Bases imponibles negativas no activadas	213.603	329.558
Resultados de asociadas netos de impuestos	544	(310)
Resultado ajustado	66.351	11.750
Tipo impositivo	30%	30%
Resultado ajustado por el tipo impositivo	(19.905)	(3.525)
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	124	1.142
Deducciones y bonificaciones	(183)	(189)
Diferencias impositivas del ejercicio anterior	1.013	397
Resultado de la activación/(desactivación) de créditos fiscales	(1.612)	657
Diferencias temporarias	(1.052)	(767)
Impuesto devengado (Gasto)/Ingreso	<u>(21.615)</u>	<u>(2.285)</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Diferencias temporarias sin reconocimiento de activo por impuestos diferidos proceden principalmente de la reversión de la parte no deducible de determinadas provisiones cuyo activo por impuesto diferido no fue reconocido en el momento de generación en base a que excedían del importe máximo estimado como recuperable por el Grupo.

Bases imponibles negativas no activadas: corresponde a las bases imponibles negativas no activadas procedentes de determinadas filiales al considerar la Dirección del Grupo, que al cierre del ejercicio no existía certeza razonable para su total recuperación futura, en función de las estimaciones realizadas y dentro de los plazos máximos de recuperación establecidos en la normativa fiscal de los distintos países.

Efecto en la aplicación de distintos tipos impositivos: corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos de los resultados procedentes de las diferentes filiales del Grupo.

Diferencias impositivas del ejercicio anterior: incluyen las diferencias entre la estimación del impuesto del ejercicio anterior y los importes finalmente liquidados con la Administración.

Resultado de la activación/desactivación de créditos fiscales: incluye la activación y desactivación de bases imponibles negativas. El detalle por sociedad es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	(5.045)	(801)
Artenius Italia, S.p.A.	-	1.645
Artlant PTA, S.A.	-	(61)
Artenius PET Recycling France, SAS	(169)	-
Artenius Hellas, S.A.	(1.212)	652
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj		
Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	4.814	(778)
	<u>(1.612)</u>	<u>657</u>

El importe del gasto por impuesto de sociedades correspondiente al resultado procedente de operaciones discontinuadas de los ejercicios 2010 y 2009 asciende a 1.080 y a 2.641 miles de euros respectivamente (ver Nota 13.5).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2010 y 2009 son las siguientes:

	(Miles de euros)	
	2010	2009
<i>Impuesto diferido</i>		
Activos por impuestos diferidos	(24.367)	5.507
Pasivos por impuestos diferidos	4.076	(2.158)
Ajustes relativos a ejercicios anteriores	1.256	-
Otros	(4)	(544)
Total impuesto diferido	(19.039)	2.805
<i>Impuesto corriente</i>		
Impuesto corriente sobre los beneficios del ejercicio	(2.717)	(5.857)
Ajustes relativos al consolidado fiscal	384	373
Ajustes relativos a ejercicios anteriores	(243)	397
Otros	-	(3)
Total impuesto corriente	(2.576)	(5.090)
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	(21.615)	(2.285)

El detalle del efecto impositivo de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto en 2010 y 2009 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.2010	31.12.2009
Activos por impuestos diferidos con origen	(193)	(1.213)
Derivados financieros	(1.167)	1.655
Pensiones	974	15
Diferencias de conversión	-	(2.883)
Pasivos por impuestos diferidos con origen	849	(21)
Derivados financieros	836	182
Pensiones	13	107
Otros	-	(310)
Total reconocido en patrimonio	656	(1.234)

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

24.3 Impuestos diferidos

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos (excluyendo los activos por impuestos diferidos por deducciones y bases imponibles negativas que se detallan en la Nota 24.4) es el siguiente:

Activos y pasivos por impuestos diferidos

		(Miles de euros)	
		2010	2009
Activos por impuestos diferidos			
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses		25.430	17.794
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses		956	43.355
		26.386	61.149
Pasivos por impuestos diferidos			
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses		45.585	58.418
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses		3.408	7.408
		48.993	65.826

24.3.1 Activos por impuestos diferidos

El movimiento de los activos por impuestos diferidos registrado durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Activos por Impuestos diferidos

		(Miles de euros)					
	31.12.2009	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio	Modificación del perímetro	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	31.12.2010
Créditos fiscales del Grupo	84.542	(1.612)	-	(2.377)	(2.787)	(160)	77.606
Deducciones pendientes de aplicación	115	-	-	-	-	-	115
Impuestos anticipados	61.149	(22.755)	1.226	-	(13.337)	103	26.386
	145.806	(24.367)	1.226	(2.377)	(16.124)	(57)	104.107

Cabe mencionar que el efecto en patrimonio correspondiente a los impuestos anticipados incluye 1.419 miles de euros correspondientes al efecto fiscal de los gastos de ampliación de capital que no han sido incluidos en el detalle del efecto impositivo de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio (ver Nota 24.2).

Activos por Impuestos diferidos

		(Miles de euros)					
	31.12.2008	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio	Bajas del perímetro	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	31.12.2009
Créditos fiscales del Grupo	79.513	33.306	-	(28.276)	(1)	-	84.542
Deducciones pendientes de aplicación	417	(302)	-	-	-	-	115
Impuestos anticipados	92.258	(27.497)	(1.213)	(1.423)	(1.024)	48	61.149
	172.188	5.507	(1.213)	(29.699)	(1.025)	48	145.806

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

La composición de los activos por impuestos diferidos es la siguiente:

Composición activos por impuestos diferidos

	(Miles de euros)			
	Balance de situación consolidado		Efecto en cuenta de pérdidas y ganancias Ingreso/(gasto)	
	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2010	31.12.2009
Créditos fiscales del grupo	77.606	84.542	(1.612)	33.306
Deducciones y bonificaciones pendiente de aplicación	115	115	-	(302)
Diferimiento de la amortización del fondo de comercio	570	570	-	(362)
Activos intangibles	103	111	(3)	(114)
Inmovilizaciones materiales	10.348	13.757	(3.822)	(1.123)
Cuentas a cobrar y otros	1.810	1.694	122	(29.987)
Existencias	185	165	20	(364)
Derivados financieros	3.934	5.101	-	-
Subvenciones de capital	61	83	(22)	6
Provisiones	814	374	573	(15)
Pensiones	839	1.223	(1.417)	111
Arrendamiento financiero	1.629	2.185	(556)	(201)
Por operaciones intragrupo	-	15.181	(15.181)	1.920
Otros ajustes de consolidación	4.930	6.296	(1.052)	2.623
Diferencias de conversión	-	14.210	-	-
Otros	1.163	199	(1.417)	10
	104.107	145.806	(24.367)	5.507

Del detalle de activos por impuestos diferidos, los relativos a pensiones y a derivados financieros están relacionados con componentes de patrimonio.

24.3.2 Pasivos por impuestos diferidos

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos registrado durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Pasivos por impuestos diferidos

	(Miles de euros)				
	31.12.2009	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio	Traspasos y otros	Diferencias de conversión
Pasivos por impuestos diferidos	65.826	(4.076)	(849)	(11.885)	(23)
					48.993

El importe incluido en "Traspasos y Otros" corresponde principalmente a los pasivos por impuestos diferidos de las sociedades Artenius Portugal, Industrias de Polímeros, S.A y Artenius San Roque, S.A.U. por importe de 2.783 y 9.041 miles de euros, respectivamente. Dichos importes han sido reclasificados al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Pasivos por impuestos diferidos

	(Miles de euros)				
	31.12.2008	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio	Bajas del perímetro	Traspasos y otros
Pasivos por impuestos diferidos	66.118	2.158	21	(1.017)	(1.454)
					31.12.2009
					65.826

La composición de los pasivos por impuestos diferidos es la siguiente:

Composición pasivos por impuestos diferidos

	(Miles de euros)			
	Balance de situación consolidado		Efecto en cuenta de pérdidas y ganancias (Ingreso) / Gasto	
	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2010	31.12.2009
Por operaciones intragrupo	301	329	(27)	27
Fondo de comercio financiero	12.574	12.697	(123)	5.403
Amortización acelerada	6.696	7.505	22	(151)
Inmovilizaciones materiales	7.522	22.071	(1.509)	(1.429)
Aplicación lease-back	107	116	(9)	(19)
Lista de clientes	14.225	16.183	(1.958)	(1.958)
Derivados financieros	-	914	(78)	(22)
Impacto fiscal de revalorización de activos	7.104	5.525	-	-
Homogeneización de criterios valorativos	-	150	(150)	(7)
Otros	464	336	(244)	314
	48.993	65.826	(4.076)	2.158

Del detalle de pasivos por impuestos diferidos, los relativos a pensiones y a derivados financieros están relacionados con componentes de patrimonio.

24.4 Bases imponibles negativas

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar correspondientes a las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal español y al resto de sociedades del Grupo, se detallan a continuación:

24.4.1 Grupo fiscal español

El importe de las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2010 incluyendo su año de generación y plazo máximo para su compensación, es el siguiente:

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Bases imponibles negativas

Ejercicio de origen	Plazo máximo para su compensación	(Miles de euros)						Total
		Grupo consolidado fiscal español	La Seda de Barcelona, S.A.	SLIR, S.L.U.	Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	Artenius San Roque, S.A.U.	Artenius Green, S.L.U.	
1996	2011	-	7.432	426	202	-	-	8.060
1997	2012	-	17.188	396	-	-	-	17.584
1998	2013	-	15.167	520	-	-	-	15.687
1999	2014	-	19.633	61	-	-	-	19.694
2000	2015	-	3.674	550	-	-	-	4.224
2001	2016	-	1.530	569	1.185	-	-	3.284
2002	2017	-	15	-	-	-	111	126
2003	2018	-	-	-	-	-	304	304
2005	2020	-	-	-	2.055	-	-	2.055
2007	2022	-	-	-	-	11.581	265	11.846
2008	2023	276.086	-	-	-	-	1.646	277.732
2009	2024	384.656	-	-	-	-	-	384.656
2010	2025	138.703	-	-	-	-	-	138.703
		<u>799.445</u>	<u>64.639</u>	<u>2.522</u>	<u>3.442</u>	<u>11.581</u>	<u>2.326</u>	<u>883.955</u>

Deducciones

Ejercicio de origen	Plazo máximo para su compensación	(Miles de euros)					Total
		Grupo consolidado fiscal español	La Seda de Barcelona, S.A.	SLIR, S.L.U.	Artenius PET Packaging Iberia, S.A.		
2001	2011	-	51	16	15		82
2002	2012	-	29	-	37		66
2003	2013	-	-	-	46		46
2004	2014	-	-	-	10		10
2005	2015	-	-	-	35		35
2006	2016	-	-	-	22		22
2007	2017	-	-	-	12		12
2008	2018	20	-	-	-		20
2009	2019	37	-	-	-		37
		<u>57</u>	<u>80</u>	<u>16</u>	<u>177</u>		<u>330</u>

Los importes de La Seda de Barcelona, S.A., SLIR, S.L.U., Artenius PET Packaging Iberia, S.A., Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Green, S.L.U. detallados anteriormente deben ser compensados de acuerdo a la legislación fiscal vigente con los resultados individualmente generados por dichas sociedades.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

24.4.2 Resto del Grupo
Bases imponibles negativas

Sociedad	Ejercicio de origen	Plazo máximo para su compensación	Miles de euros
Artenius PET Recycling France, SAS	2008	Indefinido	1.288
Artenius Turkp�t Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	2006	2011	10.869
	2007	2012	11.654
	2008	2013	18.859
	2009	2014	5.411
	2010	2015	2.890
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	2008	Indefinido	515
	2009	Indefinido	591
	2010	Indefinido	2.793
Artenius Portugal, Ind�stria de Pol�meros, S.A.	2006	2012	6.686
	2007	2013	8.439
	2008	2014	8.754
	2009	2015	7.486
	2010	2016	10.850
Biocombust�bles La Seda, S.L.	2007	2022	9
	2008	2023	56
	2009	2024	19
	2010	2025	48
Simpe, S.p.A.	2005	Indefinido	413
	2006	2011	2.229
	2007	2012	5.321
	2008	2013	2.172
	2009	2014	1.593
	2010	2015	1.854
Artenius Romania, SRL	2006	2011	46
	2007	2012	317
	2008	2013	131
	2009	2014	1.560
	2010	2015	498
Artenius Hellas, S.A.	2006	2011	1.585
	2007	2012	859
	2008	2013	8.649
	2009	2014	3.809
	2010	2015	499
Artenius Hellas Holding, S.A.	2006	2011	59
	2007	2012	994
	2008	2013	1.468
	2009	2014	911
	2010	2015	866
Artenius Italia, S.p.A	2006	2011	6.478
	2007	2012	5.692
	2008	2013	13.924
	2009	2014	9.789
	2010	2015	1.085

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

De las anteriormente detalladas bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación, las que a 31 de diciembre de 2010 se encuentran activadas ya que se considera que son recuperables, o bien a través de resultados futuros o bien a través de otras operaciones y el período en que se estima empezar a recuperarlas de forma significativa, son las siguientes:

Sociedad	Importe en miles de euros	Ejercicios de origen	Ejercicio en que se estima empezar a recuperarlos
Consolidado fiscal español	64.354	2008	2015
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	1.033	1996 - 2005	2015
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	332	2009	2012
Artenius PET Recycling France, S.A.S.	260	2008	2011
Artenius Hellas, S.A.	131	2010	2012
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat			
MalzemeleriSanayi Anonim Sirketi	4.652	2010	2011
Artenius Italia, S.p.A.	6.844	2007-2009	2012
	<u>77.606</u>		

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos ha sido evaluada por cada sociedad del Grupo, en base a sus proyecciones de bases imponibles futuras. Dichas proyecciones de bases imponibles se han basado en las proyecciones utilizadas por las distintas unidades generadoras de efectivo para la realización del test de deterioro (Nota 10). Asimismo, en el caso del Grupo fiscal español, además de lo indicado anteriormente, las proyecciones de las bases imponibles tienen en cuenta la estimación del importe finalmente a liquidar por el Préstamo PIK, según la fórmula y detalles de dicho préstamo descritos en la Nota 21.2.

24.5 Inspecciones tributarias

Las inspecciones tributarias que han permanecido abiertas durante el ejercicio 2010 afectan a las siguientes sociedades del Grupo:

24.5.1 Artenius San Roque, S.A.U.

El 20 de abril de 2007 le fue notificada a Artenius San Roque, S.A.U. el inicio de una actuación inspectora, por parte de la Agencia Tributaria, que comprendía los impuestos principales que le son aplicables a la sociedad desde el ejercicio 2003 a 2005. Para el Impuesto sobre Sociedades las actuaciones comprendían desde el ejercicio 2002 hasta el 2005. Con posterioridad, la Agencia Tributaria mostró su interés de ampliar la inspección de carácter general hasta el ejercicio 2006.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Como consecuencia de la actuación inspectora comentada anteriormente, en fecha 24 de septiembre de 2008 fueron incoadas diversas actas por importe total de 10,35 millones de euros, de las cuales únicamente se firmaron en conformidad por importe de 0,13 millones de euros. Posteriormente, con fecha 27 de noviembre de 2008, el Jefe de la Oficina Técnica de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes dictó acuerdo a la vista de las alegaciones presentadas por el obligado tributario en el que se ordena, al objeto de completar el expediente, que se lleven a cabo las actuaciones necesarias respecto a la valoración, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, de las operaciones vinculadas efectuadas por Artenius San Roque, S.A.U. durante los períodos impositivos objeto del procedimiento inspector por los servicios de fabricación que prestó a la entidad comercializadora Vordian, AG (posteriormente denominada Eastman Chemical International AG). El inicio del procedimiento para practicar la valoración de las operaciones vinculadas mencionadas anteriormente, se aprobó el 26 de enero de 2009 y fue comunicado a la sociedad el 3 de febrero del mismo año.

En base a las actuaciones descritas en el párrafo anterior, el 17 de febrero de 2009 la Agencia Tributaria presentó a Artenius San Roque, S.A.U. la propuesta de ajuste a valor normal de mercado de las operaciones comerciales realizadas entre Artenius San Roque, S.A.U. y Eastman Chemical International AG. La mencionada propuesta fue recurrida por la sociedad con fecha 12 de marzo de 2009.

Con fecha 14 de mayo de 2009, dicha sociedad dependiente firmó actas en disconformidad extendidas por la Agencia Tributaria por importe de 7,4 millones de euros. De este importe, Artenius San Roque, S.A.U. provisionó 5,5 millones de euros, considerando que los 1,9 millones de euros restantes debían ser asumidos por Eastman Chemical International AG en base a la existencia de un cláusula de limitación de responsabilidad incluida en el contrato de compra-venta de dicha sociedad por la Sociedad Dominante.

Artenius San Roque, S.A.U. interpuso con fecha 8 de julio de 2009 reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

Con fecha 21 de junio de 2010, la sociedad dependiente ha recibido una notificación del Tribunal Económico Administrativo Central mediante la cual se comunica el fallo a favor de Artenius San Roque, S.A.U., estimando las alegaciones efectuadas por la Sociedad y anulándose las liquidaciones objeto de la misma.

El Administrador Único de la sociedad dependiente y los Administradores del Grupo consideran que tras el fallo a favor de esta última, comunicado por el Tribunal Económico Administrativo Central, la probabilidad de que Artenius San Roque, S.A.U. tenga que hacer frente al pasivo que tenía provisionado es prácticamente inexistente, motivo por el cual ha procedido a revertir durante el ejercicio 2010 la provisión que tenía registrada por importe de 5,5 millones de euros.

24.5.2 Artenius Italia, S.p.A.

Artenius Italia, S.p.A. ha reconocido una provisión por 3.517 miles de euros en relación a la reclamación recibida de las autoridades fiscales italianas relativa a la no repercusión de IVA en determinadas entregas de bienes comunitarias (ver Nota 20).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

25. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

25.1 Importe neto de la cifra de negocios

La información de la cifra de negocios por segmentos de explotación se presenta en la Nota 7.

25.2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

La conciliación entre los saldos de existencias y los gastos e ingresos reconocidos en concepto de variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación para los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Existencias iniciales	(40.561)	(86.545)
Altas / (Bajas) al perímetro de consolidación	-	5.698
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	284	-
Traspaso a resultados por operaciones interrumpidas	-	12.827
Otros traspasos	423	1.713
Variación del deterioro de existencias	(3.348)	5.008
Diferencias de conversión	(373)	(1.924)
Existencias finales	56.463	40.561
Variación de existencias	12.888	(22.662)

25.3 Otros ingresos de explotación

A 31 de diciembre de 2010 el epígrafe "Otros ingresos de explotación" incluye principalmente:

- Venta de los derechos de uso no exclusivos de patentes y licencias para la construcción de la planta de Artlant PTA, S.A. por valor de 25 millones de euros. La pérdida de control de esta filial acontecida durante el ejercicio 2010 ha significado un cambio en el método de consolidación de la filial (ver Nota 13). Como consecuencia del proceso de no integración de activos y pasivos procedentes de la filial, se ha retrocedido los ajustes de eliminación de esta operación intersocietaria.
- Reversión de la provisión por importe de 5,5 millones de euros registrada a 31 de diciembre 2009 en Artenius San Roque, S.A.U. derivada de la actuación inspectora iniciada en abril de 2007 por parte de la Agencia Tributaria relativa a impuestos (ver Nota 24.5.).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

26. GASTOS DE EXPLOTACIÓN
26.1 Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

La composición del epígrafe de "Aprovisionamientos" en los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

Aprovisionamientos

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Compras de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	692.895	557.689
Variación de existencias	(6.394)	6.941
Otros gastos externos	18.777	16.174
Variación de la provisión de existencias	87	684
	<u>705.365</u>	<u>581.488</u>

La conciliación entre los saldos de existencias y los gastos e ingresos reconocidos en concepto de variación de existencias de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

Variación de existencias de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Existencias iniciales	53.917	67.020
Altas / (Bajas) al perímetro de consolidación	(251)	(8.596)
Traspaso del inmovilizado material	2.169	5.130
Traspaso a resultados por operaciones interrumpidas	-	(3.625)
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	(5.032)	-
Otros traspasos	14	(411)
Diferencias de conversión	445	1.340
Existencias finales	<u>(57.656)</u>	<u>(53.917)</u>
Variación de existencias	<u>(6.394)</u>	<u>6.941</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

26.2 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal a cierre de 31 de diciembre de 2010 comparado con 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Sueldos y salarios	71.796	73.515
Cargas sociales	15.187	16.364
Indemnizaciones	3.508	674
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	527	4.352
Otros gastos sociales	5.363	4.796
	<u>96.381</u>	<u>99.701</u>

La cuenta de "Indemnizaciones" a 31 de diciembre de 2010 incluye principalmente las indemnizaciones devengadas de la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. por importe de 2.087 miles de euros.

Con fecha 15 de noviembre de 2010, Artenius San Roque, S.A.U ha promovido un expediente de regulación de empleo ante la Dirección General de Trabajo, en solicitud de autorización para la extinción de 91 contratos de trabajo, de conformidad con lo que dispone el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores y el R.D. 43/96, al amparo de causas legales de carácter económico.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, la Junta de Andalucía autoriza a Artenius San Roque S.A.U para que, con efectos desde la resolución, pueda proceder a la extinción de 31 trabajadores de su plantilla (dando continuidad a los 60 restantes) por causas económicas, en los términos y condiciones del acuerdo alcanzado en el periodo de consultas de fecha 14 de diciembre de 2010.

Número de empleados y número medio de empleados por categoría:

El número de personas empleadas distribuidos por categorías a 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como el número medio de personas empleadas en dichos ejercicios es el siguiente:

Categorías	Empleados a 31.12.2010		Empleados a 31.12.2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	-	1	-
Alta Dirección	3	1	8	2
Personal directivo y mandos intermedios	158	26	165	25
Técnicos y administrativos	445	171	497	188
Personal de fabricación	1.008	39	1.094	37
	<u>1.616</u>	<u>237</u>	<u>1.765</u>	<u>252</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2009 incluía 34 trabajadores de Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda. en proceso de Administración en el 2010 y 29 trabajadores de Artlant PTA, S.A. (anteriormente denominada Artenius Sines PTA, S.A.) que ha pasado a ser una asociada.

Categorías	Numero medio de empleados 2010		Numero medio de empleados 2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	-	1	-
Alta Dirección	3	1	8	2
Personal directivo y mandos intermedios	168	26	190	26
Técnicos y administrativos	479	182	549	215
Personal de fabricación	1.045	38	1.179	39
	<u>1.697</u>	<u>247</u>	<u>1.927</u>	<u>282</u>

El número medio de personas empleadas a 31 de diciembre de 2009 incluía 141 trabajadores de la sociedad Artenius UK, Limited (en proceso de "Administration").

26.3 Deterioro de activos y resultado por enajenación de inmovilizado

El detalle por concepto de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)", a 31 de diciembre de 2010 comparado con 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)

	(Miles de euros)	
	31.12.2010	31.12.2009
Deterioro de activos (NIC 36)	1.922	(120.951)
Deterioro de activos (NIIF 5)	(14.328)	-
Otros deterioros	(11.707)	(7.897)
	<u>(24.113)</u>	<u>(128.848)</u>

En la Nota 10 "Deterioro de activos tangibles e intangibles" se incluyen las explicaciones sobre el deterioro de activos según NIIF 5 y NIC 36.

En el ejercicio 2010 el importe de 11.707 miles de euros de "Otros deterioros" corresponde principalmente a las pérdidas procedentes de la cancelación de activos de la Sociedad Dominante, que han dejado de ser productivos.

En el ejercicio 2009 el importe de 7.897 miles de euros de "Otros deterioros" corresponde principalmente a la subsanación del error en el cálculo del deterioro de Simpe S.p.A de 6.290 miles de euros (ver Nota 2.4).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

26.4 Otros gastos de explotación

La composición de los otros gastos de explotación a de 31 de diciembre de 2010 comparado con 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Otros gastos de explotación

	(Miles de euros)	
	31.12.2010	31.12.2009
Reparaciones y conservación	15.967	19.340
Arrendamientos y cánones	9.388	9.474
Suministros	65.675	62.821
Servicios bancarios y similares	770	1.492
Tributos	4.773	7.239
Dotación/Exceso provisión por operaciones comerciales	5.436	46.197
Otros servicios	77.605	80.349
Servicios exteriores - empresas asociadas y vinculadas	5.926	7.746
	<u>185.540</u>	<u>234.658</u>

27. RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle de ingresos financieros durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Detalle de ingresos financieros

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Intereses procedentes de efectivo y activos financieros	7.468	1.762
Ingresos por actualización de créditos a largo plazo	2.594	1.709
Productos derivados	2.814	663
Ingresos financieros por aplazamiento deuda con clientes	489	399
Ingresos de intereses de los fondos de pensiones	513	-
Ingresos de participaciones en capital	-	172
Otros ingresos asimilados	203	58
	<u>14.081</u>	<u>4.763</u>

El epígrafe de "Ingresos financieros" en el ejercicio 2010 incluye la facturación por intereses de los préstamos concedidos por la Sociedad Dominante a Artlant PTA, S.A. por valor de 5.602 miles de euros, como consecuencia del cambio en el método de consolidación de la filial (ver Nota 13).

Los "Ingresos financieros" relativos a productos derivados corresponden principalmente al beneficio acumulado por los instrumentos financieros derivados cancelados en el ejercicio 2008 por la Sociedad Dominante que asciende a 2.787 miles de euros (ver Nota 18).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

El detalle de gastos financieros durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Detalle de gastos financieros

Gastos	(Miles de euros)	
	2010	2009
Intereses y obligaciones convertibles	32.844	33.772
Descuento de efectos	1.388	1.780
Descuento por pronto pago	566	493
Gastos de formalización de deuda	1.064	14.030
Productos derivados	8.707	7.005
Intereses de arrendamientos financieros	469	553
Gastos financieros por aplazamiento deuda con proveedores	214	1.866
Gastos financieros de otras deudas	2.058	3.174
	<u>47.310</u>	<u>62.673</u>

El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos financieros" relativos a productos derivados corresponde principalmente al impacto de las liquidaciones de estos instrumentos financieros derivados de la Sociedad Dominante que han ascendido a 8.583 miles de euros (5.911 miles de euros en el ejercicio 2009).

Los gastos de formalización de deuda del ejercicio 2009 incluían principalmente un importe de 10.504 miles de euros resultantes del traspaso a resultados de los gastos de formalización del préstamo sindicado original (Nota 21), debido a que el mismo era exigible a corto plazo, la renegociación del mismo se consideraba altamente probable y, por tanto, fue reestimado su coste amortizado para adecuarlo al nuevo calendario esperado de cancelación de dicha deuda original.

28. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle por conceptos es el siguiente:

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Pérdida de control de Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda.	(4.560)	-
Pérdidas por deterioro préstamos concedidos a Artenius UK, Ltd. (en "Administration")	1.412	(16.368)
Pérdidas por deterioro préstamos concedidos a terceros	(1.588)	(1.636)
Pérdidas por deterioro préstamos concedidos a asociadas	-	(525)
Otros	(2)	(178)
	<u>(4.738)</u>	<u>(18.707)</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

En el ejercicio 2010 este epígrafe incluye principalmente el efecto de la pérdida de control conjunto de la filial Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda., que ha significado una pérdida total por importe de 4.560 miles de euros y que se compone de:

- Deterioro de créditos financieros, y sus respectivos intereses, concedidos por otras sociedades del Grupo a esta filial por valor de 7.274 miles de euros.
- Resultado positivo de la pérdida de control de la sociedad por valor de 2.714 miles de euros, al salir del perímetro una sociedad filial que aporta fondos propios negativos a la consolidación.

En el ejercicio 2009 este epígrafe incluía principalmente el deterioro del crédito a largo plazo otorgado a Artenius UK, Limited (en "Administration") por valor de 9.505 miles de euros, así como los intereses pendientes de recibir generados por este préstamo por valor de 6.837 miles de euros.

El resto de partidas que componen el "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" provienen principalmente del deterioro de préstamos concedidos a terceros y a sociedades asociadas, cuya explicación se encuentra en la Nota 12 de Activos Financieros.

29. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han producido transacciones en moneda extranjera, siendo su contrapartida en miles de euros la siguiente:

Transacciones en moneda extranjera

Moneda	(Miles de euros)			
	2010		2009	
	Ventas	Compras	Ventas	Compras
Dólar Australiano	-	2	-	-
Franco Suizo	-	101	2	65
Libra Esterlina	134	16.360	24	20.242
Yen Japonés	-	350	-	11.345
Corona Sueca	-	-	-	160
Dólar USA	31.017	34.654	31.677	77.077
	<u>31.151</u>	<u>51.465</u>	<u>31.703</u>	<u>108.889</u>

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

El contravalor en miles de euros de los saldos pendientes en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

Contravalor de los saldos en moneda distinta al euro

Moneda	(Miles de euros)			
	2010		2009	
	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar
Franco Suizo	1	321	-	5
Libra Esterlina	218	2.080	(73)	12.583
Yen Japonés	-	254	-	103
Corona Sueca	-	72	-	63
Dólar USA	6.831	4.208	3.360	34.828
	<u>7.050</u>	<u>6.935</u>	<u>3.287</u>	<u>47.582</u>

30. RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado neto (atribuible al Grupo) por el número de acciones en circulación medio ponderado durante el período, excluyendo el número medio de acciones ordinarias compradas y mantenidas por el Grupo.

El resultado por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la Sociedad Dominante, tanto si han sido emitidos por la misma como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos anti dilución.

El cálculo del resultado básico y diluido por acción correspondiente a 31 de diciembre de 2010 comparado con el de 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Resultado por acción básico y diluido

	31.12.10	31.12.09
Resultado neto, en miles de euros	(85.444)	(473.108)
Número de acciones en circulación medio ponderado	1.743.563.812	626.521.835
Resultado por acción	(0,05)	(0,76)

El cálculo del resultado por acción básico y diluido correspondiente a las operaciones discontinuadas correspondiente a 31 de diciembre de 2010 comparado con el de 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Resultado por acción básico y diluido correspondiente a las operaciones discontinuadas

	31.12.10	31.12.09
Resultado de las operaciones discontinuadas	7.143	(137.903)
Número de acciones en circulación medio ponderado	1.743.563.812	626.521.835
Resultado por acción	0,00	(0,22)

El cálculo del resultado por acción correspondiente a las operaciones continuadas a 31 de diciembre de 2010 comparado con el de 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Resultado por acción correspondiente a las operaciones continuadas

	31.12.10	31.12.09
Resultado de las operaciones continuadas	(95.712)	(339.882)
Número de acciones en circulación medio ponderado	1.743.563.812	626.521.835
Resultado por acción	(0,05)	(0,54)

31. CONTINGENCIAS Y OTROS CONTENCIOSOS

31.1 Procedimientos contenciosos

Los principales procedimientos contenciosos existentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

31.1.1 Jatroil, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L.

31.1.1.1 Jatroil, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L.

La Sociedad Dominante presentó una demanda, en fecha 23 de octubre de 2009 contra las sociedades Jatroil, S.L, Gestión Integral y Servicios Agroenergéticos S.L y Nuevo Sol Granadella S.L. El objeto de dicha demanda es solicitar la resolución de los contratos de préstamo de fechas 21 y 28 de febrero de 2008 suscritos entre La Sociedad dominante y Jatroil S.L, y consecuentemente el reintegro de los 18.280 miles de Euros por parte de Jatroil S.L. y/o Nuevo Sol Granadella, S.L. como responsable solidario.

Esta demanda se acumuló mediante auto del 17 de Marzo de 2010 a la demanda interpuesta en mes de Octubre de 2009 por Jatroil, S.L contra la Sociedad Dominante por incumplimiento de ésta de la entrega de la totalidad del préstamo mencionado solicitando su resolución y reclamando daños y perjuicios. La sentencia que resuelve el procedimiento acumulado fue dictada el día 4 de marzo de 2011 (Nota 35.6).

31.1.1.2 Nuevo Sol Granadella, S.L.

En fecha 9 de octubre de 2009, la Sociedad interpuso una demanda contra Nuevo Sol Granadella, S.L. en reclamación del impago de un pagaré de 5.000 miles de euros. El Auto de 25 de marzo de 2010 suspende el procedimiento por prejudicialidad civil, al estar en curso el procedimiento ordinario descrito en el apartado anterior en el que Nuevo Sol Granadella S.L. es parte y sobre el que se ha dictado sentencia el día 4 de marzo de 2011.

La Sociedad mantiene provisionados los préstamos otorgados aun considerando las sentencias anteriores por cuanto no dispone a fecha de cierre de 2010 de evidencia de la capacidad de pago de los deudores (Nota 15)

31.1.2 Acciones de responsabilidad social

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el día 8 de agosto de 2009 se aprobó interposición de dos demandas en ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el anterior Presidente del Consejo de Administración.

En la Primera de ellas presentada el 22 de Octubre de 2009 la Sociedad Dominante reclama el resarcimiento del daño patrimonial por importe de 18.280 miles de Euros, producido por los préstamos concedidos a Jatrol, S.L. mencionados en el apartado 32.1.1.1 anterior. A esta demanda se acumuló la demanda de indemnización presentada por la Sociedad Dominante contra Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (Fiatc) y Chartis Europe Sucursal en España S.A., en mérito de la póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos suscrita con dichas Compañías hasta el límite de sus respectivas pólizas es decir, 15.000 miles de euros a Fiatc y los restantes 3.280 miles de euros a Chartis.

En la segunda demanda presentada el día 16 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante reclama el resarcimiento por el daño causado por el impago de las operaciones de venta de mercaderías a ciertas sociedades domiciliadas en Túnez y Rusia (Nota 15), por importe de 35.070 miles de euros, más intereses legales.

El demandado, interpuso en ambos procedimientos sendas declinatorias de jurisdicción por arbitraje las cuales fueron estimadas mediante Auto de 19 de Enero de 2010, confirmado por el Auto de 30 de Diciembre de 2010, que desestima el recurso presentado por la Sociedad Dominante contra el primer Auto. En la actualidad las partes se encuentran en la fase de señalamiento de los Árbitros y se estima que el procedimiento arbitral comenzará el en el segundo trimestre de 2011.

31.1.3 Reclamaciones de saldos no cobrados con sociedades del Grupo Imatos

A 31 de diciembre de 2009, el Grupo presentaba saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo Imatos por importe de 21.500 miles de euros y 636 miles de euros, respectivamente. El importe de los saldos deudores corresponde fundamentalmente a transacciones comerciales realizadas con diversas sociedades del Grupo Imatos.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Durante el Ejercicio 2009 el Grupo provisionó en las cuentas consolidadas saldos deudores con las empresas del Grupo Imatos por importe de 20.989 miles de Euros, correspondientes a sus filiales Artenius Portugal (17.648 miles de Euros) y Selenis Servicios (3.341 miles de Euros.)

Estas filiales del Grupo interpusieron demandas judiciales por saldos deudores con las sociedades del Grupo Imatos, que ascendían a 31 de diciembre de 2009 a 15.490. El Grupo no ha reclamado el importe restante siguiendo la recomendación de sus asesores legales.

A continuación se adjunta información sobre los pleitos interpuestos por las distintas filiales de La Seda:

- Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. vs. Jupiter SGPS, S.A.: demanda interpuesta el 24 de Noviembre de 2009, en reclamación de cantidad de 794 miles de Euros de principal. Jupiter, SGPS, SA, formuló contestación a la demanda el 19 de Abril de 2010 oponiéndose y reclamando, asimismo, un crédito de 4.549 miles de euros por incumplimiento del presunto compromiso de entrega a Jupiter SGPS del montante que Artenius Portugal percibiera de la Agencia de Inversión Portuguesa en concepto de subvención. El 19 de mayo de 2010, Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A., presentó su respuesta a las reclamaciones de la demandada considerándolas infundadas. Consecuentemente las cuentas consolidadas no recogen ninguna provisión por esta reclamación. Actualmente el procedimiento está suspendido a requerimiento de las partes, por estar éstas en proceso de negociación.
- Selenis Serviços Técnicos e Administrativos vs. Jupiter SGPS, S.A.: demanda interpuesta el 24 de Noviembre de 2009 en reclamación de cantidad de 1.049 miles de Euros, de principal. En noviembre de 2010, El Tribunal Judicial de Portalegre declaró la insolvencia de Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Lda., por lo que el Grupo ha perdido el control conjunto sobre la misma.
- Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. vs. Selenis Ambiente – Indústria de Reciclagem de Pet, Lda. (ahora denominada AMBIPET): Demanda interpuesta el 14 de Diciembre de 2009 en reclamación de cantidad de 1.998 miles de Euros de principal. En fecha 21 de mayo de 2010, Ambipet presentó contestación a la demanda. El 24 de mayo de 2010, Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. formuló respuesta a la contestación de la demandada. Esta sociedad ha sido declarada insolvente en Noviembre de 2010 y, se encuentra en situación concursal. Artenius Portugal ha reclamado la totalidad de sus créditos sobre la sociedad en el ámbito del procedimiento de insolvencia. Los créditos reclamados por Artenius Portugal (2,6 millones de euros) han sido íntegramente reconocidos por el Administrador concursal incluyendo a Artenius Portugal en las listas de acreedores, teniendo Artenius Portugal derecho a ejercer el correspondiente derecho de voto en las Juntas de Acreedores.

Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. vs. Selenis Fibras – Produção e Comercialização de Fibras de Poliéster para a Indústria Têxtil, Lda. (ahora denominada FIBRALEGRE): demanda presentada el 14 de Diciembre de 2009 por reclamación de cantidad de 11.469 miles de euros de principal, más intereses de 2.274 miles de euros. El 29 de marzo de 2010, la demandada procedió a presentar su contestación reclamando a su

vez un crédito de 1.706 miles de euros. El 9 de abril de 2010, el demandante presentó su respuesta a la contestación considerándola infundada. Consecuentemente las cuentas consolidadas no recogen ninguna provisión por esta reclamación. Esta sociedad ha sido declarada insolvente y se encuentra en situación concursal. Artenius Portugal ha reclamado los créditos sobre la sociedad en el ámbito del procedimiento de insolvencia. Los créditos reclamados por Artenius Portugal (16,1 millones de euros) han sido íntegramente reconocidos por el Administrador concursal incluyendo a Artenius Portugal en las listas de acreedores, teniendo Artenius Portugal derecho a ejercer el correspondiente derecho de voto en las Juntas de Acreedores.

31.1.4 Reclamaciones contra ex-directivos

La Seda de Barcelona, S.A. ha interpuesto dos demandas contra ex directivos que se describen a continuación:

Demanda presentada el día 3 de marzo de 2010 contra un ex directivo en reclamación de cantidad por importe de 4.566 miles de euros por devolución de préstamo, falta de preaviso y daños y perjuicios sustanciada ante el Juzgado de lo Social nº 7 de los de Barcelona. El juicio está señalado para el día 6 de abril de 2011.

Demanda presentada el día 2 de febrero de 2010 otro ex directivo en reclamación de cantidad por importe de 3.404 miles de euros en concepto de daños y perjuicios sustanciada ante el Juzgado de lo Social nº 11 de los de Barcelona. El juicio está previsto para el próximo día 18 de mayo de 2011.

31.1.5 Industrias Químicas Textiles, S.A

En el año 2006 la Sociedad Dominante vendió a Rumblefish, el 100% de las acciones de Inquitex (Industria Químicas Textiles, S.A.) a Rumblefish, S.L. Como parte de los acuerdos alcanzados en el contrato de Compraventa, Inquitex asumió la obligación de pago de una deuda de la Sociedad Dominante frente a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) por un importe de 9.112 miles de Euros, en calidad de Fiador Solidario. Esta deuda está garantizada por la primera hipoteca sobre los terrenos en los que se asientan las instalaciones productivas de Inquitex.

La Seda de Barcelona, S.A. no ha reflejado una deuda en su pasivo por dicho concepto debido a las siguientes circunstancias:

- La Sociedad Dominante tiene constancia de que Inquitex y la TGSS han alcanzado un acuerdo para el aplazamiento de la deuda de Inquitex, por lo que ésta se encuentra actualmente al corriente de pago de dicha deuda.
- En caso de impago por parte de Inquitex la TGSS ha asumido según resolución de fecha 13 de Junio de 2006 una obligación de ejecución prioritaria a través de la liquidación del inmueble, lo que convierte a la Sociedad Dominante de facto en deudor subsidiario.

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

- El valor del inmueble según la última Tasación a la que ha tenido acceso la Sociedad Dominante (2006) era de aproximadamente 35.000 miles de Euros, por lo que su capacidad de responder por la deuda garantizada está asegurado incluso en un escenario de fuerte pérdida de valor sobrevenida del mismo.

31.1.6 Litigios interpuestos a ex-consejeros de la Sociedad Dominante

Tal y como se mencionaba en las cuentas anuales del ejercicio 2008, durante el ejercicio 2009 el Consejo de Administración fue informado de la imputación de un ex-consejero en la querella admitida a trámite en el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona, Diligencias Previas número 470/2006-J por un posible delito de índole fiscal. En la citada denuncia se determina que La Seda de Barcelona, S.A. pudiera ser responsable civil subsidiaria de los hechos imputados. No obstante, se considera improbable que el procedimiento judicial concluya en términos desfavorables para la Sociedad, por lo cual se entiende que los posibles efectos de la citada responsabilidad civil deben ser tratados como un pasivo contingente, sin reflejo específico en la información financiera adjunta y sin perjuicio de lo que se determine en la conclusión del proceso.

31.1.7 Litigios interpuestos por terceros

31.1.7.1 En febrero del ejercicio 2009, la Sociedad dominante firmó un contrato de suministro de PET con un tercero, por valor de 3.000 miles de euros. En garantía de cumplimiento de suministro, la Sociedad entregó 3 pagarés de 500 miles de euros cada uno por orden del ex-Director General Corporativo con vencimiento en julio, agosto y septiembre de 2009, respectivamente. Dichos pagarés no fueron atendidos, por lo que la Sociedad Dominante fue demandada por la tenedora de los mismos. La Seda de Barcelona, S.A ha presentado contestación a la demanda, oponiendo la existencia del crédito y solicitando el depósito de los pagarés en el Juzgado en tanto se tramita el procedimiento. El juicio se ha celebrado el día 1 de marzo de 2011 sin que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas exista una sentencia al respecto. A cierre del ejercicio 2010 no se ha registrado el pasivo correspondiente a la entrega de estos pagarés por considerar que el contrato carece de causa real y lo convierte en nulo.

31.1.7.2 La sociedad griega Hellenic Petroleum, S.A, accionista minoritario de la filial Artenius Hellas, S.A interpuso una demanda a la Sociedad Dominante y a su filial Artenius Hellas Holding, S.A ante el Tribunal de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). La reclamación asciende aproximadamente a 4.050 miles de euros por el alegado incumplimiento de un acuerdo de socios de la sociedad Artenius Hellas, S.A. preexistente a la incorporación de dicha Sociedad al Grupo, y que la Sociedad Dominante no reconoce como vinculante. Las partes han iniciado conversaciones para alcanzar un acuerdo en el marco extra-arbitral, motivo por el que no se ha registrado provisión por dicho concepto.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

- 31.1.7.3 El 5 de febrero de 2010, un ex directivo de la Sociedad interpuso demanda contra La Seda de Barcelona, S.A. por importe de 1.013 miles de euros, en concepto de indemnización por extinción de contrato más un premio de jubilación, siendo repartida esta demanda al Juzgado de lo Social 10 de Barcelona. Con fecha 22 de febrero se solicitó acumulación de procedimientos, solicitud que fue estimada por el Juzgado de lo Social 11 y acatada por el juzgado de lo Social 10. La Sociedad no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que tiene dicha demanda. Esta demanda está vinculada con la reclamación descrita en la Nota 31.1.4.
- 31.1.7.4 En El 15 de febrero de 2010, un ex Directivo de la Sociedad ha interpuesto demanda de reclamación de cantidad contra La Seda de Barcelona, S.A. por importe de 4.504 miles de euros, correspondiente al impago de indemnización, preaviso y bonus por compensación de objetivos, siendo repartida esta demanda ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Barcelona. El juicio está previsto para el día 6 de abril de 2011. La Sociedad no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que estima tiene dicha demanda Esta demanda está vinculada a la reclamación descrita en las Notas 12 y 32.1.4
- 31.1.7.5 Demanda interpuesta por la Administración Concursal de Provimola, S.L. a La Seda de Barcelona, S.A. ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid el 28 de octubre de 2010. La demandante solicita la rescisión de determinados acuerdos suscritos entre Provimola y la Sociedad dominante (contrato de cesión de derechos de tecnología y su posterior rescisión, acuerdo de compensación de créditos por importe de 13.800 miles de Euros, retención en concepto de indemnización por la resolución del contrato por la suma de 1.200 miles de Euros y condonación por omisión de 14.200 miles de Euros) y consecuentemente como la reintegración a la masa del concurso de Provimola, S.A. por La Seda de Barcelona, S.A. de 29.250 miles de euros. La Seda de Barcelona, S.A. ha contestado la demanda a la administración concursal argumentando que dichas operaciones son parte integrante e inseparable de un negocio simulado en el que intervinieron varias compañías vinculadas a Provimola S.L, en línea con la tesis mantenida por la Fiscalía en la investigación realizada sobre dichas operaciones y que actualmente se encuentra pendiente de señalamiento de juicio. La Sociedad no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que tiene dicha demanda.
- 31.1.7.6 La sociedad Gestigroup Consulting FT, S.L. y otros dos accionistas de la Sociedad Dominante han interpuesto demanda contra ésta solicitando la nulidad de pleno derecho de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. de 17 de diciembre de 2009, que aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2009 y la reducción y posterior ampliación de capital de la Sociedad Dominante requeridas por el proceso de reestructuración financiera, entre otros acuerdos. La Sociedad Dominante ha contestado a esta demanda el 16 de Marzo de 2010, solicitando su desestimación, sobre la base de la extemporaneidad de la solicitud de la demandante dado que el balance impugnado

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

fue aprobado en la Junta general de Accionistas celebrada el 9 de Agosto de 2009, en la que las demandantes votaron a favor del mismo. La Sociedad considera que la probabilidad de que se atiendan las peticiones de los demandantes son muy reducidas.

31.1.7.7 En el año 2007, Finova Luzern, AG presentó demanda contra La Seda de Barcelona, S.A. en reclamación de cantidad derivada de concesiones de préstamos y créditos otorgados por West-LB a Markische Viskose GmbH, antigua empresa del Grupo propiedad de Viscoseda, S.A., cuyos pagos, garantizados por la Sociedad Dominante, no fueron atendidos. Finova Luzern AG, adquirió dichos créditos de West LB en virtud de un contrato de compraventa de fecha 13 de Julio de 2006.

El Tribunal de primera instancia de Düsseldorf, en fecha 17 de diciembre de 2008 dictó sentencia desestimando la pretensión de la parte demandante sobre la base de que el contrato de adquisición de deuda entre Finova Luzern AG y West LB no incluía la transmisión de los derechos derivados de una carta de garantía emitida por Viscoseda S.A el 6 de Septiembre de 1999 a favor de West LB.

El 30 de enero de 2009, la demandante presentó recurso de apelación contra dicha sentencia. El Tribunal de segunda instancia de Düsseldorf, ha dictado sentencia el 28 de Diciembre de 2010 en la que determina que La Seda de Barcelona, S.A debe asumir las obligaciones en las que incurrió Viscoseda, S.A. con WestLB en la carta de garantía emitida por la primera, y consecuentemente ha condenado a La Seda de Barcelona, S.A. a abonar a Finova la cantidad de 10.978 miles de euros más intereses y costas. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2010, la Sociedad ha registrado una provisión por importe de 13.000 miles de Euros, considerada como un pasivo a largo plazo porque la Sociedad Dominante considera que existen fundamentos para sostener un recurso de apelación contra esta última sentencia.

31.1.7.8 El día 2 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante ha recibido una demanda de la Sociedad Rodsac, S.A. por la que ésta solicita la aceptación de la entrega de un paquete de acciones de la sociedad Fibras Europeas de Poliéster, S.A. como dación de en pago de una deuda que la demandante tiene con la Sociedad Dominante por importe de 4.921 miles de Euros, en virtud de la compraventa de participaciones de la sociedad Fibracat Europa S.L. La Sociedad Dominante se ha opuesto a esta demanda el 1 de Diciembre de 2010 argumentando la expiración del período de validez de la dación en pago como forma de pago de dicha deuda, y solicitando a la demandante la liquidación de dicha deuda mediante pago en efectivo. A la fecha de cierre de las cuentas anuales la Sociedad está a la espera de que Rodsac conteste la demanda reconvenzional. La Sociedad dominante no ha registrado ningún pasivo dado que el crédito contra Rodsac se encuentra totalmente deteriorado (ver Nota 15).

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

31.2 Aavales y otras garantías

Por otro lado, el Grupo tiene aavales y garantías otorgados a terceros por importe de 126.990 al 31 de diciembre de 2010, siendo el detalle siguiente:

Sociedad Dominante:

Receptor de las garantías	Tipo de garantía	Importe (Miles de euros)
Organismos Públicos Italianos	Carta de garantía a Organismos Públicos italianos por subvenciones otorgadas a Simpe, S.p.A.	7.175
Organismos Públicos Italianos	Garantía Adicional a Organismos Públicos italianos por créditos concedidos a Simpe, S.p.A. con garantía hipotecaria	11.825
Entidades de crédito	Carta de garantía a una de entidad de crédito por créditos concedidos a Simpe, S.p.A.	10.005
Proveedores de Inmovilizado	Carta de garantía por un crédito concedido a Simpe, S.p.A.	555
Proveedores de Inmovilizado	Garantías entregadas para los proveedores de la construcción de la planta de PTA de Arteniur	82.000
Entidades de crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Arteniur Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	2.000
Entidades de crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Arteniur Pet Packaging Iberia, S.A.	10.000
Entidades de crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Arteniur Hellas, S.A.	5.000
Entidades de crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Arteniur Green, S.L.U.	1.000
Entidades de crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Arteniur Italia, S.p.A.	865
Entidades de crédito	Afianzamiento de póliza de "leasings" de Inquitex, S.A.	197
Entidades de crédito	Aavales concedidos a favor del Ministerio de Industria	1.471
Entidades de crédito	Aavales concedidos a favor de la Aduana de Algeciras	500
Entidades de crédito	Aavales concedidos a favor de Administraciones Públicas	507
Proveedores de materias primas	Garantías entregadas para el suministro de materias primas en Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	7.000
		120.100

Filiales:

Receptor de las garantías	Tipo de garantía	Importe (Miles de euros)
Entidades de crédito	Cartas de garantía entregadas por Arteniur Hellas, S.A. para el suministro de materias primas	3.543
Proveedores	Cartas de garantía entregadas por Arteniur PET Packaging Iberia, S.A.	1.311
Consortio zonas industriales	Cartas de garantía entregadas por Arteniur Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	1.122
Organismos Públicos	Garantías entregadas por Arteniur Portugal, Industria de Polímeros, S.A., Arteniur PET Packaging Belgium, NV y Arteniur Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	450
Organismos Públicos	Garantía entregada por Arteniur PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	408
Proveedores	Cartas de garantía entregadas por Arteniur PET Packaging Belgium, NV y Arteniur PET Recycling France, SAS	57
		8.890

El importe de las garantías y aavales otorgados a terceros por la Sociedad Dominante al cierre del ejercicio 2009, ascendía a 266.355 miles de euros, siendo las principales diferencias respecto al presente ejercicio 127.000 miles de euros de garantías entregadas para el suministro de materias primas a empresas del Grupo y 18.022 miles de euros (adicionales a 62.000 miles de euros detallados para el presente ejercicio) de garantías a proveedores para la construcción de la planta de PTA de Arlant PTA, S.A. Dichas garantías han sido canceladas o han expirado durante 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad Dominante ha otorgado garantías a proveedores de inmovilizado, siendo las más significativas las garantías otorgadas con la finalidad de que Arlant PTA, S.A. pueda proseguir con la construcción de la planta. Tal y como se explica en la nota 21.1.b, el 5 de agosto de 2010 se ha confirmado la plena efectividad del "Project Finance" formalizado con Arlant PTA, S.A. para la financiación del proyecto por lo que los

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Administradores de la Sociedad consideran que no existen dudas sobre la viabilidad del proyecto en Sines.

Igualmente, se han concedido garantías a organismos públicos y entidades de crédito italianos que han concedido subvenciones y créditos a la sociedad participada en un 50,11% Simpe, S.p.A., destinados a la financiación de inversiones en inmovilizaciones materiales de una nueva planta que debía haber entrado en funcionamiento el 30 de junio de 2009 y mantenerse en actividad al menos por 5 años, según lo establecido en la resolución de las subvenciones. No ha sido posible cumplir con los plazos a consecuencia de la crisis económica y financiera. Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo ha alcanzado un acuerdo, que se ha formalizado el 26 de enero de 2011, con las autoridades italianas en orden a retrasar la puesta en marcha de Simpe S.p.A., y con ello no verse en la obligación de devolver las subvenciones recibidas. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha recibido reclamación alguna por dichas garantías y se ha obtenido una ampliación del expediente de regulación del personal de la planta hasta el 30 de abril de 2011, que se espera se amplíe en breve hasta 31 de diciembre de 2011.

32. COMPROMISOS

32.1 Compromisos de compra-venta

A la fecha del balance, el Grupo no tiene contraídos compromisos de adquisición de activos de ningún tipo (tangibles, intangibles y financieros) adicionales a los ya desglosados en las diversas Notas de presente memoria.

En referencia a los compromisos de enajenación de activos (ver Notas 13 y 35) dónde se detalla el avance de las negociaciones de venta de las participaciones financieras de Evertis SGPS, S.A., Artenius Portugal Industria de Polímeros, S.A. y Artenius San Roque, S.A.U.

32.2 Compromisos por arrendamiento operativo (cuando el Grupo es arrendatario)

El Grupo alquila edificios, maquinaria, equipos informáticos y vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre 1 y 46 años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

	(Miles de euros)	
	2010	2009
Menos de 1 año	4.415	4.332
Entre 1 y 5 años	10.580	8.566
Más de 5 años	19.480	17.785
	34.475	30.683

Los pagos mínimos futuros por subarriendos que se esperan recibir, a 31 de diciembre de 2010, por los subarriendos operativos no cancelables ascienden a 160 miles de euros (463 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

En la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 se han incluido gastos por arrendamiento operativo por importe de 9.388 miles de euros (ver Nota 9.5); (9.474 miles de euros en el ejercicio 2009. Adicionalmente, se han incluido ingresos por subarriendos operativos no cancelables por importe de 245 miles de euros (247 miles de euros en el ejercicio 2009).

33. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

33.1 Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2010 y 2009 las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han ascendido a 3.660 y 606 miles de euros respectivamente, y se corresponden con los siguientes detalles:

* Concepto retributivo:	Importe (Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
Retribución fija	786	354
Retribución variable	1.963	-
Dietas	211	245
Otros - Pagos basados en instrumentos de patrimonio	700	-
Total	3.660	599

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

	Importe (Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
* Otros beneficios:		
Fondos y planes de pensiones: Aportaciones	4	5
Primas de seguros de vida	2	2

Las remuneraciones recibidas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010 engloban todas las retribuciones recibidas por las personas que durante el ejercicio han formado parte del Consejo, aunque ya no ostenten dichos cargos a 31 de diciembre de 2010.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad Dominante aprobó unas retribuciones variables. Dichas retribuciones dependían por una parte de la consecución de los objetivos fijados para la reestructuración del Grupo, con un límite de 351 miles de euros y, por otra parte, del cumplimiento de los "Key Performance Indicators" con un límite de 2,3 millones de euros, de los cuales 700 miles de euros se han pagado en acciones de la Sociedad Dominante.

A 31 de diciembre de 2010 no existen saldos pendientes con los miembros del Consejo de Administración.

b) Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2010 existe un crédito concedido en ejercicios anteriores a un ex-miembro del Consejo de Administración, el cual se encuentra provisionado en su totalidad (ver Nota 12)

c) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2010 y 2009 las retribuciones percibidas por la Alta Dirección se corresponden con el siguiente detalle:

	Importe (Miles de euros)	
	31.12.10	31.12.09
*Miembros de la Alta Dirección:		
Total remuneraciones recibidas	1.926	2.960

Dichas remuneraciones engloban todas las retribuciones percibidas por el personal que durante el ejercicio ha formado parte de la Alta Dirección, aunque ya no ostente dicha condición a 31 de diciembre de 2010, bien por haber variado su condición personal de Alta Dirección o bien por haber causado baja en el Grupo.

Asimismo las aportaciones a fondos y planes de pensiones y las primas de seguros de vida han ascendido a 61 miles de euros y 11 miles de euros respectivamente.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad Dominante no ha concedido préstamos al personal de Alta Dirección.

Existen unos acuerdos en los contratos de trabajo de aproximadamente 12 empleados, fundamentalmente los ubicados en el domicilio social de la Sociedad Dominante, con responsabilidades corporativas, cuya indemnización en caso de despido improcedente o de cambio sustancial de condiciones de trabajo oscila entre 1 año y 4 años de salario.

33.2 Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único, a la junta general cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Los Administradores consideran análogo o complementario objeto de actividad del Grupo la producción y comercialización de PET y de resinas, fibras de poliéster y materiales de envasado y de preformas de PET y de plástico, así como los productos químicos para la producción del PET y de resinas.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad Dominante por los Consejeros que durante el ejercicio sólo ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante:

Titular	Sociedad participada	% Participación		Cargos o Funciones en la Sociedad indicada
		Directa	Indirecta	
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Artlant PTA, S.A.	-	18,52%	Miembro del Consejo de Administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Logoplaste Investimento S G P.S., S.A.	-	14,29%	Miembro del Consejo de Administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Logoplaste Latam, S G P.S., S.A.	-	16,25%	Miembro del Consejo de Administración

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Consejero	Sociedad con analogía o complementaria actividad	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de actividad	Cargos o Funciones en la Sociedad indicada
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Hellas Holding, S.A.	Sociedad tenedora de valores	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Holding, B.V.	Sociedad tenedora de valores	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging Europe, Limited	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging UK, Limited	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Portugal Industria de Polímeros, S.A.	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Prat Pet, S.L.U.	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius San Roque, S.A.U.	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Arlant PTA, S.A.	Fabricación y comercialización de PTA	Ajena	Vocal
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Turkiye Kimyevi Maddeler Ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Presidente del Consejo
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	Industria Química	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	SEDA Energy, S.L.U.	Sociedad tenedora de valores Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET.	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	SIMPE, SpA	Fabricación y comercialización de PET y de resmas y fibras de poliéster	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Inmoseda, S.L.	Inmobiliario	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging Belgium, N.V.	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging Deutschland GmbH	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. Carlos Gila	Smpe, S.p.A.	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de Inverland Duke, S.L.
D. Carlos Gila	Artenius Pet Packaging U.K., Limited	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de Inverland Dulce, S.L.
D. Carlos Gila	Artenius Pet Packaging Europe, Limited	Sociedad prestadora de servicios	Ajena	Persona física representante de Inverland Dulce, S.L.
Carva Capital Sociedad de Risco, S.A.	Arlant PTA, S.A.	Fabricación y comercialización de PTA	Ajena	Miembro del consejo de administración
Carva Capital Sociedad de Risco, S.A.	Logoplaste Investimento, S.G.P.S., S.A.	Producción y comercialización de preformas y envases de plástico	Cuenta propia	Miembro del consejo de administración
Carva Capital Sociedad de Risco, S.A.	Logoplaste Latam, S.G.P.S., S.A.	Producción y comercialización de preformas y envases de plástico	Cuenta propia	Miembro del consejo de administración

33.3 Sociedades asociadas

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo presenta saldos deudores y acreedores con Petrolest, S.L. por importe de 153 miles de euros (154 miles de euros en el ejercicio 2009) y 2.062 miles de euros (2.434 miles de euros en el ejercicio 2009), respectivamente. Los servicios de operador logístico prestados por esta sociedad al Grupo durante el ejercicio 2010 han ascendido a 4.759 miles de euros (4.801 miles de euros en el ejercicio 2009). Adicionalmente, esta sociedad ha cargado al Grupo 4 miles de euros en concepto de gastos financieros (2 miles de euros en el ejercicio 2009). El Grupo, por su parte, ha prestado servicios a Petrolest, S.L. por valor de 4 miles de euros y ha facturado otros ingresos por

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

valor de 2 miles de euros (2 miles de euros también en el ejercicio 2009).

Respecto al subgrupo consolidado Evertis, SGPS, S.A. (anteriormente denominado Begreen, SGPS, S.A.) y sociedades dependientes, el Grupo presenta saldos deudores y acreedores con él por importe de 701 miles de euros (2.259 miles de euros en el ejercicio 2009) y 196 miles de euros (140 miles de euros en el ejercicio 2009), respectivamente. Estos saldos se han generado principalmente por las ventas de PET realizadas durante el ejercicio por valor de 9.682 miles de euros (4.790 miles de euros en el ejercicio 2009) y por servicios prestados por el Grupo al subgrupo consolidado Evertis, SGPS, S.A. por valor de 676 miles de euros (621 miles de euros en el ejercicio 2009). En sentido contrario, el subgrupo consolidado Evertis, SGPS, S.A. ha facturado suministros diversos al Grupo por valor de 1.737 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo presenta saldos deudores y acreedores (principalmente financieros) con Artlant PTA, S.A. por importe de 4.470 miles de euros y 2.298 miles de euros respectivamente. Los servicios prestados a esta sociedad durante el ejercicio 2010 han ascendido a 18 miles de euros, mientras que los servicios recibidos han ascendido a 5 miles de euros. Por otro lado, los ingresos financieros recibidos por el Grupo de esta sociedad han ascendido a 484 miles de euros.

33.4 Otras partes vinculadas

A continuación se detallan las transacciones con partes vinculadas del Grupo durante el ejercicio 2010:

Operaciones con partes vinculadas

Gastos e ingresos	Período actual			Total
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Otras partes vinculadas	
Gastos financieros	9.842	-	-	9.842
Recepción de servicios	7.486	-	-	7.486
GASTOS	17.328	-	-	17.328
Prestación de servicios	465	-	-	465
INGRESOS	465	-	-	465

OPERACIONES VINCULADAS:

Gastos e ingresos	Período anterior			Total
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Otras partes vinculadas	
Recepción de servicios	100	556	-	656
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	20.989	-	-	20.989
Otros gastos	3.032	266	-	3.298
GASTOS	24.121	822	-	24.943
Prestación de servicios	1.053	-	-	1.053
Venta de bienes (terminados o en curso)	80	-	-	80
Otros ingresos	43	-	-	43
INGRESOS	1.176	-	-	1.176

Accionistas significativos

- **Grupo Imatosgil Investimentos SGPS, S.A. (Grupo Imatos)**

En fecha 2 de junio de 2010, la Sociedad Dominante tuvo conocimiento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la adquisición de 68.055.538 acciones de la Sociedad Dominante, equivalentes al 10,86% del capital social en esa fecha, por parte de Don José Carlos Cameselle Rivas tras su adquisición indirecta del 100% de Jupiter SGPS, S.A., el día 25 de mayo de 2010. Asimismo, el 31 de mayo de 2010, Imatosgil Investimentos SGPS, S.A. comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que no ostentaba derechos de voto de la Sociedad Dominante tras la transmisión indirecta del 100% de Jupiter SGPS, S.A. el 25 de mayo de 2010.

En el mes de julio de 2010, la Sociedad Dominante ha tenido conocimiento de que diversas entidades del Grupo Caixa Geral, son titulares de derechos reales de prenda sobre 68.055.538 acciones de la Sociedad Dominante otorgados a su favor en garantía de determinados contratos de financiación suscritos con las sociedades Capitance S.A.R.L., Ibersuizas Capital Fund I, S.C.R., S.A. y Jupiter SGPS, S.A. (anteriormente Selenis SGPS, S.A.). En virtud de lo cual, dichas entidades del Grupo Caixa Geral, en su conjunto, resultan acreedoras pignoraticias de las indicadas acciones de la Sociedad Dominante, representativas del 10,86% del capital de la Sociedad Dominante en esa fecha. La Sociedad Dominante ha tenido conocimiento de que con fecha 4 de agosto de 2010 el Grupo Caixa Geral ha ejecutado dicha prenda.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas 31 de diciembre de 2010, se desglosan los saldos y transacciones del Grupo con el Grupo Imatos, de modo que a fecha de 25 de mayo de 2010, el Grupo presenta saldos deudores y acreedores con sociedades del Grupo Imatos por importe de 21,1 millones de euros (21,5 millones de euros en el ejercicio 2009) y 29 miles de euros (636 miles de euros en el ejercicio 2009) respectivamente. El importe de los indicados saldos deudores corresponde fundamentalmente al acumulado de transacciones comerciales realizadas con sociedades del Grupo Imatos, siendo el más significativo el saldo con la sociedad Selenis Fibras Produção e Comercialização de Fibras de Poliéster para a Indústria Textil, Lda. que asciende a 13 millones de euros. Algunas filiales del Grupo tienen interpuestas reclamaciones judiciales por los saldos deudores con sociedades del Grupo Imatos (ver información sobre los pleitos interpuestos en la Nota 31.1.3). Estas filiales acreditan saldos deudores por un total de 20.989 miles de euros, importes que fueron deteriorados en su totalidad en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad Dominante del ejercicio 2009, siguiendo el criterio de prudencia valorativa.

Las transacciones efectuadas con sociedades del Grupo Imatos el ejercicio 2010, en concepto de servicios prestados, han ascendido a la suma de 465 miles de euros. En el ejercicio 2009, las transacciones efectuadas con sociedades del Grupo Imatos en concepto de ventas, servicios prestados, otros ingresos y otros gastos ascendieron a 80, 1.053, 43 y 3.032 miles de euros, respectivamente.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

- **Caixa Geral de Depósitos, S.A.**

La sociedad Caixa Geral de Depósitos, S.A., accionista del 14,77% del capital de la Sociedad Dominante es a su vez uno de los partícipes del Préstamo Sindicado y del Préstamo PIK. El saldo pendiente de dicho préstamo, asignado a Caixa Geral de Depósitos, S.A. a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 61.033 miles de euros (76.032 miles de euros en el ejercicio 2009). Asimismo, la sociedad Caixa Banco de Investimento, S.A. participa en el mencionado Préstamo Sindicado en 7.681 miles de euros (9.608 miles de euros en el ejercicio 2009).

Los intereses devengados por dicho préstamo durante el ejercicio 2010 han ascendido a 745 miles de euros y 93 miles de euros incluidos en los saldos pendientes a favor de Caixa Geral de Depósitos, S.A. y de Caixa Banco de Investimento, S.A., respectivamente, excepto por 289 miles de euros que han sido pagados en el ejercicio 2010.

Caixa Geral de Depósitos, S.A. ha concedido también un préstamo a largo plazo para la financiación de la construcción de la planta de PTA bajo la denominación de "Project Finance" por importe total de 371 millones de euros (114 millones en el ejercicio 2009, de los cuales 110 millones se encontraban dispuestos a cierre de dicho ejercicio) a Artlant PTA, S.A. participada por la Sociedad Dominante en un 41% y consolidada bajo el método de la participación al 31 diciembre de 2010. El importe pendiente al cierre del 2010 asciende a 205.145 miles de euros y los intereses devengados en el ejercicio ascienden a 9.057 miles de euros. No obstante, los intereses devengados hasta 15 de septiembre de 2010, fecha en que la sociedad Artlant PTA, S.A. ha sido consolidada por el método de integración global, ascienden a 6.792 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009, las filiales Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited obtuvieron un préstamo de 15 millones de euros por parte de Caixa Geral de Depósitos, S.A. Dicho préstamo fue pagado en agosto 2010 y devengó intereses por importe de 1.075 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010, Caixa Banco de Investimento, S.A. facturó a la filial Artenius PET Packaging Europe, Ltd un "arrangement fee" por importe de 38 miles de euros y a la sociedad asociada Artlant PTA, S.A. en concepto de comisión por asesoramiento y estructuración del "Project Finance" de esta sociedad por importe de 7.423 miles de euros.

En el ejercicio 2009, las transacciones realizadas por prestaciones de servicios recibidos por la Sociedad Dominante con Caixa Geral de Depósitos, S.A. ascendieron a 100 miles de euros.

- **Banco Comercial Portugués, S.A.**

Banco Comercial Portugués, S.A. (BCP) propietario del 3,26% del capital social de la Sociedad Dominante es uno de los partícipes del Préstamo Sindicado cuyo saldo pendiente, incluyendo intereses, a 31 de diciembre de 2010 asciende a 47.055 miles de euros.

Los intereses devengados por dicho préstamo durante el ejercicio 2010 ascienden a 574 miles de euros, de los cuales 198 miles de euros han sido pagados en el ejercicio 2010.

**Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)**

Asimismo, BCP otorgó préstamos a Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A. cuyo saldo pendiente al cierre del ejercicio 2010 asciende a 2.848, incluyendo intereses devengados y no pagados de 20 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009, las filiales Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited obtuvieron un préstamo de 10 millones de euros por parte de Millenium BCP. Dicho préstamo fue repagado en agosto de 2010 y devengó intereses por importe de 543 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010, BCP ha facturado a la filial Artenius PET Packaging UK, Limited un "participating fee" por importe de 25 miles de euros.

Administradores y directivos

Durante el periodo del ejercicio 2009 en el que D. Joan Castells Trius fue consejero de la Sociedad Dominante, dicha sociedad le contrató seguros a FIATC, entidad en la que el Sr. Castells ocupaba el cargo de Presidente del Consejo, por valor de 266 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante mantenía un saldo acreedor por estas transacciones por 36 miles de euros.

Las transacciones por prestaciones de servicios recibidos en el ejercicio 2009 por la Sociedad Dominante vinculadas al Sr. José Luis Morlanes, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en dicho ejercicio, a través de la compañía ITER Metropolità, S.L. ascendieron a 40 miles de euros. Este importe comprende las transacciones realizadas desde el inicio del ejercicio de 2009 hasta el 31 de julio de 2009, fecha en la que fueron transmitidas sus participaciones en dicha sociedad. El saldo acreedor pendiente a 31 de diciembre de 2009 era de 19 miles de euros.

La Sociedad Dominante recibió prestaciones de servicios por el consejero de Inverland Dulce, S.L. durante el ejercicio 2009 por importe de 240 miles de euros, encontrándose dicho importe totalmente desembolsado al cierre de dicho ejercicio.

Finalmente, la Sociedad Dominante recibió prestaciones de servicios de D. Jacint Soler Padró, mientras fue consejero, por importe de 276 miles de euros y mantenía un saldo acreedor de 99 miles de euros al cierre del ejercicio 2009.

34. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Parte de la "Política de Calidad" del Grupo consiste en crecer de manera sostenible en las áreas de negocio que desarrolla, realizando las inversiones necesarias no sólo para adaptar la producción a las necesidades del mercado, sino también para adecuar las instalaciones y equipos a las mejores prácticas disponibles en cuanto a protección de la salud y seguridad en el trabajo, así como de respeto con el medio ambiente, aplicando criterios de prevención en origen en todas sus actuaciones, siempre que sea posible, y asegurando el cumplimiento

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

de los requisitos legales exigibles en cada momento.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo ha realizado inversiones en materia medioambiental por importe de 972 miles de euros (47 miles de euros en el ejercicio 2009) y corresponden básicamente a la adquisición de un generador de energía eléctrica directa (el anterior utilizaba combustible diesel), una depuradora y un evaporador para mejorar la eficiencia energética.

Los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de resultados consolidada ascienden a 1.059 miles de euros (1.772 miles de euros en 2009) y corresponden básicamente a los gastos originados por la mejora de la gestión de los residuos y el canon de aguas y por la continuidad del plan de regeneración de suelos y aguas subterráneas para reducir los niveles de contaminantes en las mismas.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir el Grupo están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

35. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

35.1 Venta de las participaciones de Artenius San Roque, S.A.U.

Con fecha 5 de enero de 2011 se ejecutó la compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la filial química de la Sociedad Dominante ubicada en San Roque, Artenius San Roque, S.A.U. a favor de Cepsa Química, S.A. Los aspectos económicos de dicha operación se encuentran detallados en la Nota 13.1.

35.2 Venta de las participaciones de Evertis, SGPS, S.A.

Con fecha 31 de enero de 2011, la Sociedad Dominante ha transmitido toda su participación en la sociedad Evertis, SGPS, S.A. (anteriormente denominada Begreen, SGPS, S.A.), representativa del 20% del capital social. Dicha transmisión se ha efectuado a favor de Moura Consulting, S.L., que poseía el 80% restante de las acciones.

Como consecuencia de esta transmisión, la Sociedad Dominante ha dejado de tener participación alguna en Evertis, SGPS, S.A.

El precio de compraventa asciende, en proporción a la participación que ostentaba la Sociedad Dominante en Evertis, SGPS, S.A., a cinco veces el EBITDA del ejercicio 2013, deducida la deuda neta. En todo caso, se ha convenido un precio mínimo de 3 millones de euros por el 20% de acciones enajenadas.

35.3 Procedimiento interpuesto por la entidad Finova Luzern, AG

Con fecha 21 de enero de 2011 ha sido notificada la resolución del tribunal de apelación de Dusseldorf (Alemania) en el marco del procedimiento interpuesto por la entidad Finova Luzern, AG contra la Sociedad Dominante.

Contrariamente a lo que en su día decretó el juzgado de primera instancia, el tribunal de apelación ha fallado en contra de la Sociedad Dominante y ha declarado la existencia de un crédito a favor de Finova Luzern, AG. (ver Nota 31.1.7.7).

35.4 Nombramiento de nuevos Consejeros

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 9 de febrero de 2011 se ha acordado nombrar como nuevos Consejeros con efectos desde esta fecha y por cooptación a:

- D. Marco Jesi, quien además asume el cargo de miembro del Comité de Estrategia.
- D. Volker Trautz, quien además asume el cargo de miembro del Comité de Estrategia y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- D. Leslie van de Walle, quien además asume el cargo de miembro del Comité de Estrategia y miembro y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D. Leslie van de Walle sustituye a D. Carlos Soria Sendra en el puesto de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si bien el D. Carlos Soria Sendra continúa siendo miembro de dicha Comisión.

Todos los citados Sres. tienen la condición de consejeros independientes en atención a las disposiciones del Código Unificado de Buen Gobierno en las sociedades cotizadas.

35.5 Aplazamiento devolución préstamo concedido por el Institut Català de Finances

En fecha 10 de marzo de 2011 la Sociedad Dominante ha formalizado con el Institut Català de Finances la ampliación de los plazos de devolución del préstamo con garantía hipotecaria inmobiliaria que otorgó el 5 de marzo de 2010 por importe de 15 millones de euros y que vencía el 5 de septiembre de 2011. En base a este acuerdo el Institut Català de Finances ha otorgado a la Sociedad Dominante un período de carencia de 36 meses, ha mantenido las condiciones de tipo de interés en Euribor a tres meses más 3 puntos y ha ampliado el periodo de amortización del mismo hasta el ejercicio 2020 (ver Nota 21.1).

35.6 Sentencia dictada sobre el litigio con Jatroil, S.L., Nuevo Sol Granadella, S.L. y Gestión Integral y Servicios Agroenergéticos S.L

En fecha 4 de marzo de 2011, el Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona, dictó sentencia sobre el litigio que la Sociedad mantenía con las sociedades Jatroil, S.L., Nuevo Sol Granadella, S.L. y Gestión Integral y Servicios Agroenergéticos, S.L., estimando parcialmente la demanda interpuesta por Jatroil S.L a la Sociedad Dominante, declarando resuelto el contrato de préstamo participativo suscrito entre La Sociedad y Jatroil S.L en fecha 21 de febrero de 2008, que ascendía a 2,4 millones de euros, sin restitución por parte de Jatroil S.L de la cantidad de 460 miles de euros, estimando a su vez en parte la demanda de la Sociedad Dominante contra Jatroil S.L, Gestión Integral y servicios Agroenergéticos S.L y Nuevo Sol Granadella S.L., condenando a Jatroil, S.L. a satisfacer a la Sociedad la cantidad de 319 miles de euros más intereses legales desde la interposición de la demanda. Asimismo dicha sentencia ajusta a derecho la resolución del contrato de préstamo participativo de 28 de marzo de 2008 por importe de 17,4 instada por la Sociedad Dominante y ha condenado a Nuevo Sol Granadella, S.L. a satisfacer a la Sociedad la cantidad de 17,4 millones de euros más los intereses legales desde la interposición de la demanda.

35.7 Disolución de las filiales Seda Energy, S.L.U. y Artenius Prat Pet, S.L.U.

Con fecha 31 de enero de 2011 la Sociedad Dominante en calidad de liquidador único de Seda Energy, S.L.U. y Artenius Prat Pet, S.L.U. acordó la disolución y liquidación simultánea de las mencionadas filiales, en línea con el Plan Estratégico del Grupo de desprenderse de activos no estratégicos. Dichas sociedades no tenían actividad productiva. El valor de los fondos propios se desglosa en el Anexo a la presente memoria.

35.8 Garantía Hipotecaria contraída por la Sociedad Dominante

Con fecha 14 de marzo de 2011, la Sociedad Dominante ha firmado una hipoteca sobre la finca 3.954 situada en el Prat de Llobregat a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en garantía de pago del aplazamiento/ fraccionamiento de pago concedido en el 19 de noviembre de 2010 por un importe de 12.680 miles de euros de principal y 1.674 miles de euros de intereses de demora más 3.588 miles de euros (25% del principal más los intereses).

35.9 Venta de Artenius Portugal – Industria de Polímeros, S.A.

La Sociedad Dominante ha llegado a un acuerdo, en fecha 11 de marzo de 2011, con Control PET SGPS, S.A. para la venta de las participaciones de su filial Artenius Portugal-Industria de Polímeros, S.A. El referido acuerdo está pendiente de ejecución a la fecha de formulación de la presente memoria.

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

36. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2010 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC) y por otras compañías que utilizan su nombre comercial correspondientes a los servicios de auditoría de cuentas de las sociedades del Grupo y por otros servicios de verificación ascendieron a 619 miles de euros y 497 miles de euros, respectivamente.

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2009 por Horwath Auditores España, S.L. (Horwarth) por los servicios de auditoría de cuentas de las sociedades del Grupo y por otros servicios de verificación ascendieron a 1.409 miles de euros y 78 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio 2009 por otras sociedades que utilizan la marca Horwath como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal prestados al Grupo, ascendieron a 137 miles de euros.

Adicionalmente, los honorarios facturados durante el ejercicio 2010 por otros auditores relativos a la auditoría de cuentas anuales de sociedades del Grupo han ascendido a 37 miles de euros (49 miles de euros en 2009).

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

Detalle de sociedades dependientes y otros datos de interés sobre las mismas

31 de diciembre de 2010

Sociedad Domicilio Social	Actividad principal	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.		Capital social	Reservas	Resultados	Valor neto contable	Valor de coste de la participación (*)	Auditores
		Directa	Indirecta						
Integración global									
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(1)	100%	-	30.742	(26.270)	17.385	21.850	49.742	PWC
CARB-IGA de Tarragona, S.L. Ctra. Nacional 340 Km 1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(2)	-	50%	3	5	154	51	1	-
SLIR, S.L. (Sociedad Unipersonal) Carretera de Carcastillo a Figaró Carcastillo (Navarra)	(3)	100%	-	2.404	672	(119)	2.967	3.326	-
ANERIGA, A.I.E. Ctra. Nacional 340, Km 1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(4)	10%	90%	1	-	(183)	(182)	1	-
Artenius Italia, S.p.A Via Montebello 10/A 33179 - Pordenone (Italia)	(5)	100%	-	12.750	11.480	(4.546)	19.684	93.704	PWC
Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. Apartado 23 Quinta de São Meente, Estrada Nacional 246 7300-852 Portalegre (Portugal)	(5)	100%	-	10.000	(20.594)	(16.931)	(27.525)	54.614	E&Y
Artenius Holding, B.V. Kruisweg 829 2132 NG - Hooftdorp (Países Bajos)	(7)	100%	-	18	74	(86)	6	-	-
Artenius Türkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Şirketi Tarsus Yolu 10 km Sasa Fabrika içi Seyhan Adana (Turquía)	(5) / (8)	100%	-	117.413	(71.787)	12.391	56.017	84.520	PWC
Artenius Romania, SRL Bulebardul Basarabiei, 256 Anexa Tehnico-Sociala, etaj 1 sector 3 Bucharest (Romania)	(8)	100%	-	5.995	(6.746)	(146)	(897)	5.440	-
Artenius Hellas Holding, S.A. Meandrou, 15 11526 Atenas (Grecia)	(7)	100%	-	60	(3.433)	(866)	(4.239)	2	PWC
Artenius Hellas, S.A. Volos Industrial Area B Zone 37500 - Volos (Grecia)	(5) / (8)	-	65%	24.615	(16.601)	(732)	4.733	25.328	PWC
Biocombustibles La Seda, S.L. Avda. Remolar 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(12)	60%	-	3.000	(188)	56	1.722	1.800	-
Artenius Green, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(13)	100%	-	5.531	1.857	(1.654)	5.534	13.997	PWC
Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS 34 avenue De La Massane 68000 - Perpignan Cedex (Francia)	(13)	-	100%	37	(125)	-	(88)	33	-
Artenius San Roque, S.A.U Polígono Industrial Guadarranque, 3 11369 - San Roque (Cádiz)	(5)	100%	-	1.134	19.857	(8.590)	12.401	38.631	PWC
InmoSeda, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(15)	100%	-	10.270	738	(14)	10.995	10.270	PWC

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Sociedad Domicilio Social	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.			Capital Social	Reservas	Resultados	Valor Neto Contable	Valor de Coste de la Participación (*)	Valor Neto Contable
	Actividad Principal	Directa	Indirecta						
Artenius Prat PeL S.L.U. Auda Remoier, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(5)	100%	-	8	(3)	(3)	0	8	-
Seda Energy, S.L.U. Auda Remoier, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(7) / (8)	100%	-	6	(3)	(3)	0	6	-
Artenius PET Packaging Belgium, NV Ringlaan, 7 2960 - Brecht (Belgica)	(8)	100%	-	23.370	8.193	2.845	34.407	47.925	PWC
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH Ernst-Abbe-Strasse, 20 58743 - Mendig (Alemania)	(8)	100%	-	3.835	1.080	(3.238)	1.678	60.995	PWC
Artenius PET Packaging Europe, Limited Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(9)	100%	-	14.353	(15.169)	(457)	728	-	PWC
Artenius PET Packaging France, SAS Zone d'entreprises de Bergues 59380 - Bierné (Francia)	(8)	100%	-	5.218	6.178	782	12.176	56.639	PWC
Artenius PET Packaging Iberia, S.A. Auda de la Constitución sin Parcelas 280-293 45950 - Casarubios del Monte - Toledo (España)	(8)	100%	-	15.030	36.478	3.257	57.766	34.855	PWC
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. Zone Industrielle d'El Jadida El Jadida (Marruecos)	(8)	-	100%	1.176	44	530	1.750	14.319	PWC
Artenius PET Packaging UK, Limited Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(8)	100%	-	10.046	3.020	10.362	23.428	200.766	PWC
Artenius PET Recycling France, SAS Sainte-Marie-La-Blanche 21200 - Beaune (Francia)	(13)	-	100%	5.000	3.904	936	9.840	32.926	PWC
Simpe, S.p.A. Contrada Pagliarone 80011 Acerra (NA) - Italy	(5) / (11)	50,11%	-	57.370	(84.635)	(6.411)	(16.374)	27.797	PWC
Erreplast, S.R.L. Zona Industriale Aversa Nord 81030 - Groggiano di Aversa (CE) ITALY	(13)	-	60%	4.500	(118)	333	2.829	4.856	PWC
							233.284	862.502	0
Puesta en equivalencia									
Petrolest, S.L. Raset, 7 2º 3º 08021 - Barcelona	(10)	49%	-	118	3.453	7	1.753	2.743	PWC
Artlant PTA, S.A. (anteriormente Artenius Sines PTA, S.A.) Edificio ZLS 3º Piso - Monte Feio 7520-064 Sines (Portugal)	(6)	41,11%	-	92.797	9.587	(4.705)	40.156	45.150	E&Y
Begreen SQPS, S.A. y Sociedades dependientes Largo Do Andre, 9 4050-016 Porto (Portugal)	(14)	20%	-	20.350	(10.059)	(858)	1.827	7.400	PWC
							43.836	55.293	0
								817.795	

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

NOTAS ACLARATORIAS

(*) El valor de coste de la participación no está registrado íntegramente en la Sociedad Dominante, sino que hay sociedades que son meras tenedoras de acciones. En el caso de la adquisición global de un grupo de sociedades, se ha asignado el valor de coste de la participación de acuerdo al criterio económico de capacidad de generación de ingreso.

- (1) Actividad industrial o comercial relacionada con la industria química
- (2) Producción, distribución y venta de gases.
- (3) Reciclaje de residuos agropecuarios y venta de abonos orgánicos.
- (4) Planta de cogeneración eléctrica
- (5) Fabricación y comercialización de tereftalato de polietileno (polímero PET).
- (6) Fabricación y comercialización de ácido tereftálico purificado (PTA)
- (7) Tenencia de valores
- (8) Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (Preformas)
- (9) Prestación de servicios.
- (10) Transporte especializado de productos químicos y similares
- (11) Fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster
- (12) Desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables
- (13) Comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico
- (14) Fabricación y comercialización de láminas de PET para la producción de envases
- (15) Estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones

Este Anexo forma parte de la Nota 4.1.f) a las Notas de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, junto con la que debe ser leído.

Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.

La información financiera detallada en el Anexo se encuentra expresada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010
(Expresada en miles de Euros)

31 de diciembre de 2009

% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.									
Sociedad Domicilio Social	Actividad Principal	Directa	Indirecta	Capital Social	Reservas	Resultados	Valor Neto Contable	Valor de Coste de la Participación (*)	Auditores
Integración global									
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(1)	100%	-	30.742	(26.165)	(17.819)	(13.242)	30.742	Horwath
CARB-IGA de Tarragona, S.L. Ctra. Nacional 340 Km 1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(2)	-	50%	3	360	145	254	1	Horwath
SLIR, S.L. (Sociedad Unipersonal) Carretera de Carcastillo a Figarol Carcastillo (Navarra)	(3)	100%	-	2.404	1.026	(253)	3.177	3.326	Horwath
ANERIGA, A.I.E. Ctra. Nacional 340, Km 1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(4)	10%	90%	1	-	0	1	1	Horwath
Artenius Italia, S.p.A Via Montecale 10/A 33179 - Pordenone (Italia)	(5)	100%	-	12.750	15.602	(8.737)	19.615	93.704	Horwath
Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. Apartado 23, Quinta de Sao Vicente, Estrada Nacional, 246 7300-952 Portalegre (Portugal)	(5)	100%	-	10.000	(25.088)	(25.667)	(40.755)	22.614	Horwath
Artenius Sines PTA, S.A. Apartado 23, Quinta de Sao Vicente, Estrada Nacional, 246 7300-952 Portalegre (Portugal)	(6)	100%	-	38.150	(3.032)	(4.112)	31.005	38.150	Horwath
Artenius Holding, B.V. Kruisweg 829 2132 NG - Hooftorp (Países Bajos)	(7)	100%	-	18	443.514	-	443.532	-	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi Tarsus Yolu 10 km Sasa Fabrika içi Seyhan Adana (Turquia)	(5) / (8)	100%	-	117.413	(82.021)	10.461	45.853	84.520	Horwath
Artenius Romania, SRL Bulevardul Basarabiei 256 Anexa Tehnico-Sociala, etaj 1, sector 3 Bucharest (Romania)	(8)	100%	-	5.995	(5.737)	(1.012)	(754)	5.440	Horwath
Artenius Hellas Holding, S.A. Maandrou, 15 11528 Atenas (Grecia)	(7)	100%	-	60	(2.522)	(911)	(3.373)	2	Horwath
Artenius Hellas, S.A. Volos Industrial Area B Zone 37500 - Volos (Grecia)	(5) / (8)	-	65%	24.615	(6.626)	(10.907)	4.603	25.328	Horwath
Biocombustibles La Seda, S.L. Avda. Remolar, 2 08820 - El Pmt de Llobregat (Barcelona)	(12)	60%	-	3.000	(34)	(152)	1.688	1.600	Horwath
Artenius Green, S.L.U Avda. Remolar 2 08820 - El Pmt de Llobregat (Barcelona)	(13)	100%	-	5.531	(1.547)	(1.924)	2.080	9.341	Horwath
Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS 34 avenue De La Massane 66000 - Perpignan Cedex (Francia)	(13)	-	100%	37	(123)	(2)	(58)	33	-
Artenius San Roque, S.A.U Polígono Industrial Guadarranque, 3 11369 - San Roque (Cádiz)	(5)	100%	-	15.192	18.887	(11.642)	22.438	38.631	Horwath
InmoSeda, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(15)	100%	-	10.270	(92)	831	11.008	10.270	Horwath

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

Sociedad Domicilio Social	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.			Capital Social	Reservas	Resultados	Valor Neto Contable	Valor de Coste de la Participación (*)	Reservas
	Actividad Principal	Directa	Indirecta						
Artenius Prat Pet, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(5)	100%	-	6	-	(3)	3	6	Horwath
Seda Energy, S.L.U. Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(7) / (8)	100%	-	6	(1)	(3)	2	6	Horwath
Artenius PET Packaging Belgium, NV Ringlaan, 7 2960 - Brecht (Belgica)	(8)	100%	-	23.376	7.598	1.499	32.468	47.925	Horwath
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH Ernst-Abbe-Strasse, 20 56743 - Mendig (Alemania)	(8)	100%	-	3.835	2.601	(152)	6.285	60.996	Horwath
Artenius PET Packaging Europe, Limited Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(9)	100%	-	14.353	(15.156)	1.446	644	-	Horwath
Artenius PET Packaging France, SAS Zone d'entreprises de Bergues 59380 - Bieme (Francia)	(8)	100%	-	5.216	4.789	2.410	12.415	56.639	Horwath
Artenius PET Packaging Iberia, S.A. Avda. de la Constitución s/n Parcelas 290-293 45950 - Casamubios del Monte - Toledo (España)	(8)	100%	-	18.030	34.298	3.490	55.818	34.855	Horwath
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. Zone Industrielle d' El Jadida El Jadida (Marruecos)	(8)	-	100%	1.178	276	867	2.318	14.319	Horwath
Artenius PET Packaging Uk, Limited Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(8)	100%	-	10.046	25.498	7.079	42.623	200.796	Horwath
Artenius PET Recycling France, SAS Sainte-Mene-La-Blanche 21200 - Beaune (Francia)	(13)	-	100%	5.000	4.636	301	9.937	32.926	Horwath
Simpe, S.p.A Contrada Pagliarone 80011 Acerra (NA) - Italy	(5) / (11)	50,11%	-	57.370	(55.924)	(23.143)	(10.872)	27.797	Horwath
Enreplast, S.R.L Zone Industriale Aversa Nord 81030 - Gricignano di Aversa (CE) ITALY	(13)	-	60%	4.500	(80)	59	2.687 881.352	4.858 844.986	E & Y
<u>Integración proporcional</u>									
Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda. Aparado 23, Quinta S.Vicente Estrada Ncional 248 7300-952 Portalegre (Portugal)	(9)	-	50%	100	264	(6.042)	(2.839)	200	Horwath
<u>Puesta en equivalencia</u>									
Petroles, S.L. Rasel, 7 2º 3º 08021 - Barcelona	(10)	49%	-	118	3.438	15	1.750	2.743	Horwath
Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependientes Largo Do Andro, 9 4050-018 Porto (Portugal)	(14)	20%	-	20.350	(12.275)	1.515	1.818 3.668	7.400 10.143	-
							855.339		

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 (Expresada en miles de Euros)

NOTAS ACLARATORIAS.

(*) El valor de coste de la participación no está registrado íntegramente en la Sociedad Dominante, sino que hay sociedades que son meras tenedoras de acciones. En el caso de la adquisición global de un grupo de sociedades, se ha asignado el valor de coste de la participación de acuerdo al criterio económico de capacidad de generación de ingreso.

- (1) Actividad industrial o comercial relacionada con la industria química
- (2) Producción, distribución y venta de gases
- (3) Reciclaje de residuos agropecuarios y venta de abonos orgánicos
- (4) Planta de cogeneración eléctrica
- (5) Fabricación y comercialización de tereftalato de polietileno (polímero PET).
- (6) Fabricación y comercialización de ácido tereftálico purificado (PTA)
- (7) Tenencia de valores
- (8) Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (Preformas)
- (9) Prestación de servicios.
- (10) Transporte especializado de productos químicos y similares
- (11) Fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster
- (12) Desarrollo de proyectos industriales: la producción y comercialización de biocombustibles y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables
- (13) Comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico
- (14) Fabricación y comercialización de láminas de PET para la producción de envases
- (15) Estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones

Este Anexo forma parte de la Nota 4.1.f) a e las Notas de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, junto con las que debe ser leído.

Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio

La información financiera detallada en el Anexo se encuentra expresada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

31 de Diciembre 2010

CONTENIDOS

1) Evolución del Negocio y del Grupo durante el ejercicio 2010.....	1
2) Principales magnitudes financieras del Grupo consolidado.....	4
3) Análisis por Unidad de Negocio.....	5
1) División de PET / PET Reciclado	
2) División de Packaging	
3) Otros	
4) Perspectivas para el ejercicio 2011.....	8
5) Evolución de la plantilla.....	9
6) Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).....	10
7) Medioambiente	11
8) Adquisición de acciones propias	11
9) Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre	11
10) Informe explicativo sobre las materias previstas en el antiguo artículo 116 bis de la Ley del Mercado de valores	12
11) Informe anual de Gobierno Corporativo.....	15

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Evolución del Negocio y del Grupo durante el ejercicio 2010

Durante el ejercicio 2010 el Grupo LSB alcanzó una cifra de ventas consolidadas de 997 millones de euros, lo que supone un incremento del 15% respecto al ejercicio anterior. Las pérdidas netas atribuibles a la Sociedad Dominante se redujeron hasta 85 millones de euros, frente a 473 millones de euros en 2009.

El ejercicio 2010 ha estado marcado por la progresiva vuelta a la normalidad de las operaciones del Grupo facilitada tanto por el proceso de reestructuración financiera culminado en el mes de Agosto, como por una evolución de la demanda y las importaciones favorable para los productores europeos de PET.

Mercado

La evolución del mercado del PET y de los envases de PET durante 2010 ha estado determinada por el progresivo incremento del precio de las materias primas y la reducción de las importaciones en el mercado europeo, lo que ha incrementado la presión sobre los productores locales, en un contexto de crecimiento sostenido de la demanda de envases.

El precio de las principales materias primas del PET ha experimentado un incremento de 21% durante el ejercicio 2010, en línea con el incremento del 20% -desde 76 hasta 91 \$/barril- experimentado por el precio del petróleo entre enero y diciembre del mismo año. Junto a ello, el incremento del coste del flete marítimo desde los principales puertos asiáticos a Europa, el progresivo fortalecimiento del dólar frente al euro y, temporalmente, la adopción por parte de la UE de medidas antidumping/antisubsidio a productores de Pakistan, Irán y EAU, han hecho que las importaciones de material de procedencia asiática hayan declinado considerablemente debido a su pérdida relativa de competitividad especialmente a partir del segundo trimestre del año, lo que ha conducido a un incremento de la demanda de producto local.

El precio de venta del PET ha seguido una evolución similar al de las materias primas, dado que la mayor parte de los contratos siguen las fluctuaciones de las materias primas de referencia.

El sector de envases de PET se ha visto asimismo afectado por el incremento del precio y la limitación de la oferta de la resina PET. En este contexto, la posición competitiva de LSB se ha visto reforzada por su carácter de productor de envases integrado en la producción de PET, lo que ha permitido el aseguramiento del suministro a los clientes principales en todas las geografías.

Operaciones

La normalización de las operaciones del Grupo LSB comenzó en el mes de Abril con la puesta en marcha de la primera línea de producción de la fábrica de El Prat, y la posterior entrada en operación de la segunda línea durante el mes de Junio, facilitada por el apoyo financiero recibido del Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y por el compromiso y apoyo recibido por parte de los principales clientes y proveedores del Grupo, lo que ha sido una constante durante todo el proceso de reestructuración de LSB. El inicio de la producción en El Prat permitió mejorar las condiciones de aprovisionamiento de materia prima de la División de Preformas y el aseguramiento de los stocks necesarios para atender la demanda de preformas durante la

temporada alta iniciada en el mes de Mayo. Adicionalmente, en el mes de Septiembre se reanudaron las operaciones de la segunda línea de producción de PET de la planta de San Giorgio de Nogaro en Italia con lo que la totalidad de la capacidad de producción del Grupo estaba operativa en Septiembre a excepción de la fábrica de San Roque y Artenius Green (Balaguer).

Asimismo, durante el mes de Septiembre se culminó el proyecto de ampliación de capacidad en la planta de producción de PET reciclado que el Grupo tiene en Beaune (Francia). La puesta en Marcha de la planta de PET reciclado en Balaguer (España) se reinició en Septiembre y se espera que esté completada y en funcionamiento en el segundo trimestre de 2011.

Reestructuración

Durante el ejercicio 2010 el Grupo LSB ha alcanzado los objetivos establecidos en el plan de reestructuración financiera y que representan una vuelta a la normalidad corporativa del Grupo.

Así, el día 5 de Julio las acciones de LSB reanudaron su cotización en el mercado bursátil, y el día 11 de Agosto se completó una ampliación de capital por importe de 300 millones de euros mediante la emisión de 3.000.000.000 de acciones de 0,1 euros de valor nominal íntegramente suscrita y desembolsada.

Dicha ampliación de capital constituía el último requisito para la formalización de la reestructuración del préstamo sindicado -hecho que ocurrió el 11 de Agosto- en virtud de la cuál dicho préstamo fue modificado en 375 millones de euros mediante la conversión en capital de 117 millones de euros, el repago de 33 millones de euros, y la conversión de 226 millones de euros en un instrumento financiero ("el préstamo PIK") a 5 años cuyo valor de liquidación se realizará a su vencimiento en función de la evolución de los resultados operativos del Grupo.

Adicionalmente, y en el marco del mismo proceso de reestructuración, la filial Artenius Sines (ahora Artlant) formalizó un contrato de financiación bajo la modalidad *Project Finance* por importe de 371 millones de euros para completar la construcción y puesta en marcha de la planta de PTA en Sines (Portugal), y se materializaron los acuerdos alcanzados con los principales proveedores para regularizar los compromisos financieros del Grupo con los mismos y asegurar la continuidad del suministro de materias primas.

Como consecuencia del proceso descrito, y en línea con el compromiso asumido por los Administradores de profesionalizar y adaptar los órganos de Gobierno del Grupo a las nuevas directrices en materia de Gobierno Corporativo, durante este ejercicio se ha ampliado el número de Consejeros a 10 con la incorporación de cuatro consejeros independientes, un consejero en representación de las entidades financieras, y dos nuevos consejeros dominicales.

En el ámbito de la gestión, el Grupo se ha dotado de una nueva estructura organizativa en torno a cinco divisiones: PET /Reciclado, Envases, Corporativa, Cadena de Suministro y Nuevos Negocios, que responde de manera más adecuada a la naturaleza de los negocios del Grupo y a los retos a los que se enfrenta en el futuro.

En lo referente al avance del proceso de enajenación de activos considerados no estratégicos según el plan de reestructuración aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 17 de diciembre de 2009, el Grupo ha reducido su participación en su filial de producción de PTA Artlant hasta el 41,11% mediante la incorporación de nuevos socios a través de una ampliación de capital completada en Septiembre de 2010. Adicionalmente, en los primeros

meses de 2011 se han concluido satisfactoriamente las ventas de la planta de producción de PET de San Roque al Grupo Cepsa, y la venta de la participación del 20% en el Grupo de laminados de PET Begreen. En la actualidad existen procesos abiertos y conversaciones avanzadas para completar el plan de desinversiones establecido en el plan de restructuración durante el año 2011.

2. Principales magnitudes financieras del Grupo Consolidado

Las principales magnitudes financieras del Grupo LSB a 31 de Diciembre de 2010 muestran un cambio de tendencia en la estructura financiera y los resultados operativos frente al ejercicio precedente. La evolución de estas magnitudes está resumida en la siguiente tabla:

Principales Magnitudes Financieras	31.12.2010	31.12.2009	% Variación
Ingresos de explotación	1.053.376	857.084	22,9%
Beneficio Bruto (Ingresos de explotación – Aprovisionamientos)	348.011	275.596	26,3%
Resultados de explotación antes de depreciación, amortización, deterioros y subvenciones (Ebitda)	65.286	(63.805)	NA
Beneficios (Pérdidas) de explotación	(26.070)	(260.007)	-90,0%
Beneficio (Pérdida) atribuido a la entidad dominante	(85.444)	(473.108)	-81,9%
Ebitda Recurrente	68.718	26.190	162,4%
Fondos Propios	302.379	95.037	218,2%
Endeudamiento Neto (Pasivos financieros – Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos financieros corrientes)	625.991	918.078	-31,8%
Endeudamiento Neto - ex PIK (sin intereses)	399.991	918.078	-56,4%
Capital Circulante Operativo (Existencias+ Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar)	68.545	(124.475)	NA
Activo Total	1.293.628	1.488.335	-13,1%

La normalización de las operaciones del Grupo durante el ejercicio 2010 se ha concretado en un crecimiento de los Ingresos de Explotación del 22,9%, hasta 1.053 millones de euros, y un incremento del Beneficio Bruto del 26,3% hasta 348 millones de euros, lo que determina un Margen Bruto del 33,04% frente al 32,16% en el ejercicio anterior, que es el resultado de la mejora de la gestión de los aprovisionamientos de materia prima y de los márgenes de las ventas.

El resultado antes de Intereses, Impuestos, Amortizaciones y Depreciaciones (EBITDA) arroja un resultado positivo de 65 millones de euros frente a las pérdidas de 64 millones de euros durante el ejercicio 2009. El Margen Ebitda asciende al 6,2% y la conversión de Beneficio Bruto en Ebitda al 18,76%. La generación de un resultado EBITDA positivo representa un punto de inflexión en los resultados operativos del Grupo y evidencia la vuelta a la normalidad de las operaciones y una fuerte contención de los gastos de estructura y generales frente al ejercicio precedente.

A efectos informativos se ha realizado el cálculo del Ebitda Recurrente (atribuible a las operaciones ordinarias de las unidades de negocio operativas). Durante el Ejercicio 2010 esta

magnitud ha ascendido a 69 millones de euros lo que supone un incremento del 162,4% frente a los 26 millones de euros alcanzados durante el ejercicio anterior.

Las pérdidas de explotación se han reducido el 90,0% hasta 26 millones de euros frente a los 260 millones de euros del ejercicio precedente. El resultado de explotación negativo del ejercicio 2010 está determinado fundamentalmente por el deterioro de los activos productivos localizados en Portugal y Alemania, y los resultados negativos derivados de la enajenación de la planta de San Roque.

Finalmente, las pérdidas atribuibles a la Sociedad Dominante se han reducido hasta 85 millones de euros frente a 473 millones de euros del ejercicio precedente.

En lo referente al Balance de Situación Consolidado, la evolución respecto a la situación a 31 de diciembre de 2009 ha estado determinada por los siguientes factores habidos durante el ejercicio 2010:

1. El proceso de reestructuración financiera completado en agosto de 2010, que ha reequilibrado la situación patrimonial a través de un incremento del capital de 300 millones de euros, una reducción del endeudamiento bancario de 150 millones de euros y reclasificación a largo plazo del préstamo sindicado y del préstamo PIK, reducción del pasivo circulante a través de la amortización de la deuda con proveedores, y mejora sustancial de la situación de tesorería del Grupo.
2. La reducción en un 58,9% de la participación en el capital de la filial Artlant, y el consecuente cambio del método de consolidación desde la consolidación global a la puesta en equivalencia. El impacto de este cambio ha sido una reducción del inmovilizado material de 209 millones de euros, la reducción del endeudamiento financiero en 124 millones de euros y la reducción del pasivo circulante en 84 millones de euros.
3. La clasificación de los activos de las filiales de San Roque y Portalegre (Portugal) como disponibles para la venta ha afectado fundamentalmente a la reducción de las partidas de inmovilizado material (54 millones de euros) y pasivo corriente (38 millones de euros).

Como resultado de todo ello, los Fondos Propios del Grupo se han incrementado un 218,2% hasta 302 millones de euros y representan a 31 de diciembre de 2010 el 23,4% del pasivo total, frente al 6,4% en el año anterior

El endeudamiento neto se ha reducido en 2010 un 31,8% desde 918 millones de euros a 626 millones de euros, y en lo referente a la estructura del mismo, a 31 de diciembre de 2010 el 89,7% del endeudamiento está clasificado a largo plazo, frente al 9,56% en el año anterior. Este endeudamiento a largo plazo consiste fundamentalmente el tramo vivo del préstamo sindicado tras la reestructuración (236 millones de euros) amortizable en 6 años a partir del 2013, y en el préstamo PIK (226 millones de euros), cuyo importe de liquidación se determinará en 2015 según la fórmula de cálculo indicada en la Nota 21.2. Si descontamos este préstamo PIK, el endeudamiento neto del Grupo de 31 de diciembre de 2010 ascendería a 400 millones de euros, lo que representa una reducción del 56,43% respecto al año anterior

El capital circulante operativo (la diferencia entre deudores comerciales e existencias y acreedores comerciales) asciende a 31 de diciembre de 2010 a 69 millones de euros. Esta magnitud se ha incrementado respecto al año anterior debido a la normalización de las operaciones del Grupo, que ha determinado un incremento de acreedores comerciales e inventarios, y a la reducción de los acreedores comerciales como consecuencia tanto de los

cambios del perímetro del Grupo como a la amortización y reclasificación de la deuda de proveedores como consecuencia del proceso de restructuración financiera. La reducción del capital invertido en circulante operativo constituye una de las prioridades de la gestión financiera del Grupo.

3. Análisis por Unidad de Negocio

El Consejo de Administración decidió a comienzos del ejercicio 2010 cambiar el criterio de presentación de la información periódica de la actividad que se suministra al mercado desde un criterio geográfico a un criterio de línea de negocio. Las líneas de negocio que se describen a continuación se han establecido conforme a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos:

- PET/PET Reciclado: La Seda de Barcelona, S.A., Artenius Italia, S.p.A., Simpe, S.p.A., Erreplast, SRL, Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (División de PET), Artenius Hellas, S.A. (División de PET) y Artenius Green, S.L.U.
- PACKAGING: Artenius PET Packaging Iberia, S.A., Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius PET Packaging Europe, Limited, Artenius PET Packaging Belgium, NV, Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH, Artenius PET Packaging France, SAS, Artenius PET Recycling France, SAS, Artenius PET Packaging Maroc, SARLAU, Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (División de Preformas y Artenius Hellas, S.A. (División de Preformas).
- QUÍMICA: Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. (IQA).

Con esta segmentación de negocio, el Consejo de Administración pretende dotar a la información periódica suministrada de mayor consistencia con la información de gestión elaborada por el Grupo, así como incrementar la transparencia de la información aportada dada la diferente naturaleza de las actividades de producción de materias primas de plástico y de producción de envases y las diferentes dinámicas de sus ciclos de negocio.

3.1 PET / PET Reciclado

La aportación de esta división a las principales magnitudes de los resultados consolidados del Grupo está recogida en la Tabla siguiente.

Principales Magnitudes Financieras	31.12.2010	31.12.2009	% Variacion
Ventas Brutas	488.446	359.442	35,9%
EBITDA	24.798	(2.402)	NA
EBIT	6.844	(20.302)	NA

La división de PET/PET Reciclado ha incrementado su ventas brutas en un 35,9% durante el ejercicio 2010, y ha incrementado su producción un 10,6% hasta las 469.000 Tm. El mayor incremento de la cifra de ventas brutas respecto a la de la producción es debida al incremento medio del precio.

El volumen de producción alcanzado es consecuencia de la entrada en operación progresiva de las líneas de producción de El Prat y San Giorgio a lo largo del ejercicio, y representa un ratio de ocupación de la capacidad del 82,3%, frente al 74,4% en el ejercicio anterior.

En el año 2010 la División ha generado un Ebitda de 25 millones de euros, frente la Ebitda negativo de 2 millones de euros en 2009.

A partir del ejercicio 2010 esta división comprende también las actividades del Grupo en el campo del reciclado de PET, donde el Grupo cuenta con una participación del 60% en una planta de producción de escama de PET en Acerra (Italia) y prepara la puesta en marcha de una nueva planta en Balaguer (España)

3.2 PACKAGING

La División de Packaging comprende toda la actividad de producción de envases de PET del Grupo LSB y su contribución a los resultados del Grupo se resume en la tabla siguiente:

Principales Magnitudes Financieras	31.12.2010	31.12.2009	% Variación
Ventas Brutas	564.315	526.699	7,1%
EBITDA	50.958	54.450	-6,4%
EBIT	29.711	30.326	-2,0%

Durante el ejercicio 2010 las ventas brutas de la división aumentaron un 7,1% respecto al año precedente, y representó el 49,61% de las ventas brutas del Grupo. Las ventas en términos de unidades se incrementaron un 4,4%.

La división alcanzó un Ebitda de 51 millones de euros, lo que supone un descenso del 6,4% respecto al ejercicio precedente. Este descenso del Ebitda viene determinado por el progresivo descenso de la facturación a un cliente relevante en la planta de Gresford (UK).

Los mayores crecimientos en términos de volumen correspondieron a las plantas de Toledo (24%) y Bierne (Francia) (19%). El crecimiento de la planta de Toledo (España) ha estado impulsado por la entrada en explotación de una nueva unidad productiva vinculada a un gran cliente en el centro de España, en tanto que el fuerte crecimiento de Beaune se explica por la fuerte demanda de envases de PET Reciclado que se produce en esta localidad.

La División ha realizado notables avances en su esfuerzo de diversificación de las ventas más allá de los sectores tradicionales del agua mineral y de las bebidas carbonatadas. Así, los segmentos de lácteos, bebidas alcohólicas y productos de salud han experimentado crecimientos del 152%, 69% y 140%, respectivamente, frente al 4% de los sectores tradicionales.

3.3 QUÍMICA

Esta División comprende la actividad de Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. (en adelante IQA). Las magnitudes fundamentales corresponden a la actividad de producción de IQA se resumen a la siguiente tabla.

Principales Magnitudes Financieras	31.12.2010	31.12.2009	% Variacion
Ventas Brutas	84.660	46.004	84,0%
EBITDA	3.895	(3.884)	-200,3%
EBIT	3.882	(4.823)	-180,5%

Durante el ejercicio 2010 las ventas brutas de la división aumentaron un 84% respecto al año precedente, y representó el 7,4% de las ventas brutas del Grupo, debido a la focalización de la compañía en la producción de óxido de etileno y productos destinados a la venta para terceros más que al abastecimiento de MEG para las fábricas del Grupo.

El cambio de signo del Ebitda contable en el 2010 se debe fundamentalmente a la reversión de una provisión por una deuda con un proveedor derivada de una cláusula contractual de "take or pay" que ha sido finalmente renegociada a favor de la Compañía.

3.4 OTROS

Esta división incluye, principalmente, los gastos de la corporación que no son directamente asignables a ningún segmento tales como los costes de la reestructuración financiera a los que ha tenido que hacer frente el Grupo en los últimos dos años.

Principales Magnitudes Financieras	31.12.2010	31.12.2009	% Variacion
Ventas Brutas	-	-	0,0%
EBITDA	(10.933)	(21.974)	-50,2%
EBIT	(21.952)	(33.574)	-34,6%

4. Perspectivas para 2011

El inicio del año 2011 anticipa un entorno de mercado atractivo en principio para los productores europeos de PET.

Durante los primeros meses del año los precios del PET han alcanzado los máximos históricos del año 1995 y la demanda local se mantiene firme. Las importaciones de Oriente Medio se han desviado progresivamente hacia el mercado asiático atraídas por una fuerte demanda derivada del crecimiento económico de la región y la creciente escasez de las materias primas

sustitutivas como el algodón en la industria textil, lo que ha posibilitado una mayor equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado Europeo.

Sin embargo, el aseguramiento del suministro de materias primas, tanto PTA como MEG será un factor de incertidumbre durante el próximo ejercicio dada la limitación de la oferta Europea y el previsible descenso de las importaciones de otras regiones ante la fuerte demanda asiática.

En este contexto el Grupo LSB espera mantener un elevado grado de ocupación de su capacidad productiva de PET y beneficiarse del progresivo ensanchamiento esperado de los márgenes derivado de un mayor ajuste de la oferta y la demanda. El Grupo se ha asegurado el abastecimiento de PTA a través de contratos con varios suministradores y de un acceso preferencial a la producción de Artlant en Sines, que se espera que comience a producir PTA en último trimestre del año.

En lo que respecta al abastecimiento de MEG, el acceso a la producción de IQA garantiza el abastecimiento del Grupo. Esta compañía se verá favorecida por el rápido crecimiento de las materias primas, y el Grupo está planificando un incremento de la producción en 2011 para aprovechar las condiciones favorables del mercado.

El mercado del Packaging de PET, el año 2011 estará marcado también por el impacto del incremento del precio de la materia prima, que pudiera determinar una ralentización del proceso de sustitución de otros materiales plásticos como el HDPE o el PP, y consecuentemente del crecimiento de la demanda, y una mayor profundización en la tendencia del aligeramiento de los envases.

Adicionalmente durante 2011 es previsible que se incremente la demanda del PET Reciclado determinada por la necesidad de los principales clientes de implementar políticas de sostenibilidad y reducir su huella de carbono. El Grupo LSB incrementará su posicionamiento en la producción de PET a partir de reciclado, tanto en la producción de escama de PET en su nueva fábrica de Balaguer (España) como en la producción de pellets de PET reciclado en Beaune (Francia), como en la utilización del reciclado como materia prima en las fábricas de El Prat y San Giorgio.

Durante el año 2011 el Grupo continuará avanzando en la consecución de sus objetivos de desinversión de activos no estratégicos con el fin de simplificar su estructura y concentrar sus recursos de gestión en los negocios principales. Asimismo continuarán los esfuerzos de integración y reestructuración organizativa con el objetivo de incrementar la eficiencia y preparar la estructura para acometer los planes de crecimiento de aseguren la continuidad del liderazgo de LSB en el sector de los envases de plástico.

5. Evolución de la plantilla

El número de trabajadores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010, conjuntamente con el periodo comparativo anterior, es como sigue:

	2010	2009
Grupo LSB (*)	1.853	2017

(*) Incluye todo el personal corporativo del Grupo

6. Actividades de Investigación, Desarrollo y Innovación (I+D+i)

EL Grupo LSB ha reorganizado su I+D integrándola dentro de una nueva Dirección Corporativa de Desarrollo de Negocios. La Dirección Estratégica se centra en el desarrollo de soluciones de embalaje que añaden valor a nuestros clientes y cumplen nuestros deseos de innovar y diferenciarnos en el mercado de envases de plástico.

Nuestros esfuerzos se focalizan en aportar nuestro conocimiento y experiencia para desarrollar y ofrecer soluciones que cumplan con los niveles más altos de exigencia.

Actualmente se está trabajando en el desarrollo de proyectos que combinan las capacidades y conocimientos de las dos divisiones:

PET y PET reciclado:

- Nuevos procesos de producción de PET incorporando un alto porcentaje de PET reciclado mediante un novedoso proceso de reciclaje químico, que permite producir una resina de PET con proporciones de entre el 10% y el 50% de material reciclado, con total garantía para uso en contacto con alimentos.
- Productos sostenibles mediante el desarrollo de materias primas renovables aportando nuevos materiales sostenibles para las aplicaciones ("Bio-PET").
- Productos diferenciados: Ampliación de la gama de "productos diferenciados" (DP) accediendo a nuevos mercados como la decoración de las botellas (fundas retráctiles), del vidrio con los materiales para botellas de pequeño tamaño y tarros de pared gruesa, láminas, etc.

Preformas:

- Desarrollo de barreras: Soluciones de nueva generación para los productos envasados sensibles al oxígeno como los zumos, cerveza y vino, cumpliendo con los nuevos requisitos en embalaje y sostenibilidad.
- Alimentación: Desarrollo de nueva tecnología para el embalaje transparente con excelentes propiedades barrera y capacidad de envasado a altas temperaturas para los productos alimenticios. La alimentación es un mercado para el PET con un enorme potencial de crecimiento.
- Funcionabilidad: Desarrollos tecnológicos para ofrecer botellas y contenedores más ligeros en PET y otros materiales de altas prestaciones.

7. Medioambiente

Una parte importante de la Política de Calidad del Grupo Seda consiste en potenciar el crecimiento sostenible de las áreas de negocio de su core business. Esto se materializa con la realización de las inversiones necesarias, no sólo para adaptar la producción a las necesidades del mercado, sino también para adecuar las instalaciones y los equipos a las

mejores prácticas disponibles respecto a la protección de la salud y la seguridad en el trabajo. También se observa, en el curso de las actividades, el máximo respeto al medio ambiente, aplicando criterios de prevención en origen en todas sus actuaciones siempre que sea posible, y asegurando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada momento.

Durante el ejercicio 2010, y en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, se ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente, centrando los esfuerzos en las actividades de reciclado pero sin dejar de lado las actividades de mejora de la eficacia energética y la reducción en el uso de materias primas vírgenes.

Debido a la inquietud mostrada por nuestros clientes por el uso de materiales reciclados, el Grupo ha materializado a lo largo del ejercicio 2010 inversiones importantes en los procesos "melted" y "blended", con el objetivo de dar un impulso definitivo a la actividad de reciclado. En relación con el producto obtenido por fusión (melted), y también durante este ejercicio, se han realizado esfuerzos importantes para la obtención de los certificados de homologación en base a la legislación vigente sobre plásticos en contacto con productos de alimentación. Durante el ejercicio 2009, el material obtenido por mezcla (blended) se incorporó finalmente a nuestro portafolio de productos con las denominaciones Earthenius B15P y Earthenius B25P.

Las actividades de mejora de eficiencia energética y reducción en el uso de materias primas vírgenes, se han centrado en el compromiso por la optimización del uso de recursos naturales y la recuperación interna de subcalidades de material virgen dentro de nuestras instalaciones. Esto ha aportado un ahorro económico importante, al reducir significativamente el consumo de agua, gas, electricidad y materias primas.

8. Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de diciembre de 2009 acordó autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A., al amparo de lo previsto en el artículo 75 y Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital), para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas, en el plazo de 18 meses, a contar desde la fecha de la mencionada Junta, y con el límite del 1% del capital social existente en cada momento, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Es por ello, que con fecha 26, 27 y 31 de agosto de 2010 la Sociedad adquiere 10.000.000 acciones propias por un valor total de 700.281,57 euros y se realizan en favor de un Consejero que las adquiere como pago en especie el día 6 de octubre de 2010 por un valor total de 698.233,10 euros.

9. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido otros hechos de importancia con posterioridad al cierre del ejercicio, a los ya manifestados en la Nota 35 de la memoria

10. Informe explicativo sobre las materias previstas en el antiguo artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores

10.1 La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social de La Seda de Barcelona, S.A. es, en la actualidad, de 362.687.340,10 euros, dividido en 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta. No existen restricciones a la transmisibilidad de acciones.

La totalidad de las acciones de La Seda de Barcelona, S.A., se hallan admitidas a cotización oficial en Bolsa, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

10.2 Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

La Seda de Barcelona, S.A. no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de limitación a la transmisibilidad de acciones o del derecho de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y, por consiguiente, cambio de control.

10.3 Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Las participaciones en el capital de la Sociedad iguales o superiores al 3%, a la fecha de cierre del ejercicio, excluida la autocartera cuyo saldo es cero, son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
BA PET BV	650.000.000		17,922%
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	363.359.749	172.395.839	14,772%
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	188.429.224	-	5,195%
Banco Comercial Portugues, S.A.	118.054.873		3,255%

(*) Los titulares directos de las participaciones que ostentan los principales accionistas de la Sociedad de forma indirecta son los siguientes:

* Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Caixa General de Depositos, S.A	Caixa Capital Sociedade De Capital de Risco, S.A	1 000	0,000%
Caixa General de Depositos, S.A	Caixa Geral de Depósitos, S.A. sucursal en España	153.133.849	4,222%
Caixa General de Depositos, S.A	Caixa Banco de Investimento, S.A. S.A. sucursal en España	19.260.991	0,531%

10.4 Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones al derecho de voto.

10.5 Los pactos parasociales.

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún pacto parasocial.

10.6 Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

10.6.1 Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de administración.

El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración de la Sociedad viene regulado en los artículos 26º y 29º de los Estatutos Sociales.

El Consejo de administración estará constituido por un número de administradores no inferior a cinco ni superior a once, accionistas o no, designados por la Junta General, que podrán ser personas físicas o jurídicas, sin más excepciones que las establecidas en la ley.

La designación de miembros del Consejo por el sistema de representación proporcional se ajustará a lo previsto en la ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27º de los Estatutos sociales, cada miembro del Consejo al tomar posesión de su cargo deberá depositar ciento cincuenta (150) euros en acciones de la Sociedad en la Caja social, en garantía del fiel cumplimiento de los deberes de su cargo. El indicado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las cuentas anuales del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo de administrador.

No podrán desempeñar el cargo de administradores de la Sociedad las personas que se hallan incursas en alguna de las prohibiciones determinadas en la ley, o en los que concurra algún tipo de incompatibilidad determinada legal o estatutariamente.

Los administradores desempeñarán su cargo por un período de cuatro (4) años, que será igual para todos ellos, pudiendo, no obstante ser reelegidos para el cargo, una o varias veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando vencido el plazo se haya celebrado la primera Junta General tras la expiración del periodo de cuatro (4) años

indicado en el párrafo precedente o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas anuales.

Los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General, aun cuando la separación no conste en el orden del día.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, sin que existieran suplentes para sustituirles, el Consejo podrá designar, por cooptación, entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

10.6.2 Cese de los consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo conforme a la ley.

10.6.3 Modificaciones estatutarias

La Junta General de accionistas es el órgano competente para acordar, en la forma y modo determinado en la Ley y en los Estatutos, la modificación de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria de accionistas pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que, posea al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos indicados en el párrafo anterior, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Los Estatutos sociales prevén en el artículo 16º, en concordancia con los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Junta General, el voto a distancia y asistencia por vía telemática de los accionistas de la Sociedad.

10.7 Los poderes de los miembros del Consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

10.7.1 El Consejo de administración en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011, acuerdo por unanimidad de todos sus miembros, revocar desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, los poderes otorgados mediante decisión del Consejo de administración de fecha 15 de julio de 2009 otorgados a Don José Luís Morlanes Galindo y Don John Gillison.

10.7.2 Por acuerdo del Consejo de administración de fecha 9 de febrero de 2011, se decidió otorgar poderes a determinados directivos, para la dirección y gestión ordinaria

de los negocios y actividades comprendidas en el objeto de la Sociedad, mediante el uso de firma solidaria para específicas facultades y otras, hasta el límite de cierta cuantía, y mediante firma mancomunada de dos cualquiera de ellos, cuando excediera de tal límite u otras facultades conferidas.

10.7.3 Adicionalmente, el Consejo de administración en la citada reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011 adoptó la decisión de otorgar al miembro del Consejo, Don José Luís Morlanes Galindo determinadas facultades, para la dirección y gestión de los negocios y actividades "non core" de la Sociedad, unas mediante uso de firma solidaria y otras específicas mediante firma mancomunada con otros directivos de la Sociedad.

10.7.4 La Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2010, concedió autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la derogada Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de agosto de 2009.

No existen poderes individuales conferidos a favor de los administradores relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

10.8 Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluidos en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

El acuerdo de financiación sindicado que La Seda de Barcelona, S.A. tiene suscrito, denominado "Senior Facility Amendment Agreement", así como el Préstamo PIK comentado en el párrafo anterior, cuyo agente es Caixa - Banco de Inversión, S.A., contiene una cláusula según la cual, la totalidad de la financiación deviene inmediatamente debida y exigible en el supuesto de cambio de control, directo o indirecto, en La Seda de Barcelona, S.A.

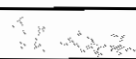
No existen otros acuerdos significativos o de tipo alguno en el supuesto de cambio de control accionarial en la Sociedad derivados de una oferta pública de adquisición.

10.9 Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Existen determinados acuerdos pactados en los contratos de trabajo de 12 directivos o altos cargos, que la mayor parte de los mismos desempeñan cargos de nivel corporativo en el domicilio social, cuya indemnización, en caso de despido improcedente o de cambio sustancial de las condiciones de trabajo, oscila entre 1 año y 4 años de salario.

11. Informe anual de Gobierno Corporativo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

 **SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-08010571

Denominación social: LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
11/08/2010	362.687.340,10	3.626.873.401	3.626.873.401

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	363.359.749	172.395.839	14,772
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	118.054.873	0	3,255

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA BANCO DE INVESTIMENTO, SUCURSAL EN ESPAÑA	19.260.991	0,531
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	1.000	0,000
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA GERAL DE DEPOSITOS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA	153.133.849	4,222

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	12/08/2010	Se ha superado el 3% del capital Social
OMAN OIL COMPANY S.A.O.C.	12/08/2010	Se ha descendido del 3% del capital Social
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	12/08/2010	Se ha superado el 10% del capital Social
BA PET BV	12/08/2010	Se ha superado el 15% del capital Social
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	25/05/2010	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
BA PET BV	650.000.000	0	17,922
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	2.728.195	1.061.067	0,104
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	1.000	0	0,000
DON CARLOS SORIA SENDRA	20.000	0	0,001
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	569	0	0,000
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	188.429.224	0	5,195

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	200.000	0	0,006

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ITER-METROPOLITA, S.L.	1.061.067	0,029

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	23,228

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Caixa Geral es uno de los partícipes del Préstamo sindicado concedido a La Seda de Barcelona, S.A. Las transacciones entre el Grupo Caixa Geral y el Grupo Seda están detalladas en el apartado C.2. del presente IAGC.

Nombre o denominación social relacionados
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS

✓

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Banco Comercial Portugues es uno de los partícipes del Préstamo Sindicado concedido a La Seda de Barcelona, S.A. Las transacciones entre BCP y el Grupo Seda están detalladas en el apartado C.2. del presente IAGC.

Nombre o denominación social relacionados
BANCO COMERCIAL PORTUGUES

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-2

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2010 concedió autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la extinta Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 8 de agosto de 2009.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con las miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
BA PET BV	CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	PRESIDENTE	14/10/2010	14/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	--	VICEPRESIDENTE	14/12/2000	12/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	GONÇALO VAZ GAGO DA CAMARA DE MEDEIROS BOTELHO	CONSEJERO	10/10/2006	19/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SORIA SENDRA	--	CONSEJERO	01/04/2010	22/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	--	CONSEJERO	28/04/2010	22/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	JOSE ANTONIO GARCIA-ALBI GIL DE BIEDMA	CONSEJERO	12/06/2006	25/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	--	CONSEJERO	09/09/2010	14/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
INVERLAND DULCE, S.L.U.	EJECUTIVO	03/09/2010
DON EMILIO ZAFFIGNANI	INDEPENDIENTE	14/10/2010
DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	OTRO CONSEJERO EXTERNO	14/10/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	--	VICEPRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

h

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BA PET BV	–	BA PET BV
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	--	CAIXA GERAL DE DEPOSITOS
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	--	LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	--	BA PET BV

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	57,143

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS SORIA SENDRA

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, profesor mercantil, censor jurado de cuentas y miembro del ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas). Con una avalada trayectoria profesional de más de 30 años en el ámbito de la auditoría, el Sr. Soria ha sido socio de Ernst Young y Deloitte, especializándose, además, en fusiones y adquisiciones y asesoramiento financiero de empresas de diversos sectores.

Actualmente, es presidente del Comité de Auditoría de Corporación Químico-Farmacéutica Esteve, Auditor Interno de la Fundación Príncipe de Girona y fue hasta muy recientemente asesor en España del Grupo italiano Ferretti. Además, desde enero de 2007 ha sido nombrado vicepresidente del comité 'Standards Review Advisory Group' (SARG) por la Comisión Europea en Bruselas

También fue nombrado Auditor Distinguido del año 2009 por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	14,286

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	14,286

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSE LUIS RIERA ANDRES

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

DON --

Motivos

Designado por las entidades acreditantes del Préstamo Sindicado concedido a la Sociedad lo que determina la condición de Otro externo al no poder ser catalogado en otra tipología.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA

Motivo del cese

Renuncia presentada por carta al Consejo de administración en fecha 14 de octubre de 2010, al haberse sido nombrado representante del consejero dominical BA PET, B.V. el mismo día

Nombre del consejero

DON EMILIO ZAFFIGNANI

Motivo del cese

Designado administrador por el Consejo de administración en su reunión celebrada el 23 de junio de 2010 por el sistema de cooptación. No fue propuesto su nombramiento en la reunión de la primera Junta General convocada celebrada el 14 de octubre de 2010.

Nombre del consejero

INVERLAND DULCE, S.L.U.

Motivo del cese

Renuncia presentada personalmente por el legal representante en el Consejo de administración celebrado el 3 de septiembre de 2010 al haber finalizado su cometido en la Compañía.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS HELLAS HOLDING. S.A.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS HOLDING BV	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING BELGIUM. N.V.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING DEUTSCHLAND. GMBH	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	Consejero representante de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING IBERIA. S.A.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING UK. LTD	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PORTUGAL. INDUSTRIA DE	Consejero en

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	POLIMEROS. S.A.	representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PRAT PET. SL	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS SAN ROQUE. SAU	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS TURKPET KIMYEVI MADDELER VE PET AMBALAJ MALZEMELERI SANAYI ANONIM SIRKETI	Presidente del Consejo
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTLANT PTA. S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA. S.A.)	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	INDUSTRIAS QUIMICAS ASOCIADAS LSB. S.L.U.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	INMOSEDA. SL	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	SEDA ENERGY. S.L.U.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	SIMPE. S.P.A.	Consejero en representación de La Seda
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	ARTLANT PTA. S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA. S.A.)	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	PESCANOVA. S.A.	CONSEJERO
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	DURO FELGUERA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	786
Retribucion Variable	1.963
Dietas	211
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	700

Total	3.660

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	4
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	2
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	3.475	0
Externos Dominicales	87	0
Externos Independientes	55	0
Otros Externos	43	0
Total	3.660	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.660
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	-4,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOHN GILLISON	DIRECTOR GENERAL
DON ABELARDO LOPEZ HERNANDEZ	DIRECTOR CORPORATIVO Y FINANCIERO
DON JOSE ANTONIO ALARCON JIMENEZ	DIRECTOR DIVISION PET Y RECICLADO
DON MICHAEL JOHN HANRATTY	DIRECTOR CORPORATIVO DE DESARROLLO DE NEGOCIO

Nombre o denominación social	Cargo
DON MARTIN HARGREAVES	DIRECTOR DIVISION PACKAGING
DON WILHELM SCHWEIZER	DIRECTOR CORPORATIVO DE SUPPLY CHAIN

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.926

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	2

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El artículo 34 de los Estatutos sociales de la sociedad establece lo siguiente sobre el régimen de retribución de los consejeros: Retribución: Todos los miembros del Consejo de Administración percibirán en concepto de retribución una cantidad fija anual. Corresponderá al propio Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro del límite aprobado por la Junta General y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta el cargo y funciones desempeñados por cada Consejero dentro del propio Consejo y de las Comisiones del mismo. Todos los consejeros percibirán también una dieta por asistencia a cada consejo que se celebre a lo largo del año durante el tiempo que desempeñen el cargo. La remuneración de los consejeros será fijada para cada ejercicio por acuerdo de la junta general. Los consejeros que tengan la condición de ejecutivos podrán también ser retribuidos mediante un importe variable dentro de los límites autorizados por la Junta, así como mediante la entrega de acciones u obligaciones de la Sociedad o la concesión de derechos de opción sobre las mismas, cuya aplicación exigirá un acuerdo de la Junta General de Accionistas según lo establecido por la ley. Para aquellos miembros del Consejo de Administración que mantengan con la Sociedad una relación laboral -común o especial de alta dirección- o de prestación de servicios, las retribuciones previstas en los apartados precedentes serán compatibles y acumulativas con los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular. Estas relaciones serán compatibles con la condición de miembro del

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Consejo de Administración, sin perjuicio de que tales conceptos retributivos habrán de hacerse constar en la Memoria en los términos previstos en la ley. La remuneración es fijada conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ha considerado los criterios de remuneración establecidos por Egon Zehnden y PricewaterhouseCoopers.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
La política de retribuciones se pronuncia sobre la remuneración y su devengo.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La remuneración es fijada conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que ha seguido criterios de remuneración fijados por Egon Zehnden y PricewaterhouseCoopers.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI

Identidad de los consultores externos
Egon Zehnden y PricewaterhouseCoopers

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	BA PET BV	Consejera

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración de la Sociedad que podrán ser accionistas o no, son designados por la Junta General, sin más excepciones que las establecidas en la ley.

La designación de miembros del consejo por el sistema de representación proporcional se ajusta a lo previsto en la ley.

Cada consejero al tomar posesión de su cargo debe depositar ciento cincuenta (150) euros en acciones de la Sociedad en la caja social, en garantía del fiel cumplimiento de los deberes de su cargo. El indicado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las cuentas anuales del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo.

No podrán desempeñar el cargo de administradores de la Compañía las personas que se hallen incurso en alguna de las incompatibilidades previstas por la vigente legislación.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración que no sean por expiración del plazo de mandato de los Consejeros, pueden ser cubiertas interinamente por accionistas designados por el propio Consejo, pero su nombramiento debe ser sometido a la más próxima reunión de la Junta General de Accionistas para que ésta efectúe los nombramientos definitivos. El Consejero nombrado para cubrir una vacante sólo ejercerá su cargo por el tiempo que faltare para cumplir su mandato a aquél a quien haya venido a sustituir.

Las propuestas de nombramiento y/o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramientos de administradores que adopte por cooptación, deben contar previamente con el preceptivo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; el cual, sin embargo, no es vinculante.

Todas las votaciones del Consejo de Administración sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros son secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos a los cargos de administradores de la Sociedad, recaiga en personas de reconocida competencia y cualificación profesional y reputación empresarial, dispuestas a cumplir con la obligación de dedicar, activamente y con continuidad, el tiempo y esfuerzo necesarios de forma regular a la administración, control y supervisión de la Sociedad en defensa del interés social.

Los administradores desempeñarán su cargo por un período de cuatro (4) años, que será igual para todos ellos, pudiendo, no obstante ser reelegidos para el cargo, una o varias veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caduca cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la primera Junta General tras la expiración del periodo de cuatro (4) años indicado en el párrafo precedente o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas anuales.

Los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o, cuando así lo acuerde la Junta general. Los consejeros pueden ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día. Asimismo, según el artículo 8 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y a solicitud de éste formalizar su dimisión, en los siguientes supuestos:

a).- Cesar en los puestos ejecutivos a los que estuviere vinculado su nombramiento como Consejero; o desaparición, por cualquier causa, de los motivos por los que fue nombrado.

b).- Perder la condición de cargo de Consejero Dominical, si él o su representada dejan de ser titular una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad

c).- Perder la condición de cargo de Consejero Independiente, si directa o indirectamente, se integra en la línea ejecutiva o equipo de dirección de la Sociedad o de sus sociedades filiales.

d).- En las causas de prohibiciones legales y en los supuestos especiales de separación previstas en la ley.

e).- Haber sido sancionado como autor de una falta grave por resolución firme dictada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

f) Por actuar en contra de los intereses de la Sociedad

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos
No obstante, se hace constar que la sociedad de nacionalidad holandesa BA PET BV, Presidente del Consejo de Administración y titular de una participación significativa de la sociedad, está participada por varios accionistas, entre los que indirectamente se encuentra D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva, quien a su vez es representante persona física de BA PET BV en su condición de miembro y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad. Asimismo, D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo de la sociedad. A 31 de diciembre de 2010, la participación indirecta de D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva en BA PET BV se estructura mediante: (i) el control del 100% del capital de BAR BAR IDADE I SGPS, que a su vez posee una participación del 20,32% de BA PET BV, y (ii) la posesión directa o indirecta de un 23,10% de los derechos de voto de FIM DO DIA SGPS, que a su vez ostenta una participación del 36,60% del capital de BA PET BV. D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva no controla BA PET BV en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. Además, D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva era a 31 de diciembre de 2010 titular directo de 12.845 acciones de la sociedad, representativas de un 0,0003% de su capital social, y titular indirecto a través de BAR BAR IDADE I SGPS de 4.200.000 acciones de la sociedad, representativas de un 0,1158% de su capital social.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Los Estatutos Sociales de la Sociedad no previenen distinción de materias para ejercer el voto de calidad.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 15 de los Estatutos sociales establece el procedimiento por el cual los socios pueden hacerse representar en las Juntas por otros accionistas. Asimismo prevé que en el caso de que los administradores de la Sociedad u otra persona por cuenta o interés de cualquiera de ellos, hubieran formulado solicitud pública de representación el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en las que encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones: a) Su nombramiento o

ratificación como administrador; b) Su destitución, separación o cese como administrador; c) El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad; d) La aprobación o ratificación cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, Sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La obligación podrá también incluir aquellos puntos que, aún no previstos en el orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la Junta, aplicándose también en estos casos lo previsto anteriormente.

No obstante lo anterior, el artículo 16 de los Estatutos prevé la posibilidad de voto a distancia en las Juntas y la asistencia de los mismos por medios telemáticos.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	24
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,250

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ABELARDO LOPEZ HERNANDEZ	Director Corporativo y Financiero
DON CARLOS SORIA SENDRA	Consejero y Presidente del Comité de Auditoría
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	Consejera y miembro del Comité de Auditoría
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	Consejero y miembro del Comité de Auditoría

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración se servirá del apoyo del Comité de Auditoría en los cometidos de vigilancia para la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económica financiera, los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor externo.

El Comité de Auditoría y, especialmente, el Presidente del mismo mantiene reuniones periódicas con el Auditor interno de la Sociedad y con la Dirección Financiera y, puntualmente, con los Auditores externos. Asimismo el Comité de Auditoría y su Presidente también mantienen reuniones periódicas con el Presidente Ejecutivo y el Director General. De igual forma, el Presidente del Comité de Auditoría informa en todas las sesiones del Consejo acerca de las labores desarrolladas en esta materia, en su caso.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Artículo 42 de los Estatutos Sociales y el Artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que el Consejo de Administración designará un Secretario, cuyo cargo podrá recaer en un Consejero o persona ajena al Consejo, quien en este caso carecerá de voto. El Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo han de ser informados, con carácter previo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y sin que su informe tenga carácter vinculante, han de ser sometidos a la aprobación por el pleno del Consejo

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las competencias del Comité de Auditoría es la de asegurar la independencia del Auditor Externo.

Con respecto a las relaciones con inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración prevé que el propio Consejo se encarga en establecer los mecanismos adecuados de intercambio de información regular con dichas entidades, pero que en ningún caso dicho intercambio podrá traducirse en la entrega a los mismos de información que pudiera proporcionarles una ventaja respecto de los demás accionistas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
HORWATH AUDITORES ESPAÑA, S.L	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de	363	134	497

auditoría (miles de euros)			
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	62,000	25,000	44,320

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
El Comité de Auditoría de La Seda ha mantenido reuniones con el equipo directivo y con los auditores externos. A pesar de ello, los informes de auditoría de ejercicio 2009 contenían salvedades por incertidumbres relacionadas a la continuidad del negocio debido a que en la fecha de la emisión del informe de auditoría, esto es el 19 de abril de 2010, tanto el Consejo de administración como el equipo de alta dirección en pleno estaban inmersos en la implementación del Plan de Reestructuración aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2009. Si bien se habían tomados medidas relevantes para cumplir con el Plan de Reestructuración para mitigar las dudas sobre los incertidumbres descritas en los informes de auditoría, dichas medidas estaban en sus inicios. Las salvedades eran las siguientes: 1. Una incertidumbre relacionada con la capacidad de la Sociedad y del Grupo para continuar sus operaciones, recuperar íntegramente sus activos, en particular los inmovilizados intangibles y los activos por impuestos diferidos, y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales. El Plan de Reestructuración de constante referencia, incluye entre otras acciones: una ampliación de capital de la Sociedad Dominante por importe total de 300 millones de euros y la renegociación de las condiciones y plazos del préstamo sindicado así como de los principales proveedores de materias primas. Con fecha 12 de agosto de 2010 se ha inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona la mencionada ampliación de capital, suscrita mediante aportaciones dinerarias por 183 millones de euros y mediante compensación de créditos por 117 millones de euros. Asimismo, se ha renegociado las condiciones del préstamo sindicado por importe de 600 millones de euros, mediante el cual 117 millones de euros se han convertido en acciones ordinarias en la ampliación de capital, 33 millones como pago anticipado del capital de préstamo renegociado, se reconoce un nuevo principal del préstamos sindicado por importe de 236 millones de euros, con un nuevo calendario de amortización en 8 años con 2 años de carencia en la amortización de capital, se constituye un nuevo instrumento de deuda a largo plazo - el préstamo PIK- por importe de 226 millones de euros cuya amortización se produciría en 3 pagos anuales a partir del año 2016, al mismo tiempo que se ha llegado un acuerdo con los suministradores de material primas. 2. Una incertidumbre sobre la financiación del proyecto de su filial Artenius Sines PTA, S.A. (ahora denominada Artlant PTA, S.A.): La financiación del proyecto está sujeta a determinadas condiciones y formalidades, siendo la más significativa el que se lleve a cabo la ampliación de capital de La Seda. El éxito de la ampliación de capital el pasado mes de agosto 2010 conllevó la plena efectividad del 'Project Finance' por importe total de 371 millones de euros. 3. Una incertidumbre sobre el inicio de actividades de la filial Simpe, s.p.a. En la fecha de la emisión de su informe de auditoría, la Sociedad había mantenido conversaciones con las autoridades italianas, con quién han otorgado garantías por 19 millones de euros, habiéndose comunicado la voluntad de contribución y apoyo al proyecto, toda vez que esta planta contribuye al desarrollo local. Al mismo tiempo, la Sociedad está realizando un proceso de venta de dicha filial cuya planta productiva es de nueva construcción, habiendo recibido ofertas indicativas de interés, sin que haya materializado hasta la fecha. 4. Una incertidumbre sobre la efectividad de los acuerdos suscritos con los administradores concursales de la filial Artenius UK, Ltd. ('in administration'). Los acuerdos fueron suscritos en fecha 25 de marzo de 2010 y estaba supeditado al cumplimiento de ciertas condiciones y formalidades, siendo la más significativa el que se llevase a cabo la ampliación de capital de La Seda.

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	0,0	0,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	LOGOPLASTE INVESTIMENTO S.G.P.S., S.A.	14,290	Consejero
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	LOGOPLASTE LATAM S.G.P.S., S.A.	16,250	Consejero

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Los Consejeros pueden dirigirse al Secretario del Consejo con el fin de que éste promueva las acciones precisas para que los consejeros dispongan de la documentación e información referida a los puntos del orden del día de las distantes

Detalle del procedimiento
sesiones.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Sociedad detallan los deberes de los consejeros: el deber de diligente administración, de lealtad, de prohibición de utilizar el nombre de la Sociedad y de invocar la condición de administrador, de prohibición de aprovechar oportunidades de negocio. Asimismo, establece las situaciones de conflictos de intereses, de prohibición de competencia y el deber de secreto. El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos de cese de los Consejeros.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SORIA SENDRA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	VOCAL	OTRO EXTERNO
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SORIA SENDRA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

El artículo 44 de los vigentes Estatutos sociales regula la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros de la Comisión son Consejeros designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional, manteniéndose una proporción entre dominicales e independientes similar a la del propio Consejo.

Denominación comisión**COMITÉ DE AUDITORÍA****Breve descripción**

El artículo 43 de los Estatutos sociales establece lo siguiente:

1) La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, los cuales serán en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, o miembros del mismo que no posean funciones directivas o ejecutivas de la Sociedad o sus filiales ni mantengan relación contractual distinta de la condición por las que se les nombre. Serán nombrados en todo caso por el Consejo de Administración, con la formación, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones. El Presidente será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría servirá de apoyo al consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de los controles internos de la Sociedad, y de la independencia del Auditor Externo.

2) El Comité tendrá las competencias, funciones y obligaciones que establezca la ley en cada momento.

3) El Comité se reunirá con la periodicidad que determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo solicite al menos dos de sus miembros o el Consejo de Administración. Como mínimo se reunirá cuatro veces al año, una en cada trimestre, y una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimiento de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública financiera anual.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga, pudiéndose requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité tendrá a su disposición los medios necesarios para su funcionamiento independiente.

4) El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido, con la asistencia entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos siendo de calidad el voto de su Presidente en caso de empate en las votaciones.

Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones además de la propia. En cualquier caso, al menos dos de los miembros estarán presentes físicamente en las reuniones. Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un Libro de Actas siendo firmada cada una de ellas por el Presidente y el Secretario.

El Consejo de Administración desarrollará, en su caso, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

a) Formular y revisar los criterios a seguir para la composición del Consejo de Administración, y seleccionar los candidatos.

b) Informar las propuestas de selección de Consejeros previamente a su nombramiento por la Junta general o, en

su caso, por el Consejo de administración por el procedimiento de cooptación.

c) Proponer al Consejo los miembros de cada una de las Comisiones.

d) Formular y revisar los criterios de selección de los altos directivos y equipo de dirección de la Sociedad, e informar sobre el nombramiento, cese o separación de los directivos y directores al Consejo de administración.

e) Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, altos directivos y directores.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 12 apartado II del Reglamento de Consejo establece que el Comité de auditoría tendrá las siguientes competencias:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores externos de Cuentas, conforme a Ley.

c) Supervisar los servicios de Auditoría interna.

d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.

e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las Normas Técnicas de Auditoría.

f) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

Asimismo, la Ley 12/2010 de 30 de junio por medio de la Disposición Final 4 pasó a modificar el apartado 4 de la DA 18 de la Ley 24/1988 y estableció que el Comité de Auditoría venía obligado a emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Dicho informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios necesarios a que hace referencia el apartado anterior.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el funcionamiento y composición de esta Comisión. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad www.laseda.es y la de la CNMV www.cnmv.es. No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de dicha Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el funcionamiento y composición de esta Comisión. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad www.laseda.es y la de la CNMV www.cnmv.es. No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de dicha Comité.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
En la actualidad la Comisión Ejecutiva no existe.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoria o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	A través de Caixa B.I. arrangement fee sobre el préstamo otorgado a APP	Recepción de servicios	38
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	Intereses pagados del préstamo de 15 MM Eur otorgado en 2009 y pagado en 2010	Gastos financieros	1.075
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	ARTLANT PTA, S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA, S.A.)	Int. hasta 300910, fecha en la que ha sido consol por el metodo integ. global	Gastos financieros	6.792
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	ARTLANT PTA, S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA, S.A.)	A través de Caixa B.I. - asesoramiento y estructuración del Project Finance	Recepción de servicios	7.423
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Intereses devengados del	Gastos financieros	745

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
		Préstamo Sindicado		
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Caixa Geral es uno de los partícipes del Préstamo Sindicado otorgado a LSB	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	61.033
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Intereses devengados del Préstamo Sindicado a Caixa Bco de Inversión	Gastos financieros	93
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	A través de Caixa B.I. uno de los partícipes en el Préstamo Sindicado	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	7.681
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	Participating fee sobre el préstamo otorgado de 10 millones de eur. en el 2009	Recepción de servicios	25
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	Intereses del préstamo de 10 MM eur otorgados en 2009 y pagados en 2010	Gastos financieros	543
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	ARTENIUS PORTUGAL, INDUSTRIA DE POLIMEROS, S.A.	Intereses del préstamo y línea de crédito	Gastos financieros	20
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	ARTENIUS PORTUGAL, INDUSTRIA DE POLIMEROS, S.A.	Préstamo y línea de crédito	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.848
BANCO COMERCIAL PORTUGUES	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Intereses del préstamo sindicado	Gastos financieros	574
BANCO COMERCIAL	LA SEDA DE BARCELONA,	BCP es uno de los	Acuerdos de	47.055

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PORTUGUES	S.A.	participes del Préstamo Sindicado	financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Dentro del deber de diligente administración que corresponde a los administradores, según el artículo 30o de los Estatutos sociales, se halla incluido el deber y obligación de comunicar los mismos personalmente, al Consejo de Administración de la Sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiesen tener con el interés de la Sociedad. Estando obligado el administrador afectado a abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación en conflicto.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión de riesgos del Grupo Seda está centralizada en la Dirección Corporativa y Financiera de La Seda de Barcelona, S.A. El Comité de Dirección se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar y medir los riesgos potenciales. Con dicha información se decide qué riesgos pueden ser mitigados o transferidos a terceros mediante instrumentos de cobertura y de seguros. La Sociedad ha identificado y gestiona los siguientes riesgos principales:

1. Riesgo derivado del rápido crecimiento de La Seda

Surgido principalmente por la integración de las distintas entidades nacionales y europeas adquiridas desde el año 2005. La expansión industrial del Grupo ha expuesto a la Sociedad a diversos riesgos, tanto por las dificultades de integrar los negocios adquiridos como el nuevo personal, así como los distintos sistemas de información financiera, como consecuencia de las legislaciones contables aplicadas en cada país. Para mitigar este riesgo, se han desarrollado diversas acciones para efectuar un control intensivo de las inversiones financieras realizadas, así como una intervención y participación directa en su gestión y sistemas de reporting.

Actualmente, la Sociedad está inmersa todavía en la ejecución del Plan de Reestructuración aprobado por el Consejo de Administración y ratificado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de diciembre de 2009. A lo largo del ejercicio 2010 se ha reforzado una única dirección corporativa y se ha implantado un sistema de información integrado.

2. Riesgos financieros

a) Riesgo por incumplimiento de las condiciones contractuales (covenants) del Préstamo Sindicado.

En el ejercicio 2010 La Sociedad renegó la totalidad del Préstamo Sindicado, que fue inicialmente formalizado en el año 2006, con el objeto de adaptarlo a la nueva realidad financiera del Grupo. El nuevo Préstamo Sindicado sigue conllevando el cumplimiento de determinados ratios financieros 'covenants' de obligado cumplimiento para evitar la exigibilidad inmediata del mismo.

b) Riesgos derivados del tipo de interés.

La financiación externa se basa principalmente en el Préstamo Sindicado, así como en el factoring sin recurso, el descuento comercial, pólizas de crédito con entidades financieras y arrendamientos financieros.

El indicado Préstamo Sindicado se halla referenciado a un tipo de interés variable, lo que supone en sí mismo un riesgo. No obstante, para cubrir este riesgo, la Sociedad ha formalizado operaciones básicamente con derivados para la cobertura de los tipos de interés, que aseguran la deuda existente en un tipo de interés definido.

c) Riesgo de liquidez.

El Grupo realiza una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir la disponibilidad de financiación por un importe suficiente básicamente a través de facilidades de crédito de entidades financieras externas.

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo.

d) Riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio surge, principalmente, por las operaciones comerciales realizadas en divisas, fundamentalmente el dólar americano, la lira turca y la libra esterlina toda vez que el Grupo Seda desarrolla negocios en los países en los que dichas monedas circulan y aquél que surge en la consolidación de sociedades dependientes que tienen una moneda funcional distinta al euro.

No obstante, dado que el volumen de ventas y compras del Grupo efectuadas en moneda extranjera es poco relevante sobre el total de operaciones del Grupo (es inferior al 9% del volumen total), no se considera éste un riesgo significativo y, por tanto, no precisa de una gestión específica.

Respecto al riesgo derivado de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes que tienen una moneda funcional distinta al euro, indicar que éstas aportan un -25% a las pérdidas después de impuestos.

e) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge principalmente, del efectivo y equivalentes al efectivo, así como de deudores comerciales u otras deudas e inversiones, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

Asimismo, el riesgo de crédito proviene del riesgo de que un cliente no pueda pagar el material previamente suministrado, en presión de lo cual existe un departamento de gestión del crédito comercial que analiza cada cliente y determina la cuantía y el plazo de cobro. Adicionalmente, siempre que es posible se asegura el crédito comercial concedido. La Dirección del Grupo ha establecido como prioridad extremar y ampliar los controles internos en orden a limitar las situaciones de morosidad.

3. Riesgo de rentabilidad de algunas filiales

Las ramas de actividad de producción de PET y PTA han experimentado en los últimos dos ejercicios una evolución negativa de los resultados, lo cual ha llevado a la Dirección a reorganizar la producción de dichos productos en sus distintas plantas industriales. Sin embargo, a partir de final del ejercicio 2010, la situación del mercado ha mejorado significativamente.

4. Riesgos operativos

a) Riesgo en la gestión de la materia prima

El principal riesgo del Grupo Seda es la evolución del precio del PX (paraxileno), materia prima de la que se compone tanto el PET como el PTA, cuyo precio está estrechamente vinculado al precio del carburante / petróleo. No existe ningún instrumento de cobertura específico para este riesgo. Sin embargo, el Grupo repercute en lo posible las variaciones de costes a sus productos.

b) Riesgos medioambientales

El Grupo Seda podría estar sujeto en el futuro a nueva normativa medioambiental, en cuyo caso, podrían ocasionarse costes adicionales para el cumplimiento de los requisitos legales. Sin embargo, en la actualidad no existe previsión de promulgación de nueva normativa en este sentido.

c) Riesgos por el carácter cíclico de la actividad:

La actividad de química básica es cíclica y ésta, a su vez, está ligada a la evolución de la economía y a la oscilación de los precios de los aprovisionamientos. La actividad del Grupo tiene una alta correlación con el sector de bebidas ya que el mayor porcentaje de clientes está concentrado en este sector. Para satisfacer el incremento de la demanda en los meses calurosos, los principales clientes del Grupo cursan pedidos de preformas para fabricar las botellas. Es por eso que mayo, junio y julio son meses con altas ventas, pero, a partir de agosto, la demanda de PET y preformas empieza a reajustarse debido a la desaceleración de las ventas de bebidas a partir de septiembre. En consecuencia, el sector de PET y envasado tiene una tendencia estacional con un volumen de ventas que aumenta en el segundo trimestre y con una desaceleración de demanda a finales del tercer trimestre.

d) Riesgos por averías, accidentes y daños materiales:

No se prevén riesgos especiales en este ámbito toda vez que se han implantado los elementos precisos para la prevención de

los mismos. Adicionalmente, el Grupo ha contratado los seguros correspondientes para la cobertura de estos riesgos.

5. Riesgos comerciales

a) Comoditización del PET: La Sociedad tiene como principal riesgo comercial la consolidación del producto PET como un producto commodity, siendo regido por la teoría del cost-market. Los principales mercados de la Sociedad están sujetos a exceso de oferta y erosión de precios, lo que puede resultar en menores márgenes y pérdidas de ventas. Gracias al posicionamiento geográfico del Grupo Seda, se ha establecido una estrategia de consolidación de ventas con grandes marcas (lead market players) para garantizar un volumen estable y regular de ventas. Asimismo, el desarrollo conjunto con nuestros clientes ha permitido fidelizar firmas de gran prestigio y consolidadas en el mercado PET.

b) Concentración de las ventas: Tanto el tipo de productos y mercados en que opera el Grupo Seda (materias primas suministradas en grandes volúmenes) como el tipo de clientes (importantes corporaciones industriales) favorecen la concentración de las ventas en un reducido número de clientes, hecho que incrementa el riesgo comercial.

Se están intensificando los esfuerzos para obtener nuevos clientes. Estas acciones ya han producido sus frutos, habiéndose formalizado pedidos con entidades que hasta la fecha o bien no formaban parte del listado de clientes de la Sociedad, o bien tenían un nivel de compra reducido.

c) Riesgo del mercado o de competencia de países emergentes: En los mercados del polímero PET, de sus materias primas y de preformas, el coste de la mano de obra no es determinante. La estructura de costes es dependiente en un muy alto grado del valor de las materias primas. Por ello, los países emergentes no tienen ventajas competitivas con respecto a las plantas de producción de La Seda ubicadas en Europa.

La Unión Europea ha bloqueado por dumping las importaciones de PET provenientes de países del lejano oriente. En esta fecha no se conoce la existencia de ningún proyecto en curso para la construcción de nuevas instalaciones de PET en Europa por posibles competidores.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo derivado del rápido crecimiento de La Seda

Circunstancias que lo han motivado

El rápido crecimiento del grupo y la necesidad de integrar los sistemas de gestión y de reporting requieren recursos tanto humanos como económicos que no se han podido llevar a cabo en su totalidad debido a la crisis financiera que atraviesa el Grupo Seda.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Consejo de Administración ha estado inmerso en el Plan de Reestructuración, que incluye una re-definición del 'core-business', así como la racionalización de todos los recursos disponibles en el Grupo. Ello incluye una reestructuración del Grupo, empezando en el seno del Consejo de Administración y una nueva organización más integrada, eficiente y sencilla.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo por incumplimiento de las condiciones contractuales ('covenants') del Préstamo Sindicado.

Circunstancias que lo han motivado

El deterioro financiero que ha sufrido el Grupo Seda en los dos últimos ejercicios se ha traducido en resultados negativos no previstos y, por lo tanto, incumpliendo los 'covenants' financieros. Esta situación ha obligado la renegociación de la refinanciación del Grupo.

Funcionamiento de los sistemas de control

Tanto el Consejo de Administración como el equipo Directivo han estado inmerso en el Plan de Reestructuración, para obtener refinanciación para todo el Grupo, que incluyó una ampliación de capital llevado a cabo en el mes de agosto de 2010 por importe total de 300 millones de euros, incluyendo la capitalización de deudas hasta 150 millones de euros.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de liquidez

Circunstancias que lo han motivado

El deterioro financiero que ha sufrido el Grupo Seda en los dos últimos ejercicios se ha traducido en resultados negativos no previstos, perjudicando a su vez los niveles de liquidez.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Consejo de Administración se ha encargado directamente en poner en práctica las gestiones y acciones tendentes a reequilibrar el fondo de maniobra, como una ampliación de capital de la Sociedad Dominante por importe de 300 millones de euros y negociaciones con las entidades financieras y suministradores de materias primas. Junto a ello, la nueva organización corporativa y financiera se ha volcado en la integración de los sistemas de reporting del Grupo para poder disponer de información financiera completa, fiable y oportuna, necesaria para la gestión del circulante. Durante el ejercicio 2010 se ha conseguido la reestructuración de la deuda de la Sociedad Dominante mitigando significativamente el riesgo de liquidez. El Grupo La Seda estima poder pagar todos sus compromisos en los próximos doce meses sin necesidad de apelar a nuevas fuentes de financiación permanente o al mercado de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme con entidades financieras) en un entorno de cumplimiento presupuestario.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de rentabilidad de algunas filiales

Circunstancias que lo han motivado

La falta de liquidez ha supuesto dificultades en obtener materia prima lo que ha ocasionado paradas temporales de actividad industrial de las plantas ubicadas en El Prat de Llobregat, Tarragona y Cádiz en España y el cierre definitiva de una planta en Wilton (UK).

Funcionamiento de los sistemas de control

El Consejo de Administración y el equipo de Alta Dirección se han encargado directamente de ejecutar el Plan de Reestructuración, que incluye una revisión exhaustiva de los órganos de gobierno y de gestión del Grupo, de su consecuente reestructuración, poniendo énfasis tanto en las actividades de integración de los sistemas de reporting como en las actividades de control y supervisión de la gestión operativa y financiera de los negocios claves.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de crédito

Circunstancias que lo han motivado

El Grupo Seda no ha sido ajeno a la crisis económico-financiera mundial lo que ha significado un aumento de las tensiones y una notable restricción de las coberturas de riesgo comercial por las compañías aseguradoras en aquellos clientes que ya formaban parte de su cartera.

El Grupo Seda se ha visto obligado a operar con una menor cobertura de seguro para algunos clientes, teniendo que asumir, en el caso de algunos clientes concretos, un mayor nivel de riesgo para defender las ventas. En otros casos, el Grupo se ha visto afectado por impagos de algunos de sus clientes.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Grupo Seda tiene instaurada una política de crédito gestionada en el curso normal de sus actividades que incluye una evaluación de la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de criterios internos. Por lo tanto, el riesgo de crédito se considera debidamente controlado a través de las siguientes directrices: i) contratos adecuados en la operación realizada, ii) calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte, iii) garantías adicionales en los casos necesarios (por ejemplo, cartas de crédito, avales), y iv)

limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Entre las funciones del Comité de Auditoría es el de conocer los sistemas de control interno de la Sociedad y la de supervisar los servicios de Auditoría Interna. El Departamento de Auditoría Interna a su vez, evalúa y contribuye a la mejora de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En la actualidad, el Grupo Seda se compone de más de 30 sociedades filiales que desarrollan su actividad en más de 11 países distintos por lo que el equipo de Alta Dirección es perfectamente consciente de la importancia de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo.

El Grupo tiene un Departamento Jurídico situado en la sede social integrado por un equipo de 5 abogados. Dicho departamento es responsable de la dirección legal, fiscal y jurídica del Grupo, coordinando además a los distintos asesores locales de cada país para que las actividades realizadas por las sociedades se adecúen a su respectiva legislación nacional.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La convocatoria de las juntas generales se comunica dentro de los plazos legales en los medios de comunicación, según exige la Ley, así como en la página web de la Sociedad.

Asimismo, para promover la máxima participación de los accionistas y el ejercicio de sus derechos, desde la convocatoria de la Junta de Accionistas hasta el día de su celebración, la Sociedad ha habilitado un Foro Electronico de Accionistas a disposición de los mismos siempre que acrediten su condición de accionista.

Por último, la Sociedad dispone de una Oficina de Atención al Accionista que está a disposición de todos los inversores para atender cualquier duda que puedan tener al respecto.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2010 aprobó la modificación de los Estatutos sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Junta General, de manera que se ha creado la figura del Presidente de la Junta General (que puede ser distinto del Presidente del Consejo) que tendrá carácter independiente y estará dotado con unas funciones relativas a la organización, funcionamiento, desarrollo y celebración de las Juntas Generales de Accionistas.
Por ultimo, los nuevos Estatutos recogen formalmente la intervención del Notario a efectos de levantar acta de la asamblea, tal y como se había hecho en las últimas Juntas Generales.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Los acontecimientos relevantes en el Grupo Seda durante los últimos dos ejercicios, que culminó en una reestructuración financiera y cambios en su órgano de gobierno, acompañada por la entrada en vigor de la nueva Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha considerado necesario revisar los Estatutos sociales y por ende, el Reglamento de la Junta General, con el objeto de actualizarlos y modernizarlos. Dichos cambios fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 14 de octubre de 2010, que se resumen brevemente:

1. Derecho de asistencia. Podrá asistir a las reuniones de las Juntas Generales, todos aquellos socios que acrediten, la titularidad de sus acciones, cualquiera que sea su número, mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la entidad encargada del registro contable. Anteriormente, se exigía la tenencia de al menos acciones por un valor nominal de 15 euros. Ello suponía que el accionista debía poseer al menos 150 acciones.
2. Voto a través de medios de comunicación a distancia. El anterior Reglamento no preveía la posibilidad de voto a distancia ni la asistencia a las Juntas por medios telemáticos.
3. Presidencia de la Junta General. Con el objeto de incrementar la independencia de la Junta General, máximo órgano social que rige la Sociedad con facultades plenas y soberanas, los nuevos Estatutos sociales y el nuevo Reglamento de la Junta han creado la figura de Presidente de la Junta General, que tendrá carácter independiente y estará dotado de unas funciones concretas relativas a la organización, funcionamiento, desarrollo y celebración de las Juntas Generales de Accionistas.
4. Acta notarial. Toda vez que en las últimas Juntas Generales el Consejo de Administración ha optado por solicitar la intervención de notario a efectos de levantar acta de la asamblea dicho hecho no estaba recogido ni en los Estatutos ni en el Reglamento.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2010	20,273	21,265	0,000	0,000	41,538
14/10/2010	22,037	28,535	0,000	0,000	50,572

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2010, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión individual y consolidado de LA SEDA DE BARCELONA, S.A., conforme han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión del día 31 de marzo de 2010, así como la gestión social, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

Votos a favor: 52,72%; Votos en contra: 21,07%; Abstenciones: 26,20%

2. Aplicar el resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio social 2009 tras la ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de diciembre de 2009 en el marco del punto cuarto del orden

del día de dicha Junta, esto es, pérdidas por importe de 57.373 miles de euros, a 'resultados negativos de ejercicios anteriores'.
Votos a favor: 61,14%; Votos en contra: 12,72%; Abstenciones: 26,14%

3. Nombrar como consejero independiente, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cinco años, a Don Carlos Soria Sendra.

Votos a favor: 91,68%; Votos en contra: 0,17%; Abstenciones: 8,05%; En blanco: 0,10%

4. Nombrar como consejero externo ('otros externos'), con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cinco años, a Don José Luis Riera Andrés.

Votos a favor: 83,97%; Votos en contra: 7,98%; Abstenciones: 8,05%;

5. Nombrar a la firma auditora PricewaterhouseCoopers auditores, S.L., sociedad domiciliada en Paseo de la Castellana, no 43, (28046 Madrid), C.I.F. B-79.031.290, inscrita en el Registro mercantil de Madrid, Hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3 y en el ROAC con el número S0242, como auditor externo para que proceda al examen y revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de La Seda de Barcelona S.A. y de su grupo consolidado de sociedades, por un periodo de tres años, esto es, para los ejercicios sociales 2010, 2011 y 2012.

Votos a favor: 91,88%; Votos en contra: 8,04%; Abstenciones: 0,08%;

6. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás normas sobre la emisión de obligaciones, y hasta el límite total agregado de 50 millones de euros de nominal, la facultad de emitir valores de renta fija, obligaciones, bonos, warrants y pagarés, simples, canjeables y/o convertibles, así como cualquier otro instrumento de deuda convertible con la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente de los accionistas, así como las todas las condiciones que se proponían

La presente autorización implica dejar sin efecto cualquier autorización para emitir obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Compañía conferida al Consejo de Administración en cualquier Junta General de Accionistas celebrada por la Compañía.

Votos a favor: 83,17%; Votos en contra: 16,33%; Abstenciones: 0,40%; En blanco: 0,10%

7. Autorizar al Consejo de Administración de LA SEDA DE BARCELONA, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación; dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas.

Votos a favor: 78,97%; Votos en contra: 21,02%; Abstenciones: 0,01%;

8. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades; a estos efectos, se delegan, expresamente, las amplias facultades que en Derecho sean menester, en las personas del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Votos a favor: 91,87%; Votos en contra: 8,12%; Abstenciones: 0,01 %

9. Separar a D. José Luis Morlanes Galindo de su cargo de Consejero de la Compañía

Votos a favor: 6,49%; Votos en contra: 85,91; Abstenciones: 7,60%;

10. Separar a INVERLAND DULCE, S.L. de su cargo de Consejero de la Compañía.

Votos a favor: 6,61%; Votos en contra: 61,23%; Abstenciones: 6,02%; En blanco: 26,14%

11. Separar a Don Carlos A. Rocha Moreira da Silva de su cargo de Consejero de la Compañía.

Votos a favor: 6,61%; Votos en contra: 61,23%; Abstenciones: 6,02%; En blanco: 26,14%

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria, el 14 de octubre de 2010, se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Nombrar como consejero dominical, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cinco años, a doña Sandra María Soares Santos.

Votos a favor: 87.74%; Votos en contra: 5,73%; Abstenciones: 6,53%; En blanco: 0%

2. Nombrar como consejero dominical a la entidad BA PET, BV, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cinco años.

Votos a favor: 87.74%; Votos en contra: 5,79%; Abstenciones: 6,47%; En blanco: 0%

3. Aprobar la modificación y refundición completa de los Estatutos sociales, en la forma propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, con derogación de la versión anterior.

Votos a favor: 93.35%; Votos en contra: 1,97%; Abstenciones: 4,68%; En blanco: 0%

4. Aprobar la modificación y refundición completa del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en la forma propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, con derogación de la versión anterior.

Votos a favor: 93,35%; Votos en contra: 1,91%; Abstenciones: 4,74%; En blanco: 0%

5. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades; a estos efectos, se delegan, expresamente, las amplias facultades que en Derecho sean menester, en las personas del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Votos a favor: 93,45%; Votos en contra: 0,02%; Abstenciones: 6,53%; En blanco: 0%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El artículo 15 de los Estatutos sociales de la Sociedad prevé lo siguiente:

1.) Podrán asistir personalmente a las reuniones de las Juntas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, todos aquellos socios que acrediten, la titularidad de sus acciones, cualquiera que sea su número, mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad autorizada adherida, siempre que tal inscripción se dé con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Contra dicha acreditación de legitimación anticipada, la Entidad depositaria facilitará a cada accionista una tarjeta de asistencia nominativa, que le otorgará el derecho de asistencia, en la que se expresará el número y serie de acciones inscritas y el de votos que le corresponda emitir por ellas.

Los accionistas que hayan cumplido con lo establecido en este artículo podrán hacerse representar en la reunión de la Junta convocada por otros accionistas, mediante el endoso a su favor de las respectivas tarjetas de asistencia.

2.) En el caso de que los administradores de la Sociedad u otra persona por cuenta o en interés de cualquiera de ellos, hubieran formulado solicitud pública de representación, el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del Orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

- a) Su nombramiento o ratificación como administrador.
- b) Su destitución, separación o cese como administrador.
- c) El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad.

d) La aprobación o ratificación cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, Sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aun no previstos en el Orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la Junta, aplicándose también estos casos lo previsto en este apartado.

3.) Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales.

4.) El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de que la Junta podrá revocar dicha autorización.

El artículo 16 de los Estatutos Sociales prevé el voto a distancia y asistencia por vía telemática.

En concordancia con las previsiones estatutarias anteriores, el Reglamento de la Junta General regula en el artículo 13 derechos de asistencia de los accionistas a las reuniones y el voto a través de medios de comunicación a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La Seda de Barcelona dispone de una página web, <http://www.laseda.es>, donde se encuentra la información legal para los accionistas, según lo establecido por la legislación en vigor, así como cualquier otra información adicional sobre la Sociedad y su Grupo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el

objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Durante el ejercicio 2010 se ha incorporado D. Carlos Soria Sendra como consejero independiente. A la fecha de la formulación del presente Informe anual de gobierno corporativo se ha incorporado 3 nuevos consejeros independientes que cumplen el perfil profesional requerido por el negocio del Grupo Seda. Por lo que actualmente, el número total de miembros del Consejo de administración asciende a 10 miembros, de los cuales 4 tienen la condición de independientes, y por lo tanto en la actualidad, La Seda cumple con esta recomendación.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

No se ha llevado a cabo dicha evaluación, pero está previsto realizarla en el futuro, y para ello están estudiando los procedimientos y mecanismos adecuados.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

Pese a que no existe un procedimiento para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones, en la práctica los consejeros acuden al Presidente y al Secretario para solicitar el asesoramiento necesario para el desarrollo de sus funciones.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

En la actualidad, no se considera necesario fijar un número máximo de consejos ajenos a la Sociedad o su Grupo de sociedades de los que éstos puedan formar parte.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple parcialmente esta recomendación recogida en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, dado que la retribución anual de los consejeros será fijada para cada ejercicio por acuerdo de la Junta General de Accionistas. Igualmente el artículo 34 de los Estatutos sociales establece que los consejeros que tengan la condición de ejecutivos podrán ser retribuidos mediante un importe variable dentro de los límites autorizados por la Junta, así como mediante la entrega de acciones u obligaciones de la Sociedad o la concesión de derechos de opción sobre las mismas, cuya aplicación exigirá un acuerdo de la Junta General de Accionistas según lo establecido por la ley.

Asimismo, los consejeros que mantengan con la Sociedad una relación laboral -común o especial de alta dirección- o de prestación de servicios, las retribuciones previstas en los apartados precedentes serán compatibles y acumulativas con los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular. Estas relaciones serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración, sin perjuicio de que tales conceptos retributivos habrán de hacerse constar en la Memoria en los términos previstos en la ley.

No obstante, ante la falta de regulación específica aplicable a las sociedades cotizadas sobre la regulación del formato y el contenido de esta información, la Sociedad considera que, al día de hoy, la información facilitada sobre la retribución anual de los consejeros y miembros de alta dirección es suficiente, hasta que se promulgue la nueva normativa.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La Sociedad considera que el desglose de forma global o totalizada de las remuneraciones no merma la claridad y la transparencia de la información suministrada en las cuentas anuales y en el presente Informe anual de gobierno corporativo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del

Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión: delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales..) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Tal y como se explica en la recomendación 13, durante el ejercicio 2010 solo había un consejero independiente en el Consejo de administración. Sin embargo, durante el ejercicio 2011 y en la fecha de la formulación del presente Informe anual de gobierno corporativo, se ha incorporado 3 nuevos consejeros independientes, 2 de ellos forman parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por lo que en la actualidad la Sociedad cumple con esta recomendación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

1. Con relación al apartado B.1.11, manifestar que el importe de la remuneración total de los miembros del Consejo de administración durante el ejercicio social 2010, engloba todas las remuneraciones recibidas por los administradores que durante el ejercicio han formado parte del Consejo, aunque ya no ostentan dichos cargos a 31 de diciembre de 2010.

2. Con relación al apartado B.1.12, manifestar que el importe de la remuneración total de Alta Dirección durante el ejercicio social 2010, engloba todas las remuneraciones recibidas por el personal que durante el ejercicio han formado parte de la Alta Dirección, aunque ya no ostentan dichos cargos a 31 de diciembre de 2010, bien por haber variado su condición de cargo de miembro de Alta Dirección o bien causado baja en la plantilla laboral de la Sociedad.

3. Con relación al apartado C.2. sobre operaciones vinculadas con accionistas significativos, manifestar lo siguiente:
Tal y como se explica en la nota 33.4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, Imatogil Invetimientos SPGS dejó de ser accionista significativo de la Sociedad Dominante el 25 de mayo de 2010, al haber vendido su participación en Jupiter SGPS a D. José Carlos Cameselle Rivas el mismo día. A efectos de la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010, se incluyen las transacciones entre las sociedades del Grupo Seda y el Grupo Imatos hasta 31 de mayo de 2010.

4. En relación al apartado B.1.5. sobre los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración, señalar que el Sr. D. Carlos Antonio Moreira da Silva fue nombrado consejero el pasado 8 de agosto de 2009, cesó en dicho

1

cargo el 14 de octubre de 2010, al haberse sido nombrado representante del consejero dominical BA PET BV el mismo día. En la actualidad, el Sr. Moreira da Silva ostenta el cargo de Presidente Ejecutivo del Grupo Seda.

5. Con relación al apartado B.1.27, la Sociedad está en el proceso de seleccionar una nueva consejera que cumpla el perfil requerido para el Grupo.

6. Asimismo, se transcribe a continuación la información requerida conforme al vigente artículo de la Ley del Mercado de Valores, toda vez que habiéndose derogado el artículo 116bis de la citada Ley, todavía no se dispone del documento normalizado correspondiente:

a) Estructura de propiedad de la sociedad

i) La información relativa a los accionistas con participaciones en el capital de la Sociedad iguales o superiores al 3%, a la fecha de cierre del ejercicio, excluida la autocartera cuyo saldo es cero se detalla en el apartado A.2 del presente IAGC.

ii) La información de las participaciones accionariales de los miembros del consejo de administración se detallan en el apartado A.3 del presente IAGC.

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún pacto parasocial.

iii) El capital social de La Seda de Barcelona, S.A. es, en la actualidad, de 362.687.340,10 euros, dividido en 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta. No existen restricciones a la transmisibilidad de acciones.

La totalidad de las acciones de La Seda de Barcelona, S.A., se hallan admitidas a cotización oficial en Bolsa, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

iv) Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas es el órgano competente para acordar, en la forma y modo determinado en la Ley y en los Estatutos, la modificación de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria de accionistas pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que, posea al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos indicados en el párrafo anterior, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el cincuenta por ciento.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

La Seda de Barcelona, S.A. no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de limitación a la transmisibilidad de acciones o del derecho de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y, por consiguiente, cambio de control.

c) Estructura de la administración de la sociedad

i) La identidad y remuneración de los miembros del consejo de administración se detalla en el apartado B.1.2 y B.1.11, del presente IAGC, respectivamente.

ii) Las reglas de organización y funcionamiento de las comisiones del consejo de administración se explican en el apartado B.2 del presente IAGC.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración se detalla a continuación:

Nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de administración.

El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración de la Sociedad viene regulado en los artículos 26o y 29o de los Estatutos Sociales

El Consejo de administración estará constituido por un número de administradores no inferior a cinco ni superior a once, accionistas o no, designados por la Junta General, que podrán ser personas físicas o jurídicas, sin más excepciones que las

establecidas en la ley.

La designación de miembros del Consejo por el sistema de representación proporcional se ajustará a lo previsto en la ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27o de los Estatutos sociales, cada miembro del Consejo al tomar posesión de su cargo deberá depositar ciento cincuenta (150) euros en acciones de la Sociedad en la Caja social, en garantía del fiel cumplimiento de los deberes de su cargo. El indicado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las cuentas anuales del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo de administrador.

No podrán desempeñar el cargo de administradores de la Sociedad las personas que se hallan incursas en alguna de las prohibiciones determinadas en la ley, o en los que concurra algún tipo de incompatibilidad determinada legal o estatutariamente.

Los administradores desempeñaran su cargo por un período de cuatro (4) años, que será igual para todos ellos, pudiendo, no obstante ser reelegidos para el cargo, una o varias veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando vencido el plazo se haya celebrado la primera Junta General tras la expiración del periodo de cuatro (4) años indicado en el párrafo precedente o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas anuales.

Los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General, aun cuando la separación no conste en el orden del día.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjesen vacantes, sin que existieran suplentes para sustituirles, el Consejo podrá designar, por cooptación, entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Cese de los consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo conforme a la ley.

iii) Los poderes de los miembros del Consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de administración en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011, acordero por unanimidad de todos sus miembros, revocar desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, los poderes otorgados mediante decisión del Consejo de administración de fecha 15 de julio de 2009 otorgados a Don José Luís Morlanes Galindo y Don John Gillison.

Por acuerdo del Consejo de administración de fecha 9 de febrero de 2011, se decidió otorgar poderes a determinados directivos, para la dirección y gestión ordinaria de los negocios y actividades comprendidas en el objeto de la Sociedad, mediante el uso de firma solidaria para específicas facultades y otras, hasta el límite de cierta cuantía, y mediante firma mancomunada de dos cualquiera de ellos, cuando excediera de tal límite u otras facultades conferidas.

Adicionalmente, el Consejo de administración en la citada reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011 adoptó la decisión de otorgar al miembro del Consejo, Don José Luís Morlanes Galindo determinadas facultades, para la dirección y gestión de los negocios y actividades 'non core' de la Sociedad, unas mediante uso de firma solidaria y otras específicas mediante firma mancomunada con otros directivos de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2010, concedió autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la derogada Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de agosto de 2009.

No existen poderes individuales conferidos a favor de los administradores relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

iv) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluidos en caso de

cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

El acuerdo de financiación sindicado que La Seda de Barcelona, S.A. tiene suscrito, denominado 'Senior Facility Amendment Agreement', cuyo agente es la Caixa - Banco de Inversión, S.A., contiene una cláusula según la cual, la totalidad de la financiación deviene inmediatamente debida y exigible en el supuesto de cambio de control efectivo, directo o indirecto, en La Seda de Barcelona, S.A.

No existen otros acuerdos significativos o de tipo alguno en el supuesto de cambio de control accionarial en la Sociedad derivados de una oferta pública de adquisición.

v) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Existen determinados acuerdos pactados en los contratos de trabajo de 12 directivos o altos cargos, que la mayor parte de los mismos desempeñan cargos de nivel corporativo en el domicilio social, cuya indemnización, en caso de despido improcedente o de cambio sustancial de las condiciones de trabajo, oscila entre 1 año y 4 años de salario.

d) Las operaciones vinculadas de la sociedad con sus accionistas y sus administradores y cargos directivos se detallan en el apartado C del presente IAGC.

e) Los sistemas de control del riesgo se detallan en el apartado D del presente IAGC.

f) El funcionamiento de la junta general, con información relativa al desarrollo de las reuniones que celebre se resume en el apartado E del presente IAGC.

g) El grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo, o, en su caso, la explicación de la falta de seguimiento de dichas recomendaciones se explica en el apartado F del presente IAGC.

h) Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

En la actualidad, la Sociedad está redefiniendo sus políticas y sistemas internos de control y gestión del riesgo sobre la información financiera, de forma que, hasta su completa implementación, se trata de una materia bajo supervisión directa del Comité de Auditoría.

7. Los consejeros D. Marco Jesi, D. Volker Trautz y D. Philippe Leslie Vandewalle se han abstenido en la aprobación del presente IAGC debido a su reciente incorporación al Consejo de administración.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

31/03/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



Diligencia de firma y Declaración de
Responsabilidad sobre el contenido de las cuentas
anuales consolidadas de
La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido formulados por el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. (sociedad dominante) en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2011. A efectos de identificación han sido firmadas por el Secretario del Consejo, D. Javier Fontcuberta Llanes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los consejeros de la Sociedad, cuyo nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto al contenido de las cuentas anuales en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 31 de marzo de 2011.

Presidente:
BA PÉT, BV representada por
Carlos A. Rocha Moreira da Silva

Consejeros:
José Luis Morlanes Galindo

José Luis Riera Andrés

Sandra Maria Soares Santos

Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.
Representada por
Jose Antonio Garcia-Albiol de Biedma

Carlos Soria Sendra

Caixa Capital Sociedade de Capital Risco, S.A.
Representada por
Gonçalo Vaz Gago da Camata de Medeiros Botelho

Leslie Van de Walle

Marco Jesi

Volker Trautz

Secretario no Consejero:
Javier Fontcuberta Llanes

DON JAVIER FONTCUBERTA LLANES, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

CERTIFICO

Que el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada en El Prat de Llobregat el día 31 de marzo de 2011, asistiendo presentes o debidamente representados todos sus miembros (BA PET, BV, D. José Luis Morlanes Galindo, Caixa Capital Sociedade de Capital de Risco, S.A., Liquidámbur Inversiones Financieras, S.L., D. Carlos Soria Sendra, D. José Luis Riera Andrés, D. Leslie Van de Walle, D. Marco Jesi, D^a. Sandra María Soares Santos, así como D. Volker Trautz y el Secretario del Consejo de Administración D. Javier Fontcuberta Llanes), adoptó los siguientes acuerdos, que constan en el acta aprobada por unanimidad:

1. Formular las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como el informe de gestión, individual y consolidado; y
2. Proponer la aplicación del resultado.

ASIMISMO CERTIFICO

- 1.- Todos los Consejeros votaron a favor de los citados acuerdos, excepto los Sres. Jesi, Trautz y Van de Walle que se abstuvieron.
- 2.- Los Sres. Jesi, Trautz y Van de Walle se abstuvieron, según consta literalmente en el acta de referencia *"en consideración a la reciente incorporación a este órgano (entiéndase el Consejo de Administración) y a la imposibilidad material de conocer pormenorizadamente los antecedentes de los documentos presentados."*

Y para que así conste, se expide la presente certificación en El Prat de Llobregat a 4 de mayo de 2011 por el Secretario del Consejo de Administración con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO

D. Javier Fontcuberta Llanes

Vº Bº EL PRESIDENTE

D. Carlos A. Moreira da Silva
BA PET BV